

2011

**REVISION INTEGRAL
PLAN TERRITORIAL
MUNICIPIO AUTONOMO DE AGUADILLA**



**MUNICIPIO AUTONOMO DE AGUADILLA
OFICINA DE URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**REVISION INTEGRAL
PLAN DE ORDENACION TERRITORIAL
MEMORIAL
Volumen I**



**HON. CARLOS MENDEZ MARTINEZ
ALCALDE**

2011

Municipio de Aguadilla

Hon. Carlos Méndez Martínez, Alcalde

Oficina de Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Plan. Manuel A.G. Hidalgo, Director

Srta. Idalys Díaz, Técnico en GIS

Oficina de Planificación y Administración de Proyectos

Sra. Jessica Acevedo, Directora

Oficina de Permisos

Ing. Orlando González, Director

Sr. José Luis Rodríguez, Técnico de Ingeniería

Oficina de Programas Federales

Sra. Emily Masters, Directora

Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias

Sr. Frank Hernández, Director

Secretaría de Obras Públicas

Sr. José L. Castro, Director

Junta de Comunidad I

Sr. Benjamín García Pérez

Sr. Carmelo Marrero

Sra. Nayda Hernández Lorenzo

Sr. Gilberto Acevedo Espinosa

Sra. María E. Jiménez Cabán

Sr. Luis López Vale

Sr. Kenneth Vargas Crespo

Junta de Comunidad II

Sr. Mariano Rodríguez Cortes

Sr. Pablo A. Hernández Román

Sr. Santos Ferrer

Sr. Héctor L. Nieves Pérez

Sra. Ivette Mejías Maldonado

Sr. Wilfredo Segarra Linares

Sr. Arnaldo Cordero Ruiz

TABLA DE CONTENIDO	PÁGINA
Introducción	1
 Capítulo I Trasfondo Histórico	
1.1 Fundación.....	2
1.2 Elementos Estratégicos.....	2
1.3 Eventos Significativos.....	4
1.4 Punta Borinquen.....	4
1.5 Su Nombre “Guadilla”.....	6
1.6 Puertorriqueños Ilustres.....	6
1.7 Datos Históricos Sobresalientes.....	6
 Capítulo II Análisis Físico Espacial	
2.1 Marco Geográfico.....	9
2.2 Relieve y Topografía.....	9
2.3 Zonas Susceptibles a Inundación.....	13
2.4 Suelos Agrícolas.....	16
2.5 Terrenos con Potencial de Deslizamiento.....	20
2.6 Hidrografía.....	22
2.7 Carso del Norte.....	28
2.8 Acuíferos.....	31
2.9 Clima.....	33
2.9.1 Características Meteorológicas.....	33
2.9.2 Precipitación.....	33
2.9.3 Temperatura.....	34
2.9.4 Vientos.....	34
 Capítulo III Características Culturales y Naturales	
3.1 Patrimonio Cultural.....	35
3.2 Yacimientos Arqueológicos.....	37
3.3 Flora y Fauna.....	37
3.4 Inventario de Cuevas.....	38
3.5 Inventario de Playas.....	40
3.6 Isla Desecheo.....	42
3.7 Actividad Agrícola.....	43
3.7.1 Finca La Montaña.....	43
 Capítulo IV Contexto Regional	
4.1 Sistema Urbano de la Región Oeste.....	48
4.2 Indicadores Económicos de Puerto Rico.....	48
4.3 Otros Indicadores Económicos.....	49
4.4 Resumen de Indicadores Socioeconómicos en Aguadilla.....	50

TABLA DE CONTENIDO**PÁGINA****Capítulo V Contexto Municipal**

5.1	Infraestructura.....	53
5.1.1	Aeropuerto Rafael Hernández.....	53
5.1.2	Sistema de Carreteras.....	55
5.1.3	Acueductos y Alcantarillados.....	61
5.1.4	Energía Eléctrica.....	65
5.1.5	Desperdicios Sólidos.....	68
5.2	Usos de Suelos.....	70
5.2.1	Asentamientos Urbanos.....	72
5.3	Seguridad.....	78
5.3.1	Policía Municipal.....	78
5.3.2	Manejo de Emergencias.....	80
5.4	Dotaciones Generales.....	81
5.4.1	Facilidades Educativas.....	81
5.5	Facilidades Turísticas.....	85
5.6	Consultas de Ubicación de Proyectos.....	92
5.6.1	Proyectos en el Centro Urbano.....	92
5.6.2	Resumen de Proyectos Radicados a la Junta de Planificación.....	93

Capítulo VI Características Demográficas y Socioeconómicas

6.1	Características Demográficas.....	96
6.1.1	Población General.....	96
6.1.2	Población Urbana y Rural.....	100
6.1.3	Población por Grupos de Edad.....	103
6.1.4	Población y Viviendas según el Censo del 2010.....	107
6.2	Características Sociales.....	110
6.3	Característica Económicas.....	112
6.3.1	Tendencias del Empleo.....	115
6.3.2	Ingresos Familiares.....	115
6.4	Características de la Vivienda.....	119
6.5	Actividad Agrícola.....	122
6.6	Resumen de los Datos del Censo por Barrios (2000).....	124
6.7	Necesidad de la Vivienda y Terrenos.....	133
6.7.1	Derivación de Nuevas Unidades de Vivienda (2015).....	133
6.7.2	Unidades de Vivienda Necesarias (2020).....	136

Capítulo VII Inventario

7.1	Inventario de Propiedades.....	138
-----	--------------------------------	-----

Capítulo VIII Política Pública y Reglamentación Vigente

8.1	Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico.....	144
8.2	Objetivos y Política Pública del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico.....	144
8.3	Ley de Municipios Autónomos.....	147
8.4	Reglamento de Planificación Núm. 24.....	149

TABLA DE CONTENIDO	PÁGINA
8.5 Convenio de Transferencia de Facultades.....	149
8.6 Nuevas Competencias.....	150
8.7 Leyes, Planes y Programas relacionados con la Conservación.....	150
8.8 Leyes y Reglamentos relacionados al Manejo de Desperdicios Sólidos...	153
8.9 Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y de Usos de Terrenos.....	154
Capítulo IX Política Pública, Metas y Objetivos	
9.1 Modelos y Conceptos de Referencia.....	155
9.1.1 Nuevo Urbanismo.....	155
9.1.2 Modelos de Desarrollo Urbano.....	155
9.1.3 Visión Centralista de las Ciudades.....	156
9.1.4 Modelo para un Desarrollo Urbano Sustentable.....	157
9.2 Diagnóstico.....	160
9.2.1 Centro Urbano.....	160
9.2.2 Áreas con Potencial Turístico.....	162
9.2.3 Comunicación y Transporte.....	163
9.2.4 Áreas Naturales.....	163
9.2.5 Áreas Agrícolas.....	164
9.2.6 Sector Pesquero.....	164
9.2.7 Sector Industrial.....	164
9.3 Objetivos Particulares.....	165
9.3.1 Localización Geográfica.....	165
9.3.2 Centro Urbano.....	166
9.3.3 Áreas Susceptibles a Inundaciones y a Deslizamientos.....	167
9.3.4 Actividades Agrícolas.....	167
9.3.5 Espacios Públicos y Áreas Verdes.....	167
9.3.6 Áreas Naturales.....	168
9.3.7 Participación Ciudadana.....	168
9.3.8 Infraestructura.....	168
9.3.9 Sector Industrial.....	169
9.3.10 Sectores Poblacionales.....	169
9.3.11 Turismo.....	169
9.3.12 Vivienda.....	170
9.3.13 Educación.....	170
9.4 Metas y Objetivos para las Clasificaciones de Suelo.....	171
9.4.1 Suelo Urbano.....	171
9.4.2 Suelo Urbanizable.....	174
9.4.3 Suelo Rustico.....	175
9.5 Plan de Área y Planes de Ensanche.....	178
9.5.1 Plan de Área Poblado San Antonio.....	178
9.5.2 Plan de Ensanche 1.....	180
9.5.3 Plan de Ensanche 2.....	182

INDICE DE MAPAS	PÁGINA
Mapa 1: Mapa de Puerto Rico y Ubicación Geográfica de Aguadilla.....	10
Mapa 2: Mapa de Aguadilla y Municipios Aledaños.....	11
Mapa 3: Mapa Topográfico de Aguadilla.....	12
Mapa 4: Mapa de Zonas Susceptibles a Inundaciones.....	15
Mapa 5: Mapa de Capacidad Agrícola de los Suelos.....	17
Mapa 6: Mapa de Serie de Suelos en Aguadilla.....	18
Mapa 7: Mapa de Formación Geológica en el Municipio de Aguadilla.....	19
Mapa 8: Mapa de Áreas Susceptibles a Deslizamientos.....	21
Mapa 9: Mapa de Hidrografía de Aguadilla.....	24
Mapa 10: Mapa de la Cuenca del Rio Culebrinas.....	25
Mapa 11: Mapa de la Cuenca del Rio Guajataca\.....	27
Mapa 12: Mapa del Carso Norteño.....	30
Mapa 13: Mapa de Acuíferos en Puerto Rico.....	32
Mapa 14: Mapa de la Región Oeste.....	48
Mapa 15: Mapa Red Vial de Aguadilla.....	60
Mapa 16: Infraestructura Existente de Alcantarillados en Aguadilla.....	62
Mapa 17: Infraestructura Existente de Acueductos en Aguadilla.....	63
Mapa 18: Infraestructura de Energía Eléctrica.....	67
Mapa 19: Ubicación de la Estación de Traslado.....	69
Mapa 20: Mapa de Comunidades Urbanas en Aguadilla.....	98

INDICE DE MAPAS		PÁGINA
Mapa 21:	Limite del Área Inventariada en Aguadilla.....	139
Mapa 22:	Mapa de la Cuadrícula del Inventario.....	141
Mapa 23:	Puntos recolectados por Estructura en el Inventario (<i>Muestra</i>).....	142
Mapa 24:	Delimitación del Suelo Urbano.....	173
Mapa 25:	Delimitación del Suelo Rustico Común y Especialmente Protegido.....	177
Mapa 26:	Delimitación del Plan de Área Base y PR-107.....	179
Mapa 27:	Delimitación del Suelo Urbanizable Programado.....	181
Mapa 28:	Delimitación del Suelo Urbanizable No Programado.....	183

INDICE DE FOTOS	PÁGINA
Foto 1: Ojo de Agua, Parterre, 1910.....	3
Foto 2: Faro de Aguadilla, 1903.....	5
Foto 3: Entrada Base Ramey(década 1940).....	5
Foto 4: Entrada Base Ramey, 2011.....	5
Foto 5 y 6: Fotos e Información tomada del Blog: www.haydeereichard.blogspot.com	8
Foto 7: Palmeras en Punta Borinquen.....	40
Foto 8: Orilla Rocosa en Punta Borinquen.....	40
Foto 9: Kioscos en la Playa “Crash Boat”.....	41
Foto 10: Botes en Playa “Crash Boat”.....	41
Foto 11: Isla Desecheo.....	42
Foto 12: Ganado, Pastos y Mogotes en la Finca La Montaña.....	44
Foto 13: Foto Aérea Finca La Montaña (1983).....	44
Foto 14: Foto Aérea Finca La Montaña (2010).....	45
Foto 15: Vista Aérea del Aeropuerto Rafael Hernández.....	55
Foto 16: Vista de la Carretera PR-2.....	57
Foto 17: Vista de la Carretera PR-111.....	57
Foto 18: Vista de la Carretera PR-110 desde el Aeropuerto.....	58
Foto 19: Vista de la Carretera PR-107 hacia la Base Ramey.....	58
Foto 20: Vista de Barriadas en el Centro Urbano.....	70
Foto 21: Vista de Barriadas en el Centro Urbano.....	70
Foto 22: Antiguo Cementerio.....	71

INDICE DE FOTOS	PÁGINA
Foto 23: Desembocadura del Rio Culebrinas, Municipalidad de Aguada.....	71
Foto 24: Foto Aérea de 1963.....	74
Foto 25: Foto Aérea de 1983.....	75
Foto 26: Foto Aérea de 2003.....	76
Foto 27: Foto Aérea de 2007.....	77
Foto 28: Vista del Centro Urbano hacia el Sur.....	87
Foto 29: Vista del Centro Urbano y de la Costa Oeste.....	87
Foto 30: Costa Oeste.....	88
Foto 31: Costa Oeste.....	88
Foto 32: Ruinas en Punta Borinquen.....	89
Foto 33: Ruinas en Punta Borinquen.....	89
Foto 34: Campo de Golf en la Base Ramey.....	90
Foto 35: Campo de Golf en la Base Ramey.....	90
Foto 36: Plaza Pública de Aguadilla.....	91

INDICE DE TABLAS		PÁGINA
Tabla 1:	Elementos Críticos de Flora.....	37
Tabla 2:	Fauna Critica en Aguadilla.....	38
Tabla 3:	Inventario de Cuevas (1971-77).....	39
Tabla 4:	Movimiento Total de Pasajeros.....	55
Tabla 5:	Descripción de Aeropuerto Rafael Hernández.....	56
Tabla 6:	Informe de Abonados de la AAA.....	61
Tabla 7:	Proyección de Demanda de Agua en MGD.....	64
Tabla 8:	Subestaciones de Distribución de la AEE (2009).....	66
Tabla 9:	Proporción de Robos y Asesinatos por Municipio en la Región Oeste.....	79
Tabla 10:	Personas sin Hogar (Marzo 2005).....	79
Tabla 11:	Escuelas Públicas: Nivel Elemental.....	82
Tabla 12:	Escuelas Públicas: Nivel Intermedio.....	82
Tabla 13:	Escuelas Públicas: Nivel Secundario.....	82
Tabla 14:	Escuelas Públicas: Segunda Unidad.....	83
Tabla 15:	Escuelas Públicas: Nivel Superior.....	83
Tabla 16:	Escuelas Privadas: Nivel Pre-Escolar a Superior.....	83
Tabla 17:	Escuelas Privadas: Nivel Pre-Escolar Elemental.....	84
Tabla 18:	Escuelas Privadas: Nivel Pre-Escolar.....	84
Tabla 19:	Escuelas Privadas: Nivel Secundario.....	84
Tabla 20:	Facilidades Turísticas.....	85
Tabla 21:	Proyectos de Hoteles en el Municipio.....	86

INDICE DE TABLAS	PÁGINA
Tabla 22: Población de Aguadilla por Barrios.....	97
Tabla 23: Cambio Poblacional en Aguadilla, Región Oeste y PR.....	99
Tabla 24: Proyección de Población.....	100
Tabla 25: Estimado de Población Total y por Sexo en la Región (2007).....	100
Tabla 26: Extensión Territorial, Población y Densidad Poblacional (2000).....	101
Tabla 27: Clasificación de la Población Urbana y Rural.....	101
Tabla 28: Población en las Áreas Urbanas.....	103
Tabla 29: Población por Grupo de Edad en Aguadilla, la Región y PR.....	105
Tabla 30: Población por Edad y Sexo en Aguadilla (2006).....	105
Tabla 31: Población en Aguadilla por Barrios (2010).....	107
Tabla 32: Total de Unidades de Vivienda Vacantes (2010).....	108
Tabla 33: Total de Unidades de Vivienda Ocupadas (2010).....	109
Tabla 34: Características Sociales Seleccionadas en Aguadilla (2006).....	111
Tabla 35: Características Económicas Seleccionadas en Aguadilla (2006).....	113
Tabla 36: Ingreso del Hogar en 1999.....	116
Tabla 37: Condición de Pobreza en 1999.....	117
Tabla 38: Características de Viviendas Seleccionadas en Aguadilla (2006).....	121
Tabla 39: Distribución Teórica del Ingreso Bruto Agrícola por Región (2006/07)...	122
Tabla 40: Distribución Teórica del Ingreso Bruto Agrícola por Región y Municipio (2006/2007).....	123
Tabla 41: Valor de las Ventas por Fincas en Aguadilla (2002).....	123

INDICE DE TABLAS	PÁGINA
Tabla 42: Población en la Zona Urbana.....	124
Tabla 43: Población del Barrio Borinquen	125
Tabla 44: Población del Barrio Caimital Bajo.....	125
Tabla 45: Población del Barrio Pueblo	126
Tabla 46: Población del Barrio Camaseyes	126
Tabla 47: Población del Barrio Victoria	127
Tabla 48: Población del Barrio Aguacate	127
Tabla 49: Población del Barrio Arenales	128
Tabla 50: Población del Barrio Caimital Alto	128
Tabla 51: Población del Barrio Ceiba Alta	129
Tabla 52: Población en Barrio Ceiba Baja.....	129
Tabla 53: Población del Barrio Corrales	130
Tabla 54: Población del Barrio Guerrero	130
Tabla 55: Población del Barrio Maleza Alta	131
Tabla 56: Población del Barrio Maleza Baja	131
Tabla 57: Población del Barrio Montaña	132
Tabla 58: Población del Barrio Palmar	132
Tabla 59: Fórmula para la Derivación de Nuevas Viviendas.....	133
Tabla 60: Escenario 1: Distribución de Nueva Vivienda.....	134
Tabla 61: Escenario 2: Distribución de Nueva Vivienda.....	134
Tabla 62: Escenario 3: Distribución de Nueva Vivienda.....	135

INDICE DE TABLAS

PÁGINA

Tabla 63:	Nuevas Unidades de Vivienda Necesarias al Año 2020.....	136
Tabla 64:	Distribución de la Nueva Vivienda por Densidad.....	136

INDICE DE GRÁFICAS	PÁGINA
Gráfica 1: Cambio Poblacional en Aguadilla, Región Oeste y PR.....	99
Gráfica 2: Población Urbana y Rural.....	102
Grafica 3: Población en las Áreas Urbanas (1980-2000).....	104
Grafica 4: Por Ciento de Población por Sexo.....	106
Grafica 5: Grupos de Edad en la Población Municipal.....	106
Grafica 6: Fuerza Laboral Civil.....	112
Grafica 7: Empleos por Tipo de Industria.....	114
Grafica 8: Familias Bajo el Nivel de Pobreza.....	118
Grafica 9: Estructuras Construidas en el Municipio (1939-2004).....	120

INDICE DE ANEJOS		PÁGINA
Anejo 1:	Inventario de Industrias en Aguadilla (2009).....	185
Anejo 2:	Inventario de Propiedades: Resumen de Locales por Sector.....	188
Anejo 3:	Inventario de Propiedades: Usos por Sector.....	191
Anejo 4:	Mapa de Clasificación de Propiedades Inventariadas por Uso.....	209
Anejo 5:	Mapa de Condiciones de las Estructuras Inventariadas.....	210
Anejo 6:	Mapa de Ocupación de las Estructuras Inventariadas.....	211
Anejo 7:	Certificación de Exclusión Categórica.....	212
Anejo 8:	Certificación del Documento.....	213
Anejo 9:	Directorio de Miembros de las Juntas de Comunidad.....	214
Anejo 10:	Bibliografía.....	217

Introducción

El Plan de Ordenación Territorial, elaborado en el año 2000 ha sido sometido a la revisión integral con el propósito de actualizarlo y atemperarlo a la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos, y el Reglamento Núm. 24 de la Junta de Planificación, Reglamento sobre los Planes de Ordenamiento Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades. A través de esta Ley y Reglamento se autoriza a los municipios a adoptar Planes de Ordenación para disponer el uso del suelo de todo el municipio y promover el bienestar social y económico de la población.

La revisión integral de este Plan constituye un paso importante en la consecución e implantación de metas y objetivos municipales sobre el uso del suelo. Es necesaria para determinar los cambios que han ocurrido, y actualizar todos los documentos y planos que le acompañan. De esta manera se podrá garantizar el acceso a datos que describan el contexto presente, y así poder proveer mejores alternativas a la calidad de vida al manejar datos poblacionales, sociales y económicos reales.

Aguadilla se ha transformado en los últimos años, por lo que es importante renovar la política pública del uso de los suelos con el fin de ordenar su crecimiento, su desarrollo y redesarrollo de áreas de valor urbano, social y económico.

Aguadilla se ha distinguido dentro de la Región Oeste por todos los cambios espaciales, económicos, sociales y ambientales que ha experimentado. Además, ha mostrado grandes oportunidades al ofrecer espacios de calidad para vivir, disfrutar en familia y para las actividades comerciales y turísticas, que le convierten en un polo de atracción en la Región, en Puerto Rico y en el Caribe.

El Municipio Autónomo de Aguadilla, a través de este Plan, se reafirma en el compromiso de continuar implantando políticas municipales dirigidas al sostenimiento y desarrollo de la calidad de vida de los ciudadanos. Y esto se reafirma a través del Convenio de Transferencia de Facultades de la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos por el Gobierno de Puerto Rico al Municipio Autónomo de Aguadilla donde se le otorgó la jerarquía máxima (Quinta Jerarquía) el día 19 de julio de 2010. En este Convenio se compromete a continuar desarrollando el municipio dentro de un marco de armonía entre todos los sectores, y utilizando sabiamente los terrenos disponibles y aptos.

Capítulo I Trasfondo Histórico

1.1 Fundación

Existen varias teorías sobre las circunstancias que propiciaron la fundación de Aguadilla, pero coinciden que es para la segunda mitad del siglo XVIII que se separa oficialmente Aguadilla del pueblo de Aguada¹. Aguadilla en sus comienzos de formación urbana era un barrio del pueblo de Aguada que contaba con importantes recursos. Recursos que más adelante le permitieron la separación de Aguada, entre los principales se encontraban el puerto y el ojo de agua, de donde se abastecían los barcos que llegaban a sus costas.

El pueblo de Aguada se resistió a la separación, pero finalmente en 1772, gracias en parte a la intervención de Luis de Córdoba, influyente almirante que persuadió al gobernador Muesas para que se le concediera el estado de pueblo a Aguadilla.

Según Ramón Añeses Morell², algunos cronistas mencionan a Higüey como el primer pueblo fundado por los españoles. Aunque esto no se puede afirmar, es cierto que el único lugar de Puerto Rico donde existe un Higüey es en Aguadilla, es el barrio próximo al barrio Espinar, a minutos de su límite con Aguada.

Para el 1765 la iglesia estaba en construcción, tal vez como preparativo para la eventual fundación oficial del pueblo.

A finales del siglo XVIII Fray Iñigo Abad visita el recién fundado pueblo, entonces conocido como San Carlos Borromeo de Aguadilla y describe en detalle el paisaje del lugar:

"...quedando situada a lo largo del puerto en una angosta playa formada entre la mar y la montaña, cuya disposición es la más deliciosa y chocante que puede idear la más gallarda fantasía."

1.2 Elementos Estratégicos

Aguadilla tenía para ese entonces tres caminos: la cuesta del Rey o el Camino Real (puede ser el actualmente conocido como el camino de la Cuesta Vieja o la PR-460), uno hacia Moca (actualmente PR-111) y otro hacia Aguada (actualmente PR-115).

Otro de los elementos estructurantes del territorio y el desarrollo del pueblo de Aguadilla lo fue el

¹ Según Rafael Rivera Cabán, el origen de Aguadilla como pueblo pudo haber sido por la petición de Aguada de crear una ciudad fortificada en la costa Oeste de la isla, que estuvo expuesta a los ataques frecuentes de piratas. Esta tesis sugiere que la separación del barrio Aguadilla de Aguada fue, tal vez, por razones defensivas. *Aguadilla, Notas para su Historia. Oficina Estatal de Preservación Histórica. San Juan, 1985.*

² Ramón Añeses Morell, *Apuntes para la Historia de Aguadilla, 1949. Añeses Morell fue alcalde de Aguadilla para los años 1911 al 1933.*

"Ojo de Agua", de las primeras descripciones del manantial que hace famoso al pueblo fue hecha por Abad, quien lo describe: *"Hacia el medio la montaña hace una concavidad, que baja desde arriba, y en el pie queda una mediana cueva. Esta sirve de [estanco] a un arroyo de agua cristalina que nace de ella... en donde se ven peces... el techo de la cueva y sus inmediaciones está alfombrado de hierbas..."*



Foto 1
Ojo de Agua, Parterre en Aguadilla³
(1910)

La cercanía del ojo de agua al pueblo también es narrada por el cronista:

"En el centro de la arboleda, muy cerca de la cueva, está la iglesia, que es pequeña, pero hermosa, y sirve de parroquia a esta población, que consta de cincuentiocho casas situadas a lo largo de la costa. Las demás, hasta el número de ciento noventicinco familias con 1,045 almas, viven parte en la ribera derecha del Río Culebrinas... y en la montaña de Jaicoa."

La estratégica localización del pueblo y su excelente puerto, aunque desprotegido, lo hacía una parada común para aquellos barcos que iban de América a España y viceversa. Narran los cronistas de época que la llegada de barcos era un evento esperado por los vecinos, quienes improvisaban una feria en la playa para recibirlos. Abad documenta esta costumbre de los vecinos y explica el problema de deserción de tripulantes:

"Cuando llegan las flotas de España concurren de los pueblos de inmediato... con comestibles... levantan rancherías a lo largo de la playa y se forma en pocas horas una divertida feria que dura los cuatro o seis días que tarda la flota en refrescar los víveres y tomar el agua."

El Fuerte de la Concepción, que contaba con facilidades para la defensa de la ciudad. Restos del cual todavía se pueden apreciar en el patio posterior de la Escuela Agustín Stahl, dando nombre al Callejón del Fuerte. La valentía de los vecinos del lugar fue reconocida por la Reina Isabel II, quien le concede el título de Leal Villa.

³ Tomado de Internet: fortuneciy.com

En 1814 se construye el cementerio en el sector próximo al antiguo Camino Real y el Fuerte de la Concepción. Sirviendo de hito en el desarrollo del pueblo hacia el Norte.

1.3 Eventos Significativos

Aguadilla sufrió a través de su desarrollo histórico no sólo los ataques del hombre, sino también de los elementos, como lo evidencian el fuego de 1822, y el huracán Santa Ana, en 1825, que afectó la producción de cítricos en el municipio.

Otro evento significativo fue la construcción de un teatro en 1836 a un costo de \$14,000. A mediados de siglo se hacen las primeras intervenciones en el Ojo de Agua. La idea de crear "la fuente de la Princesa" fue del Teniente Coronel Don Vicente Lulve, pero no es hasta 1852 que el Teniente Coronel Manuel Salazar Mendreta, con el ingeniero Don Enrique Hau, construyeron una capa de mampostería con una pequeña presa que formaba una fuente de doce grifos.

Posteriormente, en 1882, el alcalde Ramón Menéndez de Arcaya compró los terrenos circundantes y construyó un pequeño jardín. Un año antes se había terminado la Cárcel de Distrito de Aguadilla. Salvador Brau propone levantar monumento a Cristóbal Colón--sería por lo del "landing", que Stahl, y otros historiadores, aseguran que fue en Aguadilla. El monumento fue destruido por el terremoto.

La actividad comercial del puerto de Aguadilla fue de tal importancia que en 1872, existían consulados de varios países europeos (Alemania, Francia y Gran Bretaña) con los que se tenían relaciones comerciales. En 1912 se inaugura la estación de ferrocarril, parte de la línea que conectaba San Juan con Mayagüez, como parte del sistema de transporte de caña y gente. En 1893 el pueblo sufre los estragos del huracán San Roque y en 1899 los de San Ciriaco. Otros huracanes que causaron daños al pueblo fueron San Felipe II en 1928, y San Ciprián en 1932. Aunque el pueblo, por desgracia, ha sido víctima de diversas catástrofes, tal vez sea el terremoto del 12 de octubre de 1918 el peor de todos. La fuerte sacudida, que por la descripción de los daños se estima sobre los 8.0 en la escala Richter, fue seguida de un maremoto. Dicho maremoto fue causado por una grieta en el fondo de la bahía. La intensidad del sismo, para entonces, se calculaba por cuánto se movían las campanas de la iglesia.

1.4 Punta Borinquen

Decía Don Ramón Añeses Morell al referirse a Punta Borinquen, "*Punta que hoy se conoce por el nombre de Borinquen, pero que en pretéritos siglos se llamó Punta de la Aguada*".

Punta Borinquen fue el lugar seleccionado para ubicar la base aérea más importante para la armada estadounidense en el 1939. En esa época fueron adquiridos 3,796 acres cubiertos en caña de azúcar y palmeras a un costo de \$1,215,000. Los terrenos de la base abarcan el 11.1 por ciento del Municipio.

Para esa fecha ya existía el Faro de Aguadilla, construido en 1889. Este faro ha sido designado como un lugar histórico que merece su preservación por el Registro Nacional de Sitios Históricos.



Foto 2 Faro de Aguadilla, 1903⁴

En 1948 se le cambia el nombre a Base Ramey en honor al Brigadier Howard K. Ramey quien estuvo al mando del 5^{to} comando del bombardeo del Pacífico y desaparecido en 1943.

En 1951 la Base Ramey pasó por un período de recesión (provocado por el final de la 2^{da} Guerra Mundial) en el que quedaron cesantes un gran número de empleados y regresaron a sus lugares de origen casi todo el personal de la unidad aérea.



Foto 3 Entrada Base Ramey⁵



Foto 4 Entrada Base Ramey (2011)

Ya para 1955 contaba con sobre 9,000 habitantes y por lo tanto se decide construir 400 unidades de vivienda. Destacaba de Ramey la calidad y actualidad de las infraestructuras en especial la

⁴ Foto tomada de Internet: www.farosdepur.tripod.com

⁵ Foto tomada del Blog: www.haydeereichard.blogspot.com , Historiadora Haydee Reichard

vial y eléctrica, además de contar con facilidades educativas, lúdicas y atléticas de excelencia.* En 1956 comienza la ampliación de la pista para llevarla a 11,700 pies de largo y convertirla en la más extensa del hemisferio, de modo tal que pudieran aterrizar B-52.

En 1971 la operación de la Base se vio severamente afectada cuando se redujeron los gastos y el personal de la Fuerzas Armadas, eliminando el Ala del Comando Estratégico Aéreo de la Base Ramey. En ese año salieron unos 2,050 militares, 1,700 entre el 17 de mayo y el 17 de julio y se dejaron a 85 empleados cesanteados. La Autoridad de Punta Borinquen, es creada para disponer y manejar las propiedades federales que pasaron a mano del Gobierno de Puerto Rico.

Permanecieron en la Base el Comando de Reconocimiento del Tiempo y Transporte Aéreo (MAC) al que se le transfiere la base. Pero ya para este entonces la Base había perdido su importancia militar ya que habían sido desactivados los B-52 y por lo tanto la importancia de la pista para propósitos militares había desaparecido. En el 1998, se traspasó los poderes que tenía la Autoridad de Punta Borinquen al Municipio.

1.5 Su Nombre: “Guadilla”

El nombre de Aguadilla se deriva del nombre indígena “Guadilla” o “Guadiya” que significa jardín. También es llamado “La Villa del Ojo de Agua” por su famoso manantial de agua fresca localizado en el parque pasivo Parterre. Además, le llaman “Ciudad donde hasta las piedras cantan” por el poema del insigne Don José De Diego. En el 1860, la Reina Isabel le concede el título de “Leal Villa”, por la ayuda que sus vecinos prestaron a España en la guerra con Marruecos. Y en su escudo aparece como “La Real Villa de San Carlos de la Aguadilla”. También Don José Yumet Méndez le llamó: Herradura cuyo centro es la Bahía... Y recientemente se le conoce como “El Nuevo Jardín del Atlántico”, que proviene de las coloridas esponjas y de la abundante vida marina que prevalece en sus costas.

1.6 Puertorriqueños Ilustres

Aguadilla es cuna de famosos escritores, compositores y educadores que son reconocidos entre los ilustres puertorriqueños. Entre ellos están: el poeta, orador y abogado Don José De Diego; el compositor Rafael Hernández, considerado una de las figuras mas importantes del siglo XX en la música popular puertorriqueña; el naturalista, hombre de ciencia e historiador el Dr. Agustín Stahl; el músico virtuoso del piano, Narciso Figueroa; la pedagoga y doctora en ciencias, Carmen Gómez Tejera; y la pedagoga, escritora y cooperativista Ana Roque de Duprey, entre muchos otros.

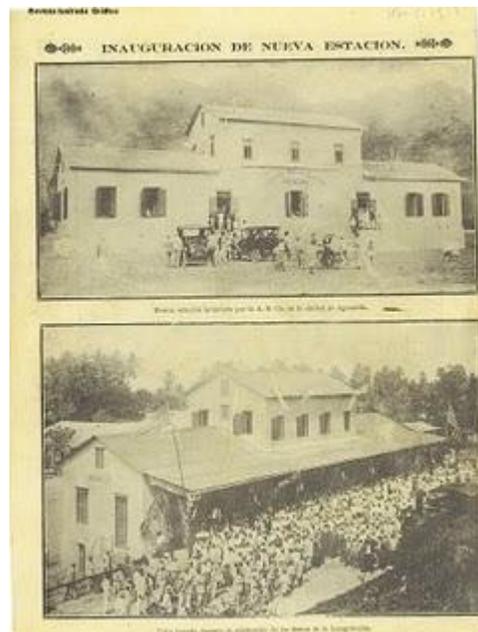
1.7 Datos Históricos Sobresalientes

- El primer teatro en Aguadilla fue construido en el 1836, por varios acaudalados del pueblo, entre ellos Rabassa y Bercedonis. Su último propietario fue don José Méndez de Arcaya. Era de dos plantas con cantinas con espaciosas áreas con mesas. En la planta alta tenía paseos para que la juventud paseara durante los entreactos. Estaba situado en la calle San Carlos.

- En el 1780 se terminó la construcción de la Iglesia Católica y que su primer párroco lo fue don Andrés Martínez.
- El puerto de Aguadilla se habilitó oficialmente el 17 de febrero de 1804, la misma fecha que los de Fajardo, Cabo Rojo, Mayagüez y Ponce.
- El patrón de Aguadilla, San Carlos de Borromeo pertenecía a la alta nobleza de Italia procedente de una famosa e ilustre familia lombarda, héroe de la caridad cristiana pues se consagró al ejercicio de una vida santa abnegada, llegando a ser obispo de Milán y Cardenal de la Iglesia.
- El primer punto que visitó Don Juan Ponce de León, cuando inició el reconocimiento de la Isla fue el puerto de la Aguada, hoy Aguadilla.
- La ilustre aguadillana Doña Ana Roque de Duprey fue la propulsora del sufragio femenino.
- El Alcalde de Aguadilla, Don Ramón Añeses Morell, celebró reuniones con un grupo de distinguidos ciudadanos de San Sebastián y Aguadilla, para conseguir que se extendiera el servicio del tren a ambas ciudades. Las economías de ambos municipios eran muy importantes debido a que el puerto de Aguadilla se beneficiaba de la exportación de numerosos productos del centro de Puerto Rico, especialmente el café en aquella época.
- Inauguración de la estación del ferrocarril, situada en el barrio Higüey, calle Progreso, el 5 de noviembre de 1913.

Escribe la Historiadora Haydee Reichard Cancio:

“El puerto de Aguadilla no sólo servía para importar y exportar víveres y materia prima sino como medio de transportación marítima. Venían a nuestro puerto barcos de carga que podían llevar pasajeros al exterior. Además, en tiempos de España existió el vapor costanero que hacía escala dos y tres veces al mes. El vapor salía de San Juan y visitaba varios puertos de la Isla. El viaje a Mayagüez se hacía en cuatro horas y costaba dos pesos y medio. Un viaje a San Juan tardaba de ocho a diez horas; sin embargo, era mejor que pasar un día y tal vez algo más en coche o cambiando de caballos hasta llegar a la Capital. Cuando el tren se inauguró para 1888 en Puerto Rico, durante los primeros años solamente llegaba hasta Camuy por la zona norte. Los aguadillanos tenían que disponerse a montar a caballos o en carretas, calesa, yolas y algunos a pie hasta Camuy, si querían ir a San Juan por tren.”



Fotos 5 y 6 Fotos e información tomada del blog: www.haydeereichard.blogspot.com⁶

“Existía para 1892 el ferrocarril entre Mayagüez y Aguadilla. No es hasta el 21 de enero de 1907 que los aguadillanos pudieron tomar el tren directo de Aguadilla a San Juan. Existían varios trenes y cada uno tenía su número. El recorrido de San Juan a esta ciudad era de aproximadamente cinco horas. El coche "pullman" pagaba \$3.00, de Aguadilla a San Juan, en asientos de primera \$1.00 y asientos de segunda \$0.60. La parada principal en Aguadilla para esa fecha era en “la Escalinata”, en la entrada a la Joya y calle San Carlos.”

“El 5 de noviembre en doble interés, al estar celebrando sus fiestas patronales se inauguró la moderna Estación del Ferrocarril en el Barrio Higüey. Durante la celebración se ofreció un banquete, regatas y fiestas populares. Existían varios tipos de trenes, como el correo, de carga, los cañeros (cargaban caña) y el de pasajeros. El 7 de noviembre de 1944 (día de elecciones) el tren Núm. 3 se descarriló en la Cuesta Vieja. En este horrible accidente, murieron doce personas. En el lugar que se conoce como el paso a nivel se descarriló el tren. El espectáculo fue horrible, cuerpos heridos, sangre, muertos, sollozos y rezos. El ferrocarril, que fue una de las arterias principales de la comunicación y el comercio de esta zona, fue eliminado por el Gobierno en 1954.”

⁶ La Historiadora oficial de Aguadilla, Sra. Haydee Reichard Cancio, Ph.D., ha escrito once libros y más de 200 artículos sobre la cultura puertorriqueña, religiosidad popular y temas sobre Aguadilla.

Capítulo II Análisis Físico Espacial

2.1 Marco Geográfico

Puerto Rico se encuentra en el Mar Caribe y forma parte del arco de montañas sumergidas que conocemos como el Archipiélago de Las Antillas. Hacia el sudeste de Puerto Rico, llegando hasta Venezuela, se encuentran las Antillas Menores y hacia el oeste las Antillas Mayores, de las cuales nuestra Isla es la más pequeña. Puerto Rico está compuesto de rocas volcánicas y sedimentarias depositadas en los pasados 100 millones de años y son las partes expuestas de la Serranía de las Antillas Mayores Orientales. Esta se yergue a más de 5,200 metros de altura sobre el fondo oceánico circundante.

El Municipio de Aguadilla está situado en la parte noroeste de la Isla. Limita al norte y al oeste con el Océano Atlántico, al este con los municipios de Isabela y Moca, y al sur con Aguada. Su posición geográfica es una muy ventajosa y ofrece grandes oportunidades de desarrollo. Aguadilla se abre como una gran ventana al mar; y su nombre y sello oficial, *Jardín del Atlántico*, la proyectan hacia el Caribe y el Mundo. En el Mapa 1 se muestra la ubicación geográfica de Aguadilla.

El municipio está localizado en el Valle costero del oeste, que es principalmente llano. Este valle es parte de la Zona Cárstica, donde existen innumerables cuevas. Su pico más alto es Jiménez, de 222 metros. Y lo atraviesa al sur el río más largo, el Río Culebrinas.

El municipio de Aguadilla se encuentra dentro de la Región Oeste, según las clasificaciones regionales de la Junta de Planificación de Puerto Rico. Su extensión territorial es de 94.8 km² ó 36.6 mi², lo cual representa el 6.4 por ciento de la Región y el 1.1 por ciento de Puerto Rico. Ver el Mapa 2, Mapa de Aguadilla y Pueblos Aledaños.

2.2 Relieve y Topografía (Ver Mapa 3, Mapa Topográfico de Aguadilla)

La Isla de Puerto Rico se puede dividir en tres provincias fisiográficas: *La Provincia de la Cordillera Central*, que cruza la Isla de este a oeste y tiene varios picos de más de 900 metros de altura; la *Provincia de las Calizas*, que consiste de zonas carbonatadas, que bordean la Cordillera Central al sur y al norte (al norte su topografía es cársica sólida y consiste de mogotes y planicies amplias y al sur, se encuentran áreas dispersas de terreno montañoso de relieve intermedio); y la *Provincia de los Llanos Costaneros*, que se caracteriza por zonas pantanosas, cenagosas, llanos aluviales inundables, cerros de playa y dunas de arena.

Del área territorial total de Aguadilla, el 25.7% (24.4 km² ó 10.4 mi²) son terrenos de topografía escarpada con pendientes mayores de un 35%. Esta situación es un condicionante al desarrollo en algunos sectores del municipio.

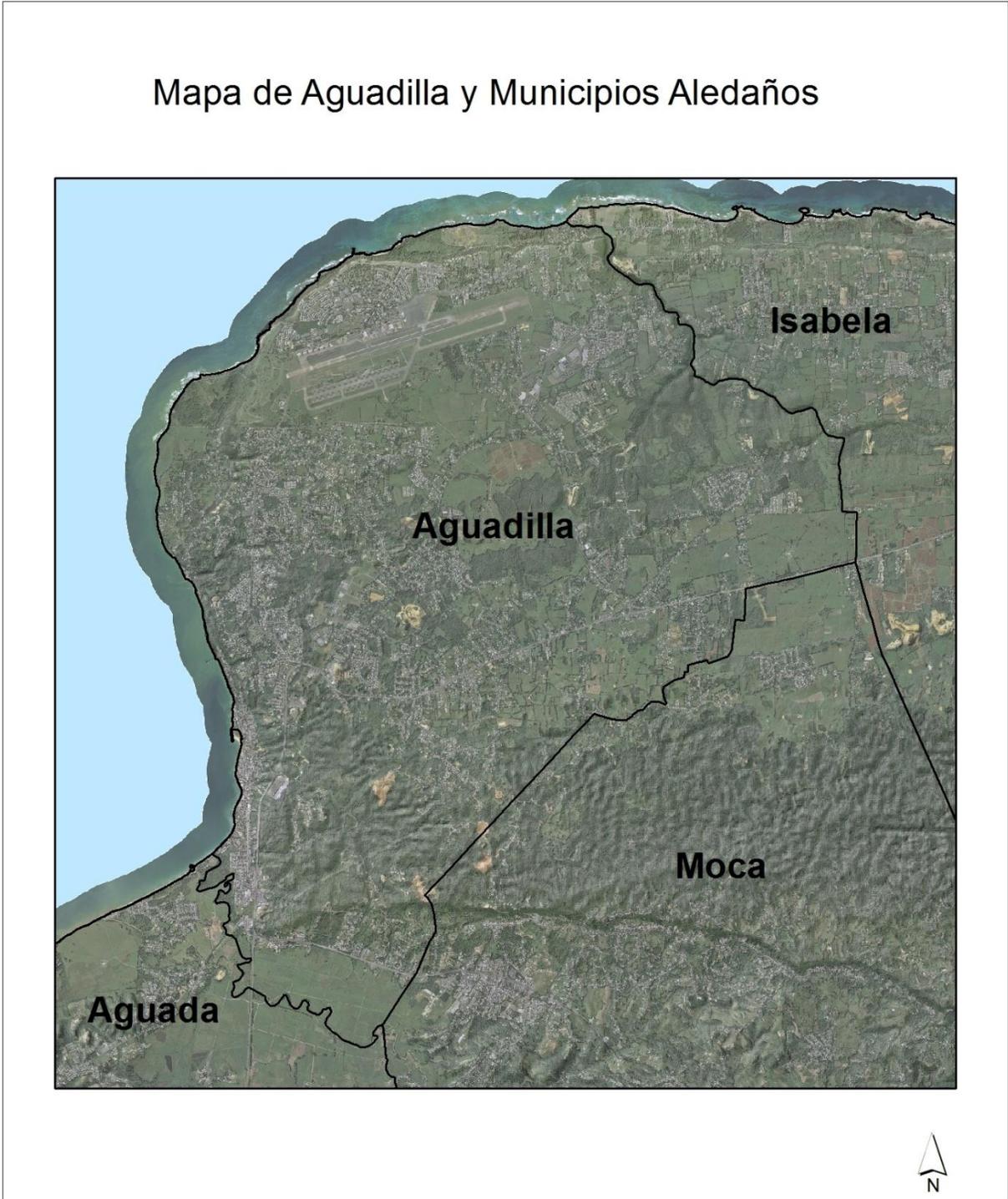
Las tres *zonas fisiográficas* principales del área de Aguadilla son: las tierras de las montañas, los llanos costaneros, y los llanos inundables a lo largo del Río Culebrinas. Estos terrenos consisten de rocas y sedimentos que se originaron mayormente en los tiempos terciarios y cuaternarios.

Mapa 1



Mapa 2

Mapa de Aguadilla y Municipios Aledaños



Mapa 3

Mapa Topográfico de Aguadilla



Las rocas de esta compleja cordillera de montañas son mayormente de origen volcánico e ígneo intrusivo, pero consisten además de esquistos de serpentina, al igual que tufas volcánicas, flujos de lava, y breccias de tufa. Las montañas se caracterizan por laderas inclinadas, cubiertas de suelo, cumbres en forma de V invertida, y hondonadas en forma de V, que han sido profundamente bisecadas por las corrientes de agua.

Los llanos costaneros están paralelos al litoral de la costa Norte e incluyen la mayor parte del área al norte de Aguadilla. En esta zona, sedimentos aluviales y terrazas se han depositado en una superficie casi llana. El relieve es escabroso dentro de parte de esta área y ha sido causado por la solución subterránea de la roca caliza. Esta solución ha producido sumideros, cuevas y muchos acantilados escarpados. Esta área escabrosa consiste de montes con laderas empinadas conocidas como mogotes o pepinos, y entre estos hay muchos valles pequeños, largos o cortos, estrechos y sin salida.

Los llanos inundables se formaron por sedimentos que se acumularon a elevaciones bajas durante el tiempo cuaternario. La mayor parte de estas áreas son llanas y consisten de aluvión. Los llanos inundables, aunque escasos en este municipio, son terrenos valiosos para la agricultura.

El Municipio de Aguadilla tiene una cantidad limitada de suelo con un alto nivel errático, al igual suelo con alto potencial expansivo y en la mayoría de los casos estos coinciden con las zonas susceptibles a inundación según identificadas por la Junta de Planificación y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias.

2.3 Zonas Susceptibles a Inundación

Según la Póliza Estándar de Seguros por Inundación (Standard Flood Insurance Policy o SFIP en inglés), inundación se define como una condición general y temporera de inundación parcial o completa de dos o mas acres de terreno que normalmente está seco, o de dos o mas propiedades causada por el desbordamiento de aguas tierra adentro o por la marea, o por la acumulación rápida o por la escorrentía de aguas superficiales provenientes desde cualquier origen, o por el deslizamiento de tierra o fango. Los riesgos de inundación varían entre una propiedad y otra e incluso dentro del mismo vecindario. Los riesgos pueden cambiar con el tiempo debido a la erosión, el uso de la tierra y otros factores. La Junta de Planificación y la FEMA (Agencia Federal sobre el Manejo de Emergencias) finalizaron en el año 2005 un proyecto para desarrollar mapas digitales de inundación detallados, que reflejan los riesgos actuales de inundación y las áreas de reciente crecimiento. Estos nuevos mapas reemplazan los mapas que han estado en existencia por 20 años. Al presente, año 2008, estos mapas están en proceso de revisión mediante estudios actualizados, para incluir información nueva sobre los niveles de inundación base, límites del valle inundable y el cauce mayor para algunos ríos. También se están revisando las áreas de alto riesgo costero o susceptible a la inundación con un (1%) por ciento de probabilidad de ocurrir cada año.

Las siguientes son las definiciones para las zonas inundables:

- A** Áreas de riesgo a inundación sin estudio detallado.
- AE** Áreas especiales de riesgo a la inundación con 1% de probabilidad de ocurrir cada año, determinada por métodos específicos.
- AO** Áreas especiales de riesgo a la inundación con 1% de probabilidad de ocurrir cada año, para la cual la profundidad de la inundación fluctúa entre 0.3 metros (un pie) y 0.91 metros (tres pies). Las profundidades promedio se derivan de un análisis hidráulico detallado.
- AR** Áreas que han sido desertificadas como estructuras de protección previamente acreditadas.
- VE** Área costera de alto peligro a inundación por marejadas con 1% de probabilidad de ocurrir cada año con velocidad y energía (marejada ciclónica) para la cual se ha determinado la elevación de la inundación.
- X(.)** Área inundable con 0.2% de probabilidad de ocurrir cada año, área afectada por la inundación de 1% con profundidad del agua menor de 0.3 metros o con áreas de drenaje menor de 2.3 kilómetros cuadrados y áreas protegidas por diques contra la inundación de 1%
- D** Áreas donde el riesgo de inundación esta sin determinar, pero es posible.
- X** Área determinada fuera de inundación con 0.2 por ciento de probabilidad.

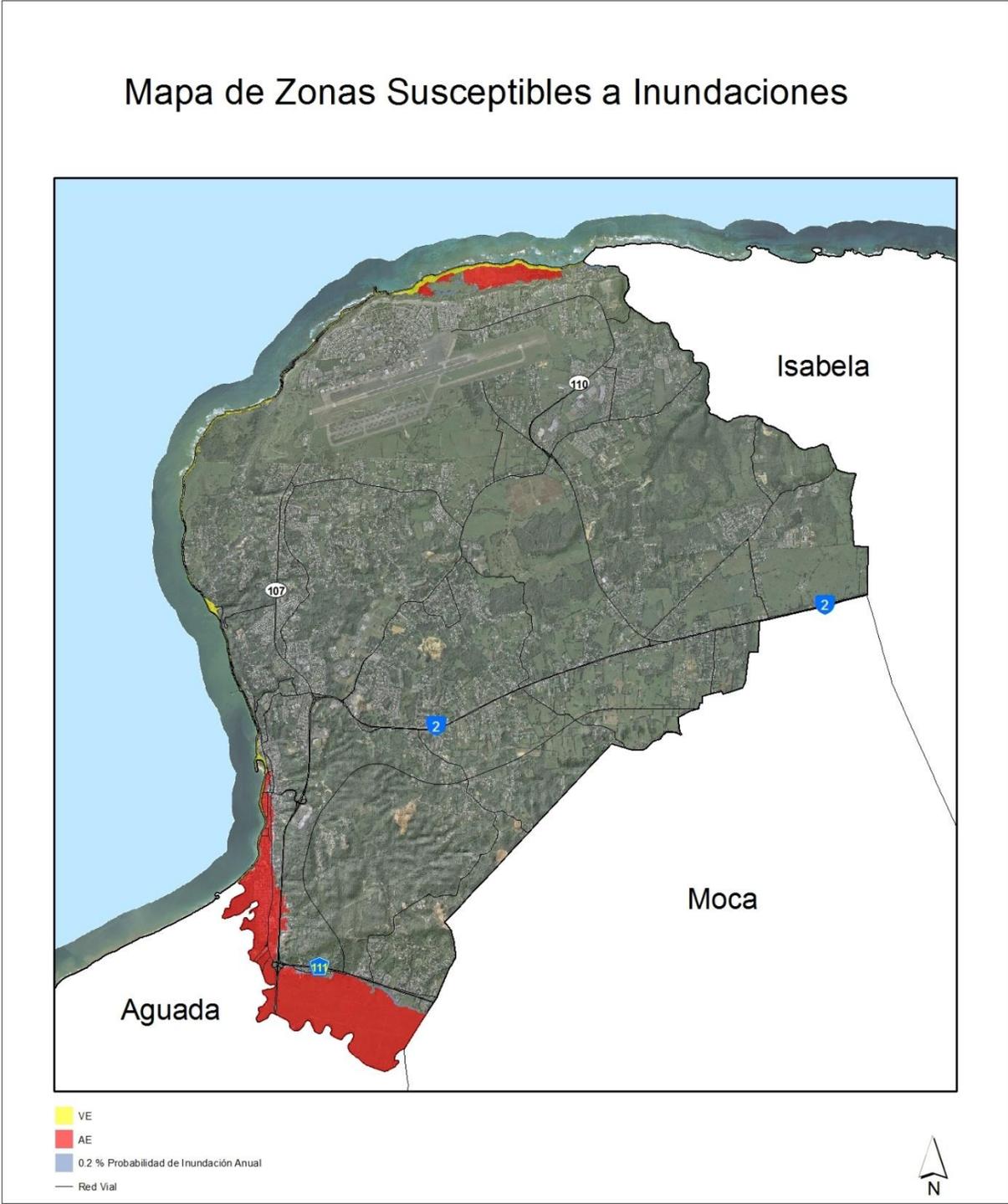
Los llanos inundables se formaron por sedimentos que se acumularon a elevaciones bajas durante el tiempo cuaternario. La mayor parte de estas áreas son llanas y consisten de aluvi3n. Los llanos inundables, aunque escasos en este municipio, son terrenos valiosos para la agricultura.

El Municipio de Aguadilla tiene una cantidad limitada de suelo con un alto nivel freático, al igual suelo con alto potencial expansivo y en la mayoría de los casos éstos coinciden con las zonas susceptibles a inundación según identificadas por la Junta de Planificación y la Federal Emergency Management Agency.

Recientemente se han revisado los mapas de zonas susceptibles a inundaciones, los cuales están disponibles en la Junta de Planificación y en la Oficina de Urbanismo y Ordenación Territorial del Municipio de Aguadilla. En estos mapas se identifican Zonas Inundables AE al sur del municipio, desde el Río Culebrinas hacia el norte hasta el área del rompe olas antes de la Cuesta Vieja. Las Zonas AE son áreas especiales de riesgo a la inundación con 1% de probabilidad de ocurrir cada año. Toda la orilla de costa se ha identificado como Zona VE, que es el área costera de alto peligro a inundación por marejadas con 1% de probabilidad de ocurrir cada año con velocidad y energía (marejada ciclónica) para la cual se ha determinado la elevación de la inundación. Ver el Mapa 4, Mapa de Zonas Susceptibles a Inundaciones.

Mapa 4

Mapa de Zonas Susceptibles a Inundaciones



2.4 Suelos Agrícolas

Durante el siglo XIX se removió casi totalmente la vegetación autóctona de la Región de Mayagüez, de la cual Aguadilla forma parte. Dicho acontecimiento ocurrió debido a la necesidad de suelos que pudieran utilizarse para el cultivo de café, por el aumento en la población y sus nuevas necesidades de suelo urbano, la necesidad de materiales para la construcción y combustible, y la demanda de suelos que pudieran usarse para propósitos agrícolas.

En los llanos costaneros queda poca vegetación nativa. Esta área tiene una topografía llevadera y recibe lluvia adecuada. Históricamente se había cultivado intensamente, ahora se utiliza para una diversidad de cosechas menores, algunas de las cuales reciben riego suplementario y otras han sido objeto de desarrollos comerciales y de urbanizaciones.

Al sur de los llanos costaneros, en el área de los mogotes, hay un cuerdaje considerable de bosques enmalezados, difícil de transitar y de valor ecológico.

En las tierras llanas del Valle de Aguada, se cultivaba café y caña de azúcar.

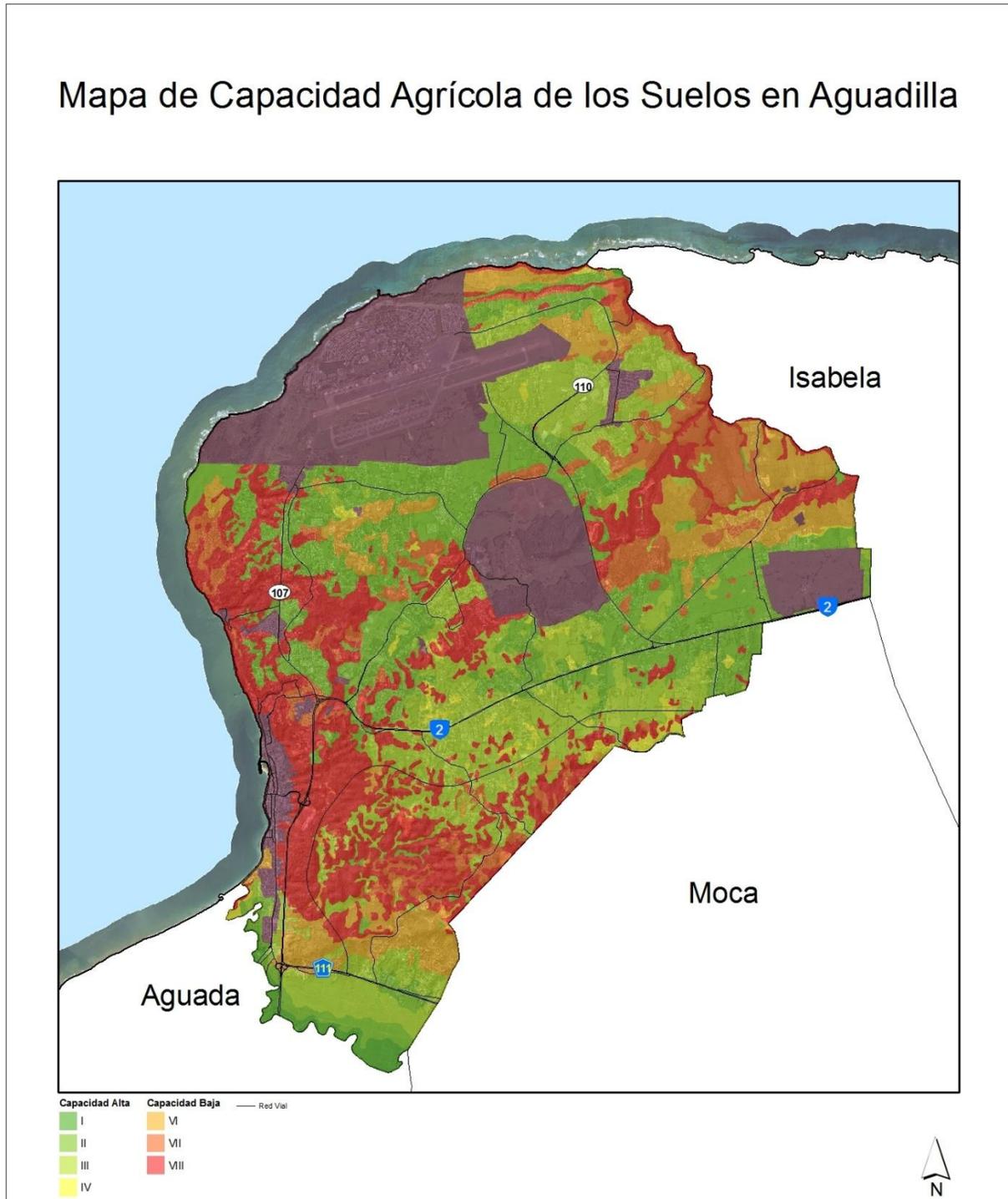
Desde la década de los setenta y aún en el presente, existe una gran demanda por suelo para desarrollos residenciales e industriales y ha sido el suelo agrícola el que se ha utilizado mayormente para estos fines. Por lo general, los suelos que se adaptan bien a la agricultura, también se adaptan a usos no agrícolas y el valor de mercado de estos suelos es menor, lo que los hace atractivos al desarrollo.

A partir de la década de los sesenta la industria de la caña y el café se vieron afectados grandemente con la entrada de las industrias especializadas que requirieron la mano de obra agrícola. Los mejores sueldos y mejores condiciones de empleo provocaron un desplazamiento de la fuerza laboral de esta zona transformando incluso la estructura parcelaria y el paisaje territorial.

Ver los Mapas 5, 6 y 7: Mapa de Capacidad Agrícola de los Suelos en Aguadilla, Mapa de Serie de Suelos en Aguadilla y el Mapa de Formación Geológica en el Municipio de Aguadilla, respectivamente.

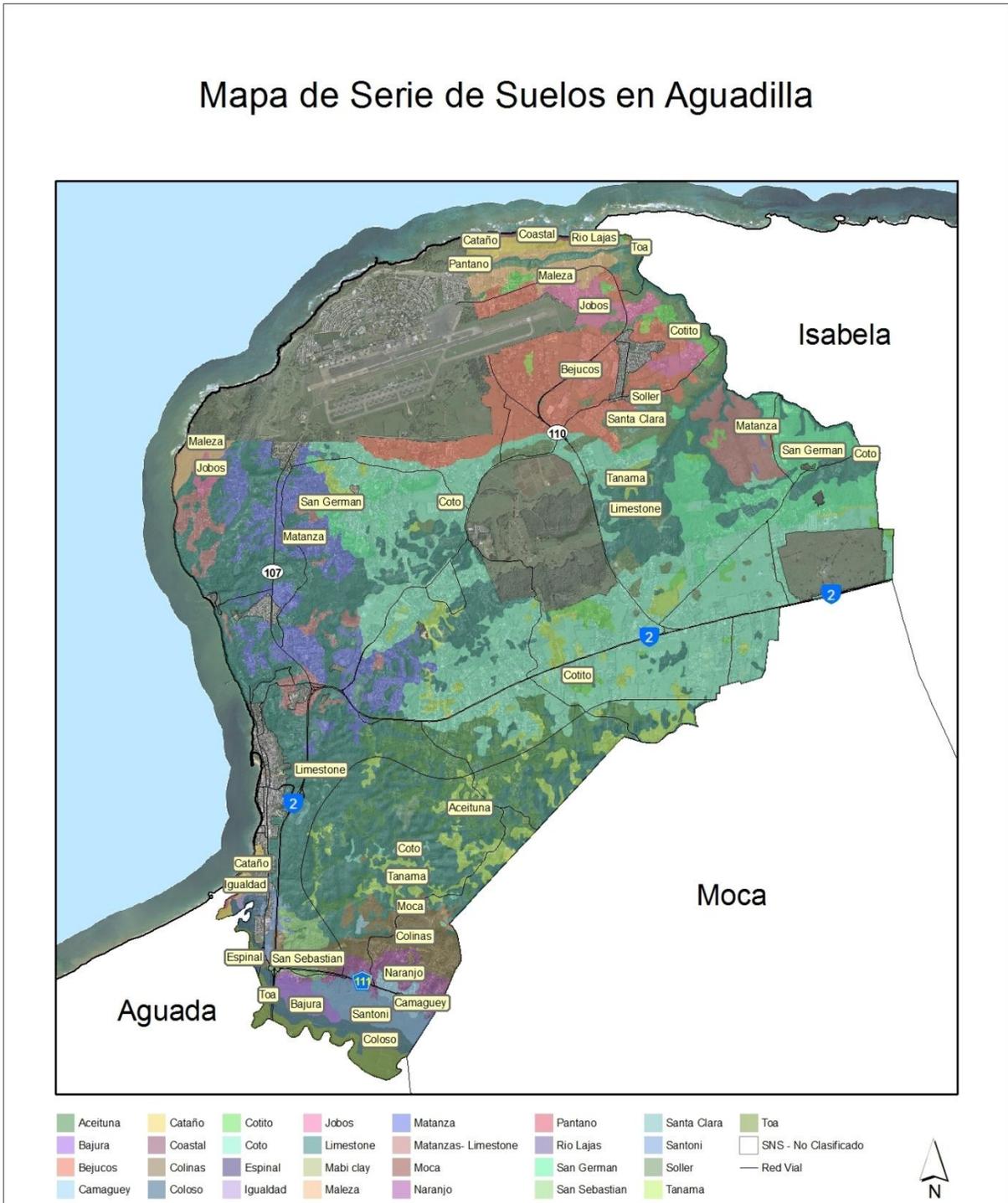
Mapa 5

Mapa de Capacidad Agrícola de los Suelos en Aguadilla



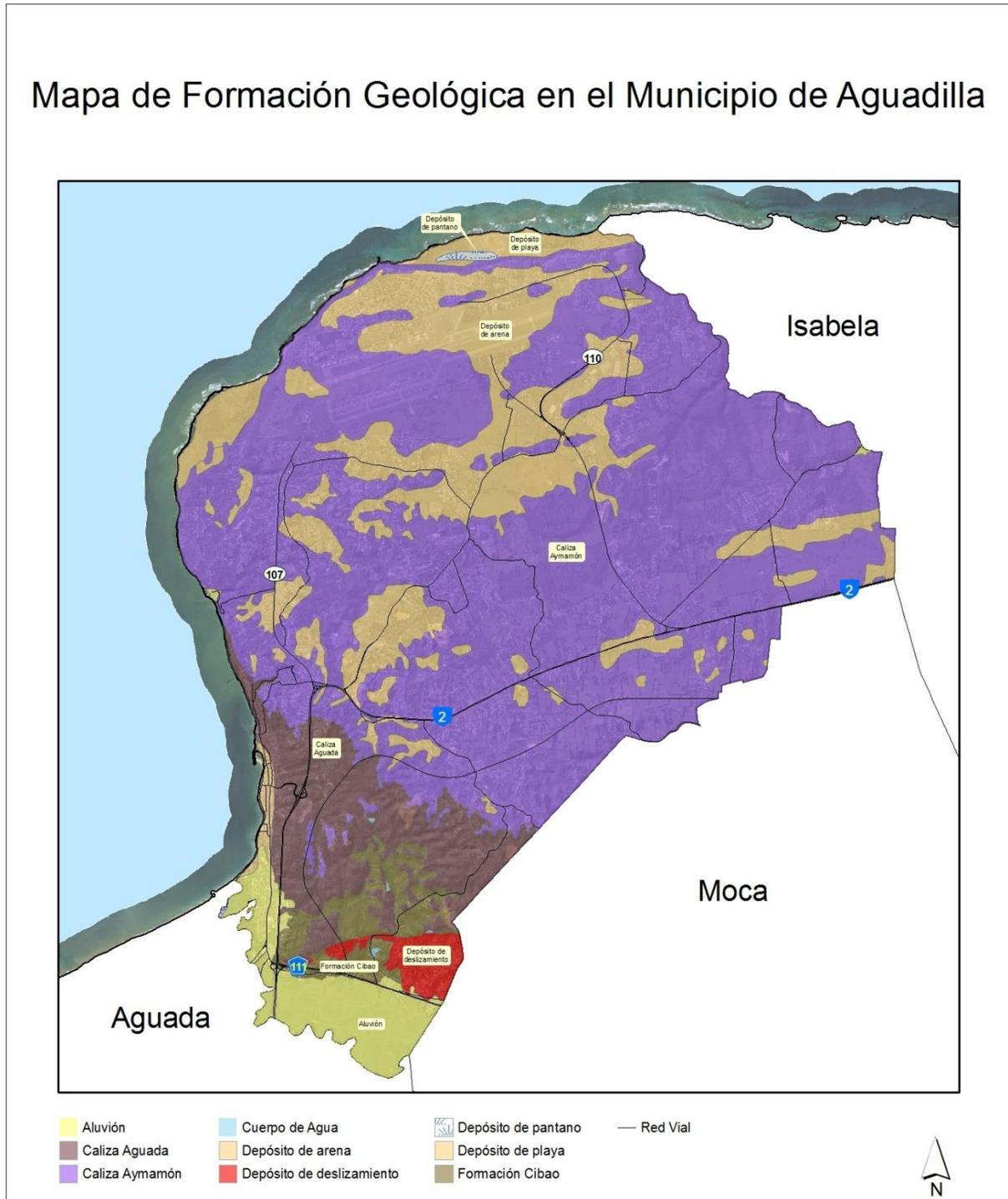
Mapa 6

Mapa de Serie de Suelos en Aguadilla



Mapa 7

Mapa de Formación Geológica en el Municipio de Aguadilla



2.5 Terrenos con Potencial de Deslizamiento

Deslizamiento es el movimiento, hacia abajo de una ladera, de una masa de suelo o roca el cual ocurre principalmente sobre una superficie de ruptura o falla (debilidad del terreno) y se puede presentar de dos formas:

Deslizamiento Rotacional: Los desplazamientos ocurren o tienen lugar a lo largo de una superficie de ruptura de forma curva o cóncava.

Deslizamiento Traslacional: Consiste en el desplazamiento de una masa a lo largo de una superficie de ruptura de forma plana u ondulada.

Estos desplazamientos de masas de tierra o rocas por una pendiente pueden ocurrir en forma súbita o lenta. Si bien la gravedad que actúa sobre las laderas es la principal causa de un deslizamiento, su ocurrencia también depende de las siguientes variables:

- Clase de rocas y suelos
- Topografía (lugares montañosos con pendientes fuertes)
- Orientación de las fracturas o grietas en la tierra.
- Cantidad de lluvia en el área.
- Actividad sísmica.
- Actividad humana (cortes en ladera, falta de canalización de aguas, etc.).
- Erosión (por actividad humana y de la naturaleza).

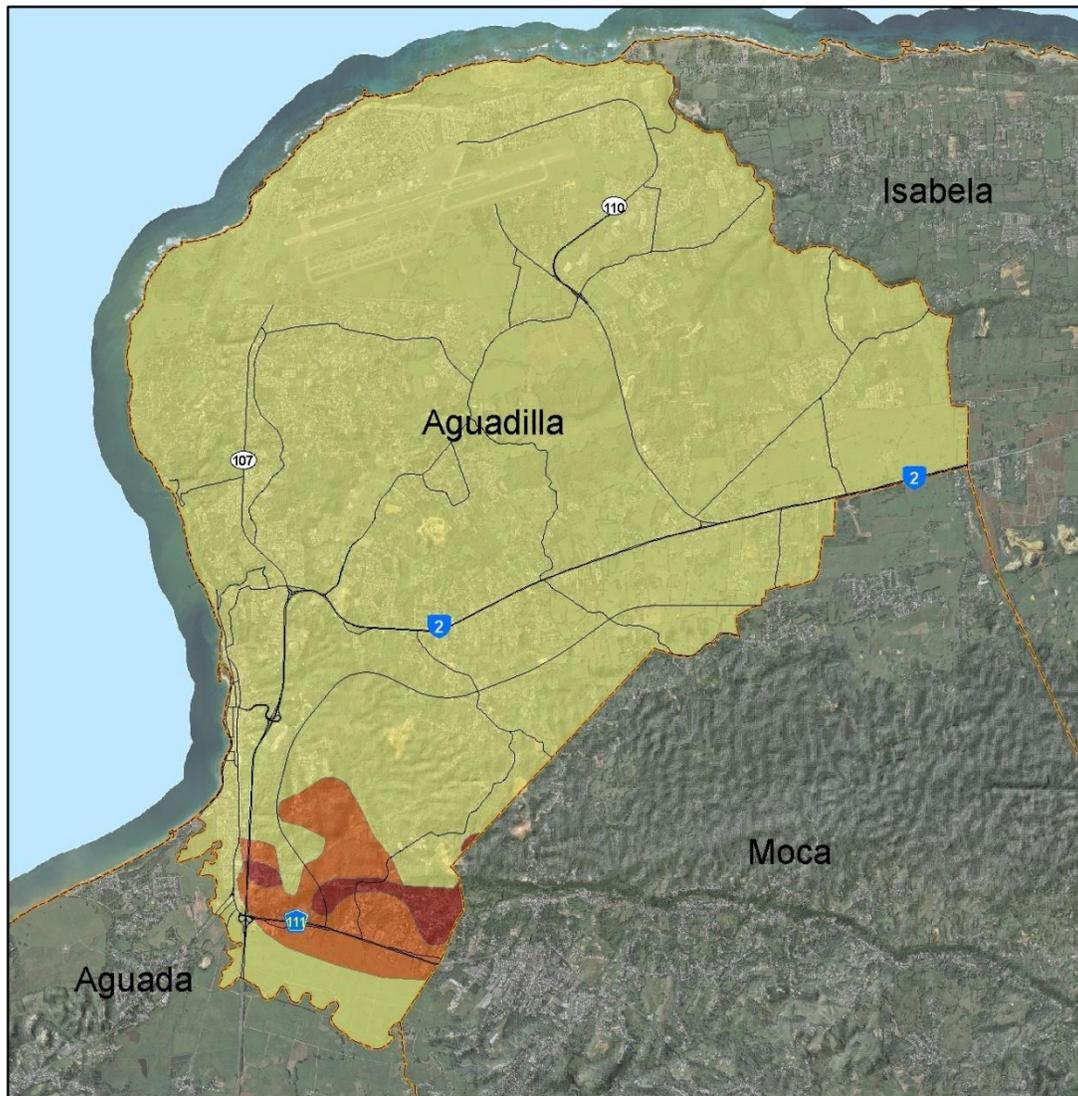
Los deslizamientos o movimientos de masa no son iguales en todos los casos, y para poder evitarlos o mitigarlos es indispensable saber las causas y la forma como se originan.

Se deben seguir estrategias de uso y manejo del terreno, encaminadas a evitar el desarrollo en áreas inestables y no reducir la estabilidad de los terrenos. Las áreas potencialmente inestables en terrenos escarpados y donde hay antiguos deslizamientos deben permanecer cubiertas por vegetación en su estado natural. No se deben permitir movimientos de tierra, alteraciones en el drenaje o edificaciones que puedan inestabilizar aun más el terreno.

El municipio cuenta con áreas altamente susceptibles a deslizamientos de terrenos, estas se encuentran en los Barrios Palmar y Victoria; la Oficina para el Manejo de Emergencias ha identificado estas áreas y ha establecido estrategias de uso y manejo. Se está preparando un Plan de Mitigación, el cual esperan tenerlo listo para finales del año 2011. Ver el siguiente Mapa 8, Mapa de Áreas Susceptibles a Deslizamientos.

Mapa 8

Mapa de Áreas Susceptibles a Deslizamientos



- Área de Baja Susceptibilidad a Deslizamiento
- Área de Alta Susceptibilidad a Deslizamiento
- Área de Muy Alta Susceptibilidad a Deslizamientos
- Red Vial



2.6 Hidrografía (Ver Mapa 9, Mapa de Hidrografía de Aguadilla)

El Municipio de Aguadilla geográficamente se encuentra entre las cuencas hidrográficas del Río Culebrinas y el Río Guajataca. El extremo sur comprende parte de la cuenca del Río Culebrinas, y al norte, en su límite con el municipio de Isabela, discurren una serie de canales que provienen del Río Guajataca.

El agua se usa para riego suplementario de algunos suelos, principalmente en el área de los llanos costaneros, que están en la parte norte del municipio; ésta se trae desde el Lago Guajataca, a través de canales de concreto. Existen además, como complemento del Canal de Riego, estanques para almacenar agua de riego. A continuación se describen ambas cuencas.

1. Cuenca Hidrográfica del Río Culebrinas

La cuenca hidrográfica Río Culebrinas incluye un área de captación de aproximadamente 103 mi² en la Regiones Central y Oeste de Puerto Rico. Este río se origina en la zona montañosa de Lares, a una altura aproximada de 1,580 pies sobre el nivel del mar, cerca de la zona urbana de este municipio. Desde Lares el río fluye hacia el oeste, descendiendo hasta la vecindad de la zona urbana de San Sebastián, discurriendo luego hacia Moca y hasta el valle aluvial cerca de la Central Coloso, descargando al Pasaje de Mona cerca de Aguada. Sus tributarios de importancia incluyen los ríos Juncal, Guatemala y Sonador, Aguas Arriba de San Sebastián, y Cañas, cerca de Aguada, así como las quebradas Grande, Salada, de las Damas, Yagruma, Las Marías, Viejo, Los Morones y el Salto. La cuenca incluye los centros urbanos de San Sebastián, Moca, Aguada y sectores de Lares, con una población en el 2004 de 98,723 habitantes.

El clima de la cuenca es subtropical húmedo a muy húmedo, con un promedio anual de lluvia de 88 pulgadas. La lluvia varía en forma similar a otras zonas de las Regiones Norte y Oeste de Puerto Rico, con el período relativamente seco a principios de año, lluvias intensas en mayo y junio, y un segundo período seco en julio y agosto seguido de lluvias frecuentes e intensas desde septiembre a diciembre. Colinas escarpadas formadas por las rocas calizas al norte del Río Culebrinas y las montañas en la zona de Lares, inducen lluvias orográficas vespertinas en esta parte de la cuenca.

La geología superficial de la cuenca incluye rocas de origen volcánico y depósitos sedimentarios calizos y marinos. Las rocas de origen volcánico ocurren en la zona de la cordillera y al sur del cauce del Río Culebrinas. Rocas calizas de las Formaciones San Sebastián y volcanoclásticas predominan hacia la parte norte de la cuenca, mientras que depósitos aluviales terrígenos y marinos ocurren hacia el valle aluvial y la costa. El Río Culebrinas discurre paralelo al contacto entre las rocas calizas y las de origen volcánico. En esta zona se distingue la “cuesta de San Sebastián”, una escabrosidad geológica entre las Formaciones San Sebastián y Lares en la Región del Carso. Esta quebradura forma acantilados de gran elevación, con cúspides de hasta 984 pies sobre la base, desde donde descienden quebradas y torrentes a gran velocidad hacia el cauce del río y sus tributarios.

Los suelos principales en la cuenca incluyen las series de Colinas y Voladoras. El valor agrícola en las zonas calizas es bajo, pero es de gran fertilidad en los valles formados por el Río Culebrinas y sus tributarios. El uso principal de los terrenos en la cuenca agrícola (61% del área), mayormente dedicada al cultivo de frutas y pastos. Los bosques y los pastos no mejorados representan el 24% del área, mientras que las zonas urbanas ocupan el 8% de los terrenos.

La escorrentía en la cuenca es abundante, con un promedio anual neto de aproximadamente 291,010 acres-pies. La abundancia de lluvia en la cuenca resulta en flujos sostenidos en los ríos y quebradas la mayor parte del año. La extracción de agua en la cuenca es mínima, con cuatro tomas operadas por la AAA en San Sebastián y Aguada. La Planta de Filtración (PF) de San Sebastián extrae un promedio de 3.5mgd para suplir la zona urbana y varios barrios del Municipio, mientras que una toma cerca de Aguada extrae hasta 10mgd para suplir la Planta de Filtración de Aguadilla.

El agua subterránea no es un recurso significativo en la cuenca en comparación con las aguas superficiales, debido principalmente a la geología de la zona. Las formaciones calizas en la parte norte tienen porosidades relativamente bajas y su espesor resulta en transmisividades que producen rendimientos marginales a pozos.

La calidad del agua en la cuenca del Río Culebrinas varía con la ubicación y época del año, aunque los datos disponibles son limitados. El Estudio 305 de la Junta de Calidad Ambiental (JCA) para el año 2003 establece que en la mayoría de los tramos de los ríos en la cuenca (un 72%) se carece de datos de calidad de agua. Los contaminantes principales en los ríos de la cuenca incluyen bacterias de origen fecal y nutrientes, provenientes principalmente de pozos sépticos domésticos y actividades agrícolas.

Ver Mapa 9 y 10, Mapa de Hidrografía de Aguadilla y Mapa de la Cuenca del Río Culebrinas, respectivamente.

Mapa 9

Mapa de Hidrografía de Aguadilla



— Ríos y quebradas



Mapa 10

Mapa de la Cuenca del Río Culebrinas



- Cuenca del Río Culebrinas
- Límite de Municipio



2. Cuenca Hidrográfica del Río Guajataca

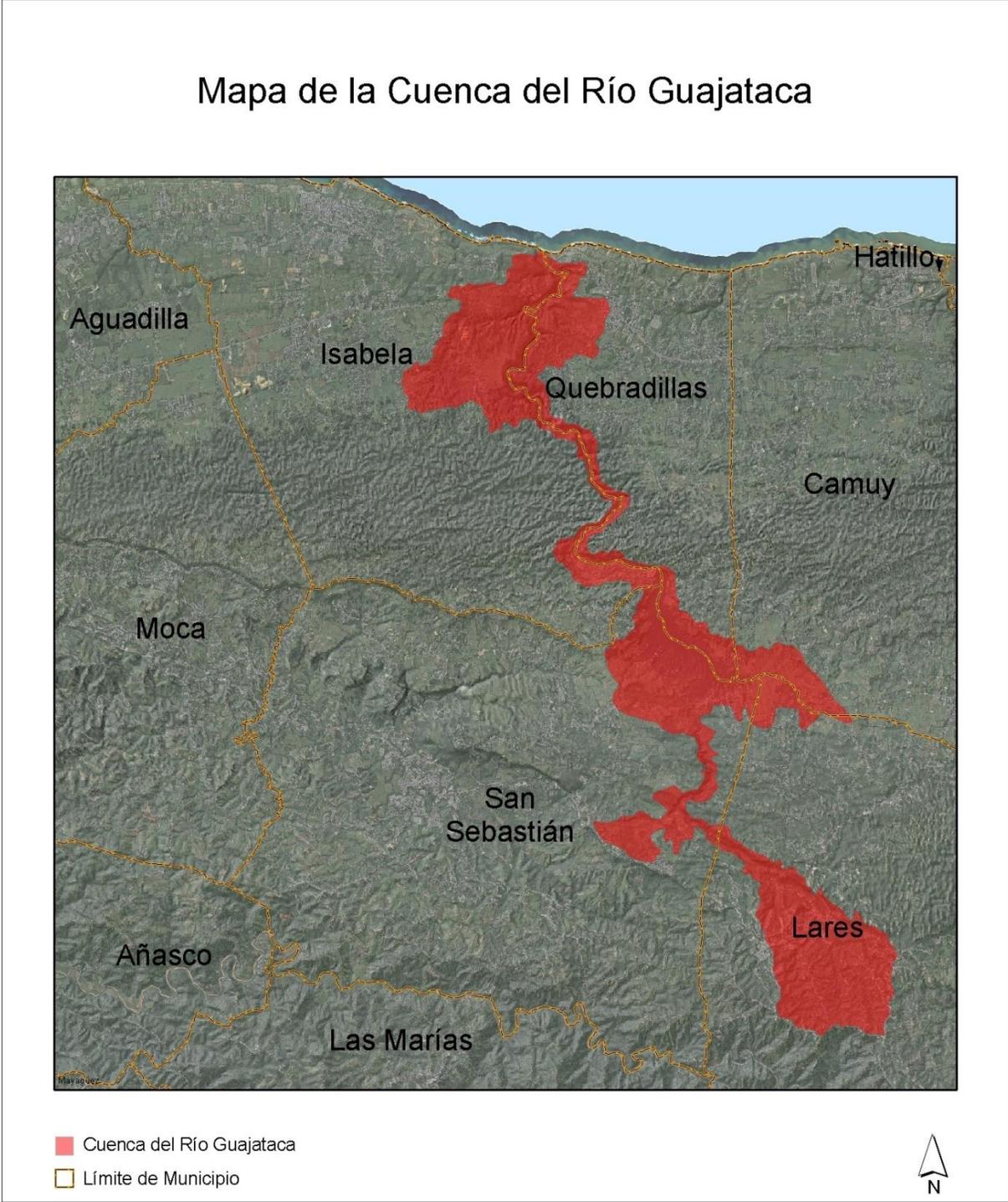
La cuenca del Río Guajataca incluye un área de 55 mi² en la Región Central Oeste de Puerto Rico, en los municipios de Lares, San Sebastián, Camuy y Quebradillas. La cuenca yace primordialmente en la Región del Karso del Norte de la Isla, donde el drenaje principal es a través de sumideros y cavidades formados en las rocas calizas. Este sistema captura la mayor parte de la escorrentía generada por la lluvia sobre la cuenca, infiltrándose el agua hacia el subsuelo y su descarga eventual al cauce del Río Guajataca y a los acuíferos costaneros de la Región Norte. La cuenca es primordialmente rural, excepto por la zona urbana de Lares, donde se origina el Río Guajataca a elevaciones de hasta 1,640 pies, formado por varias quebradas. El río se alimenta de manantiales y quebradas intermitentes locales, fluyendo desde la zona urbana de Lares hacia el norte hasta descargar al Embalse Guajataca. Cerca del embalse, en la vecindad de la Central Soller, se unen a su cauce el Río Chiquito y la Quebrada Margarita, sus principales tributarios. El Embalse Guajataca, construido en 1928 y operado por la AEE, es parte del Distrito de Riego de Isabela, que provee agua a la Región Noroeste a través de un sistema de canales y túneles. Desde el embalse, el agua fluye por gravedad hacia el noroeste y la zona de Isabela a través del Canal de Derivación. En el Barrio Llanadas de Isabela el canal se bifurca en los canales de Moca e Isabela, fluyendo en dirección al oeste hacia las plantas de filtración de la AAA en Isabela, Ramey y Aguadilla. El Canal de Isabela se convierte en el Canal de Aguadilla al oeste de la laguna de retención Guerrero, que alimenta la Planta de Filtración de Jobos en Isabela. Desde el embalse también se descarga agua hacia el norte por el cauce natural del río hacia su eventual desembocadura al Océano Atlántico cerca del Túnel de Quebradillas. El flujo en el cauce natural hacia el océano aguas abajo de la represa recibe aportaciones de varios manantiales cuantiosos, incrementando su caudal significativamente. El límite noreste de la cuenca incluye parte de la zona urbana de Quebradillas. La población de la cuenca en el 2004 era de aproximadamente 38,100 habitantes.

El sistema de abasto de agua de Aguadilla depende, junto a los municipios de Isabela, Aguada, Moca y Rincón, del Lago Guajataca. A pesar de que su cuenca no incluye terrenos de Aguadilla, reviste gran importancia porque los canales construidos suplen agua a este municipio.

Ver Mapa 11, Mapa de la Cuenca del Río Guajataca.

Mapa 11

Mapa de la Cuenca del Río Guajataca



2.7 Carso Norteño

El Carso en Puerto Rico está localizado principalmente al norte de la Isla. Su nombre se deriva de una región llamada *Karst*, en Slovenia, bordeando la costa adriática, en donde por vez primera fue estudiada esta formación geológica. La zona de fisiografía o topografía cársica de Puerto Rico muestra características muy particulares, tanto en la superficie del terreno como en su extensión subterránea. Su localización dentro del clima tropical y su alto grado de evolución geomorfológica, la ha hecho objeto de numerosos estudios de investigadores internacionales quienes le reconocen una importancia por sus rasgos distintivos y únicos a nivel mundial. La formación del área es a través del proceso de disolución de la roca caliza, conformada por la sedimentación durante un período de millones de años de los carapachos de animales marinos. En ocasiones las rocas consisten de sustancias solubles en agua, como la sal, el yeso y la caliza. En la superficie de esta zona se destaca la presencia de formas fisiográficas negativas compuestas por dolinas, sumideros, uvales, zanjones, cañones y valles que forman una topografía ondulada, pero a veces de pendientes precipitadas hacia valles aluviales o sumideros, entre sus rasgos más sobresalientes; y un extenso sistema de colinas compuesto de torres y mesetas, además de mogotes entre otras formas positivas de la fisiografía cársica.

En el ámbito subterráneo se destaca la presencia de cuevas, cavernas, sistemas cavernarios y ríos subterráneos. En esta zona abundan los drenajes subterráneos por donde fluye el agua a través de cavidades que son el resultado de la disolución causada por el agua en las rocas solubles. Las zonas cársicas constituyen el sistema de recarga de mayor magnitud de Puerto Rico para el abastecimiento de los cuerpos de agua subterráneos o acuíferos, así como su emanación en la superficie en forma de manantiales, lagunas, quebradas y ríos. Distinto a lo que ocurre en otras formaciones geológicas, en la zona cársica no hay avenamiento ni escurrimiento superficial permanente; por las fracturas y redes de canales de disolución de la roca caliza las aguas subterráneas se intercomunican directa o indirectamente. A manera de ejemplo, el acuífero de la zona cársica del norte central suple agua potable y es la fuente de agua principal de las industrias de la región. Desde hace tiempo se ha venido incurriendo en considerables eventos de contaminación a estos acuíferos ocasionados por actividades humanas no adecuadas, de naturaleza doméstica, agrícola o industrial.

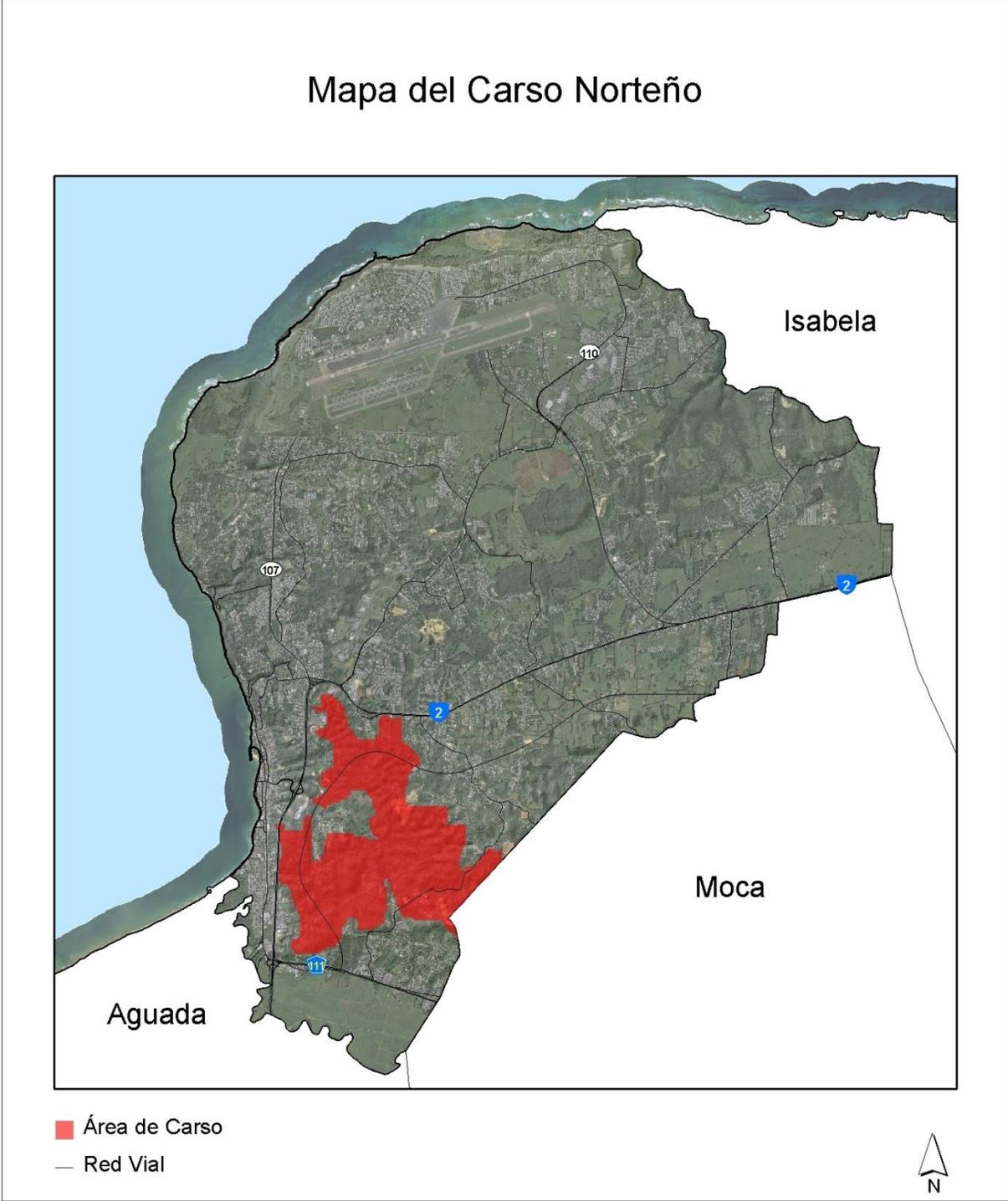
La región cársica se extiende desde el Río Grande de Loíza hasta Aguadilla. El drenaje en toda la zona es subterráneo, a través de cavidades que atraviesan los mogotes y se nutren de las escorrentías superficiales que recogen las torcas o sumideros. Debido a su complejo sistema hidrológico otros ecosistemas de la isla dependen del Carso para funcionar efectivamente. Por ejemplo, el Caño Tiburones en Arecibo es uno de los humedales costeros más grandes de Puerto Rico. Este humedal depende casi en su totalidad del agua que proviene del Carso. Sobre los suelos de poco espesor o las rocas aflorando en la superficie de la zona cársica de Puerto Rico existen varios tipos de bosques y arboledas naturales. Estos se encuentran constituidos por un alto número de especies de flora y fauna nativas, y algunas de ellas exclusivas del patrimonio natural de nuestro país. Para muchas de estas especies, la zona cársica representa su principal o único tipo de hábitaculo disponible en Puerto Rico, y en el caso de las endémicas, en el mundo. Los paisajes cársicos poseen cualidades espectaculares de una belleza de alto valor recreativo y

turístico. La combinación de un llamativo escarpe con bosques subtropicales propicia la curiosidad de exploración, contemplación y estudio en su sector de población afín a este enfoque científico y recreativo. Una proporción pequeña de esta zona posee la infraestructura para estos fines.

La tendencia del crecimiento urbano y económico carente de planificación adecuada ha resultado en la destrucción y degradación acelerada de muchos de estos paisajes. De toda la zona cársica, donde más abundan los sumideros y cavernas lo son los municipios de Manatí y Vega Baja. El terreno cársico tiene menos resistencia a la presión de carga, es más susceptible a colapsarse, ya que la masa de roca está en un proceso continuo de disolución. Debido a la fragilidad de este terreno, no se debe promover el desarrollo y actividades relacionadas de forma indiscriminada.

Mapa 12

Mapa del Carso Norteño



2.8 Acuíferos (Ver Mapa 13, Mapa de Acuíferos en Aguadilla)

En nuestra Isla, el agua dulce se almacena naturalmente en los humedales, las lagunas, los suelos y los acuíferos. Y son estos últimos, los acuíferos, los que producen un agua más pura pero también son los más amenazados.

Los acuíferos son mantos de aguas subterráneas almacenadas. Estas aguas, en sus procesos de percolar a través de la porosidad de las rocas, van purificándose, filtrándose y almacenándose, haciendo del acuífero uno de los recursos de agua con más pureza y calidad.

La definición científica para acuífero es: una formación geológica subterránea que está compuesta de grava, arena o alguna piedra porosa, capaz de almacenar y producir agua. Las condiciones geológicas e hidrológicas determinan cómo funciona el acuífero. Por ejemplo, se espera que mientras mayor sea la porosidad de las rocas, más agua produzca el acuífero. Hay dos tipos de acuíferos: los confinados y los no confinados. En el acuífero confinado, el agua está atrapada entre los estratos impermeables de la roca o entre rendijas de la formación rocosa. Dicha agua podría encontrarse almacenada a presión, a esta presión se le llamaría artesiana. Si se hincan un pozo en un acuífero confinado, el nivel del agua en el pozo aumenta en proporción a la presión artesiana, y fluye naturalmente sin necesidad de utilizar una bomba (si la presión es alta). Tanto a este pozo como a su acuífero se le llaman también artesianos. En un acuífero no confinado, en cambio, el agua no está almacenada a presión por no estar encapsulada en la roca. Si se hincara un pozo en él, el agua se tendría que bombear a la superficie.

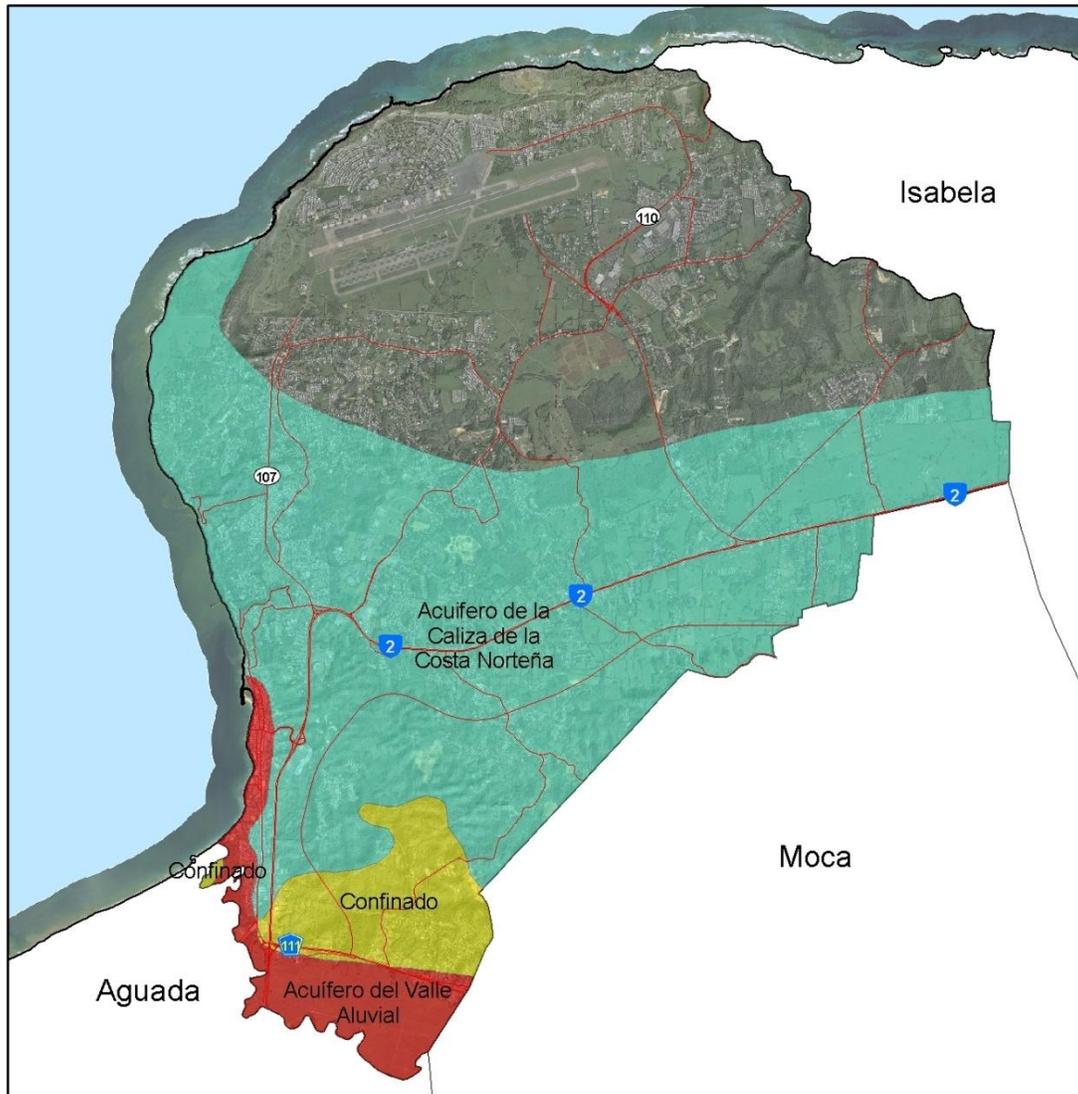
En Puerto Rico hay cuatro regiones con acuíferos importantes: en el norte, desde Aguadilla a Río Grande es el más extenso; en el sur entre Guánica y Patillas es el que más agua produce; en el este localizado en la región de Humacao y en el oeste en el área entre Mayagüez, Aguada y Añasco.

En el norte, las porosas rocas cársicas forman grandes acuíferos confinados y no confinados. Hay acuíferos no confinados asociados a los valles aluviales de los ríos como son el del Río Grande de Arecibo y el del Río Grande de Manatí. En el norte tenemos también las dunas. Estas forman acuíferos no confinados y se caracterizan por desarrollar un lente de agua dulce sobre el agua salada.

El problema mayor que afecta a nuestros acuíferos es la contaminación. Las aguas subterráneas se contaminan cuando algunas sustancias tóxicas se disuelven en el agua superficial y son filtradas a los acuíferos. Esta contaminación es usualmente causada por actividades humanas, como por ejemplo: el uso o desecho de plaguicidas o productos derivados del petróleo; residuos de aceites, gasolina y productos de la combustión de los autos a lo largo de autopistas; vertederos municipales, las descargas industriales y con bacterias que provienen de las descargas de aguas usadas. Otras razones por las cuales las fuentes de aguas subterráneas se afectan es porque no reciben agua debido al desparramamiento urbano y la construcción de urbanizaciones y centros comerciales en las zonas de recarga del acuífero. El cemento que cubre las áreas de recarga no permite que el agua percole a los suelos.

Mapa13

Mapa de Acuíferos en Aguadilla



- Acuífero del Valle Aluvial
- Confinado
- Acuífero de la Caliza de la Costa del Norte
- Red Vial

2.9 Clima

2.9.1 Características Meteorológicas

Los datos climatológicos se han recopilado por más de 80 años por la Estación Experimental Agrícola de Mayagüez y de Maricao. El record de Mayagüez indica que el número promedio de días con 0.10 pulgadas o mas de lluvia es cerca de 115, pero de estos solamente alrededor de 25 tiene 1 pulgada o mas.

En la Región Oeste, el granizo es relativamente raro, pero ocurre 1 o 2 veces al año, por lo regular en la primavera. Las granizadas han causado daños menores a cosechas, mayormente en el área de Coloso y San Sebastián. En esta zona se encuentra la zona de mayores tronadas y tormentas eléctricas de toda la Isla.

Ocurren también periodos de sequía, casi todos los años durante los meses más secos hay necesidad del sistema de riego. Han ocurrido periodos de sequía largos que han causado daños considerables a las cosechas, y han mermado las fuentes de agua de riego, las cuales no han sido suficientes para las cosechas. Esto tiene una ocurrencia de cada 100 años, pero puede variar.

Generalmente el patrón de nubes es casi el mismo que el de otras partes de la isla donde la nubosidad es mínima durante la noche, y máxima un poco antes del mediodía y durante la tarde. La nubosidad diaria promedio es mas baja en marzo y alcanza sus puntos máximos tarde en la primavera y otra vez en septiembre y en octubre.

Los huracanes y tormentas tropicales son factores importantes del clima del área de Mayagüez, aunque su frecuencia es pequeña.

2.9.2 Precipitación

La costa de Aguadilla recibe un promedio de 51 pulgadas de lluvia por año. La lluvia es mas abundante en mayo y en el periodo de agosto hasta octubre, y más escasa en el periodo entre enero y marzo.

Gran parte de la lluvia es de origen orográfico, y se produce por el levantamiento de vientos alisios húmedos sobre las cordilleras interiores. La lluvia se caracteriza por aguaceros cortos que varían de moderados a pesados, especialmente en el periodo desde mayo a noviembre. Es producida por ondas del este y por vaguadas del oeste.

Estudios de la División de Servicios Hidrológicos del Servicio Nacional Climatológico indica que una vez cada 25 años pueden caer tanto como 9 pulgadas de lluvia en 24 horas en los llanos costaneros, y mas de 12 pulgadas en las montañas. Una vez cada 100 años pueden caer, un total de 10 a 16 pulgadas en 24 horas.

2.9.3 Temperatura

En el área oeste, como en casi todo Puerto Rico, hay una pequeña variación cada año de la temperatura promedio. Esta variación es generalmente más pequeña en las áreas cerca de las costas. En enero la temperatura diaria promedio máxima varía desde 86°F a lo largo de la costa hasta 80°F en el interior, y en julio desde 90°F a lo largo de la costa hasta 85°F en el interior. En marzo la temperatura mínima promedio diaria varía desde 63°F a lo largo de la costa hasta 58°F en el interior, y en agosto desde 69°F a lo largo de la costa hasta 63°F en el interior. La temperatura alta registrada durante el periodo de 60 años fue de 99°F, y la más baja fue de 44°F. Una temperatura, máxima de 90°F o más ocurre en un promedio de 120 días durante el año a lo largo de la costa. La temperatura promedio anual máxima en el interior es considerablemente menor, pero esta información no está accesible.

2.9.4 Vientos

El régimen de vientos es típico del que se encontraría en la costa oeste de una isla en la cual el clima está generalmente influenciado por los vientos alisios del este, pero que también está afectado por las brisas que vienen de la tierra y del mar. La brisa del mar a lo largo de la costa oeste, tiene que sobreponerse a los vientos alisios prevalecientes que vienen del este, y a veces esto no ocurre hasta temprano en la tarde. Esto ocurre más tarde a lo largo de la costa oeste que a lo largo de la costa norte. Hay mucha variación en la dirección y en la velocidad del viento causada por la topografía local, especialmente en el interior montañoso.

Por lo general los vientos más fuertes ocurren temprano en la tarde, y los más leves durante la noche. La velocidad del viento también varía periódicamente. Por lo general, el viento es más fuerte en julio, y más leve en el otoño. La dirección y velocidad promedio por hora es notablemente constante.

Capítulo III Características Culturales y Naturales

3.1 Patrimonio Cultural

La Oficina Estatal de Preservación Histórica (conocida por sus siglas OEPH) es la encargada de salvaguardar nuestro patrimonio histórico y dirigir la coordinación de esfuerzos en favor de su conservación e integración apropiada en el desarrollo del país, para el disfrute y beneficio de ésta y futuras generaciones.

Su misión es promover y coordinar la identificación y conservación del patrimonio histórico, así como su integración apropiada en las iniciativas de desarrollo del país, con el fin de proteger la integridad del recurso histórico, prolongar su presencia, influencia, rendimiento y disfrute. Instar a la participación conjunta en estos esfuerzos al fomentar el entendimiento y la apreciación de la aportación del recurso histórico a nuestra formación individual, definición colectiva y a la calidad de vida de las comunidades.

Entre los objetivos de esta oficina están:

- Educar la comunidad sobre la importancia de las propiedades históricas, las oportunidades y beneficios de su conservación.
- Promover y coordinar la identificación, documentación y evaluación de los recursos arqueológicos y arquitectónicos del país.
- Fomentar la inclusión de propiedades en los registros gubernamentales que incentivan y regulan su tratamiento adecuado, así como promover nuevas medidas para su mejor protección.
- Procurar la integración de la conservación histórica como elemento esencial para el desarrollo sustentable y la revitalización efectiva de las comunidades.
- Asistir y educar a la comunidad sobre los programas, prácticas y técnicas apropiadas para la conservación del recurso histórico.

El pueblo de Aguadilla posee varias estructuras de valor histórico, evidencia de un pasado de bonanza económica. Muchas están en abandono y en estado de avanzado deterioro, lo que contribuye a proyectar una imagen desgastada del casco urbano. Las estructuras de valor arquitectónico o histórico se concentran, en su mayoría, en el casco urbano.

La OEPH realizó un Inventario Histórico-Arquitectónico de Aguadilla en 1984. A continuación se presentan los lugares históricos más importantes de Aguadilla, y se indica la fecha de aquellos que han sido incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos en Washington, D.C.

1. Faro de Punta Borinquen (22/11/1981)
2. Iglesia San Carlos Borromeo (18/9/1984)
3. Antiguo Cementerio (2/1/1984)
4. Corte de Distrito de Aguadilla (2/1/1984)
5. Residencia Cardona, Calle Betances #55 (2/1/1984)

6. Residencia López, Calle Progreso #67 (2/1/1984)
7. El Parterre - Ojo de Agua (13/1/1986)
8. Casa de Piedra, Calle Progreso #14 (3/4/1986)
9. Fuerte de la Concepción, Calle Stahl (3/4/1987)
10. Residencia Silva Benejan, Calle Muñoz Rivera #15 (20/5/1987)
11. Residencia López Torres, Calle Luis Muñoz Rivera #14

Estos lugares fueron designados por la Junta de Planificación el 21 de diciembre de 2000, según fueron presentados por la OEPH, mediante la Resolución Número 2000-(RO)-19-JP-SH.

El Plan de Rehabilitación para el Centro Urbano de Aguadilla, preparado en el 2008 por la firma Jorge Rigau y Arquitectos, según lo dispone la Ley 212 del 29 de agosto de 2002, Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos, identificó estructuras que tienen valor histórico y/o arquitectónico dentro de la delimitación preliminar que establecen en dicho Plan. Estas estructuras no son parte del Registro Nacional de Lugares Históricos de la OEPH, según la información que posee la OEPH de la Región Oeste. En el Plan de Rehabilitación se recomienda nominarlas como estructuras de valor histórico, y que sean restauradas y rehabilitadas con el fin de nutrir el centro urbano de un carácter cultural mas contundente.

A continuación se enumeran las estructuras:

1. Calle Agustín Stahl #13
2. Calle Agustín Stahl #21
1. Calle Agustín Stahl #29
2. Calle José De Diego #70
3. Calle Luis Muñoz Rivera esquina Mercedes Moreno
4. Residencia Acosta (en Calle José De Diego #76)
5. Calle José De Diego #119
6. Almacenes Plaza (en Calle Luis Muñoz Rivera #40)
7. Casa Alcaldía
8. Farmacia Ferrari (en Ave. San Carlos esquina Progreso)
9. Tienda Always 99 (en Calle Progreso #7)
10. Calle Progreso #71
11. Calle Betances esquina Aguada #251
12. Casa Rosada (en Calle Betances #54)
13. Farmacia Bello (en Calle Luis Muñoz Rivera #18)
14. Calle Luis Muñoz Rivera #12
15. Biblioteca Municipal Ana Roque de Duprey (en Calle Agustín Stahl #20)
16. Antigua Vía del Tren (en Ave San Carlos)
17. Residencia en Calle Ramón E. Betances #137
18. Residencia en Calle Ramón E. Betances #119
19. Residencia en Calle Ramón E. Betances #49
20. Escuela Dr. Rafael Del Valle (en Calle Agustín Stahl)
21. Escuela Carmen Gómez Tejera (en Calle Agustín Stahl)

3.2 Yacimientos Arqueológicos

Estos yacimientos son los que aparecen en el listado de la OEPH. El nivel de investigación de los recursos arqueológicos es muy bajo, por lo que la OEPH advierte que los recursos potenciales son desconocidos. Además la información es limitada ya que la divulgación específica sobre los lugares arqueológicos conocidos pone estos yacimientos en riesgo de ser impactados.

Los siguientes son lugares arqueológicos conocidos en Aguadilla:

1. La Playuela - Lugar Pretaíno
2. Punta Borinquen - Lugar Pretaíno
3. Carmen Gómez Tejera - Lugar Pretaíno

3.3 Flora y Fauna

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) suministró la siguiente información sobre las especies de flora y fauna, y las áreas naturales que posee el municipio. Además, se incluyen los mecanismos utilizados para conservar, preservar y restaurar los recursos naturales.

Especies de flora y fauna reconocidas como elementos críticos por el Programa de Patrimonio Natural (PPN):

Tabla 1 Elementos Críticos de Flora

Nombre Científico	Nombre Común	Protección Nacional	Cuadrángulo Topográfico
<i>Chionanthus ligustris</i>	Hueso	EC	Aguadilla
<i>Tetrazygia angustifolia</i>	Cenizo	EC	Moca

Leyenda: (EC) Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural

Fuente: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Programa de Patrimonio Natural

El DRNA ha identificado dentro de la Base Ramey una población de la palma *abal causiarum* (palma de sombrero), la cual está considerada como un elemento crítico por el PPN.

Tabla 2 Fauna Crítica en Aguadilla

Nombre Científico	Nombre Común	Protección Nacional	Cuadrángulo Topográfico
<i>Dermochelys coriácea</i>	Tinglar	EN, ENF, EC	Aguadilla

Leyenda: (EN) En Peligro de Extinción Estatal

(ENF) En Peligro de Extinción Federal

(EC) Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural

Fuente: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Programa de Patrimonio Natural

Existe presencia del Pelicano Pardo (*Pelecanus occidentales*). También de la boa puertorriqueña (*Epicrates inornatus*) en algunos lugares del municipio, por lo que el DRNA recomienda que los desarrollos futuros preparen estudios para determinar la presencia o ausencia de esta especie.

3.4 Inventario de Cuevas

La Ley Núm. 111 del 12 de julio de 1985, Ley para la Protección de Cuevas, Cavernas y Sumideros de Puerto Rico, establece como política pública proteger y conservar las cuevas, cavernas y sumideros en Puerto Rico. Las cuevas constituyen un recurso natural único por sus preciosas formaciones de materiales naturales; su fauna adaptada al ambiente subterráneo; su valor arqueológico e histórico; por ser conductores y recipientes para el flujo de aguas subterráneas; por proporcionar un ambiente propicio para la recreación y la investigación científica; las cuevas, cavernas y sumideros son, una herencia de la naturaleza que amerita su protección inmediata para evitar que se le ocasionen daños irreparables o que sean destruidas. Según la Ley, cueva se define como una cavidad natural, nicho, grieta, cámara; o un sistema o serie de cámaras, galería y pasillos, formada mediante la protección horizontal o vertical bajo la superficie de la tierra en la roca, acantilado, farallón, suelo o terreno.

En la siguiente tabla se incluye el inventario de cuevas realizado por el DRNA entre los años 1971-77 y el año 1991 y que custodia la División del Inventario Científico de dicha agencia.

Tabla 3 Inventario de Cuevas
1971-1977

Nombre de la Cueva	Localización	Acceso Disponible	Condición Física Recomendación
Las Golondrinas	Barrio Arenales, Carr. #110, km. 0.7	Camino pavimentado en su comienzo, luego camino en tierra que discurre al noroeste desde el km. 0.7 de la Carr. #110.	Semi-húmeda, profunda y oscura. Está localizada en los terrenos de la Base Ramey, propiedad del Gobierno Federal.
Las Golondrinas	Barrio Caimital Bajo, Carr. #2, Km. 127.3	Adyacente a la Carr. #2 en el Km. 127.3	Seca, clara y pequeña. Existe basura depositada en su interior.
Del Camino	Barrio Caimital Bajo, Carr. #443, Km. 1.4	Camino en tierra que discurre hacia el oeste desde el Km. 1.4, de la Carr. #443.	Seca, profunda y oscura.
El Caldero	Bo. Caimital Bajo, Carr. #443, Km. 1.4	Camino en tierra que discurre hacia el oeste desde el Km. 1.4, de la Carr. #443.	Seca, profunda y oscura.
Cueva de Felipe Llopet	Bo. Caimital Bajo, Carr. #459, Km. 0.9	Camino de tierra que discurre al suroeste de la Carr. #443, desde el Km.0.4, en el año 1971-79, hacia la izquierda a través de camino sembrado en caña.	Seca y poco profunda
Golondrinas (Pablo González)	Bo. Camaceyes, Carr. #459, Km. 0.9	Información no disponible	Oscura y seca
Sergio Llopet	Bo. Caimital Bajo, Carr. #443, Km. 0.4	Camino de tierra que discurre al suroeste de la Carr. #443, desde el Km.0.4, luego por un camino a la derecha hasta llegar a la residencia del Sr. Lloret.	Pequeña, seca y de entrada reducida.
Golondrinas (Rafael Domenech)	Bo. Caimital Bajo, Carr. #2	Camino que discurre hacia el Sur de la Carr. #2, hasta llegar a la propiedad del Sr. Rafael Domenech.	Seca, clara y profunda
Cueva de Pablo Letri	Bo. Caimital Bajo, Carr. #443, Km. 0.2	Camino pavimentado que discurre hacia el sur hasta llegar a una serie de mogotes al lado derecho del camino.	Seca y poco profunda
Honda	Bo. Caimital Bajo, Carr. #2, Km. 127.3	Camino en tierra que discurre hacia el Este desde el Km. 127.3 de la Carr. #2	Profunda, oscura, húmeda y peligrosa.

Fuente: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Inventario Científico

Otras áreas naturales son los manglares, pantanos y cordilleras de montañas. En el Barrio de Maleza Alta se ha identificado un manglar de aproximadamente 18.28 cuerdas. Los manglares tienen un alto valor ecológico y se pueden considerar hábitat para especies vulnerables o en peligro de extinción. El DRNA ha identificado el área Pantano Espinar como una reserva natural propuesta cuya titularidad pertenece al sector privado. La Cordillera Jaicoa, que forma parte del Municipio de Aguadilla, se compone de los cerros más altos, estos son: Cerro Jiménez (728 pies) en el barrio Caimital Alto y el Cerro Vinet (689 pies) en el barrio Victoria.

3.5 Inventario de Playas

- "Gas Chamber" – Área de Surfing, no hay playa solo corales
- Parque el Canto de las Piedras: pequeña playa con formaciones rocosas. Se llega caminando.
- Playa "Crash Point": colinda con acantilado detrás del campo de golf.
- Playa "Crash Boat": al norte, para deportes acuáticos, como el buceo y el "surfing".
- Playa Colón: cerca de la Plaza de Recreo
- Playa La Ponderosa: frente a ruinas del Viejo Faro Español, Carr. 107
- Playa Manglito: pequeña, al norte de "Gas Chamber", Carr. 107
- Playa Peña Blanca: al norte de "Crash Boat", Carr. 107
- Playa Rompeolas: en la Bahía de Aguadilla
- Playa Tamarindo: Carr. Cuesta Nueva
- Playa "Wilderness" (surfing): Carr. 107, de árboles grandes, mas allá de las ruinas del Faro Español
- Playa "Surfer's Beach": punta noroeste de la Isla. Las más famosas de surfing son "Table Top" y "Survivor", en la Antigua Base Ramey.



Foto 7 Palmeras en Punta Borinquen



Foto 8 Orilla rocosa en Punta Borinquen



Foto 9 Kioscos en Playa 'Crash Boat'



Foto 10 Botes en Playa 'Crash Boat'

3.6 Isla Desecheo

La Isla de Desecheo es considerada parte de la Formación del Río Culebrinas, que se extiende desde esta isla hasta el noroeste de Puerto Rico, indicando que estuvieron conectadas en un tiempo. Sus suelos la componen rocas arsénicos volcánicos del Terciario. Esta isla es montañosa, rocosa y empinada y posee peñascos en la costa y riscos abruptos, que son características que impiden su fácil acceso. Se encuentra fuera de la Plataforma de Puerto Rico. Esta isla se encuentra a 21 Km. al Oeste de Punta Higüero, PR.

La Reserva Marina Isla de Desecheo fue creada mediante la Ley Num. 57 del 10 de marzo de 2000. Abarca media milla de las aguas territoriales marítimas alrededor de la Isla Desecheo.

Es una isla pequeña con túneles submarinos, muy buena para el buceo y el “snorkel”. Está localizada a 21 Km. / 13 millas al oeste de PR. Fue un lugar popular para piratas y bandidos. La Armada de los Estados Unidos la utilizó para prácticas con bombas y entrenamientos de supervivencia en el 1950. En el 1983 se le da al Servicio de Pesca y Vida Silvestre Federal y se designa Refugio de Vida Silvestre. Hoy día es muy popular por sus aguas transparentes y formaciones de corales. Como parte de nuestro patrimonio natural, es responsabilidad de todos conservarla y admirarla como un gran tesoro en el mar al oeste de nuestro municipio de Aguadilla.



Foto 11 Isla Desecheo

Fuente: Internet, photosofpuertorico.com , 2006

3.7 Actividad Agrícola

Según el Censo de Agricultura del año 2002 el número de fincas en Aguadilla era de 41, en el 1998 era de 56 fincas, lo cual significó una reducción de un 27%, o sea se redujo en 15 fincas. La cantidad de tierras en fincas al 2000 era de 6,506 cuerdas y en el 1998 fue de 7,262 cuerdas, hubo una reducción del 10% en tierras.

El valor de la producción en el mercado era de \$4,132,877 en el 1998, y se redujo en un 44% en el 2002 con un valor de la producción de \$2,326,919 en productos agrícolas vendidos. Estos se subdividen en: el valor de las cosechas, incluyendo criaderos de plantas e invernaderos (\$1,126,304) y en el valor del ganado, aves de corral y sus productos (\$1,200,615).

Los barrios de Arenales, Ceiba Baja, Ceiba Alta y Guerrero agrupan los terrenos donde se dan las actividades agrícolas, principalmente ganaderas, y donde la presión del desarrollo no ha llegado con la fuerza de los barrios costeros. Estos terrenos han sido determinantes en cuanto a la conservación de espacios abiertos, los cuales han comenzado a escasear a nivel de toda la isla.

3.7.1 Finca La Montaña

En el barrio Montaña se encuentra la Finca La Montaña, propiedad de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez (RUM-UPR). En sus orígenes, (de 1943 a 1973) fue parte de la Base Ramey de la Fuerza Aérea de los EEUU, siendo cedida a la Universidad de Puerto Rico en el 1981 con el propósito exclusivo de educación agropecuaria. En sus inicios fue utilizada para cultivo de piñas (se sembraron casi 300 cuerdas de piña). Este proyecto tuvo problemas de mercadeo. Luego se buscaron otras alternativas, el cultivo de ñame, yautía, y de 1,000 árboles de aguacate, utilizados para estudio y como fuente de ingreso; para mercadearlos se hicieron acuerdos con los supermercados.

En la actualidad (2009), la Finca La Montaña es el centro operacional del proyecto de bovinos para carne del Departamento de Industria Pecuaria del Colegio de Ciencias Agrícolas, RUM-UPR. El Proyecto de Ganado Bovino para carne tiene más de 400 cabezas de ganado, de las que 240 son de cría. La raza de ganado es Senepol, la cual se originó en la isla de Santa Cruz en la década de los años 1950 cruzando y seleccionando animales de las razas Red Poll (inglesa) y N'Dama (africana de Senegal). La raza Senepol está adaptada al trópico, por lo que tolera el calor, humedad y parásitos externos característicos en dicho ambiente.

La finca posee una extensión de terreno de 1,075. Del total de la superficie, 450 cuerdas son de monte nativo, (que son los mogotes, los cuales se mantienen en su estado natural) y 120 cuerdas de tierra llana con suelos profundos, cultivables y con sistema de riego soterrado. El resto de las 500 cuerdas son de pastos mejorados para el pastoreo de los bovinos de carne y producción de heno. La topografía es ondulada, con lomas llevaderas, aptos para el trabajo mecanizado.

La finca posee un lago que es de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, y el canal que la atraviesa, que es de la Autoridad de Energía Eléctrica. Tienen planes de desarrollar proyectos de infraestructura de talleres y almacenes, recuperando estructuras, que eran utilizados en el pasado

por la Base Ramey. Durante el año 2009, preparan una propuesta para un laboratorio molecular para ubicarse en instalaciones de la finca.



Foto 12 Ganado, pastos y mogotes en la Finca La Montaña



Foto 13 Foto Aérea Finca La Montana (1983)

Foto 14

Foto Aérea de la Finca La Montaña 2010



□ Límite de Finca
□ Parcelario



3.7.2 Reserva Agrícola del Valle del Coloso

La Ley 142 del 4 de agosto de 2000, según enmendada, adopta la delimitación y zonificación especial de la Reserva Agrícola del Valle del Coloso. En Aguadilla estos terrenos están localizados al sur la Carretera Estatal PR-111 y se extienden hacia el límite con los municipios de Moca y Aguada.

Estos terrenos representan una alternativa para fomentar la actividad agrícola en el municipio.

Capítulo IV Contexto Regional

La estructura regional en Puerto Rico toma como marco las regiones establecidas por la Junta de Planificación para la elaboración de los Planes Regionales.

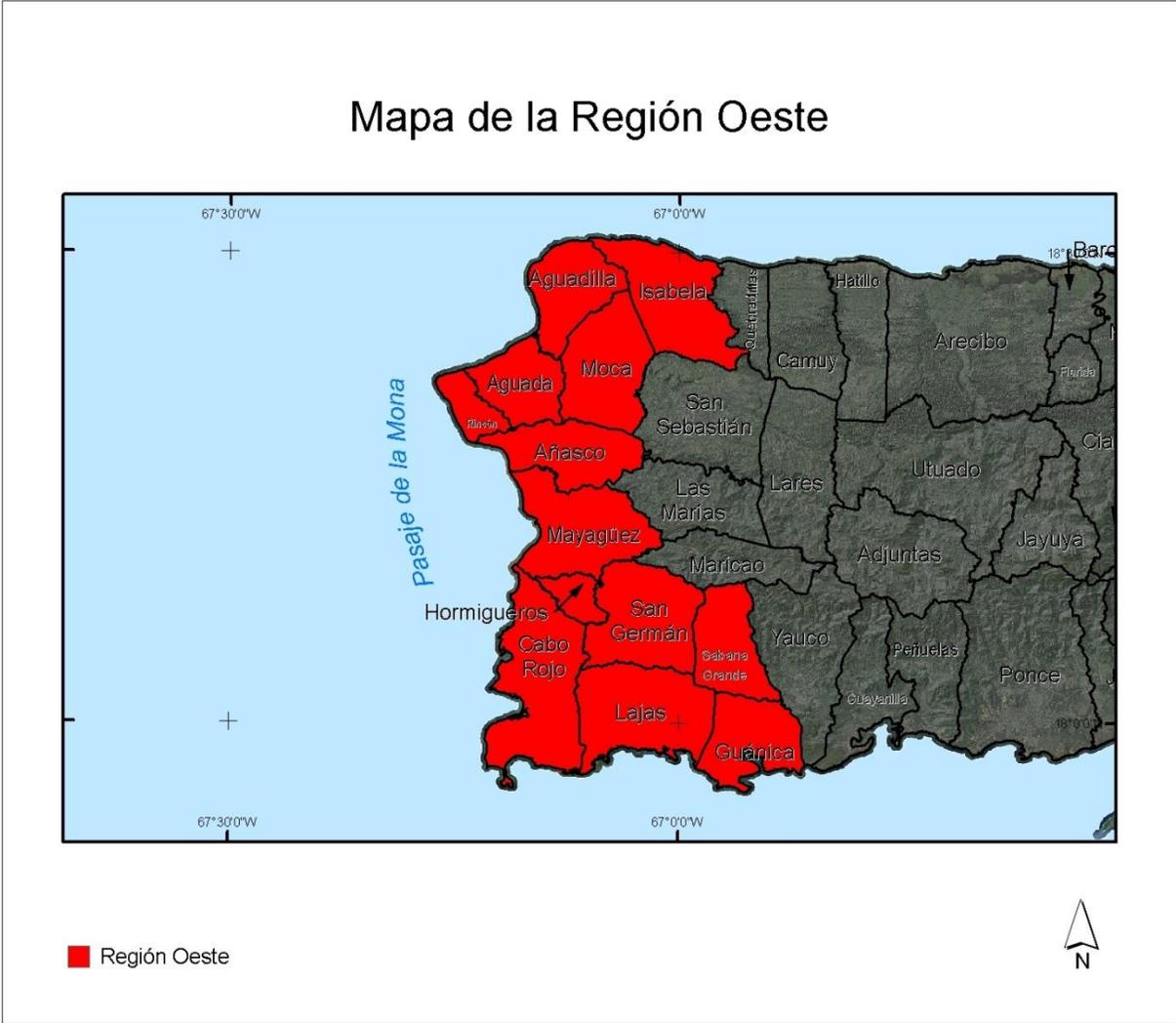
La Región Oeste (RO) está localizada en el extremo occidental de Puerto Rico y se extiende desde la costa norte hacia la costa sur. Está compuesta por trece municipios, estos son: Isabela, Moca, Aguadilla, Aguada, Rincón, Añasco, Mayagüez, Hormigueros, San Germán, Cabo Rojo, Lajas, Sabana Grande y Guánica. Está limitada al norte por el Océano Atlántico, al oeste por el Pasaje de la Mona, al sur por el Mar Caribe; al este colinda con los municipios de Quebradillas, San Sebastián, Las Marías, Maricao y Yauco. Esta Región ocupa un área de 1,096.47 millas cuadradas, que representan el 20.6% del área total de Puerto Rico. Ver el Mapa 14, Mapa de la Región Oeste.

En 1995 la Región Oeste tenía 476,793 habitantes, lo que representaba el 12.9% del total de habitantes en Puerto Rico. Para el año 2000 la Región Oeste tenía 507,131 habitantes, que representaba el 13.3% del total en la Isla, con una densidad de 884.1 habitantes por milla cuadrada, a base del área de terreno del municipio. Según los estimados de población del 2007, la población de la región es de 531,433 habitantes.

El municipio de Aguadilla tiene un área de 75.56 millas cuadradas (mc). Lo superan los municipios de Mayagüez con 274.09 mc, Cabo Rojo con 177.40 mc, Lajas con 101.14 mc, Isabela con 91.95 mc y Guánica con 79.46 mc. Según el borrador del Perfil Regional preparado por la Junta de Planificación para la Región Oeste en Febrero de 2006, el área ocupada por agua en Aguadilla es de 38.97 mc y el área ocupada por terrenos es de 36.59 mc. Al tener Aguadilla en el año 2000 una población de 64,685 habitantes, le convierte en el municipio de más alta densidad poblacional en la región con 1,767.8 habitantes por mc. Le siguen en densidad Hormigueros con 1,467.1 habitantes por mc, Aguada con 1,359.4 habitantes por mc, Mayagüez con 1,267.9 habitantes por mc y Rincón con 1,034.0 habitantes por mc.

El Municipio de Aguadilla, que tenía al año 2000 una población de 64,685 habitantes, solo era superado por Mayagüez que tenía una población de 98,434 habitantes, con una diferencia de 33,749 habitantes. Según los estimados de población al año 2007, Aguadilla tenía 67,181 habitantes y Mayagüez 93,730 habitantes, con una diferencia mucho menor de 26,549 habitantes; para ese año se estimó una reducción en la población de Mayagüez. De continuar esta tendencia en el crecimiento poblacional, la brecha en la cantidad de habitantes entre ambos municipios será cada vez menor.

Mapa 14



4.1 Sistema Urbano de la Región Oeste

De acuerdo al Negociado del Censo, la Región Oeste (RO) tiene dos Áreas Metropolitanas, estas son las de Aguadilla y de Mayagüez. La de Aguadilla está compuesta por Aguada, Moca y Aguadilla. La segunda está compuesta por Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, San Germán, Sabana Grande y Mayagüez. En la RO quedan excluidos los municipios de Isabela, Rincón, Lajas y Guánica, los cuales están directamente relacionados con otros municipios que no son Aguadilla y Mayagüez.

El concepto de Área Metropolitana (AM) se define como un núcleo grande de población, junto con comunidades adyacentes que tienen un alto grado de integración económica y social en ese núcleo. Algunas se definen alrededor de dos o más núcleos. Cada AM debe contener un lugar común a una población de 50,000 habitantes o un área urbanizada definida por el Negociado del Censo y un total de población en el AM de por lo menos de 100,000 personas.

4.2 Indicadores Económicos en Puerto Rico

El cuadro de indicadores mensuales de la economía de Puerto Rico que publica el Banco Gubernamental de Fomento en su página Web, www.gdb-pur.com, nos ofrece la posibilidad de tomar el pulso de nuestro orden productivo. Durante el año fiscal (2007-2008), a juzgar por la conducta de los principales indicadores mensuales, examinados uno a uno, la economía de Puerto Rico, se hallaba en recesión, sin que se observaran signos de recuperación significativos.

El empleo total promedio, medido por la Encuesta de Viviendas, ajustado por estacionalidad, disminuyó en 2.8%. La tasa de participación, sin ajustar por estacionalidad, se redujo de 47.0% a 45.1%, pero aún así, la tasa de desempleo, con el debido ajuste estacional, subió de 10.4% a 11.0% y el desempleo total aumentó de 146,500 a 150,400, con un alza de 2.7 %.

Sin ajustar por estacionalidad, la tasa de empleo promedio (el empleo total como por ciento de la población civil de 16 años y más) fue de 40.1%, 2.0 puntos porcentuales menos que en igual periodo del año precedente

El empleo asalariado no agrícola promedio, medido por la Encuesta de Establecimientos, fue de 1,019,400, que vino a ser una baja de 1.5%. Se registraron contracciones de empleo en todos los sectores económicos: comercio (1.7%), gobierno (0.7%), transportación (5.0%), información (1.9%), construcción y minería (1.0%), finanzas, seguros y bienes raíces (1.5%), servicios (1.4%) y manufactura (3.6%). Se perdieron 1,900 empleos en el sector público y 13,800 en el sector privado, para un total de 15,700 empleos menos.

El empleo manufacturero, medido por la Encuesta de Establecimientos, tuvo un promedio de 103,900, el más bajo desde tiempos inmemoriales, en comparación con 107,800 en el año fiscal anterior, una baja, como ya se indicó, de 3.3%. El empleo de las industrias de bienes duraderos disminuyó en 1,500 ó 3.3%, mientras que en el caso de las industrias de

bienes no duraderos la baja fue aún más acentuada: de 2,400 ó 3.7%. El total de empleos perdidos ascendió a 3,900.

La actividad promocional de la Compañía de Fomento Industrial mostró cierta mejoría con respecto al año fiscal anterior: alzas de 29.9% en el número de proyectos, de 36.0% en el empleo comprometido, de 58.9% en la nómina comprometida y de 12.2% en la inversión comprometida. Se promovieron 187 proyectos, con empleo comprometido montante a 10,469, y una inversión comprometida de \$507.3 millones. No obstante el cierre de plantas aumentó de 30 a 48.

Los ingresos netos del Fondo General disminuyeron en 6.9%, al alcanzar un nivel de \$8,252.7 millones. Los recaudos por concepto de arbitrios, el componente contributivo más coincidente con el ciclo económico, disminuyeron durante el periodo en 23.1%, pero hay que recordar que la entrada del impuesto sobre ventas y uso en noviembre de 2006 desplazó el importante componente del arbitrio general del 5%. Los recaudos por concepto del IVU al nivel estatal que pasaron al Fondo General montaron a \$911.0 millones. La más importante baja en el área de arbitrios se observó en aquellos relacionados con vehículos de motor, que sufrieron una caída de 7.6%. Dos partidas contributivas importantes tuvieron preocupantes bajas durante el periodo: contribuciones de individuos (9.1%) y de corporaciones (21.8%).

En el sector de la construcción, la producción doméstica de cemento se redujo en 18.3% y las ventas totales del producto tuvieron un baja de 12.3%.

En suma, al terminar el año fiscal 2007-2008, de acuerdo con los indicadores disponibles hasta ahora para el periodo como un todo, la economía de Puerto Rico se hallaba en un indiscutible patrón recesionario. Durante los años 2009 al 2010 continua el mismo comportamiento recesionario.

Durante el 2009 predominaban las señales negativas, entre ellas algunas muy preocupantes como la disminución del empleo agregado y, en mayor o menor grado, del empleo en todos los sectores económicos, la pérdida de dinamismo del principal indicador coincidente de la industria de la construcción-la producción y ventas de cemento-, la persistencia de un alto de desempleo, la reducción de la tasa de empleo y el severo debilitamiento de los recaudos del Gobierno, a pesar del aumento más allá de lo esperado de los ingresos por concepto del IVU.⁷

4.3 Otros indicadores económicos

Según el Documento para la Región Oeste, en el Censo de 2000⁸ el ingreso promedio de todos los municipios de la Región se incrementó en más de un 50%, destacándose los municipios de Lajas, Hormigueros y Cabo Rojo con aumentos sobre el 100%.

⁷ *La economía de Puerto Rico en el año fiscal 2007-2008*, Santos Negrón Díaz, Economista

⁸ *El próximo censo del 2010, ya se comenzó a trabajar.*

Entre 1990 y 2000, el número de familias bajo el nivel de pobreza en la Región se redujo a 67,404, lo que significó una baja de un 5.0 por ciento si se compara con el Censo de 1990. Estas familias representaron el 15.0 por ciento de todas las familias pobres de Puerto Rico. Los municipios de Hormigueros (-20.9%), Mayagüez (-15.1%) y San Germán (-10.5%) fueron los que experimentaron las reducciones más notables. Los municipios de Aguada, Lajas y Sabana Grande tuvieron los mayores aumentos en el número de familias bajo el nivel de pobreza.

El ingreso promedio del municipio de Aguadilla para el año 2000 fue de \$21,810, siendo el número sexto en la Región Oeste. Entre los ingresos mas altos están los de los municipios de Hormigueros con \$29,561; Mayagüez con \$26,520; San Germán con \$26,422; Cabo Rojo con \$25,021 y Lajas con \$23,476. Puerto Rico para el año 2000 tenía un ingreso promedio de \$26,569.

Según el Censo de 2000, la Región Oeste registró un ligero aumento en la tasa de desempleo a 23.5%, la que resultó superior a 19.2% que reflejó Puerto Rico. El municipio de Guánica ostentaba la tasa de desempleo más alta en la Región con 35.7%, seguido por Lajas (26.4%), Aguadilla (25.3%) e Isabela (24.3%). Los municipios de Cabo Rojo (18.5%), Hormigueros (19.4%) y Rincón (22.0%) reflejaron las tasas de desempleo más bajas.

Según información del Banco Gubernamental de Fomento, la transformación hacia el sector industrial y de servicios ha ocurrido en un periodo de más de cuatro décadas. Durante este período también ocurrieron cambios estructurales, como fue el caso del sector industrial.

Este sector pasó de ser uno de industrias intensivas en el uso de mano de obra en las primeras etapas del desarrollo a industrias intensivas en el uso de capital. En los últimos diez años este cambio estructural se acentuó con la reducción significativa de las industrias intensivas en mano de obra y el desarrollo de industrias no sólo intensivas en capital sino en las áreas del conocimiento, como lo es la industria de la biotecnología.

Según el Banco Gubernamental de Fomento el Índice de Actividad Económica (IAE) mensual para el mes de noviembre de 2009 registró un modesto aumento de .1% al comparar las cifras con el mes de octubre de 2009.

El nuevo siglo presenta nuevos retos que deben atenderse con estrategias innovadoras dirigidas a evolucionar nuestra economía para que compita en la economía globalizada de hoy.

4.4 Resumen de los Indicadores Socioeconómicos en Aguadilla

La Junta de Planificación publica los indicadores socioeconómicos por municipios. A continuación un resumen de los indicadores al año 2005.

Según las **estadísticas vitales**, para los años 2001 al 2005, las principales causas de muerte en Aguadilla fueron las enfermedades del corazón y el cáncer. Cabe destacar que en el 2001 murieron de Sida 15 personas, en el 2002 y en el 2003 murieron 12 personas de esta enfermedad,

luego en el 2004 solo murieron 5 y en el 2005 ninguna. La mortalidad infantil fue baja, muriendo 3 infantes en el 2005.

Para el 2005, las familias participantes en el **Programa de Asistencia Nutricional** fueron 8,666; estas familias componen un total de 18,814 personas participantes. El 28% de la población total para ese año fueron participantes del Programa de Asistencia Nutricional. El valor de esta asistencia fue de \$24.10 millones de dólares. Los participantes del **Programa de Asistencia Económica** fueron un total de 1,418 personas. De ellas, 854 (60%) eran incapacitados, 281 (20%) eran ancianos, y 272 (19%) fueron niños necesitados.

El total de beneficiarios del **Seguro Social** fueron 12,265 personas, la mayoría eran trabajadores retirados 5,700 (46%), y le siguen los trabajadores incapacitados con 2,240 (18%).

Según datos sobre la **criminalidad**, el número de delitos Tipo I fue de 700, siendo la apropiación ilegal 294 (42%) y los escalamientos 274 (39%) fueron los más cometidos.

En el 2005, para un total de **escuelas** públicas de 25, había una matrícula escolar diurna de 8,191 estudiantes. El total de escuelas privadas era de 27, y su matrícula era de 2,800. Los graduandos de escuela superior pública fueron 179 estudiantes, de los cuales el 40% eran varones y el 80% eran mujeres. Los graduandos en la escuela superior privada fueron 506, de los cuales el 45% eran varones y el 55% eran mujeres.

En la **manufactura**, la Compañía de Fomento Industrial promovió 8 nuevos proyectos, que comprometieron 567 empleos. El número de nuevas fábricas promovidas fue de 3.

En la **construcción**, las nuevas unidades de viviendas privadas fueron 260, con un valor de 19,524 miles de dólares. Las nuevas unidades de viviendas públicas fueron 50, con un valor de 4,774 miles de dólares.

El total de **abonados de energía eléctrica** en el 2005 fue de 25,280. De este total, se distribuyen de la siguiente manera: residencial con un 89.9%, comercial con un 9.7%, industrial con un .15% y otros con un .15%.

El total de **abonados de acueductos y alcantarillados** en el 2005 fue de 22,014. De este total, se distribuyen de la siguiente manera: residencial con un 82.6%, comercial con un 6.6%, industrial con un .19% y otros con un 10.5%.

La cantidad de **vehículos** privados en el 2005 fue de 37,661; y la cantidad de vehículos públicos fue de 176.

En términos de los **indicadores financieros** para el 2005, las ventas al detal mostraron lo siguiente: el número de establecimientos era de 294, con una nómina de 23,401 empleados, y ventas de 257,878 miles de dólares. Las ventas al por mayor fueron de 3,616 miles de dólares, con 29 establecimientos y una nómina de 3,171 empleados.

El empleo promedio anual para las siguientes industrias fueron: Agricultura, Pesca y Silvicultura, 41; Construcción, 171; Manufactura, 3,722, Transportación, comunicación y utilidades publicas, 1,132; Comercio al detal, 2,045, Comercio al por mayor, 167; Finanzas, Seguros y Bienes Raíces, 634; Servicios, 5,468; Administración Pública, 4,657; y Otros Establecimientos, 17.

Capítulo V Contexto Municipal

5.1 Infraestructura

5.1.1 Aeropuerto Rafael Hernández

En la costa noroeste, a once (11) millas al norte del centro urbano de Aguadilla, está el aeropuerto internacional Rafael Hernández, que administra la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico.

Es un importante centro de operaciones de carga que aporta sustancialmente al desarrollo económico de la región oeste, y puente aéreo hacia ciudades de Estados Unidos. Su pista, de 11,702 pies de largo por 200 pies de ancho, es la de mayor extensión en todo el Caribe.

Se anticipa que esta instalación se convierta, debido al crecimiento que ha experimentado en los pasados años, en el principal aeropuerto en movimiento de carga aérea de Puerto Rico y que continúe su ritmo ascendente en movimiento de pasajeros.

En julio del 2005, se inauguró la expansión y remodelación de la terminal doméstica de pasajeros, realizadas a un costo de \$8.8 millones. La ampliación, en un área de 22,000 pies cuadrados, permite se procesen hasta tres vuelos simultáneamente. Incluye, además, un área multiusos para oficinas administrativas, agencias federales, cuartos de mecánica y seguridad, espacios para las líneas aéreas y concesionarios.

El Aeropuerto Rafael Hernández fue construido por el gobierno de Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial para propósitos de defensa, formando parte del enorme complejo militar de *Ramey Field*. En 1971 el gobierno federal inició los trámites para el traspaso del aeropuerto al gobierno de Puerto Rico. En 1972 comenzaron las operaciones de la aviación civil y en 1973 la instalación pasó a ser una propiedad de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico. Se designó con el nombre de Rafael Hernández en 1987, en honor al insigne compositor aguadillano. Han sido varios los proyectos de expansión y mejoras que se han realizado en este aeropuerto a través de los años. En 1991 se desarrolló la remodelación total del terminal de pasajeros, al igual que la reconstrucción del andén, rehabilitación del sistema de luces de la pista y antepista y la construcción de una verja de seguridad, a un costo total de \$1.2 millones. Para 1991 el movimiento de pasajeros era de 32,361. El servicio que brindaba para esa fecha abarcaba 33 municipios, lo que representaba casi el 35% de área de Puerto Rico y una población para ese año de 764,318.

En junio de 2002 finalizaron los trabajos de relocalización de la ante-pista A y de los nuevos conectores, a un costo de \$6.1 millones. Y para el año 2007 el movimiento de pasajeros aumentó a 400,473.

La Autoridad de los Puertos contrató a la compañía de consultores Kimley-Horn and Associates, para conducir un Estudio de Selección de la Ubicación para una nueva Torre de Control de Tráfico Aéreo en el Aeropuerto Rafael Hernández. Dicho estudio tiene que ser aprobado por la

Administración de Federal de Aviación, para poder continuar con las siguientes fases del proyecto (diseño y construcción).

Las aerolíneas que operan en el Rafael Hernández son: Jet Blue (JFK) y Continental Airlines (Newark), Pan Am y Trans Meridian, las que iniciarán operaciones hacia Sanford, Orlando, en noviembre, para la época navideña y para la temporada de verano.



Foto 15 Vista aérea del Aeropuerto Rafael Hernández
Fuente: Internet, www.skycrapercity.com

El aeropuerto de Aguadilla es uno de los elementos cruciales del desarrollo de la Región Oeste y el Área Metropolitana de Aguadilla. El aeropuerto ha jugado un papel muy importante como generador de actividad económica, en particular como atractivo y facilitador de la ubicación de industrias en la Región, al convertirse en un centro importante de distribución de carga y pasajeros.

Tabla 4: Movimiento Total de Pasajeros
(Comparación entre el aeropuerto regional de Mayagüez y el de Aguadilla)

AEROPUERTO	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Eugenio M. de Hostos (Mayagüez)	65,858	55,869	55,702	28,194	19,572	19,580
Rafael Hernández (Aguadilla)	80,018	132,668	230,976	253,730	356,145	400,473

Fuente: Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, Gobierno de Puerto Rico, 2010

Tabla 5. Descripción del Aeropuerto Rafael Hernández

Localización	Antigua Base Ramey Hangar 405 Aguadilla, PR N18°29.69' W67° 07.77'
Instalaciones y Servicios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pista 8-26: 11,702 pies de largo x 200 pies de ancho “Tie Down” ▪ Servicio de Aduana, Agricultura, Inmigración e Información Turística ▪ Venta de combustible Jet A1 y AVGAS ▪ Operadores de Base Fija (FBO) ▪ Transportación Terrestre ▪ Unidad de rescate aéreo ▪ Estacionamiento vehicular ▪ Cafetería ▪ Tiendas ▪ Compañías de alquiler de automóviles ▪ Hangares, terrenos y oficinas
Frecuencias	Unicom 123.0
Aeronaves	Aviación comercial, privada y corporativa
Aerolíneas	Jet Blue Airlines Continental Airlines

Fuente: Autoridad de Puertos de Puerto Rico

5.1.2 Sistema de Carreteras

Las principales vías que conectan a Aguadilla con las Regiones Norte, Central y Sur, y con el resto de la Isla son:

- Carretera Estatal Núm. 2 (Desde Arecibo hasta el área Sur)

La vía principal de comunicación en la RO es la Carretera Estatal PR-2, ésta sirve de conexión con los municipios de la Región Norte, Oeste y Sur. Este corredor tan importante ha sido ampliado y mejorado en mucho de sus tramos con el propósito de mejorar la circulación y accesibilidad a través de ella.



*Foto 16 Vista de la Carretera PR-2
(Frente a las Oficinas del Fondo del Seguro del Estado)*



*Foto 17 Vista de la Carretera PR- 111
(Hacia municipios en la Región Central, Moca, San Sebastián, Lares, etc.)*

Las Carreteras PR-110 y PR-107, dan acceso desde la PR-2 en el centro hacia el norte del Municipio, donde se encuentra Punta Borinquen, las facilidades del aeropuerto, facilidades recreativas, turísticas e industriales, además de proveer acceso a asentamientos poblacionales importantes en el Municipio, como el Poblado San Antonio. Por el crecimiento y desarrollo en el norte del municipio, específicamente desde la PR-2 hacia el norte, el tránsito a través de estas vías es cada vez mayor, lo cual crea grandes taponamientos, especialmente en las horas pico o “rush”.



Foto 18 Vista de la Carretera PR-110 desde el Aeropuerto hacia PR-2



Foto 19 Vista de la Carretera PR-107 hacia la Base Ramey

El territorio municipal está comunicado internamente y externamente principalmente a través de las siguientes vías: PR-2, PR-107, PR-110, PR-459 y la PR-111. Estas son las vías que dan

acceso hacia las principales fuentes de empleo, centros educativos, facilidades atléticas, centros de actividad económica y comercial, y los principales usos residenciales. Estas carreteras tienen características diversas, pero funcionan principalmente como colectoras que reciben y distribuyen el tránsito local de vías secundarias y caminos que provienen de todos los sectores y barrios del municipio.

Estas vías han sido afectadas de maneras diversas por los desarrollos que se han dado en sus márgenes y los accesos que se han provisto desde las propiedades privadas.

La PR-2, es la columna vertebral del sistema de carreteras de la Región Oeste incluyendo al Municipio de Aguadilla. Dicha vía discurre Este-Oeste, desde el límite Municipal con Isabela y Moca, hasta la intersección con la PR-107 donde cambia su recorrido a Norte-Sur, hasta llegar al límite con Aguada. Además de ser el corredor principal del municipio de Aguadilla, la PR-2 es sede de los principales centros comerciales: Plaza Ferrán; Aguadilla Mall; etc. y facilidades atléticas de carácter regional: Estadio Canena Marques y el Parque de las Cascadas, entre muchos otros de menor tamaño; esto la convierte en un corredor comercial y de servicios de gran importancia para el municipio.

Es necesario controlar los usos y los accesos a la PR-2 desde la propiedad privada para poder garantizar que este conector sirva de apoyo al desarrollo futuro del sector de Punta Borinquen. Por otro lado es necesario promover un programa de reforestación de los márgenes de esta carretera para mitigar el impacto de los desarrollo recientes en el sector, y controlar la contaminación visual que abunda en este contexto, sin dejar de darle su valor económico en el territorio.

La vía PR-107, de sección variable entre 2 y 3 carriles, discurre de Norte a Sur entre el antiguo Portón 1 de Punta Borinquen y la intersección con la PR-2. Comunica dos de las principales áreas de nuevo desarrollo en el Municipio; que lo son el sector del hospital y las nuevas oficinas de distrito del Departamento de la Vivienda y Punta Borinquen, sede del Recinto Universitario de Aguadilla, oficinas regionales de las agencias estatales, centro de empleos, usos comerciales, recreativos, residenciales, etc.

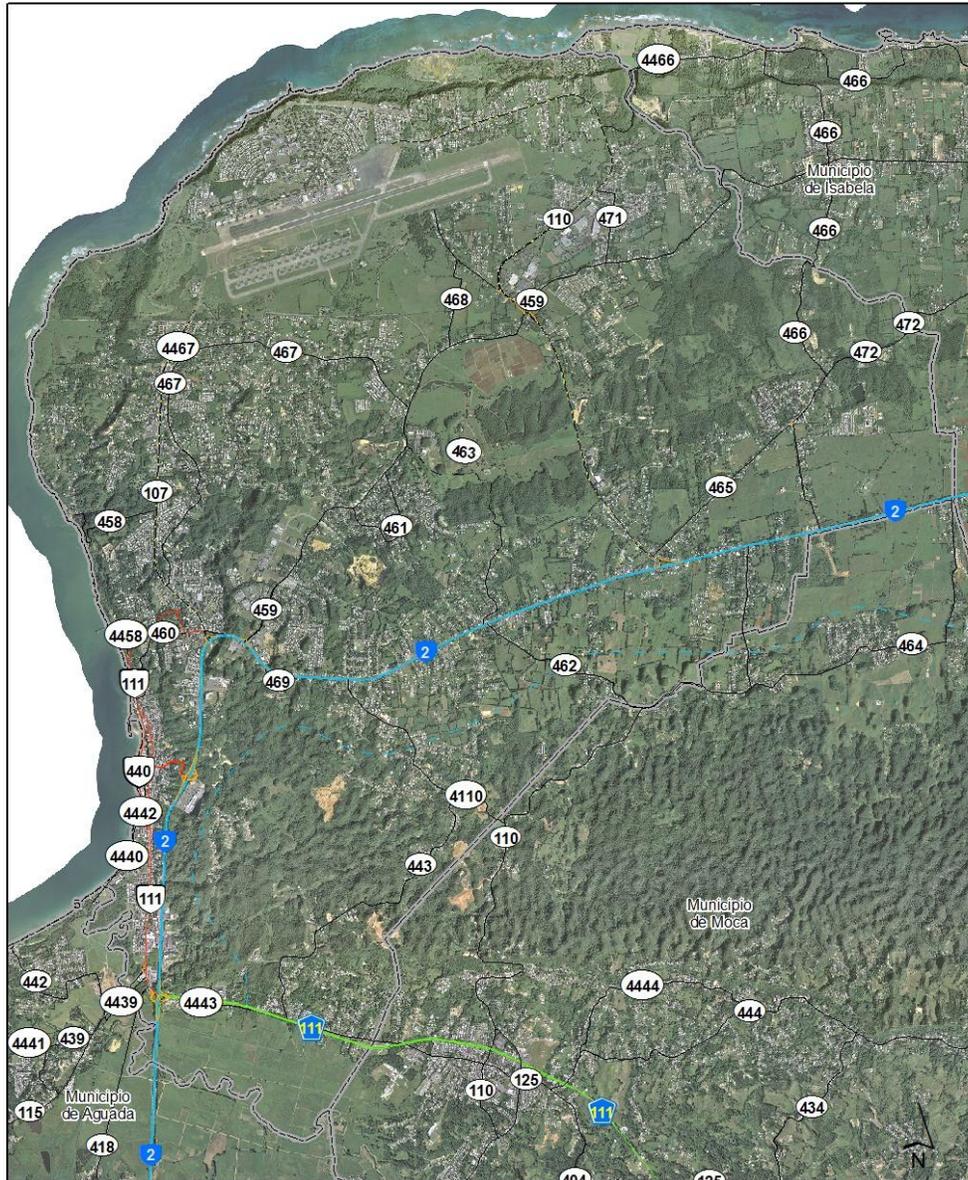
La vía PR-110, que discurre entre el antiguo Portón 5 de Punta Borinquen y la PR-2, da acceso a los terrenos de la Base, y aunque su recorrido es más largo y menos directo que el de la PR-107, es la principal ruta de acceso al sector industrial de Arenales y a la Comunidad San Antonio.

La vía PR-467, de 2 carriles, discurre de norte a sur paralela a la PR-107. Es la antigua vía de acceso entre el pueblo de Aguadilla y Punta Borinquen. Atraviesa por el sector de Camacey y es una ruta importante de la actividad comercial del sector.

La vía PR-459, de sección variable con tramos de entre 2 y 4 carriles, discurre desde la PR-2 hasta el pueblo de Isabela, pasando por la Universidad Interamericana y cruzando la PR-110. A lo largo de su recorrido se ubican los parques industriales de Camacey, y Arenales, y las comunidades Cabán, Esteves y San Antonio. Ver el Mapa 15, Mapa del Sistema Vial de Aguadilla.

Mapa 15

Red Vial en Aguadilla



- RED PRIMARIA
- RED PRIMARIA URBANA EN DISEÑO
- RED TERCIARIA
- CONECTORES INTERMODAL
- RED PRIMARIA EN DISEÑO
- RED SECUNDARIA
- RED PROPUESTA
- MUNICIPALES/ESTATALES
- RED PRIMARIA URBANA
- RED SECUNDARIA EN DISEÑO
- RED EN CONSTRUCCION
- RAMPAS

5.1.3 Acueductos y Alcantarillados

El sistema de acueductos tiene como piedra angular el canal de riego, que provee agua a los municipios de: Aguadilla, Aguada, Moca, Isabela y Rincón, formando el Área Operativa de Aguadilla.

El Pueblo de Aguadilla cuenta con una red de recolección de aguas usadas y una planta de tratamiento primario con capacidad para tratar ocho millones de galones por día (8 MGD). Para el 2008 recibía un flujo de 4.84 MGD para una capacidad de reserva de 3.16 MGD adicionales.

La fuente de agua cruda del canal es el Lago Guajataca, y esta agua se trata en Aguadilla e Isabela y se sirve a los cinco municipios a través de las líneas de distribución. El canal, al igual que el Lago Guajataca es propiedad de la Autoridad de Energía Eléctrica.

El Municipio de Aguadilla cuenta con una extensa red de acueductos que prácticamente abarca todo el territorio municipal. Por otra parte, la red de alcantarillado sanitario se extiende un poco mas del centro del pueblo.

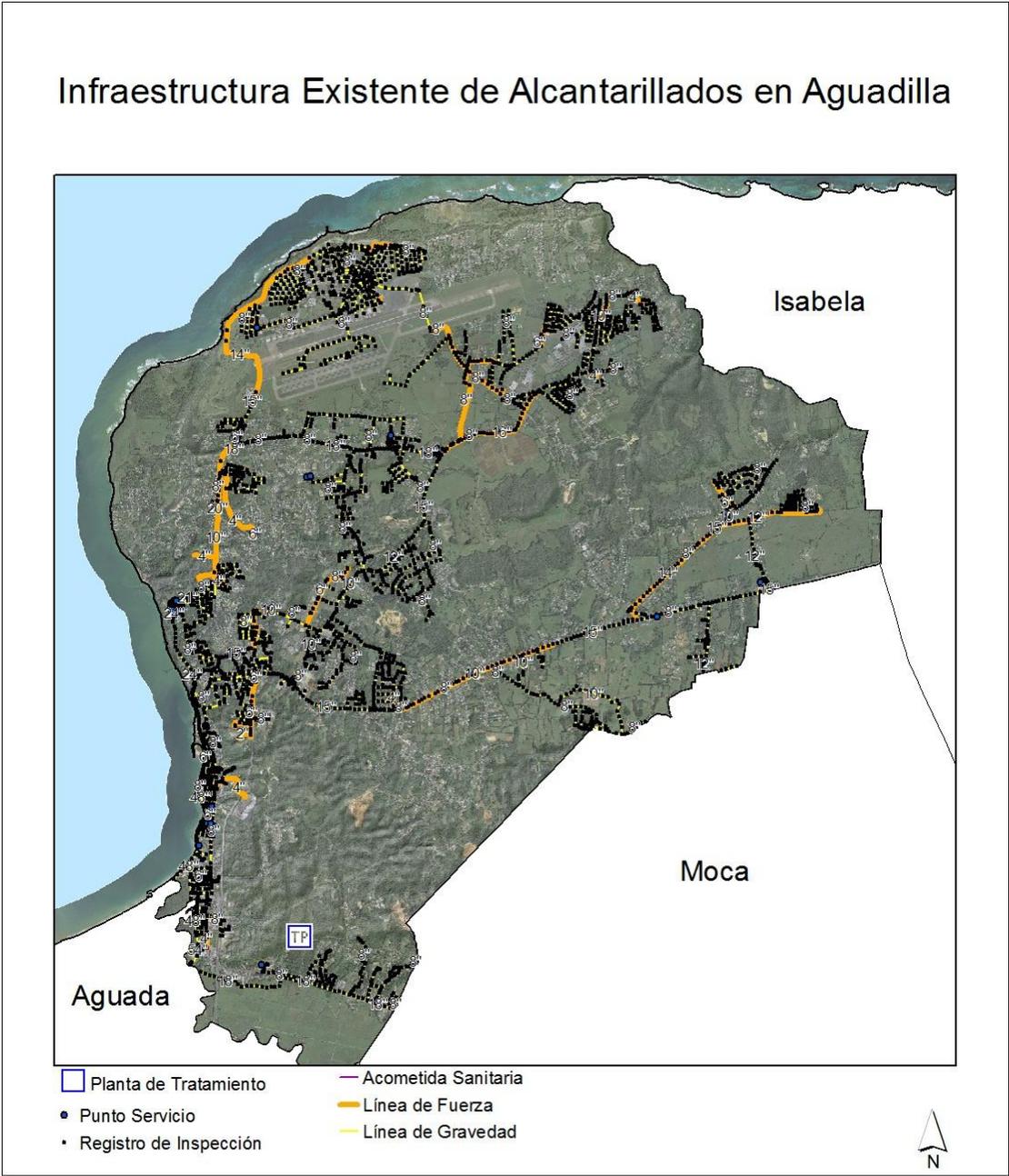
Según información obtenida de la AAA, en el 2005 para el servicio de agua potable, habían registrados 22,811 abonados de los que el 92.0 por ciento (21,011) eran clientes residenciales, 6.7 por ciento (1,526) eran comerciales, 1.3 por ciento (304) plumas públicas e hidrantes, 1.3 por ciento (294) gobierno, y 0.18 por ciento (41) industrial.

Tabla 6: Informe de Abonados AAA

Tipo de Servicio	Agua	Alcantarillado
Residencial	21,011	11,003
Comercial	1,526	733
Industrial	41	33
Pumas Públicas e Hidrantes	304	304

Fuente: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Oficina de Planificación

Mapa 16



Consumo y Demanda de Agua

Las proyecciones de necesidad de agua en Aguadilla, muestran una relación directa entre mayores consumos y el aumento de la población. La siguiente tabla incluye la demanda de agua por diferentes sectores, según los clasifica la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Tabla 7: Proyección de Demanda de Agua en MGD

Municipio de Aguadilla						
Demanda de Agua en Millones de Galones Diarios						
Sector	2000	2005	2010	2015	2020	2025
Familia	4.83	4.60	5.11	5.18	5.23	5.24
Industrial	1.73	1.80	2.70	1.87	1.89	1.89
Transportación y Utilidades	0.95	0.98	1.01	1.02	1.03	1.04
Comercio	1.19	1.23	1.26	1.28	1.01	1.29
Gobierno	1.32	1.36	1.40	1.42	1.43	1.44
Servicio	1.24	1.28	1.32	1.33	1.35	1.35
TOTAL	11.26	11.25	42.79	12.10	11.94	12.26

Fuente: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Oficina de Planificación

Calidad de Agua

El Plan Integral de la Junta de Calidad Ambiental (JCA) y el United States Geological Survey (USGS) son la fuente principal de datos de calidad de agua de ríos, quebradas y lagos. La información recopilada en estos estudios, presenta la calidad del agua y provee los datos necesarios para realizar las acciones correctivas y cumplir con los estándares establecidos en la Ley de Agua Limpia de los Estados Unidos que aplica a Puerto Rico, “Clean Water Act”.

Servicio de Alcantarillado Sanitario

Desde 2004, Aguadilla pasó a formar parte de la Región Oeste como parte del proceso de reorganización que implantó la AAA.

El sistema de Aguadilla está integrado a la planta regional de Aguada, donde llegan además las aguas usadas de Moca, Rincón y Aguada.

Para resolver la falta de alcantarillado sanitario en Aguadilla, la AAA ha iniciado el desarrollo de proyectos bajo el programa de laterales sanitarias en distintos sectores y comunidades.

5.1.4 Energía Eléctrica

En Aguadilla se ubica uno de los distritos en que la Autoridad de Energía Eléctrica divide a Puerto Rico para atender los asuntos comerciales y técnicos de Moca, Aguada, Rincón y Aguadilla. El distrito atiende las fases de operación y conservación del sistema eléctrico de estos municipios, y todos los trabajos técnicos se coordinan desde la Oficina Técnica.

La infraestructura eléctrica está compuesta por las facilidades de transmisión y distribución. La red de transmisión lleva grandes bloques de energía y la red de distribución lleva esa energía desde los mencionados centros hasta las industrias, comercios y hogares.

Aguadilla cuenta con uno de los principales centros de transmisión del área oeste de Puerto Rico. El Centro de Transmisión de Victoria está compuesto por un transformador trifásico de 115/38 kV (kilovoltios) con capacidad de 112 MVA. Para este centro se ha programado una mejora permanente para la instalación de un segundo transformador de 115/38 kV de 150MVA. Esto mejorará la eficiencia, proveerá mayor confiabilidad en el servicio y aumentará la capacidad de transformación en el área. Se planifica aumentar la capacidad de algunas líneas de 38 kV para asegurar una mayor transferencia de energía en el sistema. Es importante señalar que con la conexión del transformador de 230/115 kV en Mayagüez ha sido posible corregir las condiciones de pobre regulación (bajo voltaje) en el sistema eléctrico de Aguadilla, e inclusive, del Municipio de San Sebastián.

Entre las líneas de transmisión del sistema eléctrico que cruzan el Municipio, encontramos dos líneas de 115 kV y cinco líneas de 38 kV. La línea 39100 de 115 kV interconecta el Centro de Transmisión de Cambalache en Arecibo con el Centro de Transmisión de Victoria en Aguadilla. La línea 37200 de 115 kV interconecta el Centro de Transmisión de Mayagüez con el Centro de Transmisión de Victoria. La línea 5600 de 38 kV interconecta Mayagüez con Victoria T.C. pero apenas cruza territorio de Aguadilla, ya que este Centro queda localizado bien cerca del límite con Aguada. La línea 2500 interconecta (hacia el este) Victoria T.C. con el Centro de Transmisión de San Sebastián. La línea 2700 interconecta Victoria TC con la Seccionadora de Quebradillas. La línea 2800 interconecta Victoria TC con la subestación de distribución 7011 T-Bone, localizada en el Barrio Borinquen. La línea 6000 interconecta las instalaciones eléctricas aledañas al Hospital de Distrito de Aguadilla con las subestaciones localizadas dentro de Punta Borinquen.

El Municipio cuenta con ocho subestaciones de distribución, todas conectadas al sistema de 38 kV, las cuales sirven las cargas del mismo a voltaje de 4.16 kV y 13.2 kV. En la próxima tabla se describen las subestaciones de distribución de la AEE.

Tabla 8 Subestaciones de Distribución de la AEE en Servicio
(Enero de 2009)

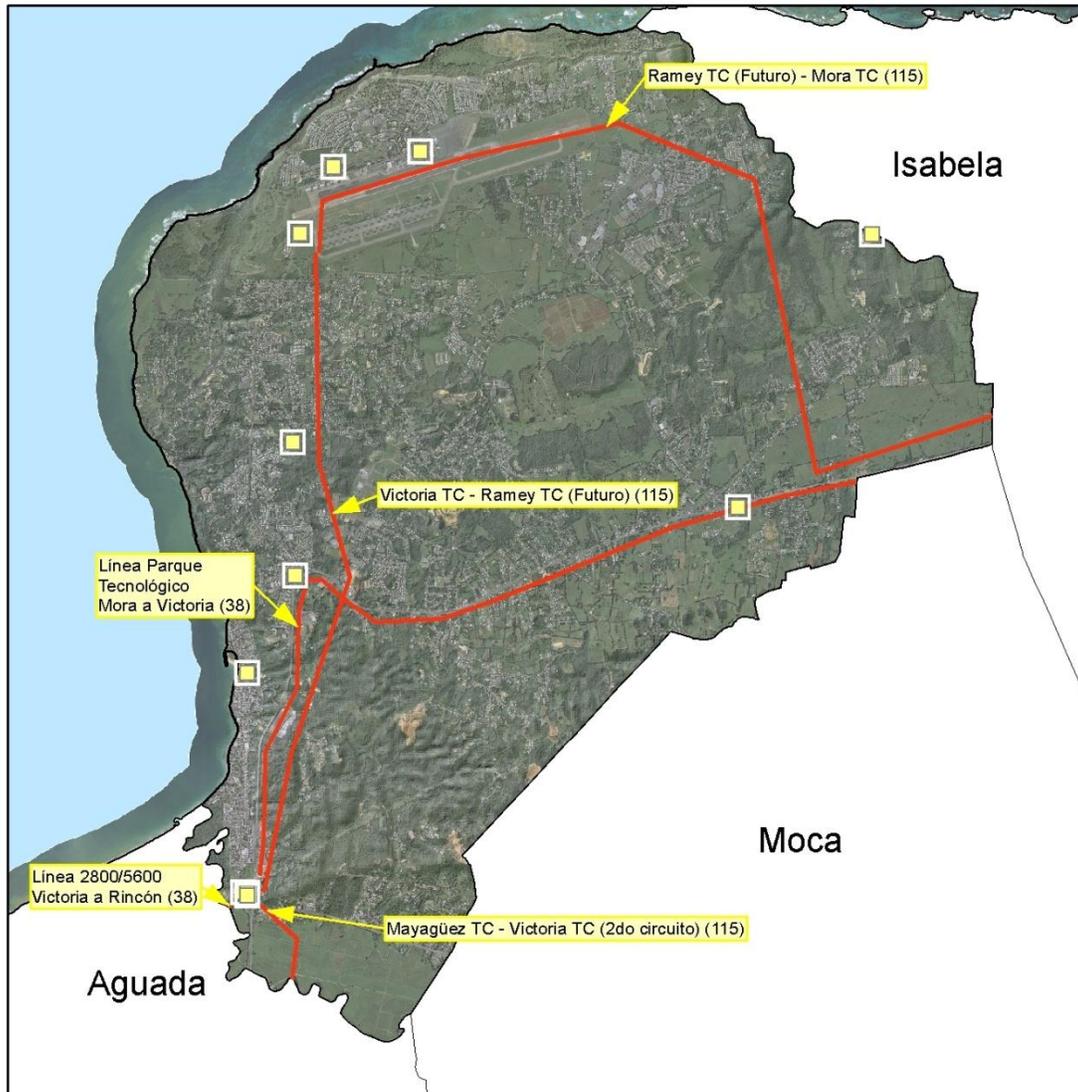
Núm.	Nombre	Voltaje (KV)	Capacidad Máxima (KVA)	Demanda Actual (KVA)	Capacidad Disponible (KVA)	Por ciento de Demanda
7002	Ojo de Agua	38/4.16	11,300	6,444	4,856	57.02
7003	Hospital de Distrito	38/4.16	10,500	7,890	2,610	75.14
7004	Ramey Field I	38/4.16	7,500	4,681	2,819	62.41
7005	Ramey Field II	38/4.16	7,500	4,745	2,755	63.27
7006	Ramey Field III	38/4.16	6,250	5,338	912	85.41
7008	Victoria 13.2 kV	38/13.2	24,000	9,277	14,723	38.65
7011	T-Bone	38/13.2	22,400	18,725	3,675	83.59
7012	Ceiba Baja Prov.	38/4.16	4,000	2,754	1,246	68.85

Fuente: Autoridad de Energía Eléctrica, Departamento de Planificación y Estudios del Sistema de Distribución.

En el límite territorial entre los Municipios de Aguadilla e Isabela se encuentra la subestación 7504 Isabela Planta 3. Esta subestación cuenta con un transformador de 38/4.16 kV con 3,750 KVA de capacidad. Un alimentador de la misma sirve las cargas del Barrio Guerrero de Aguadilla por lo que es considerado parte de la infraestructura eléctrica que sirve este Municipio.

Mapa 18

Infraestructura de Energía Eléctrica



- Subestación
- AEE Líneas Propuestas



5.1.5 Desperdicios Sólidos (Ver Mapa 19, Ubicación de la Estación de Transbordo)

El Municipio de Aguadilla dispone de los desperdicios sólidos en el vertedero adyacente al Municipio de Moca. Según información suministrada por la Oficina de Planificación, Sección sobre los Desperdicios Sólidos, diariamente se depositan 654 yardas cúbicas de desperdicios provenientes de los camiones del municipio de Aguadilla. En toneladas esto equivale a 176.75 toneladas diarias. Anualmente se están depositando 64,513 toneladas.

Según estimados de población de la Junta de Planificación, para el año 2007, Aguadilla tendrá 67,181 habitantes. Por lo cual, cada habitante está generando .96 toneladas anuales, aproximadamente una tonelada al año.

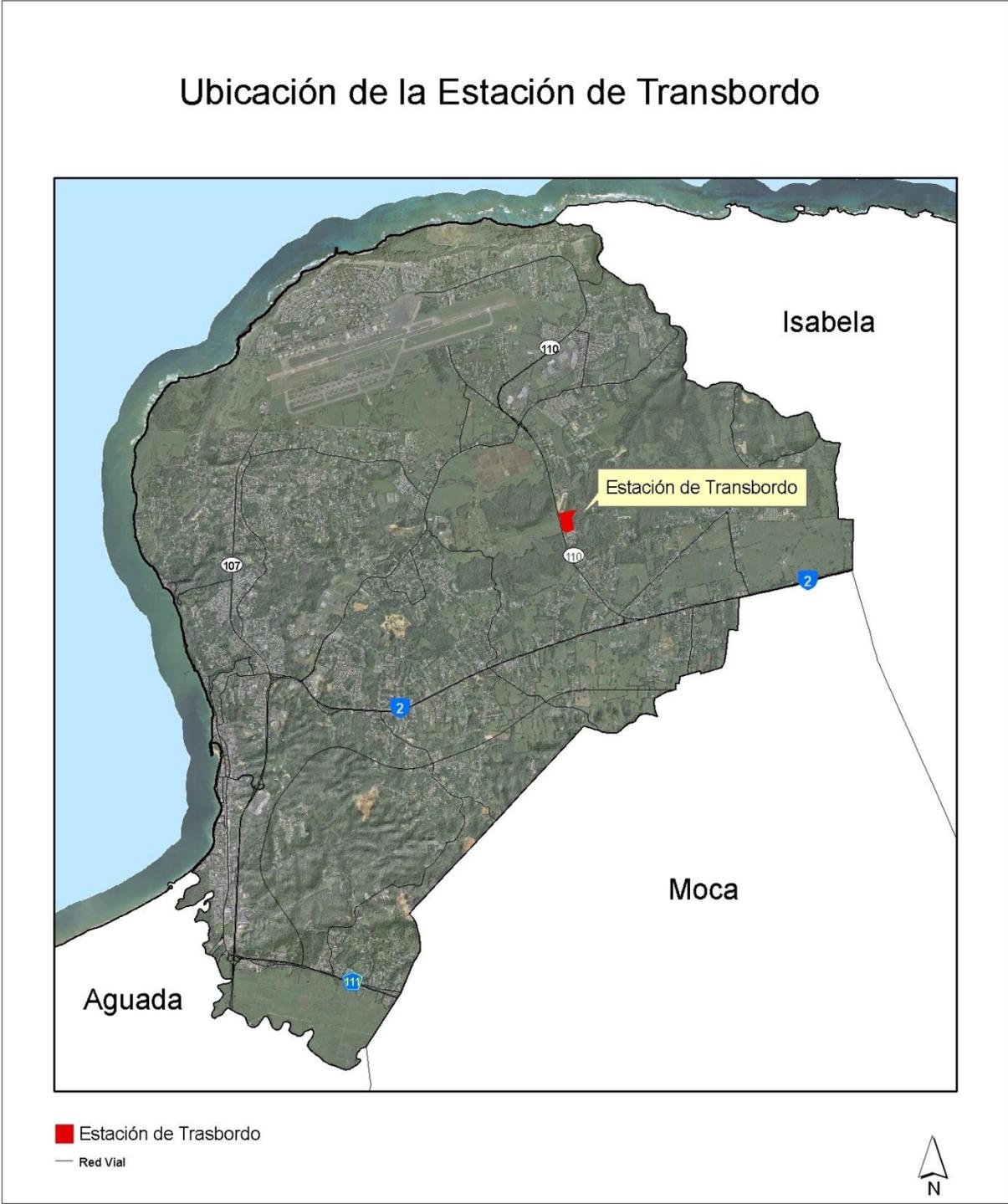
La Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) tiene programada una Estación de Transbordo (ET) en Aguadilla, la cual forma parte del Itinerario Dinámico para Proyectos de Infraestructura. Por tanto es parte de la política pública a implantarse en el Municipio.

El predio donde se ubicará la Estación de Transbordo está en la Carretera PR-110, Km. 2.3, Barrio Arenales. Tiene una cabida de 17.6125 cuerdas, de las que se usarán 7 cuerdas para el proyecto. Al Oeste colinda con terrenos de la Base Ramey y la PR-110; por el Norte, Sur y Este con fincas privadas. Estos terrenos cuentan con la infraestructura, servicios de agua potable, y energía eléctrica. Actualmente está calificada como A-2, Agrícola Mecanizable, y según el Reglamento de Planificación Núm. 4, será AG- Agrícola General. Su localización es para facilitar a los municipios la transportación de los desperdicios sólidos desde su origen hasta la disposición final. Después del cierre del Vertedero, esta Estación servirá una población de 242,467 habitantes, según el Censo del 2000.

Esta Estación será una instalación intermedia y transferirá sus desperdicios hacia el vertedero en Cabo Rojo o Peñuelas y posteriormente al “Waste-to-Energy” (WTE) que se proyecta en el Noroeste. Incluirá un centro de acopio de materiales reciclables (45,000 Pies Cuadrados), un área para electrodomésticos (600 PC) y otra para residuos de construcción y demolición (10,000 PC). No aceptará residuos industriales, gomas, ni materiales peligrosos. Se estima un flujo de 25 a 35 camiones de recogido por hora.

Mapa 19

Ubicación de la Estación de Transbordo



5.2 Usos del Suelo

La estructura de usos del suelo de Aguadilla, está guiada principalmente por las redes viales, y las características geográficas y naturales, como la costa y la cordillera Jaicoa. La ubicación de la Base Ramey también ha sido determinante en el crecimiento y usos de los suelos en el Municipio. Abundan los usos residenciales y los comercios a lo largo de las vías principales, además de áreas industriales en sectores específicos como en San Antonio, Carretera PR-110, al Noreste del municipio.

La zona urbana está delimitada al Oeste por la bahía y al Este por los cerros, donde ubican quince barriadas compuestas por una población en su mayoría de escasos recursos, al Norte el antiguo Cementerio y al Sur, en la jurisdicción de Aguada, con la desembocadura del Río Culebrinas.



Foto 20 Vista de Barriadas en el Centro Urbano



Foto 21 Vista de Barriadas en el Centro Urbano



Foto 22 Antiguo Cementerio



Foto 23 Desembocadura del Rio Culebrinas, Municipalidad de Aguada

Además de la zona urbana en el barrio Pueblo, en el resto del territorio municipal se han ido desarrollando un gran número de núcleos urbanos, a saber, en Borinquen, Caimital Bajo, Camaceyes, la comunidad Cabán, Victoria, Rafael Hernández y el poblado San Antonio, los cuales poseen muy pocos espacios públicos.

En el centro urbano la actividad predominante es la comercial, las oficinas y los servicios asistenciales. Las actividades comerciales y de oficinas se concentran en la calle Progreso. La calle Marina presenta un área comercial de menor importancia con servicios asistenciales. La calle Stahl, en el área comprendida entre el centro gubernamental y el cementerio, posee varios comercios, sin embargo, el número de locales cerrados sugieren el deterioro del sector. La calle Luis Muñoz Rivera presenta actividad comercial intercalada con oficinas.

Punta Borinquen es sede y alberga oficinas de varias agencias gubernamentales (Compañía de Turismo, Cuerpo de Voluntarios al Servicio de PR, Defensa Civil, Guardia Nacional, Departamento de Hacienda, Policía, Autoridad de Puertos, Departamento de Recreación y Deportes, Job Corps, DTOP) que operan a nivel Regional. Además, se localiza aquí el Colegio Regional de la Universidad de Puerto Rico, CORA, y cuenta con excelentes facilidades deportivas. La actividad comercial, de oficinas y de servicios asistenciales se sostiene con las necesidades que genera el propio sector. También han sido construidos varios hoteles con buenas facilidades, que proveen al municipio oportunidades de atracción turística.

La antigua Base Ramey tuvo una presencia militar en Aguadilla muy fuerte. Todo este sector posee una infraestructura que ha servido para el desarrollo de otro polo urbano de importancia en el municipio. Especialmente el aeropuerto, que es el segundo más importante en la isla.

5.2.1 Asentamientos Urbanos

Según el Censo de Población del 2000, la población de la zona urbana de Aguadilla era de 16,776 habitantes, que representaba para ese año el 26% del total de la población en el municipio.

El sistema de asentamientos del municipio está basado en la existencia de un núcleo central principal, que es la Zona Urbana Central, y que posee habitantes pertenecientes a los barrios Borinquen, Caimital Bajo, y Camaceyes. Además, posee otros asentamientos con características urbanas en las Comunidades Cabán, San Antonio y Rafael Hernández. En el Capítulo 6 se incluyen estadísticas poblacionales de todos estos asentamientos.

Los dos principales asentamientos urbanos, la Zona Urbana y Punta Borinquen, se localizan a lo largo de la costa. Las comunidades de San Antonio y Rafael Hernández se sitúan al Este, cerca del límite con Isabela.

Además de los asentamientos identificados anteriormente, existen otras comunidades en la ruralía que aunque no llegan a tener una densidad y tamaño comparable a las anteriores, se pueden identificar como asentamientos rurales. Estos se han ido formando a través de las segregaciones del suelo, en muchos el mecanismo de lotificación simple. Este tipo de desarrollo se ha dado principalmente a lo largo de las carreteras, en muchos casos, violando los requerimientos de

separación vial requeridas por el Departamento de Transportación y Obras Públicas. Por lo que se ha producido una urbanización desparramada a través de las áreas rurales del municipio, lo que a su vez ha afectado los terrenos aptos para la agricultura.

Se puede visualizar esta proliferación de viviendas en la ruralía, a través de las fotos aéreas, a lo largo de las carreteras estatales y municipales. En los siguientes lugares se dan las principales concentraciones de viviendas en la ruralía:

- En el barrio de Camaceyes, entre las carreteras PR-107 y las carreteras PR-467 y PR-459, se han ubicado proyectos de residencias unifamiliares.
- En la carretera PR-443 entre los barrios de Caimital Bajo y Caimital Alto, se han establecido una gran cantidad de viviendas que han creado una pequeña comunidad a la cual se le ha provisto de variados servicios.

Las siguientes fotos históricas muestran el crecimiento del territorio municipal, específicamente a lo largo de la Carretera PR-2 desde 1963 hasta el 2010. (Foto 24 a la Foto 27)

Foto 24 Foto Aérea 1963



Foto 25 Foto Aérea 1983



Foto 26 Foto Aérea 2003



Foto 27 Foto Aérea 2007



Plan de Ordenación Territorial Municipio de Aquadilla



Fotografía Aerea 2007



5.3 Seguridad

5.3.1 Policía Municipal

La Policía Municipal de Aguadilla es la fuerza local de seguridad del pueblo de Aguadilla. Provee servicio y protección a los ciudadanos locales y visitantes. Trabajan en colaboración con otras agencias locales, estatales y federales, incluyendo la Oficina para el Manejo de Emergencias, la Policía Estatal, el Departamento de Bomberos, “Patrulla Fronteriza”, FEMA, DEA, FBI y ATF. La Policía Municipal está dirigida por un Comisionado nombrado por el Alcalde de Aguadilla. Consiste de Sargentos, Oficiales de la Policía, Cadetes y personal civil que manejan las tareas secretariales y de mantenimiento.

La Policía Municipal consta de varias divisiones que incluyen la División de Tránsito, que cubren las más importantes vías; la División Táctica, que lleva a cabo operaciones especiales para garantizar el orden; la División Marina, que patrulla las playas locales y más de 9 millas náuticas desde la costa con motoras acuáticas, y botes para prevenir la introducción de narcóticos e inmigrantes ilegales; la División Motorizada, que cubre todas las demás áreas en carros patrullas; la División en Bicicleta, asignada cerca de la Plaza Central; y la División de Servicio a la Comunidad, que trabaja para desarrollar una mejor relación entre la policía y la comunidad coordinando proyectos y actividades.

Aguadilla es la sede de la región policíaca de Aguadilla, que agrupa a los municipios de Rincón, Moca, San Sebastián, Isabela y Aguadilla. Por este motivo en el Municipio ubican una gran diversidad de oficinas y unidades. Se ha construido un Destacamento de Policía en la Comunidad San Antonio y en la parte Sur de la zona urbana está la estación de policía.

El Municipio cuenta con su Guardia Municipal desde 1986, en que se crea el cuerpo para incrementar los efectivos de la policía estatal y poder dar de un modo más efectivo servicios de seguridad y control de delincuencia.

Según estadísticas de la Policía de Puerto Rico, Oficina de Estadísticas de la Comunidad, en Aguadilla la proporción de robos en el 2008 fue de 1.19%, y los asesinatos fueron seis (6). A continuación una tabla comparativa de la Región Oeste.

En adición, según cifras del Departamento de la Familia, Comisión para la Implantación de la Política Pública para las personas deambulantes, en Mayo del 2005 en Aguadilla había un total de 456 personas deambulantes, que representaban el 5.4% del total en la Isla, de estas 360 estaban en estado crónico, 91 en albergues y 5 en la cárcel.

Tabla 9 Proporción de Robos / Asesinatos por Municipio en la Región Oeste (2000-2008)

Región	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
Aguada	.27 / 1	.25 / 2	.29 / 2	.31 / 0	.40 / 0	.19 / 0	.32 / 2	.45 / 3	.33 / 7
Aguadilla	1.19 / 6	.45 / 5	.86 / 2	.85 / 2	.53 / 6	.96 / 2	.91 / 4	1.36 / 3	1.9 / 11
Añasco	.20 / 4	.25 / 0	.38 / 1	.32 / 0	.17 / 1	.16 / 3	.30 / 2	.15 / 1	.22 / 4
Cabo Rojo	.70 / 1	.37 / 1	.19 / 4	.45 / 2	.25 / 2	.28 / 1	.23 / 3	.39 / 8	.45 / 3
Guánica	.02 / 2	.14 / 6	.11 / 5	.16 / 0	.15 / 1	.21 / 5	.17 / 4	.13 / 5	.21 / 2
Hormigueros	.16 / 0	.06 / 0	.11 / 1	.11 / 1	.05 / 2	.08 / 2	.10 / 0	.06 / 1	.10 / 0
Isabela	.15 / 2	.33 / 4	.11 / 1	.40 / 0	.38 / 3	.27 / 3	.41 / 4	.36 / 4	.38 / 1
Lajas	.20 / 1	.00 / 0	.11 / 1	.22 / 0	.05 / 0	.05 / 2	.02 / 0	.13 / 1	.11 / 0
Mayagüez	2.14 / 11	1.87 / 14	2.31 / 10	1.87 / 6	1.64 / 9	1.33 / 8	2.18 / 9	1.96 / 6	2.17 / 6
Moca	.27 / 3	.35 / 0	.15 / 1	.27 / 1	.13 / 2	.19 / 1	.23 / 1	.26 / 2	.21 / 1
Rincón	.11 / 1	.10 / 0	.04 / 0	.07 / 1	.05 / 6	.06 / 2	.08 / 0	.08 / 0	.09 / 0
Sabana Grande	.18 / 0	.10 / 4	.19 / 2	.09 / 1	.17 / 2	.21 / 1	.26 / 0	.14 / 0	.06 / 0
San Germán	.33 / 1	.18 / 2	.21 / 0	.43 / 1	.18 / 2	.26 / 2	.14 / 0	.25 / 0	.37 / 2

Fuente: Policía de Puerto Rico, Oficina de Estadísticas de la Comunidad

Tabla 10 Personas sin Hogar (Mayo 2005)

	Total / Por ciento	Crónicos	Albergue	Cárcel
Total de Deambulantes en PR	8,418	5,055	3,251	112
Aguada	40 / .48%	15	25	0
Aguadilla	456 / 5.4%	360	91	5
Añasco	37 / .44%	0	37	0
Cabo Rojo	0 / 0	0	0	0
Guánica	5 / .06%	5	0	0
Hormigueros	6 / .07%	5	1	0
Isabela	65 / .77%	65	0	0
Lajas	35 / .42%	25	10	0
Mayagüez	254 / 3%	175	74	5
Moca	5 / .06%	5	0	0
Rincón	3 / .04%	0	3	0
Sabana Grande	18 / .21%	0	18	0
San Germán	25 / .3%	5	20	0

Fuente: Departamento de la Familia, Comisión para la Implantación de la Política Pública para las personas deambulantes (Mayo 2005)

5.3.2 Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias

La Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias (OMME) tiene la responsabilidad de reducir las pérdidas de vida y propiedad en situaciones de emergencia y proteger la infraestructura siguiendo procedimientos establecidos de mitigación, preparación, respuesta rápida, y recuperación.

Ésta oficina cuenta con una fuerza laboral de 26 empleados y aproximadamente 20 voluntarios, cuya responsabilidad es coordinar todas las actividades requeridas y necesarias para proteger las comunidades de Aguadilla de los desastres naturales y otras emergencias que amenazan la ciudad, al mismo tiempo brindar apoyo a los demás municipios que componen la zona.

La Oficina tiene las siguientes funciones:

- Programa de Mitigación de Riesgos
- Preparación
- Respuesta a la Emergencia
- Recuperación del Desastre

El personal de OMME es responsable del desarrollo de planes y de mantener coordinación conjunta con FEMA y la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y la Administración de Desastres (AEMED) para lograr una respuesta efectiva a un desastre catastrófico.

El Centro Operacional de Emergencias (COE) es integrado por el alcalde y todos los directores de las diferentes dependencias municipales. La función de respuesta incluye la ejecución de los procedimientos de alerta e información pública, generación de reportes de situación, estudio preliminar de daños y proveer asistencia técnica en la preparación de recomendaciones según requerido por el alcalde y AEMED para obtener asistencia mayor de emergencia y desastre del Presidente de Estados Unidos.

Ante una declaración de emergencia local, estatal o federal, el personal de OMME es responsable de implementar procedimientos que aceleren el proceso de llevar la ayuda local, estatal o federal rápida y eficazmente a las personas afectadas por la emergencia o el desastre, entre otras tareas.

La OMME coordina y responde a todas las emergencias que afectan el municipio. En adición, coordina adiestramientos, charlas y talleres a grupos voluntarios de la comunidad, personal de oficinas de gobierno, personal de empresas privadas y escuelas.

5.4 Dotaciones Generales

5.4.1 Facilidades Educativas

Universidades

Universidad Interamericana La Universidad Interamericana de Puerto Rico es una institución privada, que por más de 90 años, se dedica a preparar estudiantes en todas las ramas del quehacer humanístico, social y científico. Fue fundada en 1912, por el reverendo John Will Harris, con el nombre de Instituto Politécnico de Puerto Rico, como escuela elemental y superior, en las Lomas de Santa Marta en San Germán, terreno que hoy ocupa el Recinto de San Germán. En 1927, se graduó la primera clase de Bachillerato. La Universidad Interamericana ofrece programas académicos en 11 unidades docentes. Estas son los recintos de: Bayamón, Guayama, Arecibo, Aguadilla, Barranquitas, Fajardo, Metropolitano, Ponce, San Germán y dos Escuelas Profesionales: Escuela de Optometría y Facultad de Derecho.

Universidad de Puerto Rico – Recinto de Aguadilla Es la Universidad del Estado. Su misión es ofrecer alternativas de estudio universitarios subgraduados, promover las actividades de investigación, creación y servicios, contribuir al análisis crítico de la sociedad, insertando el quehacer en el contexto de la nueva sociedad global de conocimiento.

Universidad Metropolitana - La Universidad Metropolitana se estableció como campus secundario del antiguo Puerto Rico Junior College en 1969. En 1980 ganó autonomía bajo el nombre de Colegio Universitario Metropolitano (CUM) y en el 1985 recibió autorización del Consejo de Educación Superior y la "Middle State Association" para el cambio de nombre a Universidad Metropolitana (UMET). En el 1982 estableció el Centro Universitario de Jayuya. En el 1988 se ofrecieron los primeros programas de maestría en Educación y Administración de Empresas.

UNITEC ‘Universal Technology College of PR, Inc.’ - Es una institución post-secundaria, independiente, y de fines no lucrativos, ubicada en la ciudad de Aguadilla, uno de los sectores más céntricos del Noroeste de Puerto Rico. Está basada en la enseñanza tecnológica, académica. En el orden moral, estimula y facilita el desarrollo integral de la persona en lo intelectual, técnico, social y físico para una vida de servicio a la sociedad en que vive. Sus currículos parten del principio que al estudiante hay que prepararlo para la vida tanto personal como profesional. La formación básica de sus programas técnicos permite al estudiante capacitarse para el mundo del trabajo, y las especialidades en áreas de aplicación, le preparan específicamente para trabajos particulares en el mercado de empleo. De esta forma la Institución atiende todos los aspectos de la formación del saber humano desde la personalidad hasta lo profesional y tecnológico.

Escuelas Públicas por Nivel Educativo

Tabla 11 Escuelas Públicas de Nivel Elemental

Escuela	Nivel
ANA JAVARIZ	K-6
ANTONIO BADILLO HERNÁNDEZ	K-6
CABAN	K-5
CARMEN GÓMEZ TEJERA	K-6
DR. AGUSTIN STAHL	K-6
ELADIO J. VEGA	PK-6
EXTENSION BORINQUEN	K-4
HOMERO RIVERA SOLA	K-6
JOSÉ ACEVEDO ÁLVAREZ	K-6
JOSÉ DE DIEGO	K-6
LUCIA CUBERO	K-6
LUIS MUÑOZ RIVERA	K-6
MANUEL CORCHADO	K-6
RAFAEL CORDERO	K-6
RAFAEL FABIAN	K-6
RAMÓN RODRÍGUEZ	K-6

Tabla 12 Escuelas Pblcas de Nivel Intermedio

Escuela	Nivel
ANTONIO BADILLO HERNÁNDEZ	7-9
CENTRO PRE-VOCACIONAL	EE
DR. RAFAEL DEL VALLE	7-9
ESTHER FELICIANO MENDOZA	7-9
JOSÉ DE DIEGO	7-9

Tabla 13 Escuelas Públicas de Nivel Secundario

Escuela	Nivel
CENTRO DE ADIESTRAMIENTO Y BELLAS ARTES	7-12

Tabla 14 Escuelas: Segunda Unidad

Escuela	Nivel
SEGUNDA UNIDAD ADAMS	K-9

Tabla 15 Escuelas Públicas de Nivel Superior

Escuela	Nivel
BENITO CERREZO MÁRQUEZ	10-12
JUAN SUÁREZ PELEGRINA (NUEVA)	10-12
SALVADOR FUENTES	10-12

Fuente: Departamento de Educación (2003)

Escuelas Privadas

Tabla 16 Escuelas Privadas de Nivel Pre-escolar a Superior

Escuela	Nivel
ADVANCED BILINGUAL SCHOOL Bo. Montaña	K-12
COL CORPUS CHRISTI Bo. Camaceyes	K-12
ACADEMIA ADVENTISTA DEL NOROESTE, Bo Camaceyes	K-12
CARIB CHRISTIAN SCHOOL Carr. 110, Km. 7.4, Carr 107, Km. 2.6	K-12
COL. PRESBITERIANO ANTOLINA VELEZ, Bo. Caimital Bajo	K-12
SAN CARLOS BORROMEO Ave. Yumet, Esq. Lorencita	K-12
FIRST BILINGUAL PREPARATORY SCHOOL, Bo. Camaceyes	K-12
FRIEDRICH FROEBEL PREPARATORY SCHOOL, Base Ramey	K-12
PARAISO INFANTIL Bo. Ceiba Alta	K-12
ACADEMIA SAN ALFONSO Calle Pio Rechani Final	K-12
LICEO AGUADILLANO Bo. Camaceyes	K-12

Tabla 17 Escuelas Privadas de Nivel Pre-escolar a Elemental

Escuela	Nivel
BORINQUEN BILINGUAL SCHOOL AND SPORT DEVELOPMENT Bo. Borinquen	K-6
COLEGIO MOCANO Bo. Palmar	K-6
COLEGIO STAR BRITE Bo. Borinquen	K-6

Tabla 18 Escuelas Privadas de Nivel Pre-escolar

Escuela	Nivel
SANDRAS PREKINDER Urb. Marbella	K

Tabla 19 Escuelas Privadas de Nivel Secundario

Escuela	Nivel
GALLERY INSTITUTION INC. Bo. Palmar	S
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA OCUPACIONAL LA REINE Calle Victoria	S
ACADEMIA GETSEMANI Calle Padre Quiñones #24	S

Fuente: Consejo General de Educación, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 2009.

5.5 Facilidades Turísticas

Tabla 20 Facilidades Turísticas

FACILIDAD	INFORMACION GENERAL
HOTELES	
Faro Inn & Suites	Dirección Física: Calle 4 West, Wing Street, Edif. 710, Base Ramey Total de Habitaciones: 150 Cantidad de Empleados: 30
Hotel Hacienda El Pedregal	Dirección Física: Carr. 111, Km. 0.1, Calle Cuesta Nueva Total de Habitaciones: 27 Cantidad de Empleados: 11
Hotel Cielo Mar	Dirección Física: Carr. 11, #84, urb. Villa Lydia Total de Habitaciones: 72 Cantidad de Empleados: 25
La Cima Hotel & Suites	Dirección Física: Carr. 110, Km. 9.2, Bo. Maleza Alta Total de Habitaciones: 42 Cantidad de Empleados: 31
Courtyard by Marriott	Dirección Física: West Parade/ Belt, Base Ramey Total de Habitaciones: 150 Cantidad de Empleados: 125
PARADOR	
Parador El Faro	Dirección Física: Carr. 107, Km. 2.1 Total de Habitaciones: 74 Cantidad de Empleados: 34
GUEST HOUSE	
Hotel Villa Fortín	Dirección Física: Bo. Borinquen, Carr. 107, Km. 2.1, Rpto. El Faro #5 Total de Habitaciones: 24 Cantidad de Empleados: 8

Fuente: Compañía de Turismo de PR

Tabla 21 Proyectos de Hoteles en el Municipio

Proyectos de Hoteles en el Municipio		
Proyecto	Número de Habitaciones	Inversión Estimada
Casa de Huéspedes Sector Playuela	9 habitaciones	\$900,000
Hotel Imperial	60 habitaciones	\$5,500,000
Hotel Versailles	48 habitaciones	\$2,800,000
Hotel Columbus Landing	300 habitaciones	\$500,000,000
Las Cascadas	79 habitaciones	\$8,000,000

Fuente: Oficina de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Municipio de Aguadilla

Atracciones Turísticas

- a. El Faro en la Antigua Base Ramey
- b. El Merendero – Carr. PR-2, al sur de Aguadilla Mall
- c. El Parterre José de Jesús Estévez, Calle Luis M. Rivera y Calle Gonzalo Firpo
- d. Fuente del Indio – Carr. PR-442, al sur del centro urbano
- e. Iglesia San Carlos Borromeo, fundada en 1780 en el centro del casco urbano
- f. Casa del Árbol, en el Parque Colón “Banyan Tree House”
- g. Cruz de Colón, en memoria de la primera llegada de Cristóbal Colón a PR
- h. Monumento a Rafael Hernández
- i. Monumento al Pescador, Carretera 111, al norte del puerto.
- j. Monumento a los que perecieron en 1918 en la Primera Guerra Mundial – Carr. PR-4440, detrás de la Pista de Patinaje
- k. Parque Acuático Las Cascadas, en la Carretera Numero 2
- l. Parque Colon en la Carretera 4440, al final
- m. Parque Jardín del Atlántico, en las Calle Luis M. Rivera y Calle Catalanes
- n. Paseo de “Surfers”, Carretera 440, al sur de la plaza frente al Coliseo Luis T. Díaz
- o. Pista de Patinaje, Carretera 442, antes del Parque Colón
- p. Plaza de Recreo Rafael Hernández
- q. “Skate and Splash Park”, Calle Borinquen, ‘Gate’ 1 en la Antigua Base Ramey.
- r. Parque El Canto de las Piedras, Carr. PR-111
- s. Campo de Golf – Punta Borinquen, Base Ramey
- t. Playas hermosas
- u. Acantilados, cuevas y otras áreas de especial valor natural



Foto 28 Vista del Centro Urbano hacia el Sur



Foto 29 Vista del Centro Urbano y de la Costa Oeste (La Bahía)



Foto 30 Costa Oeste



Foto 31 Costa Oeste



Foto 32 Ruinas en Punta Borinquen



Foto 33 Ruinas en Punta Borinquen



Foto 34 Campo de Golf en la Base Ramey



Foto 35 Campo de Golf en la Base Ramey



Foto 36 Plaza Pública de Aguadilla

Eventos Turísticos y Culturales en Aguadilla

- a. Festival del Amor en la Plaza Principal (Febrero)
- b. Festival Natalicio José De Diego (Abril)
- c. Festival de la Chiringa (Abril)
- d. Festival de Verano en el “Crash Boat” (Mayo)
- e. Novenas a la Virgen del Carmen (Julio)
- f. Fiesta de la Bahía (Octubre a Noviembre)
- g. Fiestas Patronales (Noviembre)
- h. Parrandón Navideño, San Antonio, Carretera PR-110 (Diciembre)
- i. Festival Rafael Hernández (Diciembre)
- j. Carnaval Aguadillano (Diciembre)

La Ley Núm. 158, Ley de Porta del Sol del 20 de diciembre de 2005 se crea para demarcar el área geográfica del Destino Turístico Porta del Sol. Con tal propósito se ordena a la Compañía de Turismo de Puerto Rico la elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo del destino. Además, esta Ley crea una Junta Ejecutiva para el desarrollo de Porta del Sol; el Comité de infraestructura, desarrollo, transportación y asuntos ambientales; el Comité de educación y mercadeo; y ordena a los Municipios que lo componen realizar un inventario de las instalaciones y atracciones turísticas, entre otros asuntos.

El Plan de Desarrollo Turístico y Mercadeo del Destino Porta del Sol (en adelante Plan), está fundamentado en que la actividad turística persigue como fin principal aportar al desarrollo

socioeconómico del país. Reconoce el acervo de recursos naturales, culturales y construidos como el capital de la actividad turística, y se fundamenta en la Ley sobre Política Pública de Desarrollo Sostenible, Ley Núm. 267 del 10 de septiembre de 2004.

Este Plan indica que históricamente la actividad turística del Oeste se ha desarrollado de manera natural y espontánea. Por lo cual, se recomienda estructurarlo para que cuente con la participación de los sectores privados y gubernamentales para alcanzar objetivos comunes.

Las diez estrategias que se atienden en el Plan son: atracciones turísticas, preservación histórica y ecológica, instalaciones hoteleras, infraestructura, transportación, educación, adiestramiento y calidad turística, juegos de carácter nacional e internacional, estadísticas y “Business Intelligence”, mercadeo y promoción, y la implantación del Plan.

5.6 Consultas de Ubicación de Proyectos

Una Consulta de Ubicación es el procedimiento mediante el cual la Junta de Planificación evalúa propuestos usos de terrenos que no son permitidos por la reglamentación aplicable y a la zonificación o calificación.

5.6.1 Proyectos del Municipio en el Centro Urbano

Plazoleta Fuente de la Juventud, ubicado en la Calle Gonzalo Firpo del Centro Urbano, frente al Parterre. Se han habilitado glorietas con bancos, kioscos para ventas de comida, artesanías, áreas verdes, facilidades sanitarias, edificio de administración y en el centro de la plazoleta una fuente en honor a Juan Ponce de León.

Proyecto Residencial Multifamiliar, “Ocean Dream Apartments”, en la PR-440, Calle José de Jesús Sotero, en el barrio Higuey del Centro Urbano. El proyecto consta de 40 unidades en una finca de .5175 cuerdas. Este proyecto persigue establecer un punto focal para la actividad turística y comercial en la región. Es fundamental para la rehabilitación del centro urbano tradicional.

Proyecto Residencial Multifamiliar, “Atlantic Sunview Apts.”, Calle 440, Calle José de Jesús Estévez, en el Centro Urbano. Consta de 60 unidades, en una finca de .90 cuerdas. Junto a los demás proyectos de vivienda en el municipio, es vital para la rehabilitación del centro urbano tradicional.

Proyecto Residencial Multifamiliar, Real Marina Suites, Calle 440, Calle J. de Jesús, Centro Urbano, Higuey. Consta de 60 unidades en una finca de .67 cuerdas. Este proyecto es un componente estratégico del proyecto más amplio de desarrollo del frente marítimo del Municipio, conocido como Paseo Real Marina.

Parque José de Jesús Estévez “Parterre” - Aquí se encuentra un manantial, que fue fuente de agua para los barcos españoles. Fue remodelado.

Paseo García Méndez – Cuenta con aproximadamente 4,300 losas, bancos, kioscos, faroles y palmas para embellecer el paseo. Ha sido construido.

Paseo Real Marina – Consiste de la construcción de viviendas, áreas comerciales, recreativas y culturales, ensanche de la calle Marina y el desarrollo de un Paseo Peatonal contiguo a la Zona Marítima. El desarrollo de este proyecto ayudara a la revitalización y estética del casco tradicional urbano, el tráfico, se pretende revivir el comercio del área, estimular la inversión privada, detener el éxodo de nuestra población hacia las afueras del pueblo, a fomentar el turismo y promover la sana diversión de los ciudadanos.

Biblioteca Electrónica – Consta de una estructura de cinco niveles y un área de miradero. Tiene un salón de juegos infantiles, área para museo, y un área para reuniones con sistema integrado de audio-video.

Estacionamiento Multipisos y multiusos en la Plaza del Mercado – Edificio de cinco pisos. El primero será un área para renta de espacios comerciales para oficinas y servicios múltiples. Tendrá el área tradicional para la Plaza de Mercado y Área para “Food Court”. Consta de 116 estacionamientos en el segundo piso, el tercer, cuarto y quinto piso tendrán 120 estacionamientos cada uno, para un total de 476 espacios de estacionamiento.

Mejoras y ampliación del Centro Geriátrico del Higuey - Consiste de mejoras, ampliaciones, remodelación de cocina, comedor y facilidades de ascensor, restauración de facilidades para salones de lectura, música y video, taller de manualidades, sala de recreación pasiva, patio, terraza, entre otras.

Diseño Edificio Anexo Casa Alcaldía – Edificio de cuatro niveles y un área de mirador a nivel del techo con salón de conferencias. Esta conectado con la casa Alcaldía mediante puente peatonal sobre el Paseo García Méndez a nivel del tercer piso.

Museo del Descubrimiento, Archivo Histórico y Museo de la Música – Restauración y ampliación de la antigua Farmacia Olga con el propósito de crear un centro de recopilación y archivo histórico de Aguadilla para el beneficio y uso de la comunidad.

Museo de Antropología Aguadillano – Remodelación de la Casa Alcaldía en una sección del primer piso para uso de salas de exhibición. Consta de la remodelación arquitectónica de 4,465 pies cuadrados.

5.6.2 Resumen de los Proyectos Radicados ante la Junta de Planificación

Consultas Radicadas entre los años 1973-2000

Para esta fecha fueron radicados siete (7) proyectos institucionales: estos fueron, para la construcción de la casa capitular de la federación de radioaficionados, la ubicación de una escuela superior en el barrio Montaña, la ubicación de una comandancia de la policía en el barrio

Victoria, para un proyecto de un centro universitario en el barrio Palmar, la ubicación de una escuela intermedia y otra elemental, ambas en el barrio Palmar, y una institución penal en el barrio Guerrero.

Fueron sometidos trece (13) proyectos industriales, de los cuales tres (3) fueron en el barrio Victoria, tres (3) en el pueblo, dos (2) en Corrales, dos (2) Caimital Bajo, uno (1) en Camaceyes, uno (1) en Caimital Alto, y uno (1) en Guerrero.

Los proyectos turísticos radicados fueron nueve (9), de los cuales cuatro (4) fueron en el barrio Victoria, dos (2) en Caimital Bajo, uno (1) en Montaña, uno (1) en Borinquen y uno (1) en el Pueblo. El proyecto mas significativo fue aprobado en 1991, y consta de un hotel en 10 cuerdas, en la carretera El Maní, Sector Playuelas, del Pueblo.

Los proyectos comerciales fueron catorce (14), cinco (5) en el barrio Caimital Alto, tres (3) Caimital Bajo, dos (2) Camaceyes, uno (1) en Montaña, dos (2) en el barrio Caimital Alto y uno (1) en Corrales. Todos los proyectos estaban ubicados en la Carretera PR-2, excepto tres de ellos ubicados en la Carr. PR-459, la Carr. PR-110 y la Carr. PR-460. Todas estas vías tienen características comerciales y la mayor parte del tiempo están muy congestionadas. El proyecto comercial mas extenso fue un centro comercial, ubicado en 36 cuerdas en el barrio Caimital Alto, Carr. PR-2, Km. 126.5; este proyecto fue aprobado en 1993.

Los proyectos recreativos radicados fueron cinco (5). Dos de ellos en el barrio Pueblo, dos (2) en el barrio Caimital Bajo, y uno (1) en el barrio Victoria. Estos proyectos consistieron de un Complejo Recreativo en 18 cuerdas, una bolera de 24 carriles, un salón de actividades, el arrendamiento de un solar, y un muelle de pescadores.

Fueron sometidos ciento dieciocho (118) proyectos residenciales. Estos proyectos se ubican principalmente en las carreteras principales de los siguientes barrios: en el barrio Palmar el 17%, el 14% en el barrio Caimital Alto, el 10% en el barrio Aguacate, el 9 % en el barrio Caimital Bajo y el 8% en el barrio Camaceyes. En su mayoría son proyectos unifamiliares para la segregación de solares. Los proyectos multifamiliares son siete (7) en total, y estos se ubican en los barrios Camaceyes, Borinquen, Arenales y Montaña. Además fueron radicados cuatro (4) proyectos para viviendas de interés social en los barrios Guerrero, Montaña, Camaceyes y Caimital Alto.

Consultas Radicadas entre los años 2000-2009

Entre los años 2000 a Marzo del 2009, se radicaron 12 proyectos institucionales e industriales, distribuidos entre los barrios Palmar, Camaceyes, Victoria, Pueblo, Ceiba Baja, Higuey y Montaña. Algunos de estos proyectos fueron: cuarteles de policía, cementerio, escuela, villa pesquera, almacenes y depósitos de chatarra.

Los proyectos turísticos radicados son nueve (9), en su mayoría ubicados en las carreteras PR-2, PR-107, PR-111 y PR-110, constan de hospederías, apartamentos y hotel. El más extenso es el proyecto mixto de 970 apartamentos y hotel de 180 habitaciones en una finca de 206.5 cuerdas,

en el barrio Montaña. Sin embargo, la mayoría de los proyectos propuestos son en el barrio Borinquen, carretera PR-107.

Se han radicado diez y seis (16) proyectos comerciales, la mayoría ubicados en las carreteras PR-2, PR-110, PR-467 y PR-107. Los barrios donde mas proyectos fueron radicados son: Camaceyes, Corrales y Victoria. El proyecto más extenso es para la ubicación de un centro comercial de 190,000 pies cuadrados en una finca de 14.4 cuerdas, en el barrio Caimital Bajo.

Durante estos años solo se han sometido a la Junta de Planificación dos proyectos recreativos localizados en el Pueblo. Estos son el Proyecto de la Plazoleta Fuente de la Juventud y la transacción y ubicación de un proyecto institucional en la comunidad Campo Alegre.

Los proyectos residenciales radicados hasta Marzo del 2009 son veinticuatro (24), ubicados principalmente en los barrios Caimital Alto, Caimital Bajo, Borinquen, Higuey, Guerrero y Victoria. Fue radicado un proyecto radicado de viviendas de interés social, el cual está ubicado en el barrio Corrales, Carretera PR-2 y consta de 30 unidades en solares de 250 metros cuadrados, en una finca de 3.6 cuerdas. Los proyectos residenciales unifamiliares radicados fueron once (11), de los cuales la mayoría son en los barrios Caimital Alto y Guerrero. Los proyectos residenciales de alta densidad (Residencial-Multi) radicados fueron ocho (8), siendo la mayoría en Higuey.

Consultas Radicadas en el año 2010

Durante el año 2010 solo se radicó en Aguadilla una consulta. Esta es de tipo comercial, y ubica en el Barrio Borinquen, Carretera PR-107. Este proyecto es para la ubicación de siete locales comerciales, de 20,500 pies cuadrados de construcción en una finca de 1.57 cuerdas calificada en el pasado Plan Territorial como R-3. En el presente Plan, esta vía PR-107 se está proponiendo como Plan de Área, por la gran importancia que reviste como conexión entre el centro urbano y el Aeropuerto Rafael Hernández.

Capítulo VI Características Demográficas y Socioeconómicas

6.1 Características Demográficas

Las ciudades⁹, forma y símbolo de una relación integrada, son reflejo del tipo de sociedad en que se desarrollan y, en consecuencia, sus estructuras internas y externas tienden a expresar y satisfacer las aspiraciones de la vida colectiva. Desde esta perspectiva, es necesario tener en cuenta que un municipio es un territorio donde se desarrollan unas actividades tanto sociales como económicas, y que se localizan en un espacio físico. Los usos de los suelos en ese municipio pueden determinar el tipo de crecimiento. Se podrán ofrecer diversas alternativas, que provean el mayor y más beneficioso potencial de desarrollo y crecimiento para el Municipio. El conocimiento y estimación cuantificada del crecimiento poblacional resulta imprescindible como dato de las opciones para la planificación urbanística.

Las características, los cambios, la cantidad, y la distribución de la población, junto a los datos más representativos de la actividad económica, ofrecen información de la realidad que se trata de ordenar. Esto permite evaluar las propuestas en función de las circunstancias socioeconómicas del momento, intentando buscar un equilibrio entre la población y el espacio.

6.1.1 Población General

En esta sección se elabora una descripción de las características poblacionales, y socioeconómicas del municipio, incluyendo datos sobre la Región Oeste. Además, se ha recopilado información disponible por barrio.

La siguiente tabla ofrece información sobre la población de Aguadilla y sus barrios desde el 1950 hasta el año 2000. Para 1950 la población se concentraba principalmente en el pueblo o Aguadilla Barrio (18,276 habitantes). A través del tiempo esta población se ha ido reduciendo hasta alcanzar la cifra de 4,884 habitantes en el 2000, o sea, una reducción de 73.3% en cincuenta (50) años. Lo contrario ocurre con otros barrios como Borinquen, Corrales, Guerrero, Maleza Baja y Camaceyes, los cuales han aumentado en población. En el censo del 2000 el barrio Camaceyes fue el de mayor crecimiento, a partir de 1960 al 2000 aumentó en un 211%.

⁹ La Conferencia Europea de Estadística de Praga, considera como **Ciudad** una aglomeración de más de 5,000 habitantes siempre que la población dedicada a la agricultura que no exceda del 25% sobre el total. A partir de 20,000 habitantes, todas las aglomeraciones se consideran ciudades, siempre que éstos se encuentren concentrados, generalmente en edificaciones colectivas y en altura, y se dediquen fundamentalmente a actividades de los sectores secundario y terciario (industria, comercio y servicios).

Tabla 22 Población de Aguadilla por Barrios

	1950	1960	1970	1980	1990	2000
Aguadilla	44,357	47,864	51,355	54,606	59,335	64,685
Aguacate	1,278	696	727	731	1,149	1,531
Aguadilla Barrio Pueblo	18,276	15,943	8,387	7,432	5,311	4,884
Arenales	816	564	425	658	770	1,038
Borinquen	3,586	3,771	7,486	9,031	8,072	8,386
Caimital Alto	1,714	1,667	1,962	2,532	2,953	3,656
Caimital Bajo	2,351	3,373	3,946	4,261	5,017	5,277
Camaceyes	4,746	3,900	7,605	10,483	10,659	12,138
Ceiba Alta	620	399	293	367	463	566
Ceiba Baja	1,409	1,166	952	1,380	1,821	2,420
Corrales	2,950	3,471	3,567	6,086	7,994	8,546
Guerrero	2,026	934	1,076	1,822	2,454	3,366
Maleza Alta	553	4,957	3,964	2,021	1,443	1,613
Maleza Baja	385	2,628	3,470	284	2,978	3,058
Montaña	875	2,198	2,976	3,242	3,804	4,027
Palmar	1,461	1,196	1,542	1,693	1,928	2,136
Victoria	1,311	1,001	2,977	2,583	2,519	2,043

Fuente: Junta de Planificación, Programa de Planificación Económico y Social, Oficina del Censo

El municipio de Aguadilla está compuesto por 15 barrios y el barrio pueblo. Los barrios más poblados son: Camaceyes con 12,138 habitantes, Corrales con 8,546, Borinquen con 8,386, Caimital Bajo con 5,277 y el barrio Pueblo con 4,884 habitantes. Estos barrios son los mas cercanos a la zona urbana, localizados hacia el Oeste del municipio, y los mas cercanos a la bahía. Las tres comunidades o poblados en Aguadilla, consideradas urbanas, están ubicadas en los Barrios Corrales, Montaña y Guerrero; estas son la Comunidad Cabán, que es la mas cercana a la zona urbana; la Comunidad o Poblado San Antonio; y la Comunidad Rafael Hernández respectivamente.

Mapa 20

Mapa de Comunidades Urbanas en el Municipio de Aguadilla

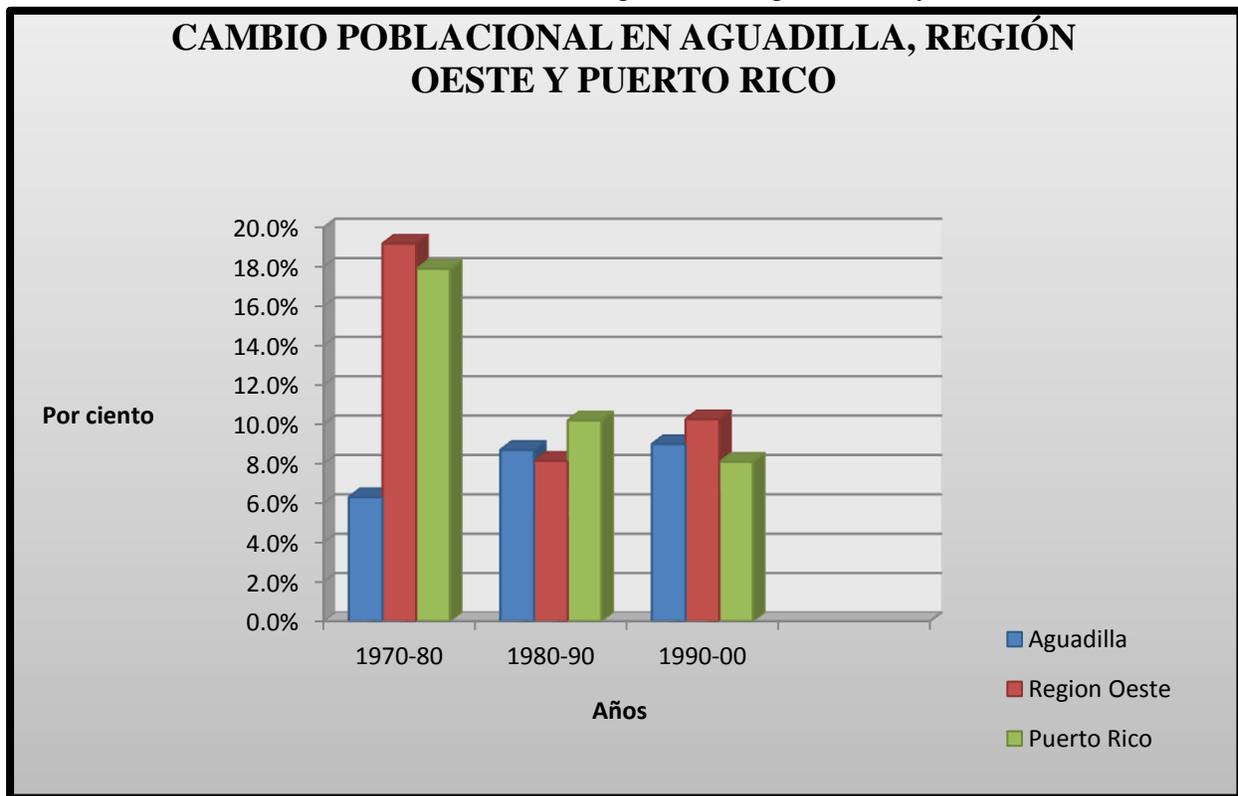


Tabla 23 Cambio Poblacional en Aguadilla, Región Oeste y Puerto Rico

Municipio/Región/PR	1970/1980	1980/1990	1990/2000
Aguadilla	6.3	8.7	9.0
Región Oeste	19.18	8.15	10.26
Puerto Rico	17.9	10.2	8.1

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población, Junta de Planificación.

Grafica 1 Cambio Poblacional en Aguadilla, Región Oeste y Puerto Rico



El por ciento de cambio poblacional en Aguadilla en la década de 1950 al 60 fue de 7.9% y en la siguiente década (1960-1970) el cambio se redujo a 7.3%. El crecimiento poblacional fue aún menor en la década del 1970 al 80 con un 6.3%. Sin embargo, a partir de la década de 1980 al 1990 (8.7%) el crecimiento ha sido mayor, y en la década de 1990 al 2000 fue de 9.0%. En la década de 1970 al 80 la Región Oeste tuvo un aumento poblacional significativo (19.18%) al igual que a nivel de Puerto Rico (17.9%), reduciéndose el cambio poblacional en la próxima década en la región (1980-90) a 8.15% en la región, y a 10.2% en Puerto Rico. En la década de 1990 al 2000, la región tuvo el mayor aumento con 10.26%, luego Aguadilla con 9.0% y PR con 8.1%.

Según las proyecciones de la Junta de Planificación, el municipio de Aguadilla tendrá una población de 71,273 habitantes en el año 2020, lo que equivale a un aumento en 10.2% desde el 2000. La región tendrá un aumento de 10.1% desde el 2000 al 2020; y a nivel de Puerto Rico se proyecta un aumento en 8.86% durante el mismo periodo de años. La Región y Aguadilla exhiben un comportamiento muy parecido en términos del crecimiento proyectado. A continuación la tabla sobre Proyección de Población.

Tabla 24 Proyección de Población

	Censo 2000	Proyección 2010	Proyección 2020
Aguadilla	64,685	68,995	71,273
Región Oeste	507,131	540,536	558,186
Puerto Rico	3,808,610	4,022,446	4,146,291

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población, Junta de Planificación.

En la siguiente tabla se incluyen los estimados de población para la Región Oeste total y por sexo para el año 2007. El municipio con mayor número de habitantes es Mayagüez, luego le sigue Aguadilla. El que menos población tiene es Rincón con 16,395 habitantes. En todos los municipios la población femenina es siempre mayor a la masculina, a pesar de que no es de forma significativa. En la Región la población femenina representa el 52% y la masculina el 48%

Tabla 25 Estimación de Población Total y por Sexo Región Oeste (2007)

Municipios	Población Total	Hombres	Mujeres
Aguadilla	67,181	33,096	34,085
Aguada	45,631	22,407	23,224
Añasco	30,139	14,647	15,492
Cabo Rojo	52,970	25,499	27,471
Guánica	22,800	11,042	11,758
Hormigueros	17,524	8,194	9,330
Isabela	47,782	23,023	24,759
Lajas	27,837	13,521	14,316
Mayagüez	93,730	44,564	49,166
Moca	44,308	21,686	22,622
Rincón	16,395	8,001	8,394
Sabana Grande	27,539	13,168	14,371
San Germán	37,597	18,054	19,543
Total Región Oeste	531,433	256,902	274,531

Fuente: Oficina del Censo de la Junta de Planificación

La densidad poblacional en Aguadilla en el 2000 era de 1,767.8 habitantes por milla cuadrada, mayor que la densidad en la región que era de 884.1 habitantes por milla cuadrada, y que la densidad en Puerto Rico que era de 1,112.15 habitantes por milla cuadrada. En la tabla anterior se incluyen datos sobre el área en millas cuadradas en el municipio, en la región y en Puerto Rico.

Tabla 26 Extensión Territorial, Población y Densidad Poblacional (2000)

	Área Total (millas 2)	Área de Agua (m 2)	Área de Terreno (m 2)	Población	Densidad
Aguadilla	75.56	38.97	36.59	64,685	1,767.8
Región Oeste	1096.47	522.82	573.63	507,131	884.1
Puerto Rico	5,324.50	1,899.94	3,424.56	3,808,610	1,112.15

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población, Junta de Planificación.

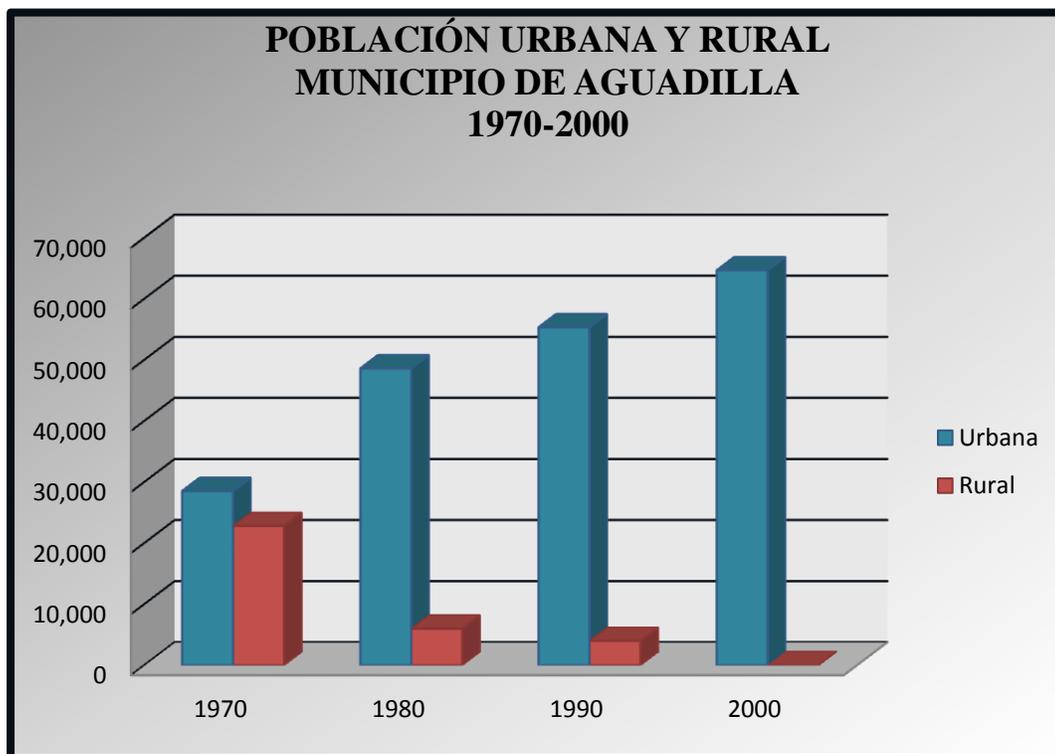
6.1.2 Población Urbana y Rural

Tabla 27 Clasificación de la Población Urbana y Rural

	Urbana / Rural 1970	Urbana / Rural 1980	Urbana / Rural 1990	Urbana / Rural 2000
Aguadilla	28,538 / 22,817	48,613 / 5,993	55,347 / 3,988	64,685 / 0
Región Oeste	159,873 / 196,952	224,106 / 201,181	278,053 / 181,877	480,858 / 26,273

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población, Junta de Planificación.

Gráfica 2 Población Urbana y Rural



La población urbana¹⁰, en comparación con la población rural, ha aumentado rápidamente desde 1970 al 2000, esto según la definición del Censo de áreas urbanas. En la década de 1970 al 1980, la población urbana aumentó en Aguadilla en 70.3%, mientras que en la región aumentó en un 40.2%. En la década de 1980 al 1990 el aumento en Aguadilla fue de 13.8%, mucho menos que en la década anterior; y en la región fue de 24.1%. En la década de 1990 al 2000 en Aguadilla la población urbana aumentó en 16.9%, mientras que en la región fue de 73%. El comportamiento de la población rural fue contraria a la urbana; en la década de 1970 al 1980 en Aguadilla se redujo de modo significativo en 73.7%, y en la región solo aumentó en un 2.1%. En la siguiente década (1980 – 1990) la población rural de Aguadilla continuó disminuyendo (-33.5%), y en la región disminuyó en 9.6%. Según los datos del censo, ya en el año 2000 en Aguadilla no había población rural, para ese año todo el territorio era considerado urbano. En la región, para la década de 1990 al 2000 la población rural se redujo en 85.5%.

¹⁰ Según datos del Censo, del año 2000 en adelante toda la población de Aguadilla está considerada urbana. Según el Censo, las **Áreas Urbanas** (AU) consisten en áreas urbanizadas y otras entidades urbanas. Un AU consiste en un territorio densamente poblado con una población de 50,000 o más. Otras áreas urbanizadas tienen una población de 2,500 a 49,999.

La población urbana total que está localizada en zonas específicas como las que se incluyen en la siguiente tabla, ha ido decreciendo desde 1980. Hasta el año 2000 ha decrecido en un 18%. La zona urbana, que está compuesta por segmentos de los barrios Borinquen, Caimital Bajo, Camaceyes y Victoria, desde 1980 hasta el 2000 ha reflejado una reducción de un 24%. Esta población se ha ido trasladando hacia otros sectores, principalmente hacia áreas rurales.

Tabla 28 Población en las Áreas Urbanas de Aguadilla

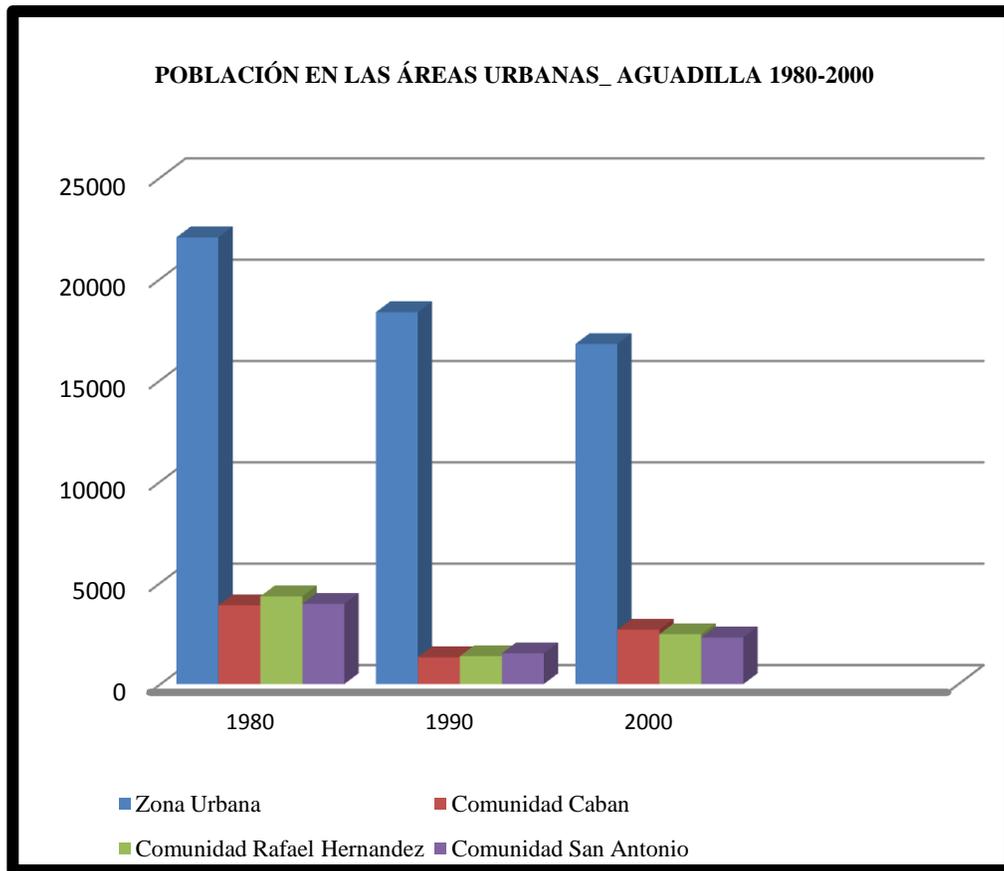
ZONAS URBANAS	1980	1990	2000
Zona urbana Aguadilla Barrio Pueblo	7,432	5,311	4,884
Zona urbana Borinquen	3,908	3,569	3,470
Zona urbana Caimital Bajo	3,170	3,821	3,213
Zona urbana Camaceyes	5,163	3,759	3,595
Zona urbana Victoria	2,366	1,887	1,614
Zona Urbana Total	22,039	18,347	16,776
COMUNIDADES	1980	1990	2000
Comunidad Cabán	3,883	4,327	3,959
Comunidad Rafael Hernández	1,323	1,374	1,516
Comunidad San Antonio	2,681	2,458	2,300
Total	29,926	26,506	24,551

Fuente: Censo de Población y Vivienda 1980, 1990 y 2000

Según se puede apreciar en la gráfica de barras anterior, la población total de la zona urbana es significativamente mayor que la población de las tres comunidades existentes en el Municipio. A pesar de que su población se ha ido reduciendo, su población es mucho mayor que la de otros núcleos urbanos en el municipio.

El sistema de asentamientos del municipio está basado en la existencia de un núcleo central principal, la Zona Urbana, que con 24,551 habitantes, aglutina el 38 por ciento de la población total, y otro núcleo importante por sus facilidades y ofrecimientos en Punta Borinquen con 3,470 habitantes que forma casi un continuo urbano con la anterior, conectadas por la vía PR-107. Además, existen tres comunidades de acuerdo a las definiciones del Censo: San Antonio (2,300 habitantes) y Rafael Hernández (1,516 habitantes) y la Comunidad Cabán (3,959 habitantes).

Gráfica 3 Población en las Áreas Urbanas



6.1.3 Población por Grupos de Edad

Según el Censo de Población del 2000, la siguiente tabla muestra que el grupo de edad con mayor población es el de 18 a 64 años de edad, con 39,392 habitantes. Igual comportamiento se puede observar para ese mismo grupo de edad en la Región Oeste y en Puerto Rico. El segundo grupo que mayor cantidad de habitantes posee es el de 5 a 17 años de edad, esto se observa para Aguadilla, la Región y para Puerto Rico.

Tabla 29 Población por Grupo de Edad en Aguadilla, la Región Oeste y en Puerto Rico (2000)

	Menos de 5 años	5 - 17	18 - 64	65 - 84	85 +	Total
Aguadilla	4,739	13,020	39,392	6,723	811	64,685
Región Oeste	37,116	99,915	309,548	53,809	6,743	507,131
Puerto Rico	295,406	796,695	2,291,372	377,431	47,706	3,808,610

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población, Junta de Planificación.

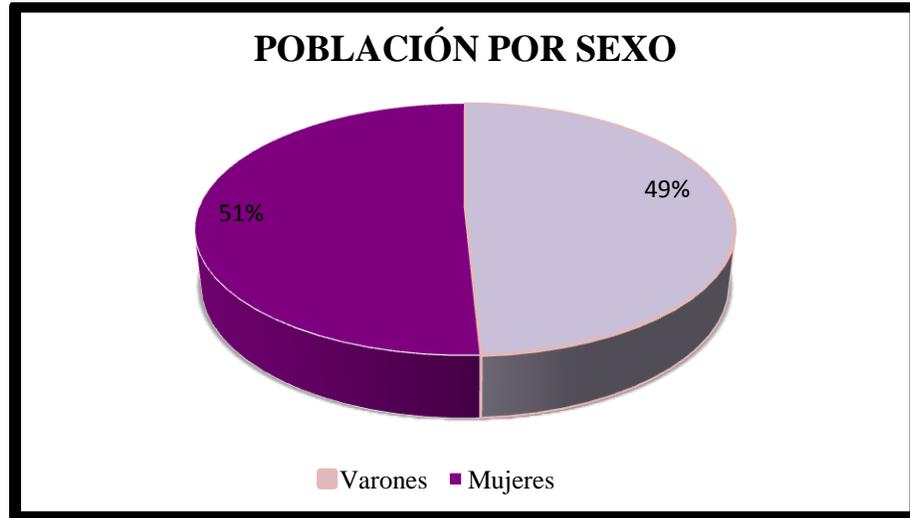
Según el Censo de Población, para el 2006, la población total en Aguadilla era de 66,926 habitantes, siendo el 49% varones y el 51% mujeres, lo cual refleja que el número de mujeres es levemente mayor que el de los varones. El grupo de edad que más habitantes posee es el de 25 años hasta 54 años, estando seguidos por el grupo de edad de 35 a 44 años y el de 45 a 54 años. Después de este último grupo de edad, la cantidad de habitantes disminuye en aproximadamente 53%. El grupo de edad que menos habitantes posee es el de 85 años o más, que para ese año tenía 830 personas. La cantidad de varones mayores de 65 años representan el 6.1% del total de la población en Aguadilla; y las mujeres mayores de 65 años representan el 7.4% del total de la población, donde también resalta levemente una mayoría de mujeres envejeciente.

Tabla 30 Población por Edad y Sexo en Aguadilla (2006)

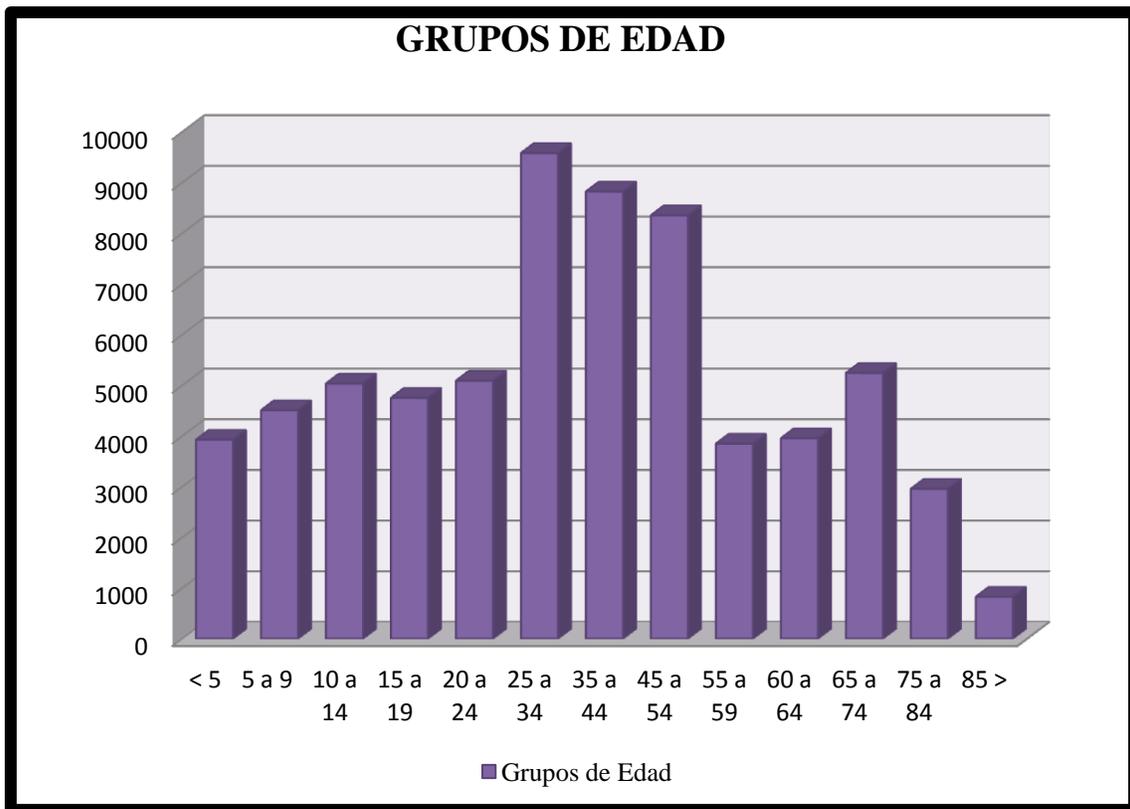
Población Total	66,926
Varones	32,930
Mujeres	33,996
Menores de 5 años	3,928
5 a 9 años	4,509
10 a 14 años	5,037
15 a 19 años	4,754
20 a 24 años	5,092
25 a 34 años	9,584
35 a 44 años	8,825
45 a 54 años	8,356
55 a 59 años	3,850
60 a 64 años	3,957
65 a 74 años	5,245
75 a 84 años	2,959
85 años o más	830
65 años o más	9,034
Varones	4,077
Mujeres	4,957

Fuente: Características Sociales Seleccionadas en Puerto Rico, 2006, Censo de PR

Gráfica 4 Por Ciento de Población por Sexo



Gráfica 5 Grupos de Edad en la Población Municipal



6.1.4 Población y Vivienda según el Censo del 2010

Tabla 31 Población en Aguadilla por Barrios (2010)

Municipio y Barrio	Población Total Censo 2010	Población Total Censo 2000	Diferencia 2010 vs 2000	Por Ciento de Cambio 2010 vs 2000
Aguadilla Municipio	60,949	64,685	-3,736	-5.8
Aguacate barrio	1,525	1,531	-6	-0.4
Aguadilla barrio-pueblo	3,627	4,884	-1,257	-25.7
Arenales barrio	1,983	1,038	945	91.0
Borinquen barrio	7,415	8,386	-971	-11.6
Caimital Alto barrio	3,989	3,656	333	9.1
Caimital Bajo barrio	4,487	5,277	-790	-15.0
Camaceyes barrio	12,547	12,138	409	3.4
Ceiba Alta barrio	667	566	101	17.8
Ceiba Baja barrio	2,356	2,420	-64	-2.6
Corrales barrio	7,659	8,546	-887	-10.4
Guerrero barrio	3,406	3,366	40	1.2
Maleza Alta barrio	1,800	1,613	187	11.6
Maleza Baja barrio	1,887	3,058	-1,171	-38.3
Montaña barrio	4,068	4,027	41	1.0
Palmar barrio	1,743	2,136	-393	-18.4
Victoria barrio	1,790	2,043	-253	-12.4

Fuente: Censo de Población 2010

La población del Municipio de Aguadilla se redujo en un 5.8 por ciento, lo que equivale a 3,736 habitantes menos que en el censo del 2000. Los barrios que mayor reducción tuvieron fueron Aguadilla Pueblo y Maleza Baja. Por otro lado, el barrio que tuvo aumento en su población fue Arenales, que exhibió un aumento de 945 habitantes. Se puede tal vez deducir que hubo movimientos o migraciones internas de población de un barrio a otros, y fuera del municipio hacia otros municipios y el extranjero. Estos números están fuera de todas las estimaciones hechas en el pasado, donde se estimaban aumentos poblacionales.

Tabla 32 Total de Unidades de Vivienda Vacantes (2010)

Total de Unidades de Vivienda Vacantes por Municipios y Barrios Datos de Redistribución Electoral, Censo de Población y Vivienda 2000 - 2010				
Municipio y Barrio	Unidades de Vivienda Vacantes Censo 2010	Unidades de Vivienda Vacantes Censo 2000	Diferencia 2010 vs 2000	Por Ciento de Cambio 2010 vs 2000
Aguadilla Municipio	4,878	2,795	2,083	74.5
Aguacate barrio	144	64	80	125.0
Aguadilla barrio- pueblo	932	607	325	53.5
Arenales barrio	142	87	55	63.2
Borinquen barrio	597	289	308	106.6
Caimital Alto barrio	231	155	76	49.0
Caimital Bajo barrio	362	197	165	83.8
Camaceyes barrio	646	334	312	93.4
Ceiba Alta barrio	28	25	3	12.0
Ceiba Baja barrio	151	104	47	45.2
Corrales barrio	536	287	249	86.8
Guerrero barrio	249	139	110	79.1
Maleza Alta barrio	190	95	95	100.0
Maleza Baja barrio	155	96	59	61.5
Montaña barrio	226	143	83	58.0
Palmar barrio	148	97	51	52.6
Victoria barrio	141	76	65	85.5

Fuente: Censo de Población 2010

La cantidad de viviendas vacantes en el municipio aumentó en un 74.5 por ciento, lo que es significativo. El aumento fue de 2,083 unidades de viviendas vacantes.

Tabla 33 Total de Unidades de Vivienda Ocupadas (2010)

Total de Unidades de Vivienda Ocupadas por Municipios y Barrios Datos de Redistribución Electoral, Censo de Población y Vivienda 2000 - 2010				
Municipio y Barrio	Unidades de Vivienda Ocupadas Censo 2010	Unidades de Vivienda Ocupadas Censo 2000	Diferencia 2010 vs 2000	Por Ciento de Cambio 2010 vs 2000
Aguadilla Municipio	23,552	22,087	1,465	6.6
Aguacate barrio	595	536	59	11.0
Aguadilla barrio- pueblo	1,655	1,973	-318	-16.1
Arenales barrio	772	394	378	95.9
Borinquen barrio	2,859	2,833	26	0.9
Caimital Alto barrio	1,502	1,265	237	18.7
Caimital Bajo barrio	1,795	1,830	-35	-1.9
Camaceyes barrio	4,918	4,312	606	14.1
Ceiba Alta barrio	238	195	43	22.1
Ceiba Baja barrio	866	782	84	10.7
Corrales barrio	2,919	2,867	52	1.8
Guerrero barrio	1,014	801	213	26.6
Maleza Alta barrio	773	577	196	34.0
Maleza Baja barrio	679	858	-179	-20.9
Montaña barrio	1,563	1,395	168	12.0
Palmar barrio	669	724	-55	-7.6
Victoria barrio	735	745	-10	-1.3

Fuente: Censo de Población 2010

La cantidad de viviendas ocupadas aumentó en un 6.6 por ciento, que representa 1,465 unidades. El aumento en unidades ocupadas ha sido mucho menor en comparación con el aumento en unidades vacantes.

6.2 Características Sociales

Según las Características Sociales Seleccionadas en Aguadilla, en el 2006 había un total de 19,673 hogares¹¹; 4,284 hogares más que en el 1980. De los hogares en el 2006, un total de 6,353 eran hogares con una o mas personas menores de 18 años; 6,411 eran hogares con una o mas personas de 65 años o más. Por lo que los restantes hogares (6,909) lo constituyen personas entre las edades de 19 a 64 años de edad. La mayoría de los hogares los constituyen personas en este último grupo de edad.

La población de 3 años o más con matrícula escolar era de 17,235, de este total la población en guardería infantil y en pre-kinder es el 5%; en Kinder es el 5%; en grados desde primero a octavo es el 46%; en grados desde noveno al cuarto año el 22% y en universidad o escuela graduada es el 22%. La mayor cantidad que se encuentran matriculados, está constituida por jóvenes entre las edades de 6 a 13 años aproximadamente.

Según datos sobre la educación obtenida, de la población de 25 años o más (43,606), el 30% obtuvo una educación menor de noveno grado; el 14% entre noveno y cuarto año, sin diploma; el 25% se graduaron de la escuela secundaria; el 12% obtuvieron algunos créditos universitarios, sin título; el 5% obtuvo título asociado universitario; el 11% obtuvo título de bachiller universitario; y el 3% obtuvo título de escuela graduada o profesional. La cantidad mayor de personas que obtuvo educación, con diploma y sin diploma, están entre el noveno y cuarto año de escuela superior, siendo éstos el 39%. En términos generales, según mas alto es el grado académico, menor es la cantidad de personas que lo obtienen.

A continuación se incluye Tabla sobre las Características Sociales Seleccionadas en Aguadilla en el 2006.

¹¹ *Definición de hogar - familia, conjunto de personas que habitan en el mismo domicilio*

Tabla 34 Características Sociales Seleccionadas en Aguadilla (2006)

HOGARES POR TIPO	Estimado	
Total de Hogares	19,673	
Hogares en Familia (Familias)	15,241	
Hogares no en Familia	4,432	
Hogares con una o mas personas menores de 18 años	6,353	
Hogares con una o mas personas de 65 años o mas	6,411	
ESTADO CIVIL		
Varones de 15 años o mas	26,023	
Nunca se han casado	11,462	
Casados	10,407	
Separados	764	
Viudos	633	
Divorciados	2,757	
Mujeres de 15 años o mas	27,429	
Nunca se han casado	8,760	
Casadas	11,569	
Separadas	795	
Viudas	3,045	
Divorciadas	3,260	
MATRICULA ESCOLAR		
Población de 3 años o mas con matricula escolar	17,235	
Guardería Infantil, Pre-Kinder	901	5%
Kinder	817	5%
Escuela Elemental (grados 1 al 8)	7,836	46%
Escuela Secundaria (grados 9 al 12)	3,824	22%
Universidad o escuela graduada	3,857	22%
EDUCACION OBTENIDA		
Población de 25 años o mas	43,606	
Menos de 9no grado	12,915	30%
Entre el 9no y el 12mo grado, sin diploma	6,103	14%
Graduada de escuela secundaria	11,057	25%
Algunos créditos universitarios, sin titulo	5,115	12%
Titulo asociado universitario	2,221	5%
Titulo de bachiller universitario	4,688	11%
Titulo de escuela graduada o profesional	1,507	3%

Fuente: Oficina del Censo, Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del 2006

6.3 Características Económicas

Según las características económicas del 2006, la población de 16 años o más en Aguadilla era de 52,332 habitantes, de los cuales el 38.48% (20,138) está constituido por la fuerza laboral civil. Según estadísticas del Departamento del Trabajo, para octubre de 2006 en Aguadilla la fuerza trabajadora la componían 22,267 personas, de las cuales estaban empleadas 19,702 y desempleadas 2,565, lo que representaba una tasa de desempleo del 11.5%. En Puerto Rico para febrero de 2009 la fuerza trabajadora la constituían 1,342,000 personas, los empleados por área de residencia eran 1,153,000 personas, con un desempleo del 14.1% (189,000).

La fuerza laboral civil en Aguadilla la constituyen 20,138 personas de 16 años o más. Las mujeres dentro de la fuerza laboral civil son 7,776 (39%), de las cuales el 83% por ciento están empleadas y el 17% desempleadas. Los varones dentro de la fuerza laboral civil son 12,362 (61%), de los cuales el 78.27% están empleados y el 21.72% desempleados. En términos proporcionales, hay un mayor desempleo entre los varones que entre las mujeres. Igualmente, el por ciento de mujeres empleadas es mayor que el de varones.

Para el año 2006, según el Censo, la cantidad de trabajadores con sueldo y salario del sector privado ascendía a 10,926, los cuales superan a los trabajadores gubernamentales, que son 3,439. Los trabajadores empleados por cuenta propia en negocios no incorporados eran de 1,475.

Gráfica 6 Fuerza Laboral Civil

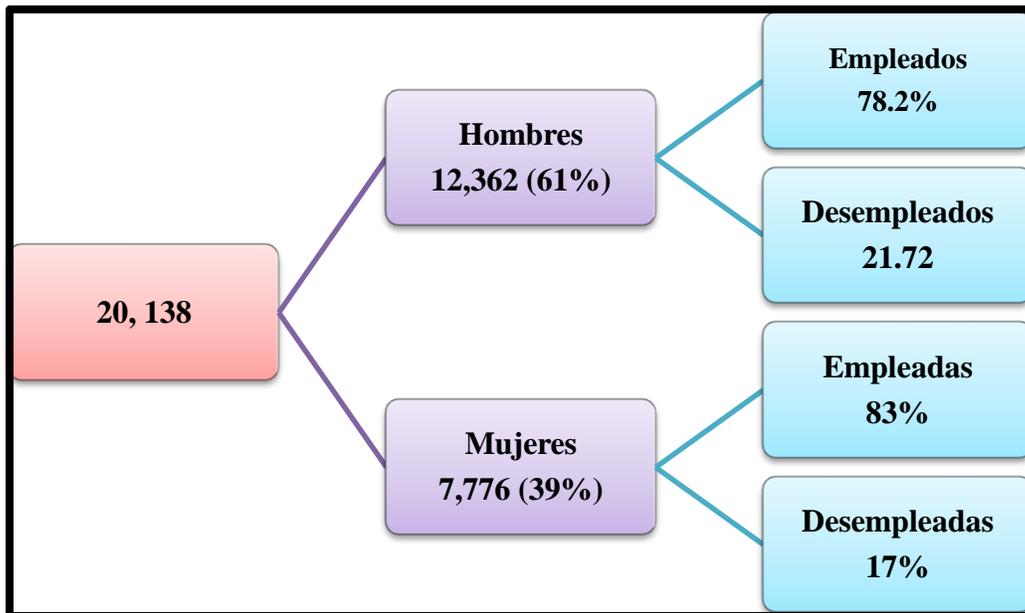
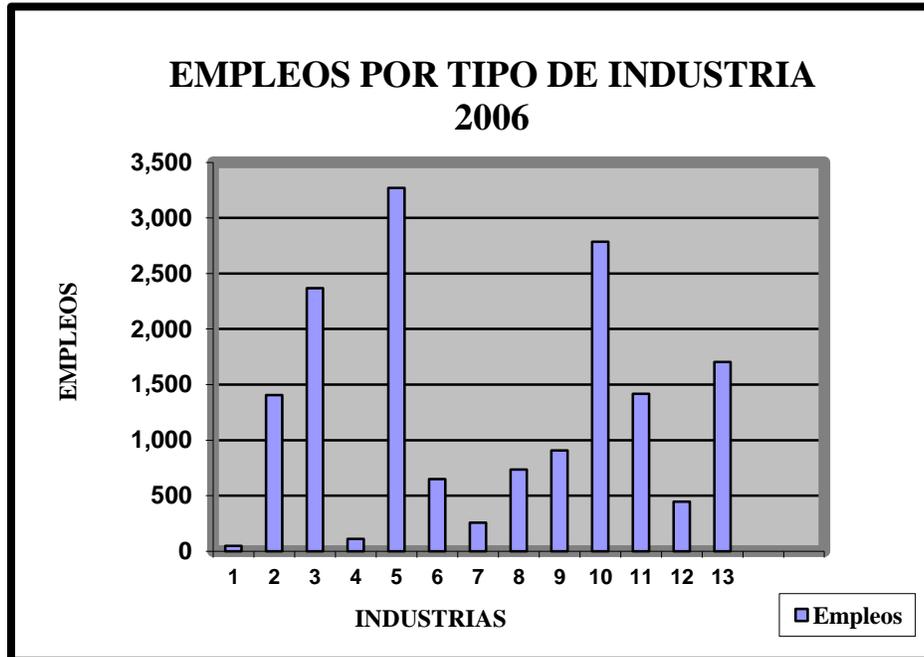


Tabla 35 Características Económicas Seleccionadas en Aguadilla (2006)

CONDICION DE EMPLEO	Estimado
Población de 16 años o más	52,332
En la fuerza laboral	20,212
Fuerza laboral civil	20,138
Empleada	16,105
Desempleada	4,033
Fuerzas Armadas	74
No en la Fuerza Laboral	32,120
Fuerza Laboral Civil	20,138
Desempleada	20.0%
Mujeres de 16 años o más	26,692
En la fuerza laboral	7,776
Fuerza laboral civil	7,776
Empleadas	6,429
INDUSTRIA	
Agricultura, silvicultura, caza y pesca, minería	49
Construcción	1,406
Manufactura	2,367
Comercio al por mayor	113
Comercio al detal	3,270
Transportación, almacenaje y servicios públicos	651
Información	259
Finanzas y seguros, bienes raíces, alquiler	735
Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos	907
Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	2,786
Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos	1,416
Otros servicios, a excepción de la administración pública	446
Administración Pública	1,703
CLASE DE TRABAJADOR	
Trabajadores con sueldo y salario del sector privado	10,926
Trabajadores gubernamentales	3,439
Trabajadores empleados por cuenta propia en negocios no incorporados	1,475
Trabajadores sin paga de la familia	265
POR CIENTO DE FAMILIAS CON INGRESOS EN LOS ULTIMOS 12 MESES POR DEBAJO DEL NIVEL DE POBREZA	Por ciento
Todas las familias	54.4%
Familias de personas casadas	47.5%
Familias con jefe de hogar mujer, sin esposo presente	72.3%

Fuente: Oficina del Censo, Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del 2006

Gráfica 7 Empleos por Tipo de Industria (2006)



Leyenda: Gráfica Empleos por Tipo de Industria en el 2006

1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca, minería
2. Construcción
3. Manufactura
4. Comercio al por mayor
5. Comercio al detal
6. Transportación, almacenaje y servicios públicos
7. Información
8. Finanzas y seguros, bienes raíces, alquiler
9. Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos
10. Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social
11. Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos
12. Otros servicios, a excepción de la administración pública
13. Administración Pública

6.3.1 Tendencias del Empleo

El análisis en las tendencias del empleo por sector industrial se realizó evaluando los datos de los Censos y las estadísticas obtenidas del Departamento del Trabajo. El propósito es tener un cuadro real actualizado del empleo por sector industrial en el municipio de Aguadilla.

El sector del comercio al detal es el que más empleos ofrece (3,270), le sigue el sector de los servicios educativos, de cuidado de la salud y asistencia social (2,786) y en tercer lugar el sector de la manufactura (2,367). Los sectores que menos empleos reflejan son los sectores de la agricultura, silvicultura, caza, pesca y minería con (49), el sector del comercio al por mayor (113) y el sector de información (259).

En el 2006 los trabajadores del sector privado eran 10,926, en el sector gubernamental eran 3,439, y los empleados por cuenta propia en negocios no incorporados eran 1,475.

La población de Aguadilla en su mayoría trabaja en empresas ubicadas en el municipio. Es generador de empleos para los municipios colindantes (Isabela, Moca, San Sebastián y Aguada). Aguadilla cuenta con varios parques industriales, hospitales, hoteles, un aeropuerto internacional, centros comerciales y universidades, que atraen una creciente población local, regional y del resto de Puerto Rico, y del extranjero, compuesta por estudiantes, turistas locales y extranjeros, como por el empleo generado directa o indirectamente.

La Compañía de Turismo de Puerto Rico informó que en el 2009, en Aguadilla hubo un total de 458 habitaciones, y que éstas han producido una cantidad aproximada de 264 empleos. Además indicó que los proyectos turísticos propuestos generarían un total aproximado de 221 empleos.

6.3.2 Ingresos Familiares

De un total de 22,083 hogares en el Municipio de Aguadilla, la mediana de ingresos en 1999, era de \$11,476. El 1.7% de los hogares poseían un ingreso de \$100,000 o mas en el municipio.

Los barrios con mayor mediana de ingresos en 1999 fueron: Maleza Baja con \$30,984, Aguacate con \$23,714, Maleza Alta con \$21,068, Ceiba Baja con \$17,759, Ceiba Alta con \$17,159, y la Zona Urbana del Barrio Borinquen con \$16,227. Los barrios con mayor cantidad de hogares con ingresos iguales o mayores de \$100,000 fueron: Ceiba Baja con un 6.7%, Ceiba Alta con un 6.0%, Maleza Alta con un 5.2% y Maleza Baja con un 3.7%.

Tabla 36 Ingreso del Hogar en 1999

	Total de Hogares	Mediana de Ingreso en 1999 (dólares)	% de Hogares con Ingresos de \$100,000 o mas
Aguadilla Municipio	22,083	11,476	1.7
Aguacate	538	23,714	7.8
Aguadilla Barrio	1,949	7,531	1.7
Zona Urbana	1,949	7,531	1.7
Arenales	388	14,792	1.3
Borinquen	2,836	13,083	2.3
Zona Urbana	1,267	16,227	3.2
Caimital Alto	1,258	11,591	1.2
Caimital Bajo	1,832	7,588	.5
Zona Urbana	1,172	6,469	.8
Camaceyes	4,322	10,341	1.6
Zona Urbana	1,329	7,724	.4
Ceiba Alta	201	17,159	6.0
Ceiba Baja	744	17,759	6.7
Corrales	2,865	11,755	-
Comunidad Caban	1,316	9,545	-
Guerrero	845	8,986	-
Comunidad Rafael Hernández	503	8,967	-
Maleza Alta	601	21,068	5.2
Maleza Baja	838	30,984	3.7
Montaña	1,390	11,617	1.2
Comunidad San Antonio	791	11,013	.9
Palmar	705	10,640	-
Victoria	771	9,684	.5
Zona Urbana	616	9,265	.6

Fuente: Resumen de Características Sociales, Económicas y de Vivienda 2000, Negociado del Censo de los EE.UU.

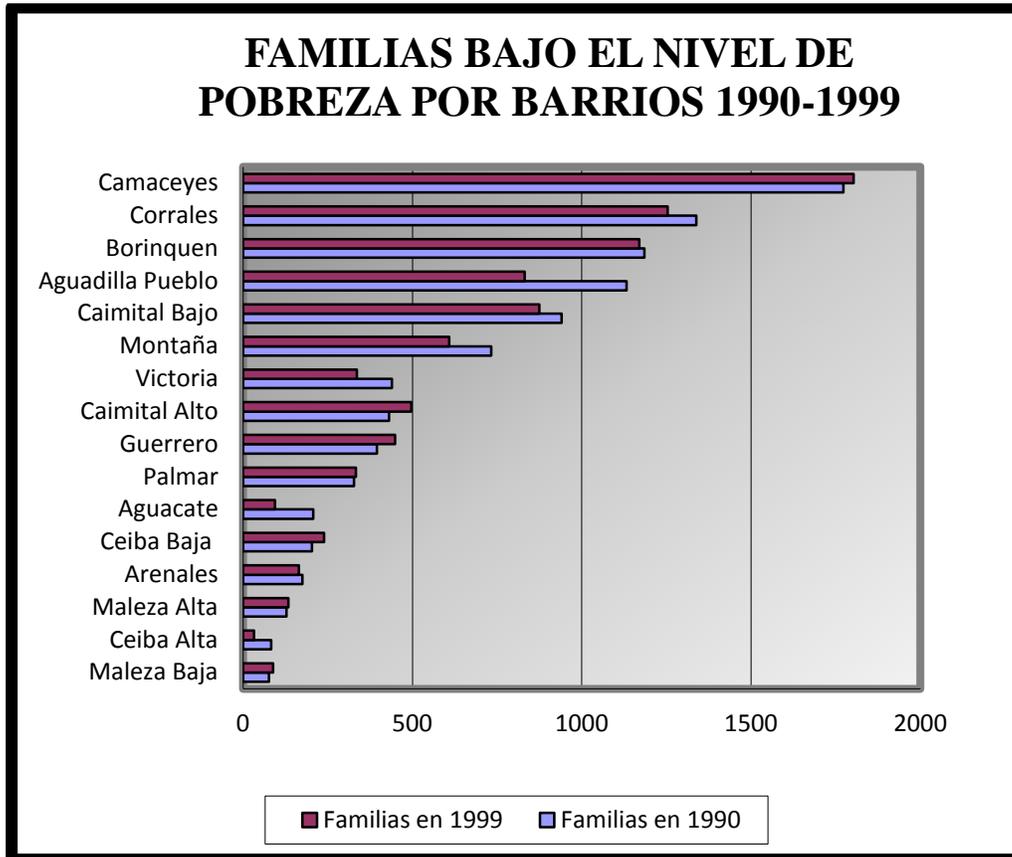
Tabla 37 Condición de Pobreza en 1999

Municipio y Barrios	Población de todas las edades con Ingreso por debajo del nivel de Pobreza	Familias con ingresos por debajo del nivel de Pobreza
Aguadilla Municipio	35,027	8,910
Aguacate Bo.	457	94
Aguadilla Barrio Pueblo	3,335	831
Aguadilla Zona Urbana	3,335	831
Arenales Bo.	614	165
Borinquen Bo.	4,566	1,170
Aguadilla Zona Urbana	1,485	383
Caimital Alto Bo.	1,895	497
Caimital Bajo Bo.	3,436	875
Aguadilla Zona Urbana	2,342	587
Camaceyes Bo.	6,859	1,803
Aguadilla Zona Urbana	2,273	568
Ceiba Alta Bo.	151	32
Ceiba Baja Bo.	919	239
Corrales Bo.	4,822	1,254
Comunidad Cabán	2,559	657
Guerrero Bo.	1,892	449
Comunidad Rafael Hernández	1,139	296
Maleza Alta Bo.	572	134
Maleza Baja Bo.	906	89
Montaña Bo.	2,022	609
Comunidad San Antonio	1,198	333
Palmar Bo.	1,295	333
Victoria Bo.	1,264	336
Aguadilla Zona Urbana	945	240

Fuente: Resumen de Características Sociales, Económicas y de Vivienda 2000, Negociado del Censo de los EE.UU.

Los datos de la tabla anterior fueron obtenidos del Resumen de Características Sociales, Económicas y de Vivienda, del Negociado del Censo de los EE.UU. del año 2000. Los barrios que tienen un mayor por ciento de población por debajo del nivel de pobreza son: Camaceyes con 20%, en Corrales con 14%, en Borinquen con 13% y en Aguadilla Zona Urbana con 10%.

Gráfica 8 Familias Bajo el Nivel de Pobreza



La tendencia observada en la gráfica de barras es similar para el 1990 y para el 1999. Los barrios con mayor cantidad de familias con ingresos por debajo del nivel de pobreza son los más cercanos al área urbana o casco urbano, además de Montaña y Guerrero, que poseen dos asentamientos urbanos de importancia.

6.4 Características de la Vivienda

Es importante señalar que en la provisión de viviendas, es necesario armonizar las cifras de necesidad de vivienda con las de demanda efectiva por vivienda. Mientras la necesidad de vivienda va en aumento según aumenta la población y disminuye el número promedio de personas por hogar, la demanda efectiva disminuye. Esta última incorpora elementos tales como la capacidad de los hogares de adquirir financiamiento hipotecario considerando sus niveles de ingreso, los precios de las unidades, seguros, contribuciones y otros costos pertinentes al financiamiento.

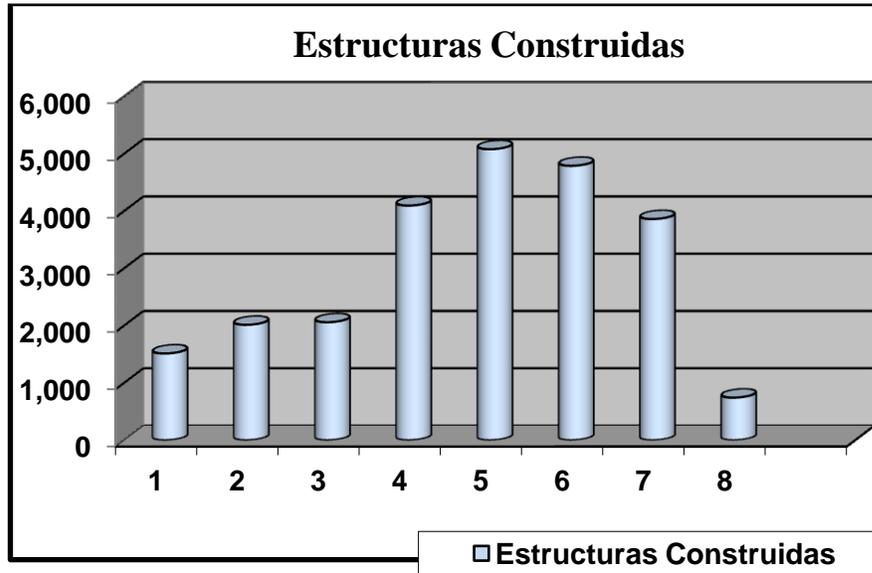
Según el Censo de Población y Vivienda de 2000, la Región Oeste tiene 202,523 unidades de vivienda ocupadas y desocupadas. De estas 145,256 son unidades unifamiliares, representando el 71.7% del total de las unidades de vivienda en la Región. Las unidades multifamiliares totalizan 57,267 unidades. Dentro de las unidades multifamiliares existe la categoría de multifamiliar en edificios de 10 o más unidades que totalizaron 8,548 unidades representando el 4.2% del total de unidades de vivienda.

Según el Censo de Características de Vivienda de 2006, el total de unidades de vivienda en Aguadilla era de 24,165, de las cuales 19,673 (81%) estaban ocupadas y 4,492 desocupadas (19%). De las unidades de vivienda ocupadas, el 71% estaban ocupadas por el propietario y el 29% por inquilinos. Para el 2006 la mayoría de las viviendas estaban ocupadas por sus dueños. Hay que considerar que el municipio, por sus bellezas y atractivos turísticos, ha ido ofreciendo variadas alternativas de alojamiento a los visitantes, entre ellas hoteles, paradores, además de la venta y alquiler de segundas viviendas.

En el censo Características Seleccionadas de la Vivienda en 2006, se distinguen las siguientes: falta de todas las facilidades sanitarias (769) que representaba un 3% del total de unidades; falta de todas las facilidades de cocina (245) que representaba el 1% del total de unidades; y las que no tenían servicio telefónico disponible (7,110) que representaban el 29% del total de unidades de vivienda. Esta última característica ha variado mucho, para el año 2009 el servicio de teléfonos móviles ha sustituido en gran medida a los teléfonos fijos en las residencias, siendo la tendencia a que la mayoría de las familias tengan un teléfono móvil por cada componente familiar.

La siguiente gráfica muestra la cantidad de estructuras construidas por año en Aguadilla. Se observa que para los años de 1970 al 1979 fue cuando mas cantidad de estructuras se construyeron, luego se reduce, hasta que en el 2000 al 2004 solo se reflejaron 744 estructuras construidas.

Grafica 9 Estructuras Construidas en Aguadilla (1939 – 2004)



Leyenda correspondiente a los años de la gráfica anterior:

- Año 1: 1939 ó antes
- Año 2: 1940 - 1949
- Año 3: 1950 - 1959
- Año 4: 1960 - 1969
- Año 5: 1970 - 1979
- Año 6: 1980 - 1989
- Año 7: 1990 - 1999
- Año 8: 2000 - 2004

Tabla 38 Características de Viviendas Seleccionadas en Aguadilla (2006)

OCUPACION DE LA VIVIENDA	Estimado
Total de unidades de vivienda	24,165
Unidades de vivienda ocupadas	19,673
Unidades de vivienda desocupadas	4,492
UNIDADES EN LA ESTRUCTURA	
1 unidad, separada	16,414
1 unidad, unida a otra	4,394
2 unidades	336
3 ó 4 unidades	546
5 a 9 unidades	788
10 a 19 unidades	1,119
20 unidades o más	568
Casa móvil	0
Bote, vehiculo recreativo, van, etc.	0
AÑO EN EL QUE SE CONSTRUYO LA ESTRUCTURA	
2000 al 2004	744
1990 al 1999	3,862
1980 al 1989	4,791
1970 al 1979	5,081
1960 al 1969	4,097
1950 al 1959	2,060
1940 al 1949	2,015
1939 ó antes	1,515
TENENCIA DE LA VIVIENDA	Estimado
Unidades de Vivienda Ocupadas	19,673
Ocupadas por el Propietario	13,977
Ocupadas por el Inquilino	5,696
CARACTERISTICAS SELECCIONADAS	
Faltan todas las facilidades sanitarias	769
Faltan todas las facilidades de cocina	245
Sin servicio telefónico disponible	7,110

Fuente: Oficina del Censo, Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del 2006

6.5 Actividad Agrícola

El Departamento de Agricultura divide la isla en ocho (8) regiones agrícolas. Estas son: Utuado, Lares, Lajas, Naranjito, Ponce, Caguas, Arecibo y Mayagüez. Esta última es la correspondiente a la Región Oeste, y está compuesta por los municipios de Isabela, Moca, Mayagüez, Aguada, Aguadilla, Añasco y Rincón.

Para los años 2006 al 2007 Puerto Rico obtuvo un ingreso bruto de la venta de productos agrícolas de 814.22 millones de dólares. La Región de Mayagüez reflejó el menor ingreso bruto total con 38.29 millones de dólares, siendo el 4.70% del ingreso bruto total de la isla. Las demás regiones con mayores ingresos son: Arecibo con 30.69% (249.90 millones de dólares), Caguas con 18.17% (147.93) y Ponce con 17.09% (139.18). Más adelante se incluyen las tablas sobre ingreso bruto agrícola por región y por municipio en la Región de Mayagüez para esos años.

En la Región de Mayagüez, el municipio de Aguadilla generó para los años 2006-2007 un ingreso bruto total de 3.26 millones de dólares, o sea un .40% del total de la región. En esta región el municipio que mayores ingresos generó fue Isabela con 15.03 millones de dólares (1.85%), y el de menores ingresos fue Rincón con 1.40 millones de dólares (.17%).

La finca La Montaña en Aguadilla, tiene un efecto significativo sobre el municipio en términos de que es la única finca grande (1,075 cuerdas). Esta finca está bajo la administración de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez.

Tabla 39 Distribución Teórica del Ingreso Bruto Agrícola por Región (2006/07)

Regiones agrícolas en Puerto Rico	Ingreso Bruto Total por Municipio (Millones de dólares) Simple	Ingreso Bruto Por Ciento Simple
Región de Mayagüez	38.29	4.70
Región de Arecibo	249.90	30.69
Región de Caguas	147.93	18.17
Región de Ponce	139.18	17.09
Región de Naranjito	70.22	8.62
Centro Región Único de Lajas	56.58	6.95
Región de Lares	56.58	6.95
Región de Utuado	46.94	5.76

Fuente: Departamento de Agricultura, Oficina de Estadísticas Agrícolas. www.agricultura.gobierno.pr

Tabla 40 Distribución Teórica del Ingreso Bruto Agrícola por Región y Municipio (2006/2007)

	Ingreso Bruto Total por Municipio (Millones de dólares)	Ingreso Bruto Por Ciento
	Simple	Simple
Puerto Rico	814.22	100.00
Región de Mayagüez	38.29	4.70
Isabela	15.03	1.85
Moca	7.53	.93
Mayagüez	4.95	.61
Aguada	3.79	.47
Aguadilla	3.26	.40
Añasco	2.75	.34
Rincón	1.40	.17

Fuente: Departamento de Agricultura, Oficina de Estadísticas Agrícolas. www.agricultura.gobierno.pr

Según el Censo Federal del 2002, el valor total de los productos agrícolas vendidos en Aguadilla fue de \$2,326,919; en el 1998 el valor había sido de \$4,132,877; lo que representó una reducción del 44% entre esos años. Estas ventas incluyen el valor de las cosechas y el valor de ganado, empresas pecuarias y sus productos.

El valor de las ventas por grupo fue: plátanos (\$232,224), vegetales o melones (\$52,820), guineos (\$6,400), granos (\$28,568), yerbas y otras cosechas (\$649,054), y cerdos (\$18,470). Para ese año la cantidad total en cuerdas identificadas para yerbas y cosechas fue de 1,849 cuerdas, plátanos de 104 cuerdas, vegetales de 32 cuerdas y de habichuelas verdes de 25 cuerdas.

En el 2002 el valor de las ventas por fincas en Aguadilla, se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 41 Valor de las Ventas por Fincas en Aguadilla (2002)

Valor de las ventas	Fincas
\$60,000 o más	14
\$40,000 a \$59,999	1
\$20,000 a \$39,999	4
\$10,000 a \$19,999	3
\$7,500 a \$9,999	4
\$5,000 a \$7,499	4
\$2,500 a \$4,999	3
\$1,000 a \$2,499	3
Menos de \$1,000	5

Fuente: Censo de Agricultura Federal 2002

6.6 Resumen de los Datos del Censo por Barrios en Aguadilla (2000)

En las tablas 39 a la 56 se presenta un resumen por barrio que incluye población total, población por sexo, unidades de vivienda y la fuerza laboral general y civil. Datos obtenidos del Censo de Población del 2000.

Tabla 42 Población en la Zona Urbana

Población Total	16,776	
Zona Urbana de Borinquen	3,470	
Zona Urbana de Bo. Pueblo	4,884	
Zona Urbana de Caimital Bajo	3,213	
Zona Urbana de Camaceyes	3,595	
Zona Urbana de Victoria	1,614	
Hombres	8,039	47.9%
Mujeres	8,737	52.1%
Unidades de Vivienda	7,334	
Ocupadas	6,343	86.0%
Desocupadas	991	14%
Población de 16 años o más	12,921	
En la Fuerza Laboral	4,744	36.7%
Fuerza Laboral Civil	4,728	36.6%
Empleados	3,227	25.0%
Desempleados	1,501	11.6%

Tabla 43 Población del Barrio Borinquen

Población Total	8,386	
Zona Urbana	3,470	
Resto del Barrio	4,916	
Hombres	4,095	48.8%
Mujeres	4,291	51.2%
Unidades de Vivienda	3,122	
Ocupadas	2,833	90.7%
Desocupadas	289	9.3%
Población de 16 años o más	6,369	
En la Fuerza Laboral	2,699	42.4%
Fuerza Laboral Civil	2,686	42.2%
Empleados	2,027	31.8%
Desempleados	659	16.3%

Tabla 44 Población del Barrio Caimital Bajo

Población Total	5,277	
Zona Urbana	3,213	
Resto del Barrio	2,064	
Hombres	2,611	49.5%
Mujeres	2,666	50.5%
Unidades de Vivienda	2,027	
Ocupadas	1,830	90.3%
Desocupadas	197	9.7%
Población de 16 años o más	3,827	
En la Fuerza Laboral	1,403	36.7%
Fuerza Laboral Civil	1,403	36.7%
Empleados	966	25.2%
Desempleados	437	11.4%

Tabla 45 Población del Barrio Pueblo

Población Total	4,884	
Hombres	2,404	49.2%
Mujeres	2,480	50.8%
Unidades de Vivienda	2,580	
Ocupadas	1,973	76.5%
Desocupadas	607	23.5%
Población de 16 años o más	3,819	
En la Fuerza Laboral	1,269	33.2%
Fuerza Laboral Civil	1,264	33.1%
Empleados	798	20.9%
Desempleados	466	12.2%

Tabla 46 Población del Barrio Camaseyes

Población Total	12,138	
Zona Urbana	3,595	
Resto del Barrio	8,543	
Hombres	5,753	47.4%
Mujeres	6,385	52.6%
Unidades de Vivienda	4,646	
Ocupadas	4,312	92.8%
Desocupadas	334	7.2%
Población de 16 años o más	9,087	
En la Fuerza Laboral	3,524	38.8%
Fuerza Laboral Civil	3,503	38.5%
Empleados	2,501	27.5%
Desempleados	1,002	11.0%

Tabla 47 Población del Barrio Victoria

Población Total	2,043	
Zona Urbana	1,614	
Resto del Barrio	429	
Hombres	964	47.2%
Mujeres	1,079	52.8%
Unidades de Vivienda	821	
Ocupadas	745	90.7%
Desocupadas	76	9.3%
Población de 16 años o más	1,651	
En la Fuerza Laboral	585	35.4%
Fuerza Laboral Civil	585	35.4%
Empleados	429	26.0%
Desempleados	156	9.4%

Tabla 48 Población del Barrio Aguacate

Población Total	1,531	
Zona Urbana	725	
Resto del Barrio	806	
Hombres	4,095	47.4%
Mujeres	4,291	52.6%
Unidades de Vivienda	600	
Ocupadas	536	89.3%
Desocupadas	64	10.7%
Población de 16 años o más	1,263	
En la Fuerza Laboral	619	49%
Fuerza Laboral Civil	619	49%
Empleados	532	42.1%
Desempleados	87	6.9%

Tabla 49 Población del Barrio Arenales

Población Total	1,038	
Hombres	512	49.3%
Mujeres	526	50.7%
Unidades de Vivienda	481	
Ocupadas	394	81.9%
Desocupadas	87	18.1%
Población de 16 años o más	848	
En la Fuerza Laboral	364	42.9%
Fuerza Laboral Civil	364	42.9%
Empleados	248	29.2%
Desempleados	116	13.7%

Tabla 50 Población del Barrio Caimital Alto

Población Total	3,656	
Hombres	1,795	49.1%
Mujeres	1,861	50.9%
Unidades de Vivienda	1,420	
Ocupadas	1,265	89.1%
Desocupadas	155	10.9%
Población de 16 años o más	2,742	
En la Fuerza Laboral	1,271	46.4%
Fuerza Laboral Civil	1,271	46.4%
Empleados	971	35.4%
Desempleados	300	10.9%

Tabla 51 Población del Barrio Ceiba Alta

Población Total	566	
Hombres	270	47.7%
Mujeres	296	52.3%
Unidades de Vivienda	220	
Ocupadas	195	88.6%
Desocupadas	25	11.4%
Población de 16 años o más	430	
En la Fuerza Laboral	204	47.4%
Fuerza Laboral Civil	204	47.4%
Empleados	162	37.7%
Desempleados	42	9.8%

Tabla 52 Población del Barrio Ceiba Baja

Población Total	2,420	
Hombres	1,163	48.1%
Mujeres	1,257	51.9%
Unidades de Vivienda	886	
Ocupadas	782	88.3%
Desocupadas	104	11.7%
Población de 16 años o más	1,827	
En la Fuerza Laboral	798	43.7%
Fuerza Laboral Civil	779	42.6%
Empleados	622	34.0%
Desempleados	157	8.6%

Tabla 53 Población del Barrio Corrales

Población Total	8,546	
Comunidad Cabán	3,959	
Resto del Barrio	4,587	
Hombres	4,036	47.2%
Mujeres	4,510	52.8%
Unidades de Vivienda	3,154	
Ocupadas	2,867	90.9%
Desocupadas	287	9.1%
Población de 16 años o más	6,389	
En la Fuerza Laboral	2,362	37.0%
Fuerza Laboral Civil	2,356	36.9%
Empleados	1,683	26.3%
Desempleados	673	10.5%

Tabla 54 Población del Barrio Guerrero

Población Total	3,366	
Comunidad Rafael Hernández	1,516	
Resto del Barrio	1,850	
Hombres	2,088	62.0%
Mujeres	1,278	38.0%
Unidades de Vivienda	940	
Ocupadas	801	85.2%
Desocupadas	139	14.8%
Población de 16 años o más	2,831	
En la Fuerza Laboral	722	25.5%
Fuerza Laboral Civil	722	25.5%
Empleados	479	16.9%
Desempleados	243	8.6%

Tabla 55 Población del Barrio Maleza Alta

Población Total	1,613	
Hombres	813	50.4%
Mujeres	800	49.6%
Unidades de Vivienda	672	
Ocupadas	577	85.9%
Desocupadas	95	14.1%
Población de 16 años o más	1,277	
En la Fuerza Laboral	684	53.6%
Fuerza Laboral Civil	673	52.7%
Empleados	621	48.6%
Desempleados	52	4.1%

Tabla 56 Población del Barrio Maleza Baja

Población Total	3,058	
Hombres	1,499	49.0%
Mujeres	1,559	51.0%
Unidades de Vivienda	954	
Ocupadas	858	89.9%
Desocupadas	96	10.1%
Población de 16 años o más	2,413	
En la Fuerza Laboral	1,185	49.1%
Fuerza Laboral Civil	737	30.5%
Empleados	662	27.4%
Desempleados	75	3.1%

Tabla 57 Población del Barrio Montaña

Población Total	4,027	
Comunidad San Antonio	2,300	
Resto del Barrio	1,727	
Hombres	1,965	48.8%
Mujeres	2,062	51.2%
Unidades de Vivienda	1,538	
Ocupadas	1,395	90.7%
Desocupadas	143	9.3%
Población de 16 años o más	2,963	
En la Fuerza Laboral	1,165	39.3%
Fuerza Laboral Civil	1,155	39.0%
Empleados	988	33.3%
Desempleados	167	5.6%

Tabla 58 Población del Barrio Palmar

Población Total	2,136	
Hombres	1,024	47.9%
Mujeres	1,112	52.1%
Unidades de Vivienda	821	
Ocupadas	724	88.2%
Desocupadas	97	11.8%
Población de 16 años o más	1,590	
En la Fuerza Laboral	569	35.8%
Fuerza Laboral Civil	569	35.8%
Empleados	419	26.4%
Desempleados	150	9.4%

6.7 Necesidad de Vivienda y de Terrenos

6.7.1 Derivación de Nuevas Unidades de Vivienda para el año 2015

Tabla 59 Fórmula para la Derivación de Nuevas Viviendas

Variable (1)	Valor (2)
Población Proyectada: Año 2015 (personas)	70,327
Promedio de Personas por Hogar (personas/hogares)	2.44
Necesidad de Vivienda Proyectada Sin Ajustar: Año 2015 (UV)	28,827
Uno menos la razón de vacancia	0.90
Necesidad de Vivienda Proyectada: Año 2015 (UV)	31,987
Inventario de Vivienda Existente: Año 2000 (UV)	26,999
Reemplazo por Perdida del Inventario:	
Fuego, etc. (UV)	100
Renovación urbana, etc. (UV)	50
Conversión a usos no-residenciales (UV)	125
Abandono (UV)	50
Otro (UV)	25
Total Estimado de Perdidas al Inventario Existente (UV)	350
Inventario de Vivienda Existente Retenido al 2015 (UV)	26,649
Inventario de Vivienda Adicional Requerido al Año 2015 (UV)	5,338

Plan de Usos de Terrenos, Municipio de Aguadilla, Año 2015, metodología e información provista por el Subprograma de Planes de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación.

UV = Unidades de Vivienda

La tabla anterior: Derivación de Nuevas Unidades de Vivienda, ha sido la metodología utilizada por la Junta de Planificación para la preparación del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico. Esta nos permite hacer un cálculo de la necesidad de vivienda al futuro. Se calcula que la cantidad de vivienda proyectada al 2015 es de 31,987. El inventario de viviendas existente al año 2000 era de 26,999 UV, y a esta cantidad se le resta un por ciento de las unidades que se estima se pueden perder por diversas causas, como por fuego, renovación urbana, abandono, etc. Estas se calculan en 350 UV, lo que resulta en un inventario de 26,649 UV existente retenido. El inventario adicional de viviendas requerido al año 2015 sería: la necesidad de vivienda proyectada al 2015 menos el inventario existente retenido al 2015, que es 31,987 menos 26,649 que es igual a 5,338 UV.

Las siguientes tablas sobre: Distribución de Nueva Vivienda entre Tipos de Vivienda/Densidad, han sido utilizadas para calcular la cantidad de terreno requerido en cuerdas, según la densidad recomendada. Cada tabla representa un escenario diferente, utilizando proporciones diferentes de densidades. Al tener la cantidad fija del inventario de vivienda adicional requerido al 2015 de 5,338 UV, establecemos tres escenarios diferentes para acomodar esas viviendas.

Tabla 60 Escenario 1: Distribución de Nueva Vivienda

Tipo de Vivienda	Nuevas Unidades		Densidad Asumida (UV/Cuerda)			Terreno Requerido (Cuerdas)		
	Porcentaje	Número	Neta	Bruta	Vecindario	Neto	Bruto	Vecindario
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
Densidad Alta	20%	1,068	50	40	33	21	27	32
Densidad Media	55%	2,936	19	15	12	155	196	245
Densidad Baja	20%	1,068	12	10	8	89	107	134
Densidad Rural	5%	267	9	7	6	30	38	45
	0%	0	9	7	6	0	0	0
Total	100%	5,339				265	329	411
Control Total		5,338						

Plan de Usos de Terrenos, Municipio de Aguadilla, año 2015, metodología provista por el Subprograma de Planes de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación.

Tabla 61 Escenario 2: Distribución de Nueva Vivienda

Tipo de Vivienda	Nuevas Unidades		Densidad Asumida (UV/Cuerda)			Terreno Requerido (Cuerdas)		
	Porcentaje	Número	Neta	Bruta	Vecindario	Neto	Bruto	Vecindario
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
Densidad Alta	10%	534	50	40	33	11	13	16
Densidad Media	60%	3,203	19	15	12	169	214	267
Densidad Baja	20%	1,068	12	10	8	89	107	134
Densidad Rural	10%	534	9	7	6	59	76	89
	0%	0	9	7	6	0	0	0
Total	100%	5,339				268	334	417
Control Total		5,338						

Plan de Usos de Terrenos, Municipio de Aguadilla, año 2015, metodología provista por el Negociado de Planes de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación.

Tabla 62 Escenario 3: Distribución de Nueva Vivienda

Tipo de Vivienda	Nuevas Unidades		Densidad Asumida (UV/Cuerda)			Terreno Requerido (Cuerdas)		
	Porcentaje	Número	Neta	Bruta	Vecindario	Neto	Bruto	Vecindario
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
Densidad Alta	35%	1,868	50	40	33	37	47	57
Densidad Media	50%	2,669	19	15	12	140	178	222
Densidad Baja	10%	534	12	10	8	45	53	67
Densidad Rural	5%	267	9	7	6	30	38	45
	0%	0	9	7	6	0	0	0
Total	100%	5,338				222	278	346
Control Total		5,338						

Plan de Usos de Terrenos, Municipio de Aguadilla, año 2015, metodología provista por el Negociado de Planes de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación.

El Plan de Ordenación Territorial recomienda utilizar el Escenario 3, el cual utiliza las densidades más altas. En este escenario se propone un 35% de las nuevas unidades (1,868) en densidad alta; el 50% (2,669) en densidad media; un 10% (534) en densidad baja; y densidad rural un 5% (267), para un total de 5,338 de nuevas unidades de vivienda requeridas al 2015. Según estos cálculos, el terreno requerido para acomodar 5,338 nuevas unidades de vivienda es de 346 cuerdas.

Estas cuerdas serán distribuidas a través espacios vacantes en el territorio municipal y a lo largo de las principales vías que han sido clasificadas como corredores urbanos.

6.7.2 Unidades de Viviendas Necesarias al 2020

El siguiente ejercicio es para calcular la cantidad de unidades de vivienda necesarias para el año 2020, y recomendar la cantidad de terrenos necesarios para ubicar la necesidad de viviendas.

Tabla 63 Nuevas Unidades de Vivienda Necesarias al Año 2020

Variable (1)	Valor (2)
Población Proyectada: Año 2020 (personas)	71,273
Promedio de Personas por Hogar (personas/hogares)	2.44
Necesidad de Vivienda Proyectada Sin Ajustar: Año 2020 (UV)	29,215
Uno menos la razón de vacancia	0.90
Necesidad de Vivienda Proyectada: Año 2020 (UV)	32,417
Inventario de Vivienda Existente: Año 2000 (UV)	26,999
Reemplazo por Perdida del Inventario:	
Fuego, etc. (UV)	100
Renovación urbana, etc. (UV)	50
Conversión a usos no-residenciales (UV)	125
Abandono (UV)	50
Otro (UV)	25
Total Estimado de Perdidas al Inventario Existente (UV)	350
Inventario de Vivienda Existente Retenido al 2020 (UV)	26,649
Inventario de Vivienda Adicional Requerido al Año 2020 (UV)	5,768

Plan de Usos de Terrenos, Municipio de Aguadilla, año 2020, metodología provista por el Negociado de Planes de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación

Tabla 64 Distribución de la Nueva Vivienda por Densidad

Tipo de Vivienda (1)	Nuevas Unidades		Densidad Asumida (UV/Cuerda)			Terreno Requerido (Cuerdas)		
	Porcentaje (2)	Número (3)	Neta (4)	Bruta (5)	Vecindario (6)	Neto (7)	Bruto (8)	Vecindario (9)
Densidad Alta	35%	2,019	50	40	33	40	50	61
Densidad Media	50%	2,884	19	15	12	152	192	240
Densidad Baja	10%	577	12	10	8	48	58	72
Densidad Rural	5%	288	9	7	6	32	41	48
	0%	0	9	7	6	0	0	0
Total	100%	5,768				240	300	374
Control Total		5,768						

Plan de Usos de Terrenos, Municipio de Aguadilla, año 2020

Para el año 2015, la necesidad de nuevas viviendas será de 5,338 unidades, y para el año 2020 la necesidad de nuevas viviendas será de 5,768 unidades. Por lo cual podemos determinar la cantidad de terrenos necesaria: si continuamos utilizando las densidades recomendadas, desde el 2015 al 2020 la necesidad sería de 430 nuevas unidades, por lo que se necesitarán 28 cuerdas adicionales para acomodar a la población adicional proyectada al 2020. Estos suelos serán clasificados como suelos urbanizables no programados.

Capítulo VII Inventario

7.1 Inventario de Propiedades

El inventario de propiedades da una visión completa de la realidad física de Aguadilla, y permite identificar situaciones particulares del ámbito espacial municipal.

El área seleccionada para el inventario detallado de propiedades está delimitada al oeste y norte por la costa, al este por la carretera Núm. 110 y el Poblado San Antonio y al sur por la carretera PR-2. (Ver el Mapa 21 Límite del Área Inventariada en Aguadilla) Esta sección del municipio incluye la mayoría de los barrios, a saber: Borinquen, Camaceyes, Corrales, Arenales, Ceiba Alta, Guerrero, Montaña, Aguacate, Maleza Alta, Maleza Baja y parte de los barrios Caimital Alto y Ceiba Baja.

Esta área ha sido considerada como una crítica por su rápido crecimiento y donde ubican la mayoría de las principales vías e infraestructura de importancia. Será un inventario de interacciones sobre las propiedades y se integrarán a un sistema común donde el Municipio acceda directamente las bases de datos de zonificación, inundabilidad, titularidad, registro de comercios y direcciones físicas generadas en otras oficinas, para tener acceso inmediato a todos los cambios que allí se generen y actuar con más eficacia en su labor.

La mayoría de las áreas donde ubicaban los Planes de Área propuestos en el anterior Plan (2000) están incluidas en el área del inventario. Estos eran los siguientes:

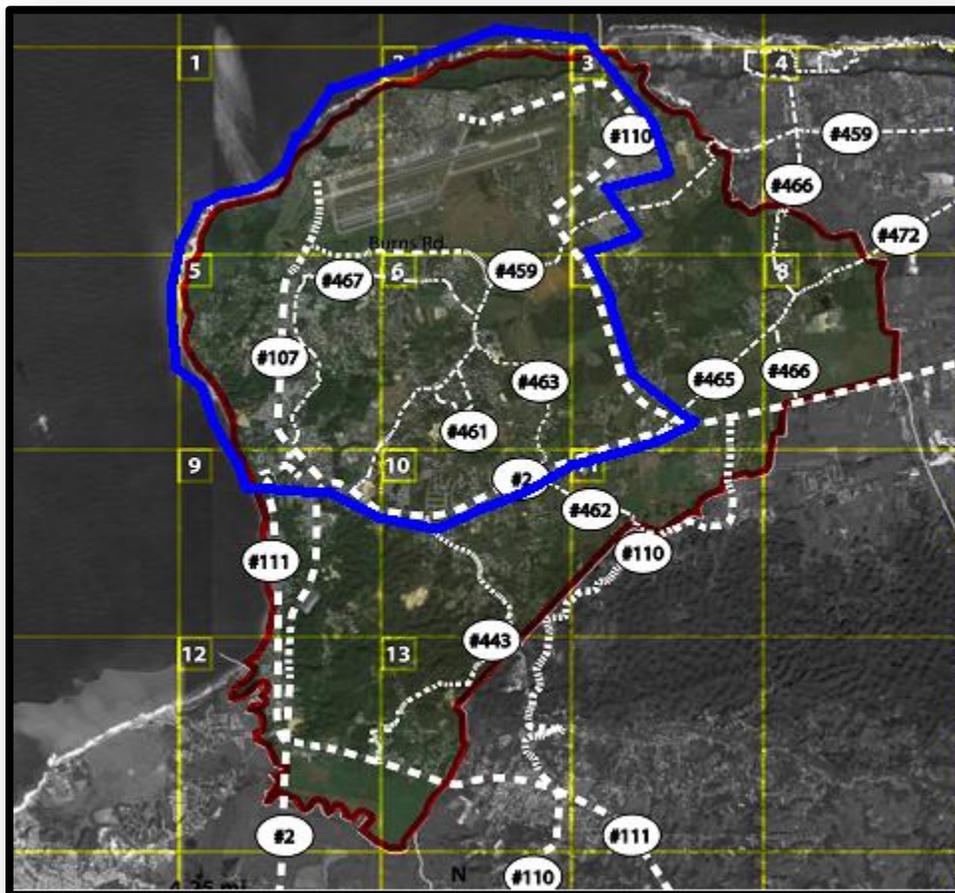
- Punta Borinquen, que ocupa los terrenos de la antigua Base Ramey, excluyendo los terrenos del aeropuerto, en su mayoría son de usos residenciales, recreativos y públicos.
- El área del Hospital, que está ubicada al este de la intersección de las carreteras PR-2 y PR-107, incluye los terrenos que bordean el Hospital a la altura de la PR-2.
- Poblado San Antonio, que está en el Barrio Montaña, y abarca los terrenos del poblado original.
- El Barrio Camaceyes casi en su totalidad, colindando al norte con el aeropuerto y al sur con una zona de mogotes.

Los Planes de Ensanche propuestos en el anterior plan también están incluidos dentro del área del inventario. Estos eran:

- Plan de Ensanche Cabán, que pretende aprovechar los espacios vacantes y de fácil desarrollo de infraestructura para ordenar el crecimiento.

- Plan de Ensanche Antiguo Muelle de Azúcar, limitado al norte por el balneario “Crash Boat”, al sur con la PR-111, al este por la urbanización Puesta del Sol y al oeste por el Océano Atlántico.

Mapa 21: Límite del Área Inventariada en Aguadilla



Leyenda: Línea Roja – Limite Municipal
Línea Azul – Limite del Área Inventariada

La información geográfica recopilada es un elemento esencial dentro del desarrollo de la planificación, del análisis de la información y actualización de los datos, todo esto complementado con una base de datos para cumplir con las metas y objetivos del municipio a corto, mediano y largo plazo.

La base de datos recopilada incluye la siguiente información por estructura:

- a. Nombre, si alguno
- b. Número de plantas
- c. Uso
- d. Material principal de construcción
- e. Condición de la estructura
- f. Ocupación
- g. Identificación de las estructuras históricas
- h. Dirección física
- i. Coordenadas geográficas
- j. Numero de catastro
- k. Calificación actual

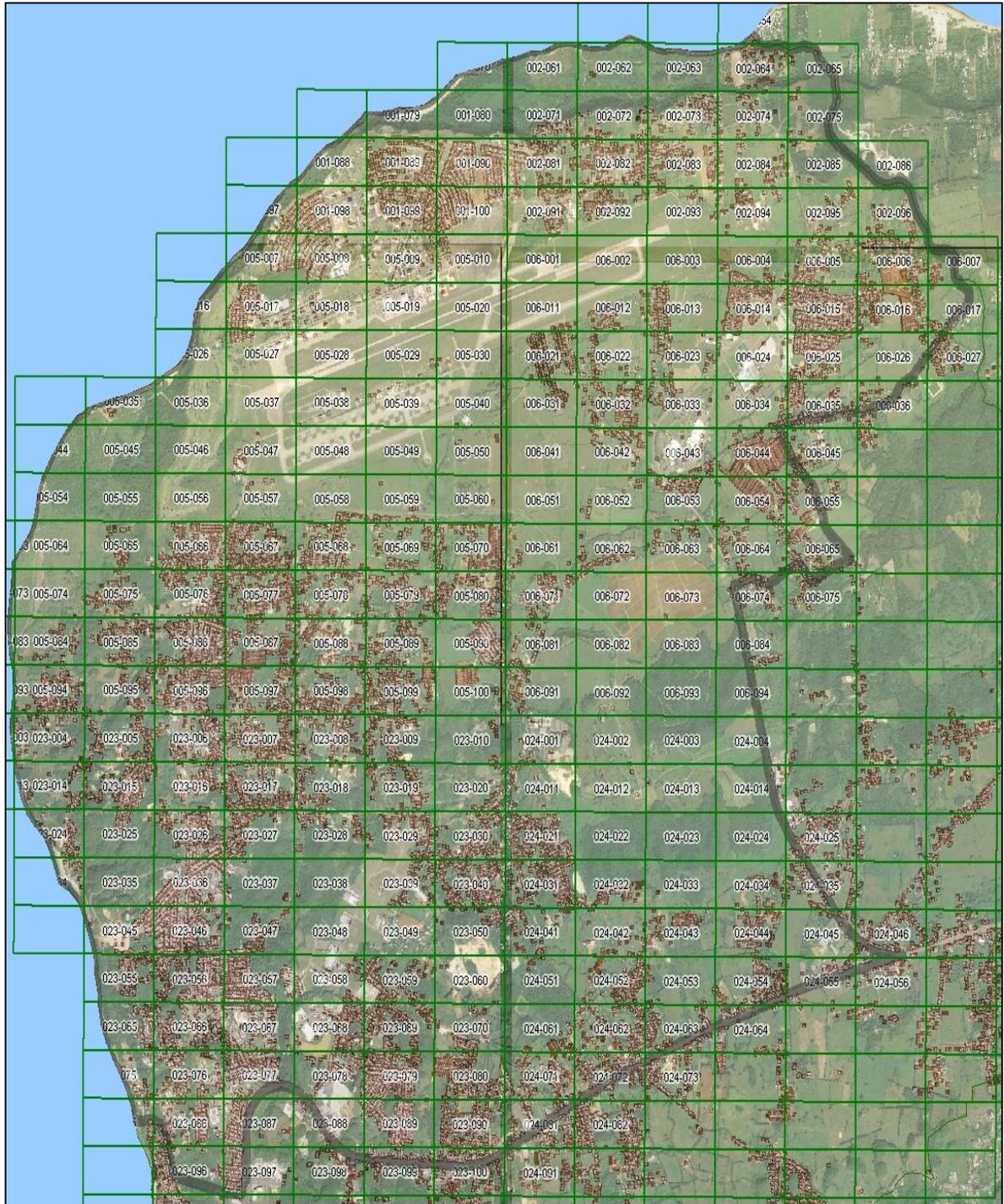
En los Anejos 2 al 4 se incluyen datos sobre el Inventario de Propiedades, que incluyen el resumen de los locales por sectores en el municipio, los usos por sector y el resumen de usos por sector. El inventario identifica los sectores y la dirección física de cada estructura.

En los Anejos 5 al 7 se incluyen los Mapas de las Propiedades Inventariadas, sus condiciones y su ocupación.

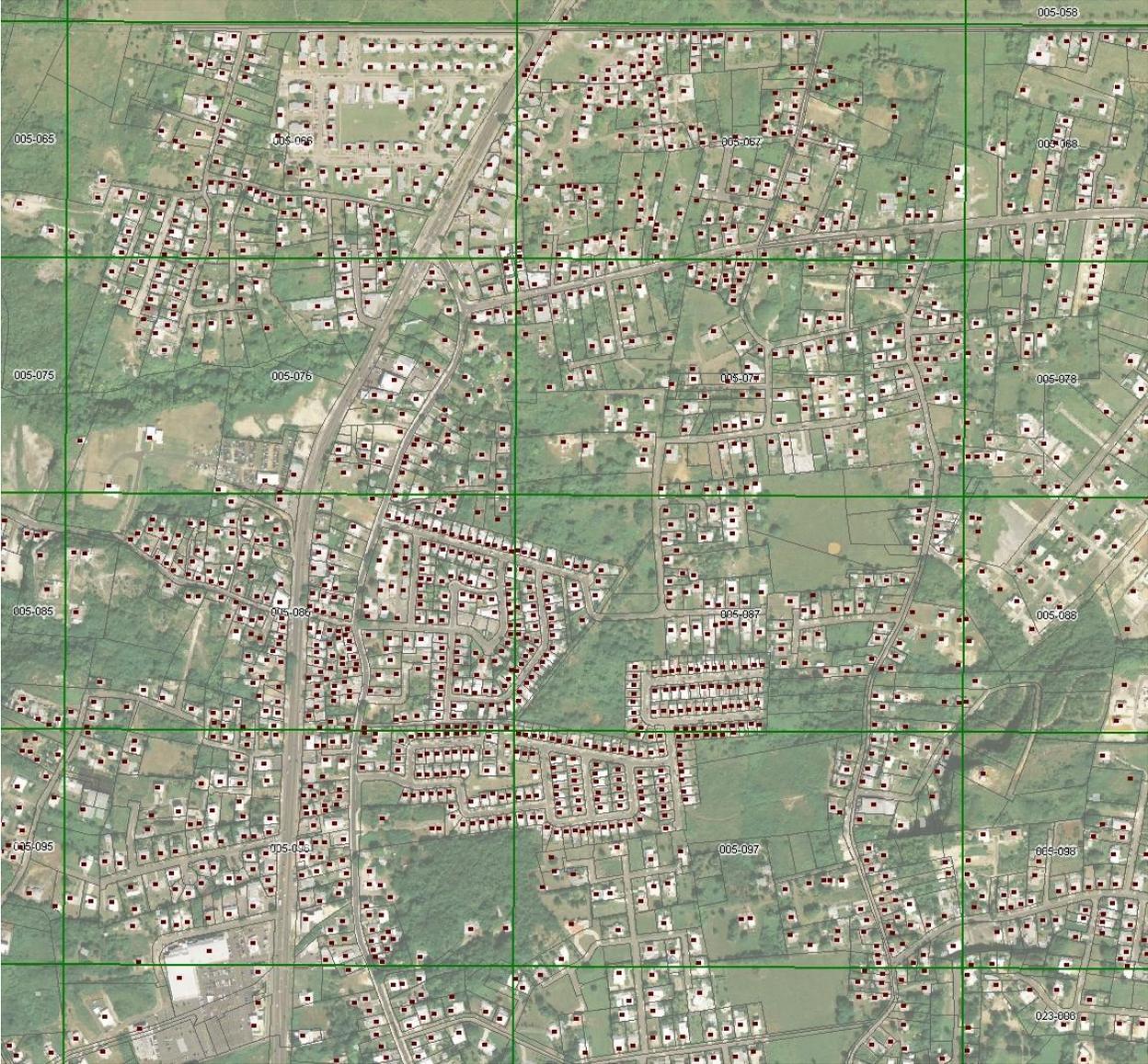
El Mapa 22 muestra las cuadrículas en que se dividió el territorio municipal con el propósito de hacer el inventario.

El Mapa 23 es una muestra de los puntos recolectados en el Inventario. La información digital de cada estructura dentro del área inventariada la posee la Oficina de Urbanismo y Ordenamiento Territorial y será utilizada para propósitos de planificación y ordenamiento del suelo municipal.

Mapa 22: Mapa de la Cuadrícula del Inventario



Mapa 23: Puntos Recolectados por Estructura en el Inventario
(Muestra)



El Centro Urbano Tradicional de Aguadilla fue recientemente inventariado por la Oficina de Urbanismo y Ordenamiento Territorial en el Plan de Rehabilitación preparado bajo la Ley 212 del 29 de agosto de 2002 por la Directoría de Urbanismo de la Autoridad de Carreteras. Además, se ha recopilado información histórica, física, económica y social del municipio en general, utilizando diversas fuentes, como lo son las agencias, bibliografía, censos, grupos de profesionales, juntas de comunidad, comerciantes y asociaciones comunitarias, entre otros.

Capítulo VIII

Política Pública y Reglamentación Vigente

Las metas y objetivos del Plan de Ordenación Territorial son compatibles con las políticas públicas, leyes, reglamentos, planes regionales y otros documentos del gobierno de Puerto Rico, relacionados con la ordenación territorial.

8.1 Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico

La Ley Orgánica de la Junta de Planificación, en su Artículo 4 establece que se deberá: “guiar el desarrollo integral de Puerto Rico de modo coordinado, adecuado, económico, el cual de acuerdo con las actuales y futuras necesidades sociales y los recursos humanos, ambientales, físicos y económicos, hubiere de fomentar en la mejor forma la salud, la cultura, la solidez económica y el bienestar general de los actuales y futuros habitantes, y aquella eficiencia, economía y bienestar social en el proceso de desarrollo, en la distribución de la población, en el uso de las tierras y otros recursos naturales, y en las mejoras públicas que tiendan a crear condiciones favorables para que la sociedad pueda desarrollarse integralmente.”

8.2 Objetivos y Política Pública del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico

El documento **Objetivos y Política Pública del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico**, establece metas y estrategias para el desarrollo territorial.

Desarrollo Urbano

Meta:

Propiciar comunidades, pueblos y ciudades densas, compactas y atractivas que permitan el uso intensivo de los terrenos dentro de los perímetros urbanos, logrando una mayor eficiencia en la instalación y operación de los servicios y facilidades públicas, y facilitando el movimiento rápido y seguro de la población al hacer viable los medios de transportación colectiva y mejorando la calidad de vida urbana.

Políticas Públicas:

- Ordenar y guiar el crecimiento físico espacial de las áreas urbanas.
- Intensificar el uso de los terrenos en las áreas urbanas.
- Mejorar el diseño de las comunidades, pueblos y ciudades y de sus distintos componentes, centros urbanos tradicionales, comercios, instituciones y residencias de manera que sea instrumento para mejorar la calidad de vida de los habitantes y sean lugares atractivos para residir, trabajar y para la convivencia social.
- Fomentar un proceso de planificación integral que propicie una mejor utilización del recurso tierra, conservando los recursos naturales revitalizando los centros urbanos, protegiendo la calidad del ambiente y proveyendo vivienda y servicios asociados a un costo razonable para la población, en continua coordinación entre la planificación central, regional y municipal.

Desarrollo Industrial**Meta:**

Ubicar los desarrollos industriales en lugares estratégicos que permitan el uso de aquellos terrenos que por su localización, sus características o por los servicios e infraestructura con que cuentan, mejor se adaptan a este uso. Utilizando juiciosamente el potencial de la tierra y de los recursos naturales, lograr una distribución de los beneficios entre los municipios y sectores geográficos del país, donde el hombre y la naturaleza coexistan armoniosamente.

Políticas Públicas:

- Concentrar los desarrollos industriales en los terrenos más apropiados para ese uso y promover a su vez el uso más intensivo posible de esos terrenos.
- Descentralizar el desarrollo industrial proveyendo en lo posible un parque industrial liviano en cada municipio, parques regionales en los distintos sectores del país y permitiendo en la zona rural aquellas industrias de pequeña escala que estén relacionadas con el desarrollo socio-económico de la ruralía.

Desarrollo Agrícola**Meta:**

Desarrollar actividad agrícola en todos aquellos terrenos con potencial para ese uso, con el fin de lograr la mayor autosuficiencia posible en la producción de nuestros alimentos, aplicando técnicas modernas que permitan precios razonables para el consumidor, ganancias atractivas para los agricultores y jornales justos para los trabajadores a la vez que se utilizan al máximo los recursos naturales.

Políticas Públicas:

- Fomentar y mantener la agricultura como actividad principal en el uso de los terrenos disponibles con potencial para ese uso.
- Ubicar el desarrollo de la infraestructura requerida para estimular y fomentar el cultivo de aquellos terrenos con potencial agro-industrial que no estén aprovechando plenamente por falta de servicios tales como: riego, accesos, sistema de mercadeo y otros.
- Retener hasta donde sea posible en uso agrícola los terrenos aptos para la producción de cosechas y productos animales, protegiéndolos de las prácticas y actividades que merman innecesariamente el potencial de desarrollo de la agricultura.
- Fomentar la práctica de medidas y programas orientadas a la preservación de los suelos a los fines de evitar la erosión, proteger la productividad de los terrenos y provocar el menor impacto adverso a la calidad de las aguas y el deterioro de los recursos naturales.

Desarrollo Turístico**Meta:**

Fomentar un desarrollo turístico que propicie una actividad económica y social de gran competitividad ante la dinámica del mercado internacional utilizando terrenos con potencial para ese uso sin menoscabar los recursos naturales existentes.

Políticas Públicas:

- Promover el turismo como actividad económica esencial para el desarrollo económico sostenible.
- Fomentar, estimular e implantar incentivos turísticos para promover la inversión de capital de las empresas locales y extranjeras.
- Propulsar la imagen de Puerto Rico como destino turístico.
- Promover el desarrollo del turismo mejorando la calidad de la oferta de las facilidades turísticas.

Recursos Naturales**Meta:**

Reducir a un mínimo el peligro de pérdida de vida y los daños materiales en el país como consecuencia de las inundaciones, los terrenos susceptibles a deslizamientos, fallas geológicas, las marejadas y otros riesgos naturales y a la vez reconocer y fomentar aquellos usos del terreno y aquellas actividades que son compatibles con estas condiciones.

Políticas Públicas:

- Identificar riesgos por inundaciones, deslizamientos, fallas geológicas, marejadas en los planes y documentos disponibles.
- Proteger la población que reside en zonas susceptibles a inundaciones o áreas afectadas por marejadas.
- Desalentar el desarrollo en estas zonas.
- Promover el uso agrícola en las zonas con potencial.
- Apoyar la construcción de obras de control de inundaciones *donde se estime necesario*, dirigidas a obtener mayor producción agrícola.

Infraestructura**Meta:**

Desarrollar la infraestructura para lograr una expansión y solidez socioeconómica que estimule la relación armoniosa y la complementariedad entre las regiones del país y la proyección de este en el exterior, utilizando la programación y construcción de la infraestructura como uno de los instrumentos que ligados a la planificación de usos de terrenos sirva para ordenar y promover el desarrollo integral del país.

Políticas Públicas:

- Promover infraestructura para atender el problema de escasez relativa de agua potable y estimular el manejo eficiente de este recurso de agua para mejorar la calidad de vida y lograr el desarrollo de cada uno de los componentes que integran las actividades socioeconómicas entre otros: el turismo, la industria, el comercio, la construcción y la agricultura.
- Satisfacer las necesidades de la población proveyendo una infraestructura de plantas de tratamiento de aguas residuales con la capacidad de brindar un servicio eficiente de modo que garantice unos niveles de salubridad que cumplan con los parámetros establecidos en las leyes y reglamentos vigentes.
- Dirigir la infraestructura sobre energía eléctrica de modo que estimule y propicie una política energética orientada hacia la cogeneración y diversificación de la producción de energía para asegurar los abastos energéticos aumentando la confiabilidad en el sistema y reduciendo la dependencia del petróleo como fuente primaria de combustible.
- Promover un sistema de transportación que propicie la implantación de un sistema multimodal integrado, balanceado y competitivo con capacidad de crecer y desarrollarse.
- Promover la implantación de sistemas de manejo y disposición de desperdicios sólidos que incluya un inventario preciso y abarcador de la cantidad de estos desperdicios que se generan en la isla.
- Desarrollar un plan para el manejo y disposición de desperdicios tóxicos y peligrosos que incluya un inventario preciso y abarcador de la cantidad de desperdicios tóxicos y peligrosos que se generan en la isla, ubicación de centros para la recuperación, reciclaje y disposición de estos desperdicios.
- Promover una infraestructura en telecomunicaciones moderna, confiable, amplia y segura para los enlaces de telecomunicaciones y una moderna red digital por toda la isla, que contribuya a impulsar el desarrollo económico y social de Puerto Rico.
- Unificar el servicio telefónico y sus vertientes como uno de los elementos esenciales de la infraestructura en Puerto Rico, con el fin de desarrollar una economía e industria a tono con el presente y el futuro.
- Utilizar la programación y construcción de la infraestructura de las telecomunicaciones como un componente esencial en la planificación del uso de terreno que sirva para guiar el desarrollo integral.

8.3 Ley de Municipios Autónomos

El Plan Territorial de Aguadilla está condicionado por los objetivos generales definidos por la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, **Ley de Municipios Autónomos** en su Artículo 13.002, que se citan a continuación:

1. Serán compatibles y armonizarán con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como los planes regionales y de otros municipios, particularmente con los planes de los municipios colindantes.
2. Propiciarán, en coordinación con las agencias públicas concernidas, el desarrollo de la infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos, y promoverán únicamente aquella nueva obra para la cual exista, o sea viable la obtención de la infraestructura necesaria.
3. Propiciarán, en su elaboración y adopción, una amplia participación de la ciudadanía y de los

organismos del gobierno central con injerencia.

4. Propiciarán el desarrollo social y económico del municipio.
5. Propiciarán el uso y manejo del **suelo rústico**, evitando su lotificación y prohibiendo el proceso urbanizador en dicho suelo. Los Planes promoverán, entre otros, lo siguiente:
 - a. conservación y uso adecuado de áreas agrícolas, pecuarias, de pesca, madereras o de minería, actualmente en utilización o con potencial de desarrollo para dicho uso;
 - b. protección de recursos de agua superficial y subterránea, y su cuenca inmediata, así como los sistemas ecológicos, hábitats de fauna y flora en peligro de extinción, y otros sistemas y recursos naturales de valor ecológico;
 - c. conservación de áreas abiertas para la recreación y disfrute de los habitantes o con potencial de desarrollo para dicho uso;
 - d. conservación y protección de áreas abiertas por razones de seguridad o salud pública, tales como áreas inundables, deslizables o sensibles a movimientos sísmicos;
 - e. conservación de áreas abiertas para permitir el futuro ensanche de áreas urbanas para atender las necesidades de futuras generaciones;
 - f. protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural, y arqueológico; y
 - g. coordinación e integración de los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social, y ambiental diseñadas por el municipio.
6. Ordenarán el **suelo urbano** persiguiendo los siguientes objetivos:
 - a. desarrollo balanceado de usos a través de la ciudad, incorporando usos diversos pero compatibles en la misma para lograr comunidades mixtas donde se posibilite el acceso peatonal a los diferentes usos;
 - b. fortalecimiento de la estructura económica, social y física de cada barrio o vecindario, de acuerdo a sus características particulares, equipando los distintos barrios o vecindarios de los servicios y variedad de usos necesarios o deseables;
 - c. protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural y arqueológico;
 - d. protección del centro urbano tradicional, evitando el establecimiento del uso exclusivo de comercios y servicios en su área central, y protegiendo y fomentando los usos residenciales en dicho sector;
 - e. promoción del desarrollo integral de todas las áreas periferales de la ciudad, incluyendo los suburbios, proveyéndolas de la infraestructura social y económica necesaria para que no dependan de las áreas centrales de la ciudad;
 - f. protección de la continuidad del trazado y la red vial, y la integración física de la ciudad mediante su red vial, incluyendo a los suburbios y a otras áreas actualmente desvinculadas;
 - g. rescate y mejora del espacio público del municipio fomentando la protección y desarrollo de áreas verdes, así como la siembra de árboles y vegetación para mejorar la calidad del ambiente de la ciudad;
 - h. desarrollo de sistemas de transportación colectiva, en donde se amerite, para agilizar la comunicación y el desplazamiento dentro de la ciudad y entre sus barrios o vecindarios;
 - i. facilitación del acceso de los ciudadanos a los espacios públicos de la ciudad, sin exclusión de cualquier disposición legal que reglamente su acceso;

- j. coordinación e integración de los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social y ambiental diseñadas por el municipio;
 - k. armonización de la morfología urbana y la red vial entre municipios, en caso de que haya colindancia de suelos urbanos en los municipios; y
 - l. utilización intensa del suelo urbano, incluyendo los suburbios.
7. Establecerán un proceso claro de transformación del **suelo urbanizable a suelo urbano**, persiguiendo que los nuevos desarrollos cumplan con los siguientes objetivos, entre otros:
- a. integración de nuevos desarrollos al contexto urbano existente y su posible integración a desarrollos futuros, enfatizando la continuidad del trazado vial tradicional y la continuidad de las vías locales y principales;
 - b. establecimiento de nuevos desarrollos de forma compacta, funcional y estética que establezcan nexos de armonía con su entorno y conformen un espacio público digno y sensitivo a las necesidades del peatón;
 - c. incorporación de diversos usos compatibles en los nuevos desarrollos de la ciudad para lograr comunidades mixtas donde se reduzca la dependencia en el automóvil y se posibilite el acceso peatonal a los diversos usos;
 - d. enlace de nuevos desarrollos con la ciudad existente a través del desarrollo de sistemas de transportación colectiva, en donde se amerite, para agilizar la comunicación y el movimiento dentro de la ciudad;
 - e. proporcionar acceso adecuado a los ciudadanos a los espacios públicos que se desarrollen, sin exclusión de cualquier disposición legal que reglamente su acceso;
 - f. coordinación e integración de los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social, y ambiental diseñadas por el municipio; y
 - g. utilización intensa del suelo a urbanizarse.

8.4 Reglamento de Planificación Numero 24, es el Reglamento sobre los Planes de Ordenación Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades

Este reglamento se adopta al amparo y en armonía con la Ley de Municipios Autónomos. Su propósito es establecer los procedimientos a seguirse para la forma y contenido de los Planes de Ordenación y la transferencia y administración de las jerarquías de facultades de ordenación territorial, a los fines de promover el bienestar social y económico de la población.

8.5 Convenio de Transferencia de Facultades de la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos por el Gobierno de Puerto Rico al Municipio Autónomo de Aguadilla del 15 de julio de 2010

El Gobernador de Puerto Rico en representación del Gobierno Central ha transferido al Gobierno Municipal las facultades para recibir, evaluar y decidir sobre peticiones de autorizaciones, permisos y enmiendas de la Junta de Planificación y la ARPE u Oficina de Gerencia de Permisos referentes a la ordenación territorial, conforme a las jerarquías I a la V, según contempladas en el Artículo 13.012 de la Ley de Municipios Autónomos, y según se detalla en el Convenio.

8.6 Nuevas Competencias

En su Artículo 13.021, sobre las **Nuevas Competencias** para viabilizar la Ordenación Territorial; se faculta a los municipios, una vez vigente un Plan Territorial, y a las agencias públicas que se indican en este capítulo, a utilizar seis (6) nuevas competencias para viabilizar la ordenación territorial. Estas competencias podrán ser utilizadas según se disponga en este capítulo y en el reglamento que a estos efectos adopte la Junta de Planificación según lo dispuesto en el Artículo 13.028. Los usos de las competencias no estarán atados a la transferencia de facultades sobre autorizaciones o permisos, según dispuesto en el Artículo 13.012 de este capítulo. Las nuevas competencias podrán ejercerse individualmente o todas a la vez, según sean necesarias. Las nuevas competencias son las siguientes:

- Dedicación de terrenos para usos dotacionales
- Exacción por impacto
- Transferencia de derechos de desarrollo
- Eslabonamientos
- Requerimiento de instalaciones dotacionales
- Reparcelación

Estas competencias se otorgan para propiciar la eficaz y efectiva implantación de los Planes de Ordenación o los Planes de Usos del Terreno y garantizar que los beneficios públicos que de ellos se deriven para la salud, seguridad y bienestar general de la ciudadanía, se distribuyan entre los ciudadanos de forma eficiente, justa y equitativa, asegurando a la vez la mejor utilización del vital pero escaso recurso del suelo y optimizando las inversiones mediante una planificación que permita que los limitados recursos disponibles del municipio o del estado para atender las necesidades de sus habitantes se utilicen de la manera mas provechosa para el beneficio público. El propósito de estas competencias es, además, proveer diversos mecanismos que puedan atender situaciones particulares o sectoriales y ofrecer remedios y opciones razonables a los ciudadanos para distribuir los costos o cargas de la obra requerida para el beneficio de la ciudadanía.

8.7 Leyes, Planes y Programas relacionados con la Conservación, Preservación y Restauración de los Recursos Naturales

Ley Núm. 292 del 21 de agosto de 1999, conocida como Ley para la Protección y Conservación de la Fisiográfica Cársica de Puerto Rico

Los acantilados en sus costas, son de atractivo especial. Estos se extienden a través de los municipios de Camuy, Quebradillas, Isabela y Aguadilla, y forman parte del área cársica de Puerto Rico.

Aguadilla forma parte de la Zona Cársica del Norte. El DRNA, en cumplimiento con la Ley Num. 292 del 21 de agosto de 1999, conocida como *Ley para la Protección y Conservación de la Fisiográfica Cársica de Puerto Rico*, el DRNA elaboró un documento denominado Estudio del Carso (marzo 2005) para definir “las áreas que, debido a su importancia y función geológica, hidrológica y eco-sistémica no puedan ser utilizados bajo ningún concepto para la extracción de

materiales de la corteza terrestre con propósitos comerciales, ni para la explotación comercial”. El DRNA identifica áreas dentro de las regiones cársicas principales de nuestra isla donde no se recomienda efectuar actividades de extracción de materiales de la corteza terrestre. Estas áreas han sido denominadas como áreas restringidas. Este estudio es una herramienta funcional de trabajo para que las agencias estatales con jurisdicción, como la Junta de Planificación, y a nivel municipal planifiquen el uso de los terrenos. La implantación de las recomendaciones identificadas en dicho documento requiere la incorporación de todas las agencias con jurisdicción y otros grupos de interés en la toma de decisiones.

Programa de Reforestación Verdor 100 x 35

Como parte del Programa de Mejoras Permanentes, se coordinan en diversas partes de la Isla, actividades de reforestación bajo el Programa de Reforestación Verdor 100 x 35, el cual cumple con el propósito de educar sobre la importancia de las siembras planificadas y el mantenimiento de los árboles plantados.

El **Bosque de los Almendros** situado en el sector de Punta Borinquen agrupa uno de los bosques mayores y mejor conservados de árboles de almendro, frente a sus costas se encuentra uno de los puntos más atractivos de Puerto Rico para práctica del “surfing”.

Energía Renovable

Cada día se hace imperativo buscar alternativas al uso de fuentes alternas de energía respetuosas del medio ambiente; de energías verdes renovables que no contaminen y cuyo modo de obtención no emita subproductos que puedan afectar negativamente el medio ambiente. Estas fuentes de energía cobran cada vez mayor importancia a causa del agravamiento del efecto invernadero y su consecuente calentamiento global, acompañado por una mayor toma de conciencia a nivel internacional.

Se denomina energía renovable a la energía que se obtiene de fuentes naturales virtualmente inagotables, unas por la inmensa cantidad de energía que contienen, y otras porque son capaces de regenerarse por medios naturales.

Las fuentes renovables de energía pueden dividirse en dos categorías: no contaminantes o limpias y contaminantes. Entre las primeras:

- El sol: energía solar.
- El viento: energía eólica.
- Los ríos y corrientes de agua dulce: energía hidráulica.
- Los mares y océanos: energía mareomotriz.
- El calor de la Tierra: energía geotérmica.
- Las olas: energía undimotriz.
- La llegada de masas de agua dulce a masas de agua salada: energía azul.

Las energías renovables han constituido una parte importante de la energía utilizada por los humanos desde tiempos remotos, especialmente la solar, la eólica y la hidráulica. La navegación a vela, los molinos de viento o de agua y las disposiciones constructivas de los edificios para aprovechar la del sol, son buenos ejemplos de ello.

Hacia la década de los años 1970 las energías renovables se consideraron una alternativa a las energías tradicionales, tanto por su disponibilidad presente y futura garantizada (a diferencia de los combustibles fósiles que precisan miles de años para su formación) como por su menor impacto ambiental en el caso de las energías limpias, y por esta razón fueron llamadas energías alternativas. Actualmente muchas de estas energías son una realidad, no una alternativa, por lo que el nombre de alternativas ya no debe emplearse.

Se enumeran a continuación algunas leyes y políticas públicas energéticas de importancia que inciden sobre la ordenación del territorio:

- a. Política Publica Energética en Puerto Rico, 1993, esta formula la visión sobre la energía y los objetivos y estrategias energéticas en Puerto Rico.
- b. LPR 30, 1997, ordena a la AEE y a la Administración de Servicios Generales a revisar la conservación de la energía y establecer política pública preferencial de compra de equipos y enseres de alta eficiencia energética en todas las dependencias del gobierno.

- c. LPR 266, 2002, para ampliar el término hospederías, paradores, condohoteles, y hoteles para presentar auditorías de conservación de energía. Concede un crédito de 11% de la facturación mensual de gasto energético a dichas hospederías.
- d. LPR 232, 2003, créditos de electricidad para hoteles y paradores.
- e. LPR 325, 2004, ley para el Desarrollo de la Energía Renovable, esta ley es con el fin de crear una exención al pago de impuestos sobre la propiedad mueble a los equipos de captación, acumulación, generación, distribución y aplicación de energías renovables.
- f. LPR 145, 2006, enmienda a la Ley de Municipios Autónomos para incluir generación de electricidad por fuentes renovables de energía. Enmienda el Artículo 17.001 de la Ley Num. 81 del 30 de agosto de 1991.
- g. LPR 241, 2008, para enmendar la Ley 78 del 1993, “Ley de Desarrollo Turístico de PR de 1993” para conceder créditos contributivos por inversión turística que facilite la adquisición e instalación por parte de las hospederías de equipos capaces de producir electricidad por medio de fuentes renovables.
- h. LPR 246, 2008, ley sobre la Mitigación del Calentamiento Global, para establecer guías y deberes que las agencias, corporaciones públicas y los municipios deben implantar en torno al calentamiento global.

8.8 Leyes y Reglamentos relacionados al Manejo de los Desperdicios Sólidos, Administrados por la Autoridad de Desperdicios Sólidos

1. Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, que prohíbe lanzar desperdicios en vías públicas y otras áreas. En su Artículo 10.20, Conservación de las vías públicas y paseos, se aspira evitar la proliferación de vertederos clandestinos. Por lo que es preciso que los municipios lleven a cabo las medidas necesarias para erradicar esta práctica e implantar los requisitos de ley.
2. Reglamento para la Reducción, Reutilización y el Reciclaje de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico, aprobado el 26 de mayo de 2004, promulgado al amparo de los poderes conferidos por la Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992, según enmendada, conocida como la “Ley para la Reducción y Reciclaje de los Desperdicios Sólidos”. Su propósito principal es cumplir con la política pública de disminuir el volumen de desperdicios que se depositan en los vertederos del país.
3. La Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992, según enmendada, conocida como “Ley para la Reducción y Reciclaje de los Desperdicios Sólidos” establece en su Artículo 6, Inciso A, la Separación en la Fuente, que significa “...Todas las industrias, fábricas, tiendas, comercios y cualquier otro tipo de institución comercial o no comercial, educativa, universitaria, turística, entre otras, con o sin fines de lucro, que emplee mas de diez (10) personas, ya sea a tiempo completo o tiempo parcial, tendrán que implantar un Plan de Reciclaje...”. El mismo dispondrá el procedimiento para reducir y separar los materiales reciclables de los residuos sólidos generados por el sector privado. El Plan debe discutir cómo se hará y recopilará la información necesaria para proveer a la ADS un informe trimestral sobre el material recuperado para reciclar y reusar. Este requisito se aplica tanto en la etapa de construcción como en la de operación de los proyectos.

4. Se incluirá el desvío del material vegetativo y paletas de madera debido a que este tipo de material no puede ser recibido en los vertederos.
5. Cumplir con la Ley Núm. 191 de 30 de julio de 1999, Artículo 1, relacionada con las áreas de juegos de niños, utilizar gravilla o losas de goma, fabricadas de neumáticos desechados y triturados en Puerto Rico, de estar disponible dicho producto.
6. Todo constructor de proyectos de vivienda deberá cumplir con las estipulaciones de la Ley Núm. 61 de 10 de mayo de 2002, conocida como “Ley para Crear las Áreas de Recuperación de Material Reciclable en los Complejos de Viviendas”.
7. Cumplir con el Reglamento de Planificación Núm. 3, Reglamento de Lotificación y Urbanización, Secciones 20.01-Disposición General, 20.02-Disposición de Desperdicios Sólidos No Reciclables, 20.03-Recuperación de Materiales Reciclables en los Complejos de Vivienda y 20.05-Fianza. Estas secciones establecen la necesidad de que los proyectos nuevos incluyan áreas de separación, almacenaje y recogido de materiales reciclables.
8. Ley Núm. 171 de 31 de agosto de 1996, Ley de Manejo de Neumáticos, según enmendada, establece la política pública en Puerto Rico para el uso, manejo y disposición de neumáticos.
9. Ley Núm. 172 de 31 de agosto de 1996, Ley para el Manejo Adecuado de Aceite Usado en Puerto Rico, según enmendada, establece la política pública en la isla en cuanto a la recolección, recuperación, manejo adecuado y disposición del aceite usado que se genera en el país. Prohíbe la disposición de aceite usado en terrenos, alcantarillados sanitarios y pluviales, sistemas de desagües, tanques sépticos o cuerpos de agua.

8.9 Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y de Usos de Terrenos

Este Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y de Usos de Terrenos recopila todos los reglamentos de la Junta de Planificación; entre ellos son de aplicación los siguientes: el núm. 3, Lotificación y Urbanización; el núm. 4, Calificación de Suelos; el núm. 5, Sitios y Zonas Históricas; el núm. 13, Sobre Áreas especiales de Riesgos a Inundaciones; el núm. 21, Nuevas Competencias para viabilizar el Desarrollo Urbano; el núm. 22, Sobre la Ordenación de la Infraestructura en el Espacio Público; y el núm. 24, sobre los Planes de Ordenación Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades.

Capítulo IX Política Pública, Metas y Objetivos

9.1 Modelos y Conceptos de Referencia

9.1.1 Nuevo Urbanismo

Con esta revisión integral del Plan Territorial se pretende incorporar nuevos conceptos que están impactando la forma de hacer ciudad en el mundo entero. Nos referimos al concepto de Nuevo Urbanismo que hace frente al urbanismo tradicional.

El Nuevo Urbanismo surge a finales de la década de 1980 en Estados Unidos con el propósito de defender el acercamiento y la revitalización de las comunidades, basándose en modelos de desarrollo anteriores a la Segunda Guerra Mundial. Pretende integrar los componentes de la vida moderna: vivir, trabajar, comprar y recrearse en vecindarios compactos, poli-funcionales y amables con el peatón, en relación con el marco regional mayor. El nuevo urbanismo se presenta como alternativa a la sub-urbanización desparramada interminablemente sobre el territorio. Según el Congreso para el Nuevo Urbanismo, con sede en San Francisco, este nuevo movimiento tiene que probar, con el tiempo, que sus ideas son superiores tanto para la revitalización de viejas ciudades y pueblos como para construir nuevas comunidades. Indican que está destinado a ser el camino dominante entre las inversiones inmobiliarias y el planteamiento del futuro.¹²

El Nuevo Urbanismo promueve la creación y el mantenimiento de un ambiente diverso, escalable y compacto, con un contexto apropiado para desarrollar arquitectura y comunidades enteramente estructuradas de forma integral: lugares de trabajo, tiendas, escuelas, parques y todas las instalaciones esenciales para la vida diaria de los residentes, situadas todas dentro de una distancia fácil de caminar. Por ello, el Nuevo Urbanismo promueve el uso de trenes y transporte ligero frente a las carreteras y caminos convencionales, mediante estrategias que reduzcan la congestión de tráfico, aumenten la oferta de viviendas asequibles, y frenen la dispersión urbana.¹³

9.1.2 Modelos de Desarrollo Urbano

Resulta imprescindible establecer un modelo que sirva de punto de partida y que conduzca hacia la búsqueda del fin primordial que es el ordenamiento del suelo municipal, haciendo uso óptimo y juicioso de este importante recurso.

Tenemos un modelo de ciudad difusa y fragmentada, que posee un patrimonio que sufre transformaciones. Por lo que es necesario cambiar este modelo utilizando la consulta y la participación de todos sus componentes. Los siguientes son los componentes básicos: la Conciencia Ambiental, y la Contraposición de los modelos de la ciudad compacta y la ciudad difusa, que incluyen su forma, su movimiento, análisis histórico y sus oportunidades, ventajas y desventajas.

¹² Luisa García, Artículo para el portal www.arqhys.com, Santo Domingo, Rep. Dom.

¹³ Wikipedia.org

9.1.3 Visión Centralista de las Ciudades¹⁴

El desarrollo urbano según la visión centralista de las ciudades es la construcción de grandes edificios, centros comerciales, modernas pistas, obras físicas que privilegian atractivos turísticos y de recreación. El encargado de realizarlas en las grandes urbes, es el sector privado, y en parte el Estado por intermedio del Municipio.

Este modelo centra su enfoque en construir obras y edificios que satisfagan la demanda inmediata y generen ganancias económicas, sin tomar en cuenta una visión de futuro. Esta visión es a corto plazo y no prevé por ejemplo los riesgos que implica construir edificios inmensos en zonas sísmicas; sin servicios de agua y colectores para desagüe suficientes.

En ocasiones el desarrollo material derrumba casonas coloniales para construir edificios en inmuebles que originalmente albergaban a 7 personas, para albergar a más de 200 en módulos verticales, generando sobre densidad y multiplicidad de problemas.

Por otro lado, muchas ciudades que carecen de regulación y en el afán de lograr recursos económicos a cualquier costo, depredan gran parte de las zonas rurales, zonas naturales y áreas que pertenecen al mar.

El proceso de urbanización acelerado e intenso y sin ningún control hace peligrar las zonas agrícolas convirtiéndolas en urbanizaciones de asfalto y cemento. Esto es un grave error de fatales consecuencias, porque se afecta el campo agrícola necesario para la producción de alimentos y el equilibrio en el eco sistema.

La vegetación tiene que ser parte integrante de la ciudad; en caso contrario se afecta la calidad de vida.

El desarrollo material centralizado produce desorden urbano, sobre masificación, inseguridad ciudadana, contaminación ambiental, escasez y encarecimiento de servicios.

Al modelo centralista, poco le interesa los problemas de contaminación ambiental, carencia de servicios y condiciones de vida de las personas en las zonas urbanas y urbanas marginales; el interés principal es si los ciudadanos pueden comprar y pagar pequeñas viviendas en altos edificios.

Respecto a la planificación, esta concepción considera que no es posible orientar el desarrollo urbano; que es necesario dejar a la iniciativa privada que construya de acuerdo a criterios de oferta y demanda, de las empresas constructoras y financieras. Asimismo, que la ciudad debe ser

¹⁴ “Desarrollo Urbano Sustentable”, Por Edgardo Torres López, en Observatorio de la Economía Latinoamericana, Núm. 101, Agosto 2008, Texto en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/la/>

dejada al libre albedrío del mercado; por lo que el rol del Municipio y del Estado, solo es facilitar la actividad y la iniciativa privada.

Todo ello en apariencia es atractivo y fuente de inversiones económicas; sin embargo, genera profundos contrastes y realidades que se oponen; se tiene miles de edificios y grandes centros comerciales, pero a la vez excesivo centralismo y barriadas de extrema pobreza.

La ciudad en su conjunto poco a poco se convierte en un centro sobre saturado de personas, de congestión vehicular; de contaminación, e inseguridad urbana. Se complica mucho más la situación si a esto se le agrega la posibilidad de sufrir movimientos telúricos y otros desastres naturales, desabastecimiento de agua, y el calentamiento global. Estos son peligros que se corren cuando no hay previsión y planificación.

9.1.4 Modelo para un Desarrollo Urbano Sustentable

El desarrollo urbano según este modelo, es la posibilidad de una población determinada, de satisfacer las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, trabajo, vivienda, cultura. Es crear un hábitat en un ambiente armónico, en el que se respete los derechos humanos de las personas; no exista masificación, niños abandonados, mendigos, ni contaminación, ni delincuencia o estas sean mínimas; es decir un lugar racional y equilibrado en el que se respete la dignidad del ser humano; la ecología; seguridad y bienestar social.

Según esta concepción, la importancia de los grandes edificios y las bellas pistas pasa a un segundo plano; y se le brinda mayor importancia al desarrollo humano en un ambiente equilibrado y a la preservación del ambiente natural.

Ello se puede lograr en base a una planificación estratégica armonizando el interés público y el interés privado. A esto se denomina desarrollo urbano sustentable con formulación y ejecución de planes urbanos con sustento en el ambiente ecológico, a corto, mediano y largo plazo; cumpliendo principios de equidad, descentralismo, previsión de servicios básicos en todo el país, generación de fuentes de trabajo y concertación con los agentes sociales para el desarrollo. En este caso los planes de ordenación territorial cumplen con estos objetivos.

La clave para este modelo, es la descentralización, y el desarrollo equilibrado y racional de todas las ciudades en forma armónica, evitando la excesiva concentración de personas en centros urbanos ya congestionados, utilizando al máximo los espacios urbanos vacantes y que tengan posibilidades de desarrollo sin afectar la calidad de vida de la población.

Para ello es fundamental la formulación y ejecución de políticas públicas de descentralización urbana, por parte del Gobierno Estatal y Municipal, con la participación de la ciudadanía.

El planificador en este caso no impone, sino propone, convoca, coordina con las instituciones públicas y privadas; y el estado incentiva el desarrollo racional de todos los pueblos y ciudades.

El desarrollo urbano se determina en objetivos de carácter social, ecológico, cívico, cultural y económico.

En lo que se refiere a los factores urbanos (población, viviendas, servicios), es necesario utilizar programas de informática, denominados sistemas de información urbanística y geográfica, que orientan la densidad racional de una ciudad, la capacidad de servicios, transporte, trabajo.

Actualmente es posible, con sistemas que utilizan modelos, contribuir a planificar y simular el desarrollo urbano con formulación de costos y beneficios, desde un centro de cómputos. Los sistemas de multimedia, o realidad virtual, son instrumentos valiosos, para realizar una planificación integral.

Es así que el desarrollo urbano puede orientarse en estudios y pruebas realizadas en laboratorios de urbanismo e informática, con los objetivos de: descentralizar la ciudad, construir ciudades autónomas, diseñar vías, edificios, áreas de educación, salud, recreación, turismo y servicios, en forma racional y armónica a lo largo y ancho del país, no solo en los centros urbanos, guiados por intereses económicos.

La tecnología digital, para el desarrollo sustentable, actualmente es un instrumento imprescindible.

El desarrollo sustentable, debe orientarse por políticas de descentralización racional y protección del medio ambiente en el campo y la ciudad, a lo largo y ancho de todo el país.

La autoridad urbana, ya sea el Estado o el Municipio, tiene que prever, planificar, dirigir, coordinar esfuerzos, en suma gobernar; en concertación con la actividad privada. Para el logro de esto es que desde el 1991 en Puerto Rico se aprobó la Ley de Municipios Autónomos.

- **Guía Básica para un Desarrollo Sustentable**

Para lograr un crecimiento urbano, armónico, ordenado y con respeto al medio ambiente es necesario considerar los siguientes requisitos.

1. Crecimiento urbano ordenado.
2. Uso de la tecnología adecuada.
3. Cuidado del patrimonio histórico.

El gobierno municipal para ello, debe hilvanar intereses y voluntades; ser un director de orquesta, que sintonice las motivaciones, expectativas, necesidades del grupo social, en base a un plan urbano, que debe ser una verdadera constitución respetada y cumplida por todos.

- **Crecimiento Urbano Ordenado**

Una de las razones del caos urbano, es la falta de seguimiento y respeto hacia los planes urbanos.

El Derecho Urbano, es un elemento esencial de la planificación. A la fecha existe un gran número de normas que orientan el desarrollo local, sin embargo no se cumplen ni acatan a cabalidad.

El derecho como parte de la superestructura, ha demostrado que puede ser un instrumento de cambio y renovación. No es por la anarquía, ni por la improvisación, que se va a lograr un crecimiento urbano ordenado, sino en base a la planificación, el respeto a ley, la participación de los ciudadanos, el uso de la tecnología adecuada, y el buen manejo de los recursos disponibles.

- **Uso Racional del Suelo**

La política urbana de las Municipalidades, así como en general a nivel Estatal, ha sido hasta hoy solo expansionista; como si no existieran las barriadas o como si no hubiera necesidad de inversiones y de habilitación progresiva de lo que ya existe.

Una alternativa para no crecer en forma desproporcionada consiste en rehabilitar áreas deterioradas internas; desarrajar, reanimar o complementar lo que la sociedad en su conjunto se ha esforzado en desarrollar y construir.

No es recomendable que la ciudad siga creciendo demasiado en el plano horizontal ni a grandes alturas, por la dificultad en la dotación de servicios básicos de infraestructura y de equipamiento.

Es necesario que el desarrollo se impulse en los pueblos y ciudades del país en forma equitativa, descentralizada y armónica. Que se oriente el desarrollo, a la construcción de viviendas productivas, hacia urbanizaciones consolidadas; que se incentive la creación de fuentes de trabajo, de educación y de servicios de salud.

Los municipios podrían utilizar como política de ocupación de espacio urbano, por ejemplo, la promoción del derecho de superficie, la edificación de casas prefabricadas, la construcción de viviendas económicas en base a contratación jurídica no tradicional, como las figuras del 'joint venture', y otras. Para ello se requiere:

- Prevención y control del deterioro del suelo urbano.
- Recuperación y rehabilitación de las áreas urbanas deterioradas.
- Recuperación y protección de los centros históricos.
- Rehabilitación de predios en situación del alto riesgo.
- Eliminación progresiva de áreas marginales.

En algunas ciudades aparentemente sobra espacio; sin embargo ese espacio sin la posibilidad de recursos hídricos, ni servicios esenciales, tiene poco valor. Lo importante es ampliar la zona agrícola. No podemos pensar seguir construyendo viviendas, destruyendo zonas agrícolas. Por lo que la producción de alimentos, la ecología y los recursos naturales deben ser preservados.

9.2 Diagnóstico

Las siguientes ocho áreas describen situaciones en el territorio de Aguadilla, que también se visualizan como oportunidades para el desarrollo armónico de la ciudad. Pretendemos realizar un balance, destacando alternativas de desarrollo positivo.

9.2.1 Centro Urbano

Bajo la Ley 212, Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos, fue preparado el Plan de Rehabilitación para el Centro Urbano de Aguadilla (2008). Este Plan preparó un inventario detallado de todo el Centro Urbano. Incluye, además recomendaciones para su rehabilitación. En adición, la administración municipal ha sido muy activa en la renovación del centro urbano, con innumerables proyectos, muchos de los cuales se describieron en capítulos anteriores.

1. Estructuras de valor histórico abandonadas

- El Plan de Rehabilitación hace un inventario de estas estructuras, y entiende que las estructuras nominadas deben ser restauradas y rehabilitadas, con el fin de nutrir el centro urbano de un carácter cultural más contundente.
- Se debe continuar evaluando otras estructuras con valor histórico con el propósito de que sean restauradas.

2. Necesidad de reformar la línea costera e integrarla al casco urbano.

- Alto riesgo de fuertes oleajes y de tsunamis. La educación y planes de acción son necesarios para poder enfrentar estas emergencias.
- El Plan de Rehabilitación recomienda reformar el centro urbano con el fin de promover la prosperidad mediante la ordenación de la red vial, eliminación de barreras peatonales, rehabilitación del comercio tradicional, y la recuperación del espacio público.
- La administración municipal se propone desarrollar proyectos con el propósito de recuperar el frente de mar de manera consciente, tener un registro de estructuras y solares vacantes, ofrecer incentivos para nuevos comercios y viviendas, entre otros. Esto con el fin de enfocar la actividad comercial hacia un nuevo segmento del mercado y buscar convertir el centro en un distrito cultural y de entretenimiento, mientras se fomenta la llegada de nuevos residentes.
- La calle José De Jesús Estévez (Marina), que conecta al Sur con el Parque Colón y bordea toda el área de la Delimitación Provisional del Plan de Rehabilitación y continúa al Norte más allá del *Antiguo Cementerio*, será considerada como atractivo turístico y comercial. El Municipio tiene un plan para el desarrollo del Paseo Real Marina, que busca crear kioscos, áreas de estar y accesos al mar, la instalación de mobiliario urbano (bancos, luminaria, papeleras, etc.). La primera fase del plan municipal para este paseo se ha contemplado desde el extremo sur del paseo hasta la Ave. San Carlos. La segunda fase del paseo continúa desde esta última vía hacia el norte, e incluye la integración de un área de playa y embarcadero cercano a la zona del rompeolas.

3. **Mejorar la Infraestructura Vial**

- La Calle Progreso es una de las vías que da acceso al centro urbano, ha sido reconocida por el municipio como un conector importante hasta la Plaza de Recreo. Por lo cual el Plan recomienda la instalación de mobiliario, luminarias y siembra de árboles a lo largo de la misma. Al llegar a la plaza, esta vía se desfasa hacia el este y se convierte en la calle José De Diego, la cual continúa hacia el norte y converge con la calle José De Jesús Estévez (Marina). Desde ese punto hacia el norte, se denomina como la calle Agustín Stahl.
- Las vías secundarias y terciarias apoyan la permeabilidad de la zona. El Municipio ha manifestado su intención de que aquellas calles de segundo y tercer orden, perpendiculares al Paseo Real Marina, serán intervenidas mediante las mejoras a la infraestructura. Las recomendaciones de rehabilitación se enfocarán en destacar las calles principales, como lo es la calle José De Jesús Estévez (Marina), mediante guías de edificabilidad con respecto a la calle, tal que su definición como corredor y espacio público de importancia primaria sea uniforme. Este último deberá servir a varias funciones: como conector vehicular de primaria jerarquía; como espacio público lineal de importancia peatonal; como zona de destacada actividad comercial y turística; entre otros.

4. **Plan de Transporte Colectivo**

- El plan de transporte colectivo deberá ser efectivo para minimizar la demanda de estacionamientos, ya que son muy escasas las zonas disponibles para éstos.
- Arbolar las aceras para que sean espacios con sombra que propicien caminar la zona y para que el transporte colectivo sea una alternativa atractiva.
- Evaluar la frecuencia o cercanía de las paradas para este tipo de transporte, tal que estén efectivamente ubicadas.
- Establecer guías para la identificación de las paradas y/o para la provisión de mobiliario en las mismas, tal que su instalación no obstruya el acceso peatonal.

5. **Espacios Públicos y Áreas Verdes**

- El Plan de Rehabilitación preparó un inventario de árboles. Según ha sido analizado, se puede considerar inexistente una secuencia planificada de espacios públicos conectados por vías vegetadas. La rehabilitación de la delimitación considerará trabajar la trama como guía en la distribución de una red de espacios públicos y recreativos. Esta estrategia se espera se contribuya a un ambiente peatonal atractivo.

6. **Mantenimiento y Reemplazo de la Infraestructura**

- El Plan de rehabilitación incluye información sobre sistemas de acueductos y alcantarillados y sobre las líneas de energía eléctrica.

7. **Solares Baldíos y Estructuras Deterioradas**

- El Plan recomienda considerar la rehabilitación de estructuras deterioradas y la creación de vivienda insertada en los escasos solares baldíos. Tomando en cuenta que son mínimas las oportunidades de desarrollo, la nueva vivienda deberá considerar utilizar las máximas densidades permitidas por reglamento. En algunos

casos, ha recomendado proyectos para solares baldíos que también incorporen algunas propiedades adyacentes, de manera que puedan consolidarse como una propiedad de mayor cabida y más posibilidades de desarrollo.

8. Comunidades Urbanas Marginadas

- Son sectores que se han desarrollado sin ningún tipo de orden en el cual no existe trazado urbano coherente, construcciones se han dado espontáneamente, existe mala provisión de infraestructura, problemas de recogido de desperdicios, marginación del área, viviendas en malas condiciones, propensa a deslizamientos, entre otras problemáticas particulares que afectan la calidad de vida de los residentes.
- El principal objetivo del Plan de Rehabilitación es buscar estrategias que propicien la provisión y rehabilitación del mobiliario urbano, la infraestructura del sector, nuevas áreas residenciales y nueva vía de conexión.

9. Zona Urbana está en riesgo de ser afectada por fuertes oleajes y tsunami.

- Estructurar programas educativos a la ciudadanía.
- Planificar adecuadamente las zonas de alto riesgo.
- Coordinación entre todas las agencias y entidades relacionadas con estos tipos de emergencias.
- La Oficina Municipal para el manejo de Emergencias prepara y revisa planes dirigidos a intervenir en áreas susceptibles a desastres naturales.

10. Problemas de congestión vehicular y de falta de estacionamientos.

- El municipio está desarrollando proyectos de estacionamientos y coordinando la manera de identificar solares para la ubicación de estacionamientos.

9.2.2 Áreas con Potencial Turístico

1. Punta Borinquen y el área de la Antigua Base Ramey es un polo de desarrollo urbano y turístico importante. Ha sido considerado como uno de potencial de desarrollo en el municipio, por poseer gran cantidad de centros de empleo, hoteles, campos de golf, urbanizaciones, universidades, sus paisajes únicos, atractivos naturales y recreativos, y el segundo aeropuerto internacional en la Isla, el Aeropuerto Rafael Hernández, que ha tenido un alto crecimiento acumulado de 550% de tráfico aéreo desde el año 2001 al 2008, según la Compañía de Turismo de Puerto Rico.
2. Las áreas con potencial turístico requieren mejoras a la infraestructura, especialmente a las principales vías de acceso.
3. La Compañía de Turismo de Puerto Rico mantiene la política pública de descentralización y regionalización del turismo; a tales fines desarrollo en la Región Oeste el destino turístico regional conocido como Porta del Sol, del cual el municipio de Aguadilla es parte esencial.
4. El Municipio cuenta con una Zona de Interés Turístico, designada por la Junta de Planificación de Puerto Rico mediante resolución, que cubre las áreas circundantes a

la Base Ramey. Se deberá aprovechar esto como una oportunidad para optimizar el desarrollo turístico de dicha zona, además de considerar otros lugares con potencial y cualidades para el desarrollo turístico.

9.2.3 Comunicación y Transporte

1. El problema principal existente es la gran congestión vehicular en las principales arterias municipales, que dan acceso a áreas con gran potencial de desarrollo. Estas vías han sido afectadas de maneras diversas por los desarrollos que se han dado en sus márgenes y los accesos que se han provisto desde las propiedades privadas.
2. Corredores comerciales a lo largo de las vías principales. Estos corredores serán recomendados como urbanos, lo cual reconocerá los desarrollos que existen y ordenará los futuros.
 - Las Carreteras PR-107, PR-2, PR-110, PR-111 y PR-459 se han desarrollado comercialmente de forma desorganizada, lo que en muchos sectores ha creado problemas de congestión vehicular.
 - La Carretera PR-107 se ha convertido en una casi exclusivamente comercial a ambos lados de la vía, estos desarrollos han afectado la seguridad y capacidad de gestión en muchos sectores. Es imprescindible dar atención particular a esta vía, por ser ella el portal de entrada hacia una zona de interés turístico en continuo crecimiento, y que es de gran importancia para el Municipio y el resto de la Isla.
3. Muchos desarrollos de viviendas y comercios tienen accesos directos a la PR-2, lo cual dificulta la circulación en algunos sectores. Esta es una vía regional que permite la comunicación con municipios del norte y del oeste de la isla.
4. Problemas de contaminación visual a lo largo de las vías.
5. Escasez de espacios públicos de calidad a lo largo de las vías principales.

9.2.4 Áreas Naturales

1. El municipio posee importantes recursos naturales y paisajísticos que le distinguen y que será importante proteger, entre ellos están: toda la costa, el Bosque de los Almendros, cuevas y cavernas, las playas y sus dunas, la Cordillera Jaicoa, la Ciénaga Espinar y la desembocadura del Río Culebrinas, entre otros ya mencionados en el documento.
 - Se han dado desarrollos y construcciones dispersos que afectan estos recursos.

9.2.5 Áreas Agrícolas

1. Las estadísticas indican que cada vez son menos los terrenos dedicados a la agricultura, por lo cual, se deberán establecer políticas dirigidas a incentivar esta actividad.
 - Conservar terrenos existentes dedicados a la agricultura.
2. La finca La Montaña es el único pulmón agrícola en el municipio. Este se debe proteger y mantener.

9.2.6 Sector Pesquero

1. Tres áreas de importancia para la pesca en Aguadilla son “Crash Boat”, Tamarindo e Higüey.
2. Por ser Aguadilla un municipio costero, rodeado por aguas del Océano Atlántico por el oeste y el norte, tiene un gran potencial para la promoción de actividades pesqueras, además de otras actividades recreativas como el "surfing".
3. Esta actividad será de gran importancia para el desarrollo turístico y recreativo, local y extranjero.
4. La actividad pesquera va unida al redesarrollo costero, sin olvidar la importancia de la conservación y preservación de este recurso vital.
 - La evaluación del requerimiento de facilidades de infraestructura y de apoyo a la actividad pesquera es de vital importancia.

9.2.7 Sector Industrial¹⁵

1. En la Carretera PR-110 existen industrias de alta tecnología y disponibilidad de terrenos para desarrollo industrial.
2. La disponibilidad de infraestructura será determinante para el desarrollo industrial.
3. Establecimiento reciente del Parque Industrial de Las Américas, en el límite municipal entre Moca y Aguadilla, es vital para este tipo de desarrollo en el área.
 - En septiembre de 2007 se celebró subasta para la primera fase de este parque industrial. Se seleccionó la compañía TEC General Contractors para la construcción de las utilidades e infraestructura, la carretera principal, la rotonda, el agua y la energía eléctrica.

¹⁵ Ver Inventario de Industrias en el Anejo 1.

- La inversión en esta primera fase es de \$7 millones, 490 mil.
- La dirección del Parque Industrial es: PR-2, Km. 119.2, ubicado en el municipio de Moca, y en el límite con Aguadilla.
- La cabida del predio es de 189 cuerdas.
- La segunda fase irá nuevamente a subasta, esta constará de la segregación de los lotes y la construcción.
- La inversión hasta Septiembre de 2009 fue de sobre \$7.6 millones. Para esta fecha el parque concluyó el desarrollo de infraestructura básicamente en un 100%. Esto incluye el sanitario, potable, mejoras geométricas en la PR-2 y el parque, y un sistema eléctrico de 3 mega. Esto puede alimentar una industria de 120,000 pies cuadrados. En este momento, el parque ya es mercadeable. Sin embargo, se le está añadiendo una construcción soterrada de 15 mega para potenciar el parque para otro tipo de industria que requiera mayor uso de electricidad.

9.3 Objetivos Particulares

El fin primordial del Plan de Ordenación Territorial es promover una ciudad próspera y el bienestar de toda la ciudadanía. Hacer de esta ciudad un lugar atractivo para todos los que en ella viven, para los visitantes y turistas. Promover el establecimiento de empresas nativas e industrias que fortalezcan nuestra economía. Promover y facilitar la colaboración y participación de todos los sectores de la comunidad. Para ello es importante impactar a toda la sociedad aguadillana, desde la ciudad hacia los barrios, en los barrios a todos los sectores o comunidades que los componen, y a las familias que viven en estas comunidades, que están compuestas por la unidad básica y primordial a la que van dirigidos todos los esfuerzos municipales, las personas.

9.3.1 Localización Geográfica

Aguadilla es realmente una ventana al mar y un jardín en todo el sentido de la palabra, por lo cual, se debe:

1. Potenciar la localización geográfica del municipio, es única en Puerto Rico y el Caribe.
2. Promocionar sus atractivos y amenidades únicos.
3. Comunicar la nueva imagen del municipio a través de campañas de promoción, lo que requerirá la organización de eventos especiales y culturales, la publicación de materiales de promoción, la distribución de mapas indicando la localización de los distintos servicios y atractivos del municipio.
4. Continuar celebrando las fiestas de pueblo que le caracterizan y distinguen de los demás pueblos.
5. Promocionar e implantar cambios visibles a corto plazo, como lo son los proyectos recientes y el mantenimiento de los espacios públicos.

9.3.2 Centro Urbano

1. Debemos destacar que el Municipio tiene numerosas iniciativas que reconocen los aspectos vitales del centro urbano, las cuales se encuentran en diversas etapas de desarrollo. Las mismas han sido integradas como parte de las estrategias de actuación del plan, tal que se asegure una mejor articulación entre los diversos proyectos. Los mismos representan la visión que se desea lograr, e incluyen lo que sigue:
 - Dar continuidad a la construcción del Paseo Real Marina.
 - Establecer proyectos que permitan la integración del sector norte a la secuencia del proyecto costero.
 - i. Promover la filtración de amenidades al Paseo Real Marina. Promover diferentes alternativas para la Bahía de Aguadilla.
 - ii. Ofrecer grandes oportunidades de desarrollo comercial y turístico para el municipio.
 - iii. Integrar a las Comunidades vecinas.
 - iv. Revertir la condición de la calle José C. Barbosa como divisor o barrera entre barriadas y pueblo.
 - v. Articular la entrada al centro urbano.
 - vi. Recuperar estructuras de valor histórico y arquitectónico.
 1. Seguir las recomendaciones del Plan de Rehabilitación del Centro Urbano de Aguadilla sobre la nominación de estructuras de valor histórico para que sean restauradas y rehabilitadas con el fin de nutrir el centro urbano de un carácter cultural contundente.
 2. Realizar investigación sobre la estructura de la calle Stahl #1, esquina Cuesta Vieja, sector *La Lápida*, antes tienda y residencia del Sr. Gio González, casa de cinco puertas. Este fue uno de los comercios que ofreció mas servicio a la comunidad del barrio Tamarindo durante el siglo pasado.
 - vii. Atraer población al centro urbano a través de proyectos residenciales y otros atractivos, y mejorando la calidad de vida.
 - viii. Proveer incentivos al comercio local.
 - ix. Desarrollar programas para reclutar negocios y comercios, especialmente a empresarios jóvenes con nuevas visiones. El reclutamiento de empresas nuevas es crítico para lograr la reestructuración de los servicios comerciales. Se debe atraer negocios que puedan desempeñar un papel económico que complemente a la mezcla existente de servicios. Los mecanismos de reclutamiento deben incluir la identificación de los negocios deseados, la provisión de información sobre las oportunidades que existen en el área del mercado del centro urbano, el servicio para identificar y recomendar sitios apropiados para el nuevo negocio, y la ayuda para solicitar los permisos, utilizar los incentivos, el financiamiento y otros beneficios.
 - x. Mejorar los espacios públicos.
 - xi. Incentivar la economía del centro urbano.

- xii. Promover actividades culturales y turísticas que le impartan un carácter diferente que atraiga al visitante.
- xiii. Promover el repoblamiento del centro urbano, convirtiéndolo en un lugar agradable para vivir.
- xiv. Promover la vida nocturna en el centro urbano. Organizar eventos especiales dirigidos a que los comerciantes mantengan sus puertas abiertas hasta tarde y fomentar negocios que generen actividad nocturna, y permitan establecer una nueva imagen nocturna.
- xv. Utilizar intensamente el suelo urbano, tanto en el centro urbano como en el resto del municipio.
- xvi. Proponer calificaciones que estén acorde con todos los objetivos.

9.3.3 Áreas Susceptibles a Inundaciones y a Deslizamientos

1. Utilización de los Mapas de Zonas Inundables, al establecer y permitir usos en el municipio, en coordinación con el Área de Hidrología de la Junta de Planificación.
2. Propuesta de usos y calificaciones a tono con lo establecido en las áreas propensas a inundaciones.
3. Se deben seguir estrategias de uso y manejo del terreno, encaminadas a evitar el desarrollo en áreas inestables y no reducir la estabilidad de los terrenos.
4. Las áreas potencialmente inestables en terrenos escarpados y donde hay antiguos deslizamientos deben permanecer cubiertas por vegetación en su estado natural.
5. No se deben permitir movimientos de tierra, alteraciones en el drenaje o edificaciones que puedan inestabilizar aun más el terreno.
6. Revisar e implantar un Plan de Mitigación.

9.3.4 Actividades Agrícolas

1. Conservar los escasos terrenos dedicados a la actividad agrícola.
2. Fomentar actividades educativas que resalten la importancia de nuestra agricultura.
3. Promover la educación y la creación de huertos caseros en las comunidades, a través de la creación de programas en las escuelas, centros de extensión agrícola, y otros grupos interesados en la educación.
 - Redundará en ahorros para la comunidad.
 - Estimulará la autosuficiencia alimentaria.
 - Fomentará el acercamiento a la naturaleza y a la salud.

9.3.5 Espacios Públicos y Áreas Verdes

1. Creación de una red de espacios que fomenten la participación ciudadana en variadas actividades culturales, recreativas y de otro tipo que promuevan la buena convivencia.
2. Rescatar y mejorar el espacio público del municipio fomentando la protección y desarrollo de áreas verdes, así como la siembra de árboles y vegetación para mejorar la calidad del ambiente urbano y las vías principales.
 - Planificar para el peatón:

- a. Proponer paseos peatonales en áreas comerciales que sean agradables y revivan la tradición de caminar.
 - b. Proponer plazas de recreación pasiva que promuevan la convivencia entre los vecinos y visitantes.
 - c. Reforestar los espacios públicos.
- Creación de paseos para bicicletas, con el propósito de ir desarrollando conciencia sobre la necesidad de utilizar métodos alternos de transportación.

9.3.6 Áreas Naturales

1. Crear conciencia de la necesidad de conservar y preservar nuestros recursos naturales.
2. Áreas de Planificación Especial, estas son áreas con recursos costeros importantes para el uso presente y futuro. Estas áreas son identificadas por el Programa de Manejo de la Zona Costanera del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). La Junta de Planificación ha preparado un Reglamento Especial para esta el Área de Planificación Especial Quebradillas, Isabela y Aguadilla; en colaboración con el DRNA, el que ha preparado un Plan de Manejo.
3. Los Planes de Manejo proponen el uso de terrenos selectivos con la permanencia de comunidades existentes. Debe haber balance entre la conservación de los recursos naturales y el desarrollo del área.

9.3.7 Participación Ciudadana

1. Fomentar que cada ciudadano sienta orgullo por su ciudad y se identifique con el Jardín del Atlántico más hermoso en el Caribe.
2. Fortalecer la convivencia ciudadana.
3. Participación y autogestión comunitaria, dirigido hacia la autosuficiencia económica.
4. Creación de liderato y visión estratégica.
5. Orientado hacia la creación de liderato en organizaciones comunitarias para que decidan cuáles son sus prioridades, y el uso de sus recursos humanos para que conviertan sus sueños en realidades.
6. Colaboración entre los Municipios y Regiones más cercanas.
7. Promover la comunicación efectiva entre el Municipio y todos los ciudadanos.
 - a. Implantar programas y variedad de eventos para fortalecer la solidaridad comunitaria.
 - b. Implantar programas de seguridad pública.
8. Promover la inclusión de las comunidades para el desarrollo de microempresas eco-turísticas comunitarias que aporten a la creación del concepto de turismo comunitario.

9.3.8 Infraestructura

1. Controlar los usos y los accesos a la PR-2 desde la propiedad privada para poder garantizar que este conector sirva de apoyo al desarrollo futuro del sector de Punta Borinquen.
2. Promover un programa de reforestación de los márgenes de las vías principales para

mitigar el impacto de los desarrollo recientes en el sector, y controlar la contaminación visual que abunda en este contexto.

3. Promover la continuidad del trazado y la red vial, y la integración física de todo el territorio municipal.
4. Propiciar el desarrollo de sistemas de transportación colectiva, donde amerite, para agilizar la comunicación y el desplazamiento entre el centro urbano, los barrios y vecindarios.
5. Promover e incentivar el uso de energía renovable o energía verde.
6. Mejorar y reemplazar la infraestructura vial, de acueductos, de alcantarillados y energía eléctrica,
 - a. Soterrar líneas eléctricas
 - b. Toda nueva luminaria que se instale por la AEE deberá enfocar la luz hacia abajo, esto contribuirá a evitar la contaminación lumínica hacia el cielo e impactos dañinos a la salud del pueblo en general.
 - c. Mejorar aceras y encintados.
 - d. Proponer extensión de vías que permitan descongestionar áreas muy afectadas por el tránsito.
 - e. Reemplazo de tuberías según sea recomendado por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

9.3.9 Sector Industrial

1. Fortalecer el sector industrial en el municipio.
2. Calificar industriales los terrenos aptos para esta actividad.
3. Coordinar con la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, el desarrollo de proyectos industriales, como el del Parque Industrial Las Américas.

9.3.10 Sectores Poblacionales

1. Desarrollar proyectos y servicios de calidad para la creciente población envejeciente, esta población es cada vez mayor y más exigente.
2. Promover proyectos para todos los grupos de edad, con el propósito de incentivar su participación efectiva y positiva en la vida comunitaria.

9.3.11 Turismo

1. Promover un turismo único y especial para el Jardín del Atlántico.
2. Proponer alternativas para el desarrollo artesanal, el turismo histórico, turismo náutico y el turismo ecológico.
3. Promover el disfrute con conciencia de las playas, este es un recurso único que permitirá el desarrollo turístico, por lo que es necesario promover su conservación y preservación.
4. Promover hospederías en los centros urbanos como forma de revitalización de los centros urbanos e históricos como alternativa económica y auto sustentable para el mantenimiento y vida en los centros urbanos.

5. Coordinar con el Servicio de Pesca y Vida Silvestre las formas de utilizar conscientemente el recurso de la Isla Desecheo. Esta isla forma parte del paisaje desde la Bahía de nuestro municipio, es un “Tesoro en nuestras aguas”, y un complemento perfecto para el turismo ecológico.
6. Promover otras alternativas de turismo, como el agroturismo y el ecoturismo, los cuales ayudarán a rescatar terrenos agrícolas y a promover la conservación de los recursos naturales y su especial valor a través de la educación y diversión.
7. Fortalecer y desarrollar la Oficina de Turismo Municipal para facilitar las políticas públicas de desarrollo turístico.

9.3.12 Vivienda

1. Hacer estudios de necesidad de vivienda, con el propósito de distribuir las razonablemente en el territorio.
2. Promover el desarrollo intenso en las áreas urbanas, y densidades medias y bajas en el resto del territorio.
3. Promover el desarrollo de Viviendas de Interés Social en fincas designadas por el Municipio.

9.3.13 Educación

La educación es vital para la sociedad en que vivimos, porque es la mejor herencia que recibimos y que dejaremos a las futuras generaciones. Nos hace sentir capaces de competir y valernos por nosotros mismos en este mundo globalizado. La educación nos da derecho a disfrutar de una vida sostenible y productiva, que esté en armonía con la naturaleza y con un entorno de calidad.

1. Reubicar a lugares seguros las escuelas que se encuentran en áreas muy cercanas a la costa. Existen cinco (5) escuelas entre el nivel elemental e intermedio, estas corren un eminente peligro debido a que es una zona sumamente susceptible a movimientos sísmicos, tsunamis e inundaciones.
2. Fomentar la educación como una condición indispensable para el desarrollo económico, social y cultural del pueblo.
3. Fortalecer la educación pública en Aguadilla.
4. Ofrecer servicios de transporte, donativos, becas, campamentos de verano, horarios extendidos de calidad, educación técnica y vocacional, etc.
5. Promover la educación artística en todos sus aspectos (música, arte, teatro, baile, etc.).
6. Promover la educación deportiva.
7. Servicios a los desertores escolares, para lograr su re-inmersión en actividades productivas para ellos y la sociedad.
8. Desarrollar talleres y programas para la educación sexual, abuso de drogas, violencia, valores humanos, etc.
9. Alfabetización tecnológica de toda la población:
 - a. Fortalecer la educación científica, ofrecimiento de conocimientos técnicos para enfrentar el mundo globalizado y tecnológico actual.

- b. Dar acceso a la red cibernética.
- c. Reducir la brecha digital (entre los que utilizan la tecnología y los que no la utilizan).
- d. Hacer alianzas con instituciones educativas, industrias, etc., para promover la educación técnico-profesional.
- e. Establecer modelos colaborativos entre la industria, el comercio e instituciones educativas post-secundarias, para la creación de empleos.

9.4 Metas y Objetivos para las Clasificaciones de Suelo

Según la Ley de Municipios Autónomos, el territorio municipal se dividirá en tres clasificaciones básicas: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico. La delimitación de las clasificaciones del suelo se realizará a base de los criterios establecidos en la Ley, adaptándolos a las particularidades del municipio.

9.4.1 Suelo Urbano

El suelo urbano está constituido por los terrenos que cuentan con acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y con otra infraestructura necesaria al desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales que en estos suelos se realizan, y están comprendidos en áreas consolidadas por la edificación.

Estos suelos incluyen todas las áreas desarrolladas e identificadas como zonas urbanas, asentamientos o comunidades urbanas, y áreas donde existen permisos y consultas de ubicación ya aprobadas. Todas estas áreas deberán contar con la infraestructura y equipamientos necesarios para la mejor calidad de vida de sus residentes. Será política municipal la ubicación de proyectos residenciales de interés social, dentro de los asentamientos ya existentes y en particular en el centro urbano.

Podrá darse el caso que dentro del suelo urbano existan suelos no aptos para el desarrollo por su topografía, condición de inundabilidad, de terrenos deslizables, zona costera entre otras condiciones, los cuales serán excluidos del desarrollo a través de la calificación.

Se ordenará el Suelo Urbano siguiendo los siguientes objetivos:

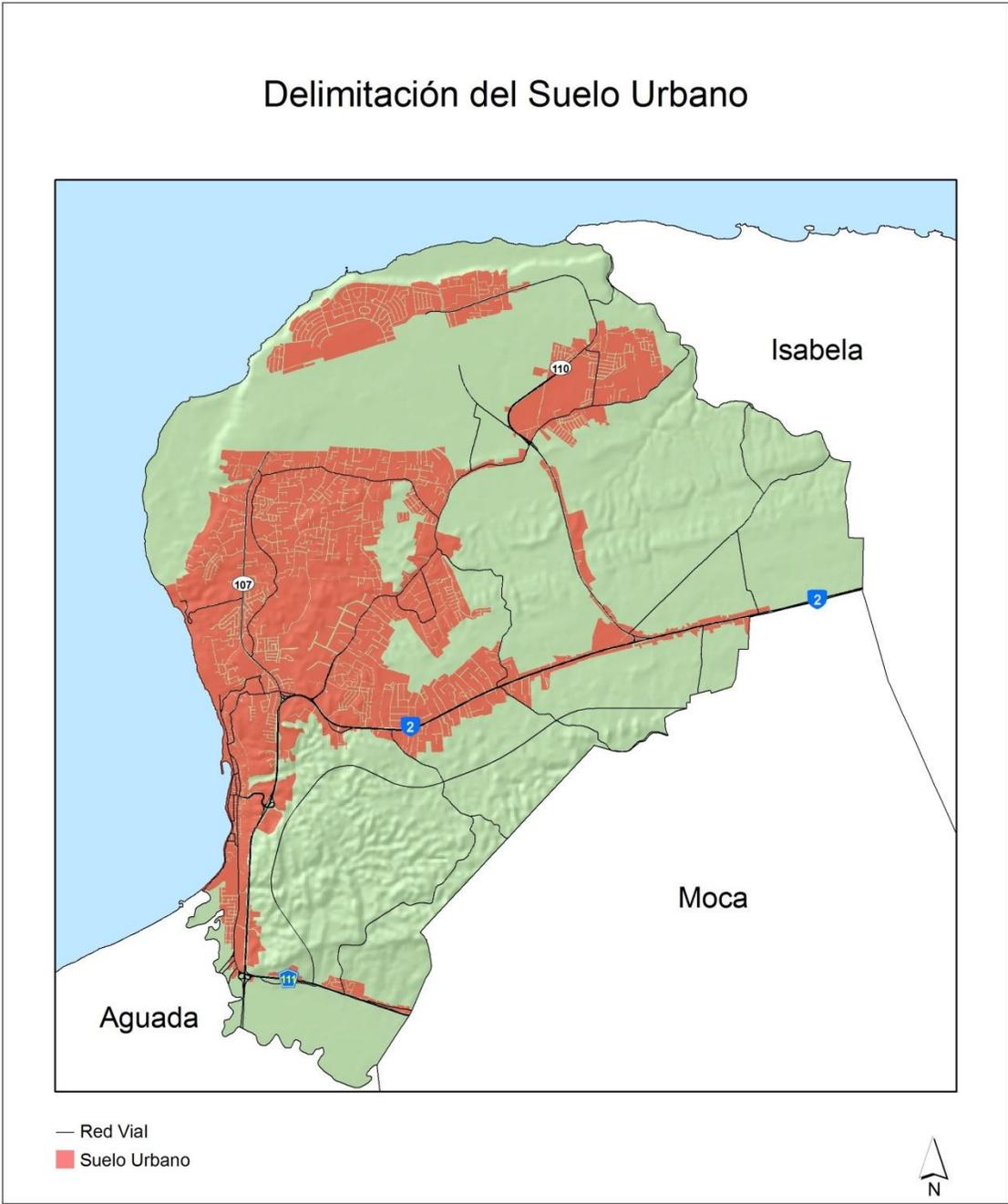
1. Llevar a cabo un desarrollo balanceado de usos a través de la ciudad, incorporando usos diversos y compatibles para lograr comunidades mixtas donde se posibilite el acceso peatonal a los diferentes usos;
2. Fortalecer de la estructura económica, social y física de cada barrio o vecindario, de acuerdo a sus características particulares, equipando los distintos barrios o vecindarios de los servicios y variedad de usos necesarios o deseables;
3. Proteger, defender y conservar las estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural y arqueológico;
4. Proteger el centro urbano tradicional, evitando el establecimiento del uso exclusivo de

- comercios y servicios en su área central y protegiendo y fomentando los usos residenciales en dicho sector;
5. Promover del desarrollo integral de todas las áreas periferales de la ciudad, incluyendo los suburbios, proveyéndolas de la infraestructura social y económica necesaria para que no dependan de las áreas centrales de la ciudad;
 6. Proteger la continuidad del trazado y la red vial, y la integración física de la ciudad mediante su red vial, incluyendo a los suburbios y a otras áreas actualmente desvinculadas;
 7. Rescatar y mejorar del espacio público del municipio fomentando la protección y desarrollo de áreas verdes, así como la siembra de árboles y vegetación para mejorar la calidad del ambiente de la ciudad;
 8. Desarrollar sistemas de transportación colectiva, en donde se amerite, para agilizar la comunicación y el desplazamiento dentro de la ciudad y entre sus barrios o vecindarios;
 9. Facilitar el acceso de los ciudadanos a los espacios públicos de la ciudad, sin exclusión de cualquier disposición legal que reglamente su acceso;
 10. Coordinar e integrar los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social y ambiental diseñadas por el municipio;
 11. Armonizar la morfología urbana y la red vial entre municipios, en caso de que haya colindancia de suelos urbanos en los municipios; y utilización intensa del suelo urbano, incluyendo los suburbios.

Criterios para la delimitación del Suelo Urbano:

1. Utilizar de base los Planos de Clasificación de Suelos preparado en el 2000.
2. Incluir todos los terrenos que han sido urbanizados en los últimos años, utilizando las fotos aéreas mas recientes (2010), inventarios, proyectos del municipio y proyectos aprobados por la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos.
3. Utilización de Sistemas de Información Geográfica, que permitirá tener toda la base de datos descriptivos del municipio.
4. Incluir todos los terrenos clasificados suelos urbanizables programados y no programados hace ocho (8) años, y que su desarrollo sea inminente.
5. Excluir de esta clasificación de suelos todos aquellos que se encuentren en áreas con recursos de especial valor natural, como lo son las cuevas, área cárstica, las costas, etc. Además de todo lo que especifica la Ley y el Reglamento.
6. Considerar el polo de desarrollo al norte del municipio, que en los últimos ocho (8) años ha crecido significativamente.

Mapa 24



9.4.2 Suelo Urbanizable

Los suelos urbanizables son los terrenos aptos para ser urbanizados a base de la necesidad de terrenos para acomodar el crecimiento del municipio en un periodo de ocho años y cumplir con las metas y objetivos de la ordenación territorial.

Para calcular la cantidad de suelos necesarios en el Capítulo VI, Características Demográficas y Socioeconómicas, se explica la metodología para calcular necesidad de viviendas y terrenos aplicando la densidad que se espera desarrollar. Además, se identifica la cantidad de suelos necesarios para usos industriales, comerciales y para ocio.

El **suelo urbanizable programado** es el que puede ser urbanizado, de acuerdo al Plan Territorial, en un periodo previsible de cuatro años, luego de la vigencia del Plan. Al hacer la revisión integral, fueron seleccionados los suelos urbanizables programados en un área donde existen fincas vacantes rodeadas por suelos urbanos y por un sistema de vías que los conectan con el resto del municipio. Estas áreas serán consideradas para el futuro crecimiento urbano, teniendo en cuenta la importancia de densificar áreas que poseen la presión urbana y que poseen toda la infraestructura y servicios.

El **suelo urbanizable no programado** es el que puede ser urbanizado, de acuerdo al Plan Territorial, en un periodo previsible de cuatro a ocho años, luego de la vigencia del Plan. La conversión de suelo urbanizable no programado en suelo urbanizable programado requiere que el suelo urbanizable programado tenga un Plan de Ensanche aprobado y que el desarrollo de dicho suelo urbanizable programado sea inminente, y que al menos la mitad de dicho suelo tenga permisos aprobados de anteproyecto o construcción. Toda conversión del suelo urbanizable no programado en suelo urbanizable programado requerirá la preparación de un Programa de Ensanche y la revisión del Plano de Clasificación del Suelo del Plan Territorial.

Se establecerá un proceso claro de transformación del suelo urbanizable a suelo urbano, persiguiendo que los nuevos desarrollos cumplan con los siguientes objetivos, entre otros:

1. Integrar nuevos desarrollos al contexto urbano existente y su posible integración a desarrollos futuros, enfatizando la continuidad del trazado vial tradicional y la continuidad de las vías locales y principales;
2. Establecer nuevos desarrollos de forma compacta, funcional y estética que establezcan nexos de armonía con su entorno y conformen un espacio público digno y sensitivo a las necesidades del peatón;
3. Incorporar diversos usos compatibles en los nuevos desarrollos de la ciudad para lograr comunidades mixtas donde se reduzca la dependencia en el automóvil y se posibilite el acceso peatonal a los diversos usos;

4. Enlazar nuevos desarrollos con la ciudad existente a través del desarrollo de sistemas de transportación colectiva, en donde se amerite, para agilizar la comunicación y el movimiento dentro de la ciudad;
5. Proporcionar acceso adecuado a los ciudadanos a los espacios públicos que se desarrollen, sin exclusión de cualquier disposición legal que reglamente su acceso;
6. Coordinar e integrar los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social, y ambiental diseñadas por el municipio; y
7. Utilizar de forma intensa el suelo a urbanizarse.

Criterios para la delimitación del Suelo Urbanizable:

1. Se incluirán como suelos urbanizables los terrenos que no han sido desarrollados, y que son necesarios para acomodar el futuro crecimiento en cuatro y ocho años.
2. Considerar las limitaciones topográficas y naturales.
3. Considerar además la disponibilidad de infraestructura, como lo son los accesos viales, acueductos, alcantarillados y energía eléctrica.
4. Aprovechar al máximo los terrenos, proponiendo desarrollos densos en el futuro, utilizando la menor cantidad posible de terrenos.
5. Utilizar la metodología provista por la Junta de Planificación para proyectar necesidad de viviendas, y cantidad de terrenos necesarios al futuro.
6. Utilización de Sistemas de Información Geográfica, que permitirá tener toda la base de datos descriptivos del municipio.

9.4.3 Suelo Rústico

El suelo rústico en el Plan Territorial deberá cumplir con los siguientes objetivos:

1. Cumplir con mantener libre dicho suelo del proceso urbanizador.
2. Evitar la degradación del paisaje y la destrucción del patrimonio natural.
3. Establecer medidas para el uso del suelo de forma no urbana.
4. Delimitar el suelo que debe ser especialmente protegido debido a sus características especiales.
5. Considerar los planes para el manejo de los recursos naturales y agrícolas preparados.

Dentro del suelo rústico se establecen dos categorías:

Suelo Rústico Común: Este no está contemplado para uso urbano o urbanizable en el Plan Territorial, debido a que el suelo urbano o urbanizable es suficiente para acomodar el desarrollo urbano esperado.

Criterios para el Suelo Rústico Común:

1. Son los terrenos en la ruralía, donde predominan los espacios abiertos y una relativa baja densidad en el desarrollo de viviendas.

2. Se incluyen comunidades rurales, que tienen un desarrollo más regular, y también aquellas cuyo crecimiento es menos organizado o compacto; se incluyen además los asentamientos rurales que han sido producto de desarrollo lineal a lo largo de las vías.

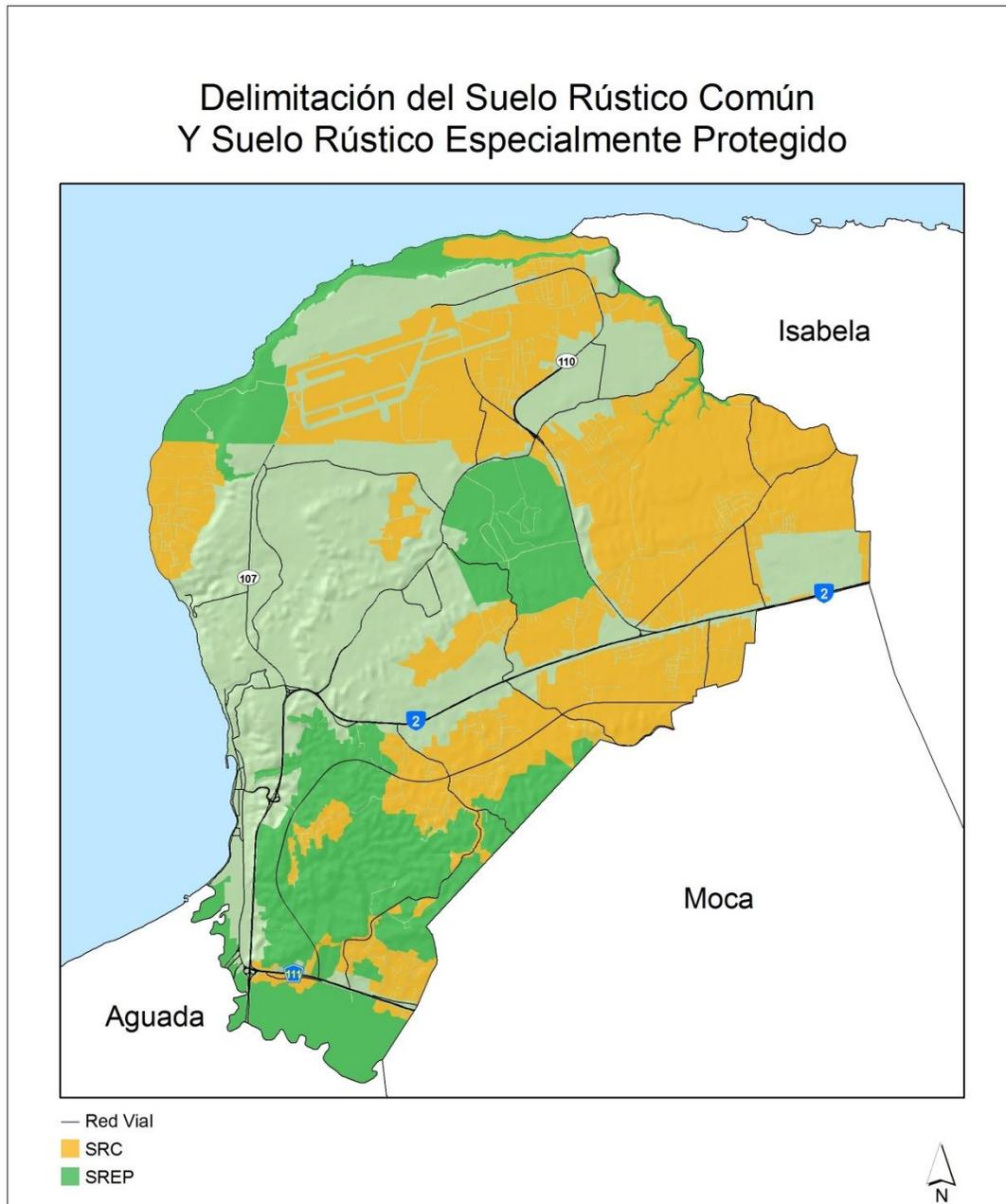
Suelo Rústico Especialmente Protegido: Este suelo no se contempla para uso urbano o urbanizable en el Plan. Por su especial ubicación, topografía, valor estético, arqueológico o ecológico, recursos naturales únicos u otros atributos, se identifica como un terreno que nunca deberá utilizarse como suelo urbano.

Criterios para el Suelo Rústico Especialmente Protegido:

1. Estos terrenos incluyen la Cordillera Jaicoa, la cual forma parte del Carso Norteño.
2. También se incluyen en esta clasificación los terrenos inundables, según los Mapas de Zonas Susceptibles a inundaciones de la Junta de Planificación.
3. Los terrenos agrícolas, las márgenes de cuerpos de agua, áreas con recursos naturales de valor, entre otros se incluirán en esta clasificación.
4. Se incluye en esta clasificación la Finca La Montaña.

Mapa 25

Delimitación del Suelo Rústico Común Y Suelo Rústico Especialmente Protegido



9.5 Plan de Área y Plan de Ensanche

9.5.1 Plan de Área de la Base Ramey y la Carretera PR-107

El Plan de Área de la Base Ramey y la Carretera PR-107 cubre un área extensa desde la Base Ramey al Norte, discurriendo hacia el Sur a lo largo de toda la Carretera PR-107 hasta llegar a su intersección con la Carretera Estatal PR-2. (Ver el Mapa 26) Los límites señalados para este Plan incluyen desde la costa norte, incluyendo toda el área construida de la Base y el aeropuerto Rafael Hernández. Hacia el Este se extiende a lo largo de la Carretera PR-110, hasta llegar a la intersección con la Carretera PR-459. En esta intersección, discurre al sur entrando por la PR-459, bordeando el segmento norte de la Finca La Montaña en dirección Oeste hasta llegar a la calle Burns en dirección Norte, hacia la Base, luego gira hacia el Oeste por toda la Calle E en dirección hacia la PR-107. Al llegar a la PR-107, el Plan de Área incluirá toda esta vía con un ancho de 50 metros aproximados medidos desde el borde de la carretera hacia ambos lados. El límite sur del Plan de Área será hasta la intersección con la Carretera Estatal PR-2.

El objetivo de este Plan de Área es maximizar el potencial turístico, recreativo, y ambiental de todo este sector, y establecer una conexión directa con toda la vía principal de entrada (PR-107) y con el Centro Urbano de Aguadilla. Se pretende crear un Polo de Desarrollo Turístico que unifique todos los usos y actividades de la zona. Toda esta área cuenta con grandes atractivos naturales y paisajísticos únicos en la Región y en Puerto Rico; entre ellos, toda la costa, playas, acantilados, y el área de planificación especial, designada por la Junta de Planificación y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, que incluye una gran cantidad de recursos naturales, que con la debida protección, complementarán este polo turístico. Además cuenta con el segundo aeropuerto más importante de la Isla, para el cual existen planes de desarrollo por parte de la Autoridad de Puertos y del Gobierno de Puerto Rico. La Base Ramey, además de ser históricamente importante, posee importantes facilidades recreativas y comerciales que atraen turismo local e internacional. Posee también importantes centros de estudio a nivel universitario, hoteles, y campos de golf. Para maximizar su potencial es necesario establecer estrategias de acción que unifiquen todos estos usos y que tomen en consideración todos los sectores poblacionales que intervienen en el área, como los residentes, comerciantes, estudiantes, pescadores, y a todas las agencias municipales y estatales que sirven a esta región.

La Administración Municipal de Aguadilla ha ido desarrollando proyectos, que han sido incluidos en el Programa de este documento, que complementan con este gran propósito de crear un Polo de Desarrollo Turístico.

La Base Ramey ha sido catalogada en la Zona de Interés Turística de Aguadilla como Facilidades de Apoyo, por poseer facilidades e infraestructura necesaria y complementaria para el desarrollo turístico del municipio y la región.

Mapa 26

Delimitación del Plan de Área, Base Ramey y PR-107



9.5.2 Plan de Ensanche 1: Suelo Urbanizable Programado

El Plan de Ensanche para el suelo urbanizable programado incluye aquellas áreas que por su potencial, características físicas y proximidad al Suelo Urbano, se entienden que pueden ser urbanizables en un plazo de cuatro (4) años.

Se proponen para el futuro ensanche a cuatro (4) años la cantidad de 63.61 cuerdas aproximadamente. Está en el Barrio Camaseyes y sus límites territoriales son:

Norte: fincas Efraín Lausell, Joaquín López y Sucn. Leonicio Rodríguez Vega

Sur: Carretera PR-459

Sureste y Este: Carretera PR-459

Oeste: Carretera PR-467

Este Plan de Ensanche considera el desarrollo urbano en fincas que están vacantes al norte de la Carretera PR-459, la cual pasaría a formar parte de todo el conglomerado urbano existente.

Se deberán evaluar todos los servicios e infraestructura básica que tenga el área de ensanche considerada. El propósito será crear nuevas alternativas de ofrecimiento de servicios que sean complemento a lo existente. En adición recomendar mejorar y dar mantenimiento apropiado a todo el ámbito circundante.

Se deberán ofrecer áreas residenciales de mediana densidad con el propósito de optimizar el uso de los suelos, requiriendo a todo desarrollo y/o construcción hacer planes para mitigar cualquier impacto negativo al ambiente.

Mapa 27

Delimitación del Suelo Urbanizable Programado



■ Suelo Urbanizable Programado
— Red Vial



9.5.3 Plan de Ensanche 2: Suelo Urbanizable No Programado

Los suelos urbanizables no programados serán considerados para ensanche en ocho (8) años. Cubren un área aproximada de 88.27 cuerdas, y están ubicados en el Barrio Corrales al norte de la Comunidad Cabán, y al sur de la Carretera PR-459. Están rodeados por urbanizaciones calificadas R-I, entre ellas están las Comunidades Corrales, Cabán y la Urbanización José de Jesús Estévez.

Es un área con gran potencial para el desarrollo residencial, y según las políticas propuestas se recomienda que los desarrollos futuros sean de densidades medias a altas, para así evitar un mayor desparrame urbano, y utilizar al máximo los terrenos disponibles. Esta área cuenta con la infraestructura básica para las comunidades y urbanizaciones existentes; sin embargo, las autoridades de infraestructura pertinentes tendrán que evaluar la capacidad de los mismos para los desarrollos futuros.

Mapa 28

Delimitación del Suelo Urbanizable no Programado



■ Suelo Urbanizable No Programado
— Red Vial



Anejos

Anejo 1 Inventario de Industrias en Aguadilla 2009

Empresa	Producto	Edificio	Empleos	Fecha Comienzo	Dirección	Estado Matriz
1. HEWLETT-PACKARD CARIBE, LTD	Centro de Investigación y Desarrollo	Privado	50 o menos empleos	15-Jan-04	Carr. 110 Km. 6.1	California
2. CEVA LOGISTICS PUERTO RICO, INC.	Empaque de productos terminados, Manufactura ligera	CFI	Entre 51 a 100 empleos	15-Nov-02	Urb. Ind. Montaña	Florida
3. ARROW ELECTRONICS, INC.	Manejo de Inventario	Privado	50 o menos empleos	15-Aug-03	Carr. #110 Km. 5.8	EU
4. ARROW ELECTRONICS, INC.	Manejo de Inventario	CFI	50 o menos empleos	14-Mar-05	Parque Industrial Montaña	New York
5. ARROW ELECTRONICS, INC..	Manejo de Inventario	CFI	50 o menos empleos	15-Aug-03	Carr. 110 Km. 5.8	EU
6. AVNET PUERTO RICO, INC.	Manejo de Inventario	CFI	50 o menos empleos	15-May-04	Carr. 110 Km. 6.9 Lote 10	EU
7. CORPORACION COMUNITARIA RECICLAJE DEL NORTE, INC.	Recibo, almacenaje y distribución de material de rechazo de Hewlett Packard	CFI	50 o menos empleos	06-May-02	Carr. 107, Km 5.1, Bo. San Antonio	
8. PR STORAGE & OUTSOURCING WAREHOUSE SERV.	Batido de tintas para uso de impresoras y limpieza de envases plásticos.	CFI	Entre 51 y 100 empleos	01-Aug-98	San Antonio	

9. PRODUCTOS LA AGUADILLANA, INC.	Empanadas de res y pollo	CFI	Entre 51 y 100 empleos	01-Mar-81	Barrio Borinquen	
10. DIVERSIFIED FOOD MANUFACTURING CORP.	Yogur	Privado	50 o menos empleos	15-Jul-04	Carr. 467 Km. 0.9	Perú
11. ELABORACION FELO	Pastelillos, empanadillas, tacos y rellenos.	Privado	50 o menos empleos	01-Jul-83	Avenida Yumet # 112	
12. CATIBE, INC.	Juegos de dormitorio, gabinetes y tablleros	CFI	50 o menos empleos	01-Feb-98	Ave. Agustin Ramos	
13. MAYNE PHARMA PUERTO RICO, INC.	Medicinas inyectables	Privado	50 o menos empleos	01-Feb-96	Calle Parallel 1071	NJ
14. AFA PLASTICS CORPORATION	Moldeo de piezas plásticas	CFI	50 o menos empleos	15-Sep-03	Carr. 459 Km. 0.9	
15. WESTERN MANUFACTURING SERVICES, INC.	Piezas plásticas moldeadas	CFI	50 o menos empleos	01-Nov-96	Carr. 107 Km. 0.3	
16. MO-KA SHOE COMPANY	Corte y costura de palas de zapatos de cuero para botas militares	CFI	Entre 501 y 1000 empleos	01-Mar-77	Carr. 459 Km. 0.90	NC
17. BLOQUES BARRETO, INC.	Bloques de construcción, ornamentales y adoquines	Privado	50 o menos empleos	15-Feb-01	Km. 0.2 Bo. Victoria	
18. MASTER AGGREGATES TOA BAJA CORPORATION	Producción de Agregados (piedra y arena)	Privado	50 o menos empleos	31-Jul-07	Barrio Corrales	
19. INDUSTRIAS FELICIANO ALUMINUM, INC.	Puertas, ventanas, cortinas en aluminio y cristal	CFI	Entre 101 y 200 empleos	15-Sep-03	Barrio Palmar Km. 1.8	

20. FOGEL CARIBBEAN CORP.	Neveras Comerciales	Privado	50 o menos empleos	29-Feb-00		PR
21. ROCKWELL AUTOMATION CARIBBEAN LLP	Controladores para la Programación de sistemas industriales	Privado	50 o menos empleos	05-Feb-01	Edif. Profesional Plaza Bo. Caimital Bajo	
22. PHOENIX CABLE LTD., INC.	Cables	CFI	50 o menos empleos	01-Aug-89	Edif. 2 Montaña Ind. Park	
23. SYMMETRICOM PUERTO RICO, LTD.	Componentes para equipos de comunicacion	CFI	Entre 201 y 500 empleos	01-Jul-79	Calle B, Lote 52	
24. KSM ELECTRONICS OF PUERTO RICO, INC.	Ensamblaje de cables y componentes electrónicos	Privado	50 o menos empleos	15-Nov-02	San Antonio	Florida
25. NRC JARO PUERTO RICO, INC.	Manejo inventario y ensamblaje de sensores electrónicos	Privado	50 o menos empleos	01-Aug-99	Carr. 110 Km. 5.8	
26. SENSORMATIC ELECTRONICS CORP. (PR)	Equipo electrónico para vigilancia	Privado	Entre 501 y 1000 empleos	15-Jun-02	Barrio Aguacate	E.U.
27. MICRON PUERTO RICO, INC.	Manufactura de módulos para computadoras	CFI	Entre 101 y 200 empleos	15-Aug-03	Carr. 107 Km. 0.6	E.U.
28. LIFESCAN PRODUCTS LLC.	Manufactura de Tirillas para monitoreo de glucosa en la sangre	CFI	Entre 51 y 100 empleos	15-Feb-08		EU.
29. PEARLE VISION CENTER OF PUERTO RICO, INC..	Lentes Oftálmicos	Privado	50 o menos empleos	09-May-00		Ohio

Fuente: Oficina de Planificación, Fomento Industrial de Puerto Rico, 2009

Anejo 2 Inventario de Propiedades: Resumen de Locales por Sector
(Agosto 2009)

INVENTARIO DE PROPIEDADES: RESUMEN DE LOCALES POR SECTOR

REALIZADO HASTA AGOSTO DE 2009

BARRIO AGUACATE

BASE RAMEY: AEROPUERTO RAFAEL HERNÁNDEZ 1
REPARTO VILLA OLGA 134
SECTOR MALEZA ALTA 426
VILLA MONTAÑA 81
ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. AGUACATE 280
TOTAL UNIDADES EN EL BARRIO AGUACATE: 922

BARRIO ARENALES

SECTOR LA CHARCA 186
URB. PASEOS REALES 373
ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. ARENALES 95
TOTAL UNIDADES EN EL BARRIO ARENALES: 654

BARRIO BORINQUEN

AVE. MONTE MAR 306
BASE RAMEY: AEROPUERTO RAFAEL HERNÁNDEZ 11
BASE RAMEY: CAMPO DE GOLF 3
BASE RAMEY: LAS VILLAS 130
CALLEJÓN OLIVER 2
CONDOMINIO PUERTA DEL MAR 160
CRASH BOAT 20
EXTENSIÓN MARBELLA 64
LADERAS DEL MAR 20
LAS CASITAS 10
REPARTO BELLAS FLORES 29
REPARTO EL FARO 146
REPARTO VILLA MARTA 69
REPARTO VILLA RUTH 13
RES. AGUSTÍN STAHL 249
RES. JUAN GARCÍA DUCOS 155
SEA VIEW SUITES 44
SECTOR CLAVELLINAS 21
SECTOR CUESTA NUEVA 20
SECTOR EL COBO 461
SECTOR EL MACETAZO 112
SECTOR PLAYUELA 574
URB. LAS AMÉRICAS 139
URB. MARBELLA I 307
URB. MARBELLA II 115
URB. VISTA ALEGRE 89
VILLA BETANIA 162
ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. BORIQUEN 778
TOTAL UNIDADES EN EL BARRIO BORINQUEN: 4,209

BARRIO CAIMITAL

SECTOR LA PALMA 125
SECTOR REICHARD 212
ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. CAIMITAL 110
TOTAL UNIDADES EN EL BARRIO CAIMITAL: 447

BARRIO CAIMITAL BAJO

CONDOMINIO MUÑEKI II 68
RES. JOSÉ DE DIEGO 155
RES. PUESTA DEL SOL 9
URB. JARDINES DE MARIBEL 102
URB. VILLA ALEGRÍA 228
ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. CAIMITAL BAJO 52
TOTAL UNIDADES EN EL BARRIO CAIMITAL BAJO: 614

BARRIO CAMACEYES

BASE RAMEY: AEROPUERTO RAFAEL HERNÁNDEZ 1
REPARTO LÓPEZ 270
RES. AGUSTÍN STAHL 180
RES. CUESTA VIEJA 15
RESIDENCIAL VILLANUEVA 257
SECTOR CHIQUITÍN 3 PALMAS 60
SECTOR CUESTA NUEVA 2
SECTOR EL CUCO 137
SECTOR LA ALHAMBRA 597
SECTOR MALEZA ALTA 25
URB. BORINQUEN 188
URB. EL PRADO 320
URB. EL VERDE 198
URB. JARDINES DE AGUADILLA 59
URB. LA ARBOLEDA 44
URB. PALMA REAL 78
URB. SAN CARLOS 68
URB. VILLA UNIVERSITARIA 113
VILLAS DEL HORIZONTE 15
ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. CAMACEYES 2,748
TOTAL UNIDADES EN EL BARRIO CAMACEYES: 5,375

BARRIO CEIBA BAJA

SECTOR REICHARD 1
ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. CEIBA BAJA 162
TOTAL UNIDADES EN EL BARRIO CEIBA BAJA: 163
BARRIO CORRALES
BARRIADA CABÁN 275
BARRIADA ESTEVEZ 413
CALLEJÓN CHICO GONZÁLEZ 74
CAMINO ANGELITO CRUZ 59
COMUNIDAD CORRALES 428
RESIDENCIAL 1
SANTA MARTA 34
SECTOR LA PALMA 151
SECTOR VILLA LINDA 546
URB. CRISTAL 27
URB. VISTA VERDE 644
VILLA AVELINA 31
VILLA ESTRELLA 68
ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. CORRALES 395
TOTAL UNIDADES EN EL BARRIO CORRALES: 3,146

BARRIO MALEZA ALTA

BASE RAMEY: AEROPUERTO RAFAEL HERNÁNDEZ 23
BASE RAMEY: GATE 5 233
BASE RAMEY: LOS CÍRCULOS 3
BASE RAMEY: SEGUNDO ABECEDARIO (G-Z) 134
SECTOR MALEZA ALTA 313

SECTOR MARTINICA 794
ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. MALEZA ALTA 82
TOTAL UNIDADES EN EL BARRIO MALEZA ALTA: 1,582

BARRIO MALEZA BAJA

BASE RAMEY: AEROPUERTO RAFAEL HERNÁNDEZ 33
BASE RAMEY: COAST GUARD 3
BASE RAMEY: LAS VILLAS 12
BASE RAMEY: LOS CÍRCULOS 362
BASE RAMEY: PRIMER ABECEDARIO 286
BASE RAMEY: SEGUNDO ABECEDARIO (G-Z) 147
ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. MALEZA BAJA 7
TOTAL UNIDADES EN EL BARRIO MALEZA BAJA: 850

BARRIO MONTAÑA

POBLADO SAN ANTONIO 941
REPARTO LOS PINOS 24
SECTOR CAMPO ALEGRE 264
SECTOR MALEZA ALTA 77
URB. NUEVO SAN ANTONIO 266
URB. VILLAS DE CAMPO ALEGRE 127
VILLA MONTAÑA 17
ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. MONTAÑA 129
TOTAL UNIDADES EN EL BARRIO MONTAÑA: 1,845

TOTAL UNIDADES EN EL INVENTARIO: 19,807

Anejo 3 Inventario de Propiedades: Usos por Sector en Cada Barrio
(Agosto 2009)

INVENTARIO DE PROPIEDADES: USOS POR SECTOR

REALIZADO HASTA AGOSTO DE 2009

BARRIO AGUACATE

BASE RAMEY: AEROPUERTO RAFAEL HERNÁNDEZ
COMERCIAL
SERVICIOS TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO 1
TOTAL BASE RAMEY: AEROPUERTO RAFAEL HERNÁNDEZ: 1

REPARTO VILLA OLGA
COMERCIAL VENTAS AL DETAL 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 3
UNIFAMILIAR 127
TOTAL REPARTO VILLA OLGA: 131

SECTOR MALEZA ALTA
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 1
SERVICIOS EDUCATIVOS 1
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS 2
SERVICIOS UTILIDADES 2
VENTAS AL DETAL 12
DOTACIONAL
RELIGIOSO 2
INDUSTRIAL LIVIANO 2
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 14
UNIFAMILIAR 337
TOTAL SECTOR MALEZA ALTA: 373

VILLA MONTAÑA
COMERCIAL
SERVICIOS AGRICULTURA 1
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 1
TURÍSTICO
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL 26
TOTAL VILLA MONTAÑA: 28

ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. AGUACATE
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 5
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 1
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS 2
SERVICIOS UTILIDADES 1
VENTAS AL DETAL 15
DOTACIONAL
EDUCATIVO 1
RELIGIOSO 1
INDUSTRIAL
LIVIANO 8
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 10
DUPLEX 2
UNIFAMILIAR 154
TURÍSTICO
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL 2
TOTAL ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. AGUACATE: 202

TOTAL BARRIO AGUACATE: 735

BARRIO ARENALES

SECTOR LA CHARCA
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 4
UNIFAMILIAR 171
TOTAL SECTOR LA CHARCA: 176

URB. PASEOS REALES
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 373
TOTAL URB. PASEOS REALES: 373
ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. ARENALES
COMERCIAL
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO 1
SERVICIOS EDUCATIVOS 12
SERVICIOS UTILIDADES 5
VENTAS AL DETAL 2
DOTACIONAL
DE SALUD 1
EDUCATIVO 7
INDUSTRIAL
LIVIANO 2
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 5
UNIFAMILIAR 1
UNIFAMILIAR 48
TOTAL ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. ARENALES: 84

TOTAL BARRIO ARENALES: 633

BARRIO BORINQUEN

AVE. MONTE MAR
COMERCIAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN 1
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 1
VENTAS AL DETAL 3
VENTAS AL POR MAYOR 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 16
UNIFAMILIAR 255
TURÍSTICO
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL 3
TOTAL AVE. MONTE MAR: 280

BASE RAMEY: AEROPUERTO RAFAEL HERNÁNDEZ
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL FEDERAL 11
TOTAL BASE RAMEY: AEROPUERTO RAFAEL HERNÁNDEZ: 11

BASE RAMEY: CAMPO DE GOLF
COMERCIAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN 3
TOTAL BASE RAMEY: CAMPO DE GOLF: 3

BASE RAMEY: LAS VILLAS
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 2
SERVICIOS ARTÍSTICOS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN 1
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL ESTATAL 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 1
UNIFAMILIAR 122

TOTAL BASE RAMEY: LAS VILLAS: 127

CALLEJÓN OLIVER
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 2
TOTAL CALLEJÓN OLIVER: 2

CONDOMINIO PUERTA DEL MAR
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 16
TOTAL CONDOMINIO PUERTA DEL MAR: 16

CRASH BOAT
COMERCIAL
SERVICIOS TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO 2
VENTAS AL DETAL 3
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 2
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 13
TOTAL CRASH BOAT: 20

EXTENSIÓN MARBELLA
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 1
UNIFAMILIAR 62
TOTAL EXTENSIÓN MARBELLA: 64

LADERAS DEL MAR
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 1
TOTAL LADERAS DEL MAR: 1
LAS CASITAS
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 1
UNIFAMILIAR 2
TOTAL LAS CASITAS: 3

REPARTO BELLAS FLORES
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 1
VENTAS AL DETAL 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 3
UNIFAMILIAR 17
TOTAL REPARTO BELLAS FLORES: 22

REPARTO EL FARO
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 2
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 3
VENTAS AL DETAL 5
DOTACIONAL
DE SALUD 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 3
UNIFAMILIAR 39
TURÍSTICO
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL 3
TOTAL REPARTO EL FARO: 56

REPARTO VILLA MARTA
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 1
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS 4

VENTAS AL DETAL 5
DOTACIONAL
RELIGIOSO 1
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 8
TOTAL REPARTO VILLA MARTA: 19

REPARTO VILLA RUTH
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 1
UNIFAMILIAR 9
TOTAL REPARTO VILLA RUTH: 10

RES. AGUSTÍN STAHL
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 62
UNIFAMILIAR 1
TOTAL RES. AGUSTÍN STAHL: 63

RES. JUAN GARCÍA DUCOS
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 32
TOTAL RES. JUAN GARCÍA DUCOS: 32

SEA VIEW SUITES
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 2
TOTAL SEA VIEW SUITES: 2

SECTOR CLAVELLINAS
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 21
TOTAL SECTOR CLAVELLINAS: 21

SECTOR CUESTA NUEVA
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL ESTATAL 7
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 3
UNIFAMILIAR 6
TOTAL SECTOR CUESTA NUEVA: 16

SECTOR EL COBO
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 1
SERVICIOS ARTÍSTICOS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN 1
SERVICIOS CONSTRUCCIÓN 1
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 6
SERVICIOS EDUCATIVOS 5
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 5
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS 10
VENTAS AL DETAL 20
VENTAS AL POR MAYOR 1
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL ESTATAL 2
GUBERNAMENTAL FEDERAL 1
RELIGIOSO 2
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 26
UNIFAMILIAR 175
TURÍSTICO
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL 2
TOTAL SECTOR EL COBO: 258

SECTOR EL MACETAZO
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 2

VENTAS AL DETAL 1
VENTAS AL POR MAYOR 1
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 1
RELIGIOSO 2
INDUSTRIAL
LIVIANO 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 5
UNIFAMILIAR 92
TOTAL SECTOR EL MACETAZO: 105

SECTOR PLAYUELA
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 4
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 7
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 1
VENTAS AL DETAL 16
DOTACIONAL
EDUCATIVO 2
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 2
RELIGIOSO 2
UNIFAMILIAR 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 15
UNIFAMILIAR 471
TOTAL SECTOR PLAYUELA: 521

URB. LAS AMÉRICAS
COMERCIAL
VENTAS AL DETAL 1
VENTAS AL POR MAYOR 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 2
UNIFAMILIAR 123
TOTAL URB. LAS AMÉRICAS: 127

URB. MARBELLA I
COMERCIAL
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 1
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS 1
SERVICIOS UTILIDADES 1
VENTAS AL DETAL 6
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 6
UNIFAMILIAR 1
UNIFAMILIAR 280
TOTAL URB. MARBELLA I: 296

URB. MARBELLA II
COMERCIAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN 1
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 1
SERVICIOS EDUCATIVOS 1
SERVICIOS UTILIDADES 1
DOTACIONAL
DE SALUD 2
INDUSTRIAL
LIVIANO 2
PESADO 1
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 95
TOTAL URB. MARBELLA II: 104

URB. VISTA ALEGRE
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 2

RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 85
TOTAL URB. VISTA ALEGRE: 87

VILLA BETANIA
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 1
VENTAS AL DETAL 4
DOTACIONAL
RELIGIOSO 3
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 2
UNIFAMILIAR 138
TOTAL VILLA BETANIA: 148

ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. BORIQUEN
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 16
SERVICIOS ARTÍSTICOS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN 1
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 11
SERVICIOS EDUCATIVOS 7
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 5
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS 5
SERVICIOS TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO 1
SERVICIOS UTILIDADES 1
VENTAS AL DETAL 72
VENTAS AL POR MAYOR 1
DOTACIONAL
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES 3
DE SALUD 1
EDUCATIVO 2
GUBERNAMENTAL ESTATAL 3
RELIGIOSO 8
INDUSTRIAL
LIVIANO 5
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 16
UNIFAMILIAR 1
UNIFAMILIAR 290
TURÍSTICO
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL 14
TOTAL ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. BORIQUEN: 463

TOTAL BARRIO BORINQUEN: 2,877

BARRIO CAIMITAL

SECTOR LA PALMA
COMERCIAL
VENTAS AL DETAL 9
DOTACIONAL
RELIGIOSO 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 4
UNIFAMILIAR 103
TOTAL SECTOR LA PALMA: 117

SECTOR REICHARD
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 1
VENTAS AL DETAL 5
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 2
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 10
UNIFAMILIAR 172
TOTAL SECTOR REICHARD: 190

ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. CAIMITAL
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 3
SERVICIOS UTILIDADES 1
VENTAS AL DETAL 26
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL ESTATAL 2
GUBERNAMENTAL FEDERAL 1
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 1
RELIGIOSO 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 6
UNIFAMILIAR 51
TOTAL ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. CAIMITAL: 92

TOTAL BARRIO CAIMITAL: 399

BARRIO CAIMITAL BAJO

CONDOMINIO MUÑEKI II
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 1
TOTAL CONDOMINIO MUÑEKI II: 1

RES. JOSÉ DE DIEGO
COMERCIAL
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 4
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 23
TOTAL RES. JOSÉ DE DIEGO: 28

RES. PUESTA DEL SOL
COMERCIAL
VENTAS AL DETAL 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 8
TOTAL RES. PUESTA DEL SOL: 9

URB. JARDINES DE MARIBEL
COMERCIAL
SERVICIOS AGRICULTURA 1
SERVICIOS ARTÍSTICOS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN 1
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 1
SERVICIOS EDUCATIVOS 1
SERVICIOS UTILIDADES 1
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 1
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 90
TOTAL URB. JARDINES DE MARIBEL: 96

URB. VILLA ALEGRÍA
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 3
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 1
VENTAS AL DETAL 2
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 1
RELIGIOSO 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 10
DUPLEX 9
UNIFAMILIAR 177
TOTAL URB. VILLA ALEGRÍA: 204

ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. CAIMITAL BAJO
 COMERCIAL
 SERVICIOS AGRICULTURA 1
 SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 4
 VENTAS AL DETAL 2
 DOTACIONAL
 DE SALUD 8
 EDUCATIVO 7
 GUBERNAMENTAL ESTATAL 1
 GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 4
 RELIGIOSO 2
 INDUSTRIAL
 LIVIANO 1
 RESIDENCIAL
 UNIFAMILIAR 22
 TOTAL ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. CAIMITAL BAJO: 52

TOTAL BARRIO CAIMITAL BAJO: 390

BARRIO CAMACEYES

BASE RAMEY: AEROPUERTO RAFAEL HERNÁNDEZ
 COMERCIAL
 VENTAS AL DETAL 1
 TOTAL BASE RAMEY: AEROPUERTO RAFAEL HERNÁNDEZ: 1

REPARTO LÓPEZ
 COMERCIAL
 MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 7
 SERVICIOS CONSTRUCCION 2
 SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 38
 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 4
 VENTAS AL DETAL 8
 RESIDENCIAL
 DE APARTAMENTOS 10
 UNIFAMILIAR 115
 TOTAL REPARTO LÓPEZ: 184

RES. AGUSTÍN STAHL
 RESIDENCIAL
 DE APARTAMENTOS 19
 TOTAL RES. AGUSTÍN STAHL: 19

RES. CUESTA VIEJA
 RESIDENCIAL
 DE APARTAMENTOS 15
 TOTAL RES. CUESTA VIEJA: 15

RESIDENCIAL VILLANUEVA
 COMERCIAL
 VENTAS AL DETAL 1
 DOTACIONAL
 GUBERNAMENTAL ESTATAL 2
 GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 3
 RELIGIOSO 1
 RESIDENCIAL
 DE APARTAMENTOS 32
 TOTAL RESIDENCIAL VILLANUEVA: 39

SECTOR CHIQUITÍN 3 PALMAS
 COMERCIAL
 VENTAS AL DETAL 2
 DOTACIONAL
 GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 1
 RESIDENCIAL
 DE APARTAMENTOS 4

UNIFAMILIAR 49
TOTAL SECTOR CHIQUITÍN 3 PALMAS: 56

SECTOR CUESTA NUEVA
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 2
TOTAL SECTOR CUESTA NUEVA: 2

SECTOR EL CUCO
COMERCIAL
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 2
SERVICIOS EDUCATIVOS 3
VENTAS AL DETAL 2
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 5
RELIGIOSO 2
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 2
UNIFAMILIAR 117
TOTAL SECTOR EL CUCO: 133

SECTOR LA ALHAMBRA
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 4
SERVICIOS AGRICULTURA 2
SERVICIOS EDUCATIVOS 3
VENTAS AL DETAL 7
DOTACIONAL
EDUCATIVO 4
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 1
RELIGIOSO 3
INDUSTRIAL
LIVIANO 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 9
UNIFAMILIAR 542
TOTAL SECTOR LA ALHAMBRA: 576

SECTOR MALEZA ALTA
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 1
VENTAS AL DETAL 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 2
UNIFAMILIAR 18
TOTAL SECTOR MALEZA ALTA: 22

URB. BORINQUEN
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 3
SERVICIOS TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO 1
VENTAS AL DETAL 2
DOTACIONAL
EDUCATIVO 13
INDUSTRIAL
LIVIANO 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 6
UNIFAMILIAR 142
TOTAL URB. BORINQUEN: 168
URB. EL PRADO
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 2
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 1
SERVICIOS EDUCATIVOS 1
SERVICIOS UTILIDADES 2
VENTAS AL DETAL 1

DOTACIONAL
EDUCATIVO 8
GUBERNAMENTAL ESTATAL 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 11
UNIFAMILIAR 260
TOTAL URB. EL PRADO: 287

URB. EL VERDE
DOTACIONAL
MUNICIPAL 1
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 192
TOTAL URB. EL VERDE: 193

URB. JARDINES DE AGUADILLA
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 1
UNIFAMILIAR 57
TOTAL URB. JARDINES DE AGUADILLA: 58

URB. LA ARBOLEDA
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 44
TOTAL URB. LA ARBOLEDA: 44

URB. PALMA REAL
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 77
TURÍSTICO
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL 1
TOTAL URB. PALMA REAL: 78

URB. SAN CARLOS
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 4
VENTAS AL DETAL 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 2
UNIFAMILIAR 57
TOTAL URB. SAN CARLOS: 64

URB. VILLA UNIVERSITARIA
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 2
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 111
TOTAL URB. VILLA UNIVERSITARIA: 113

VILLAS DEL HORIZONTE
COMERCIAL
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 1
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 14
TOTAL VILLAS DEL HORIZONTE: 15

ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. CAMACEYES
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 33
SERVICIOS ARTÍSTICOS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN 1
SERVICIOS CONSTRUCCION 2
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO 6
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 12
SERVICIOS EDUCATIVOS 6
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 2
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS 2
SERVICIOS UTILIDADES 12

VENTAS AL DETAL 99
VENTAS AL POR MAYOR 3
DOTACIONAL
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES 1
DE SALUD 4
EDUCATIVO 9
GUBERNAMENTAL ESTATAL 7
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 5
RELIGIOSO 30
INDUSTRIAL
LIVIANO 31
PESADO 12
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 91
DUPLEX 1
UNIFAMILIAR 1,891
TURÍSTICO
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL 2
TOTAL ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. CAMACEYES: 2,262

TOTAL BARRIO CAMACEYES: 4,329

BARRIO CEIBA BAJA

SECTOR REICHARD
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 1
TOTAL SECTOR REICHARD: 1

ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. CEIBA BAJA
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 3
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 4
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 2
VENTAS AL DETAL 8
DOTACIONAL
RELIGIOSO 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 8
UNIFAMILIAR 67
TOTAL ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. CEIBA BAJA: 93

TOTAL BARRIO CEIBA BAJA: 94

BARRIO CORRALES

BARRIADA CABÁN
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 3
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 2
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 3
VENTAS AL DETAL 7
DOTACIONAL
EDUCATIVO 5
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 1
RELIGIOSO 4
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 6
UNIFAMILIAR 222
TOTAL BARRIADA CABÁN: 253

BARRIADA ESTEVEZ
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 1
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 1
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 1
VENTAS AL DETAL 9

VENTAS AL POR MAYOR 1
DOTACIONAL
EDUCATIVO 8
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 1
RELIGIOSO 8
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 9
DUPLEX 9
UNIFAMILIAR 321
TOTAL BARRIADA ESTEVEZ: 369

CALLEJÓN CHICO GONZÁLEZ
COMERCIAL
VENTAS AL DETAL 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 1
UNIFAMILIAR 71
TOTAL CALLEJÓN CHICO GONZÁLEZ: 73

CAMINO ANGELITO CRUZ
COMERCIAL
VENTAS AL DETAL 2
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 2
UNIFAMILIAR 52
TOTAL CAMINO ANGELITO CRUZ: 56

COMUNIDAD CORRALES
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 4
SERVICIOS ARTÍSTICOS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN 1
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 2
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 2
VENTAS AL DETAL 13
DOTACIONAL
EDUCATIVO 5
GUBERNAMENTAL ESTATAL 2
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 2
RELIGIOSO 6
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 13
UNIFAMILIAR 322
TOTAL COMUNIDAD CORRALES: 372

RESIDENCIAL
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 1
TOTAL RESIDENCIAL: 1

SANTA MARTA
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 2
UNIFAMILIAR 30
TOTAL SANTA MARTA: 32

SECTOR LA PALMA
COMERCIAL
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 1
VENTAS AL DETAL 3
DOTACIONAL
RELIGIOSO 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 3
UNIFAMILIAR 140
TOTAL SECTOR LA PALMA: 148

SECTOR VILLA LINDA

COMERCIAL
SERVICIOS AGRICULTURA 2
SERVICIOS EDUCATIVOS 1
VENTAS AL DETAL 17
VENTAS AL POR MAYOR 1
DOTACIONAL
RELIGIOSO 3
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 12
DUPLEX 5
UNIFAMILIAR 467
TOTAL SECTOR VILLA LINDA: 508

URB. CRISTAL
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 27
TOTAL URB. CRISTAL: 27

URB. VISTA VERDE
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 6
SERVICIOS ARTÍSTICOS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN 1
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 1
VENTAS AL DETAL 9
VENTAS AL POR MAYOR 1
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 2
RELIGIOSO 2
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 50
UNIFAMILIAR 498
TOTAL URB. VISTA VERDE: 570

VILLA AVELINA
COMERCIAL
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 2
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 2
VENTAS AL DETAL 1
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 12
TOTAL VILLA AVELINA: 17

VILLA ESTRELLA
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 1
VENTAS AL DETAL 3
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 1
RESIDENCIAL
APARTAMENTOS 1
DE APARTAMENTOS 1
UNIFAMILIAR 61
TOTAL VILLA ESTRELLA: 68

ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. CORRALES
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 9
SERVICIOS AGRICULTURA 5
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 4
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 2
VENTAS AL DETAL 46
VENTAS AL POR MAYOR 1
DOTACIONAL
EDUCATIVO 1
GUBERNAMENTAL ESTATAL 1
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 1
INDUSTRIAL

LIVIANO 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 4
DUPLEX 2
UNIFAMILIAR 275
TOTAL ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. CORRALES: 352

TOTAL BARRIO CORRALES: 2,846

BARRIO MALEZA ALTA

BASE RAMEY: AEROPUERTO RAFAEL HERNÁNDEZ
COMERCIAL
SERVICIOS TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO 3
VENTAS AL DETAL 2
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 2
UNIFAMILIAR 8
TOTAL BASE RAMEY: AEROPUERTO RAFAEL HERNÁNDEZ: 15

BASE RAMEY: GATE 5
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL FEDERAL 2
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 1
UNIFAMILIAR 229
TOTAL BASE RAMEY: GATE 5: 232

BASE RAMEY: LOS CÍRCULOS
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL ESTATAL 1
GUBERNAMENTAL FEDERAL 1
RESIDENCIAL
DUPLEX 1
TOTAL BASE RAMEY: LOS CÍRCULOS: 3

BASE RAMEY: SEGUNDO ABECEDARIO (G-Z)
RESIDENCIAL
DUPLEX 22
UNIFAMILIAR 109
TOTAL BASE RAMEY: SEGUNDO ABECEDARIO (G-Z): 131

SECTOR MALEZA ALTA
COMERCIAL
VENTAS AL DETAL 5
DOTACIONAL
RELIGIOSO 5
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 3
UNIFAMILIAR 184
TURÍSTICO
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL 7
TOTAL SECTOR MALEZA ALTA: 204

SECTOR MARTINICA
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 2
SERVICIOS ARTÍSTICOS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN 1
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO 1
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 1
SERVICIOS EDUCATIVOS 3
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 2
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS 9
SERVICIOS TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO 1
VENTAS AL DETAL 28
DOTACIONAL
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES 1

RELIGIOSO 4
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 33
UNIFAMILIAR 260
TOTAL SECTOR MARTINICA: 346

ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. MALEZA ALTA
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 1
VENTAS AL DETAL 3
DOTACIONAL
RELIGIOSO 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 7
UNIFAMILIAR 37
TOTAL ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. MALEZA ALTA: 49

TOTAL BARRIO MALEZA ALTA: 980

BARRIO MALEZA BAJA

BASE RAMEY: AEROPUERTO RAFAEL HERNÁNDEZ
COMERCIAL
SERVICIOS TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO 16
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL ESTATAL 6
GUBERNAMENTAL FEDERAL 8
INDUSTRIAL
LIVIANO 1
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 2
TOTAL BASE RAMEY: AEROPUERTO RAFAEL HERNÁNDEZ: 33

BASE RAMEY: COAST GUARD
TURÍSTICO
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL 3
TOTAL BASE RAMEY: COAST GUARD: 3

BASE RAMEY: LAS VILLAS
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 1
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 11
TOTAL BASE RAMEY: LAS VILLAS: 12

BASE RAMEY: LOS CÍRCULOS
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 7
SERVICIOS ARTÍSTICOS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN 2
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 2
SERVICIOS EDUCATIVOS 11
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 3
SERVICIOS TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO 6
SERVICIOS UTILIDADES 1
VENTAS AL DETAL 8
VENTAS AL POR MAYOR 1
DOTACIONAL
EDUCATIVO 25
GUBERNAMENTAL ESTATAL 8
GUBERNAMENTAL FEDERAL 17
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 6
INDUSTRIAL
LIVIANO 13
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 10
DE HABITACIONES 4
DUPLEX 65

UNIFAMILIAR 115
TURÍSTICO
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL 4
TOTAL BASE RAMEY: LOS CÍRCULOS: 308

BASE RAMEY: PRIMER ABECEDARIO
COMERCIAL
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 2
SERVICIOS EDUCATIVOS 1
DOTACIONAL
EDUCATIVO 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 1
UNIFAMILIAR 279
TOTAL BASE RAMEY: PRIMER ABECEDARIO: 284

BASE RAMEY: SEGUNDO ABECEDARIO (G-Z)
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 1
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL ESTATAL 4
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 3
DE HABITACIONES 1
DUPLEX 22
UNIFAMILIAR 84
TOTAL BASE RAMEY: SEGUNDO ABECEDARIO (G-Z): 115

ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. MALEZA BAJA
DOTACIONAL
EDUCATIVO 7
TOTAL ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. MALEZA BAJA: 7

TOTAL BARRIO MALEZA BAJA: 762

BARRIO MONTAÑA

POBLADO SAN ANTONIO
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 9
SERVICIOS ARTÍSTICOS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN 1
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 3
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 3
SERVICIOS UTILIDADES 1
VENTAS AL DETAL 58
VENTAS AL POR MAYOR 1
DOTACIONAL
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES 1
DE SALUD 1
EDUCATIVO 16
GUBERNAMENTAL FEDERAL 2
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 5
RELIGIOSO 8
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 27
UNIFAMILIAR 709
TOTAL POBLADO SAN ANTONIO: 845

REPARTO LOS PINOS
COMERCIAL
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 1
UNIFAMILIAR 21
TOTAL REPARTO LOS PINOS: 23

SECTOR CAMPO ALEGRE

COMERCIAL
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO 1
VENTAS AL DETAL 4
DOTACIONAL
RELIGIOSO 2
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 5
UNIFAMILIAR 239
TOTAL SECTOR CAMPO ALEGRE: 251

SECTOR MALEZA ALTA
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 1
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO 1
SERVICIOS EDUCATIVOS 4
VENTAS AL DETAL 7
DOTACIONAL
RELIGIOSO 1
INDUSTRIAL
LIVIANO 3
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 2
UNIFAMILIAR 56
TOTAL SECTOR MALEZA ALTA: 75

URB. NUEVO SAN ANTONIO
COMERCIAL
SERVICIOS POSTALES 1
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS 1
VENTAS AL DETAL 1
DOTACIONAL
SERVICIOS UTILIDADES 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 15
UNIFAMILIAR 204
TOTAL URB. NUEVO SAN ANTONIO: 223

URB. VILLAS DE CAMPO ALEGRE
COMERCIAL
SERVICIOS UTILIDADES 1
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL 1
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 125
TOTAL URB. VILLAS DE CAMPO ALEGRE: 127

VILLA MONTAÑA
COMERCIAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN 4
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO 1
RESIDENCIAL
DE APARTAMENTOS 1
UNIFAMILIAR 2
TURÍSTICO
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL 2
TOTAL VILLA MONTAÑA: 10

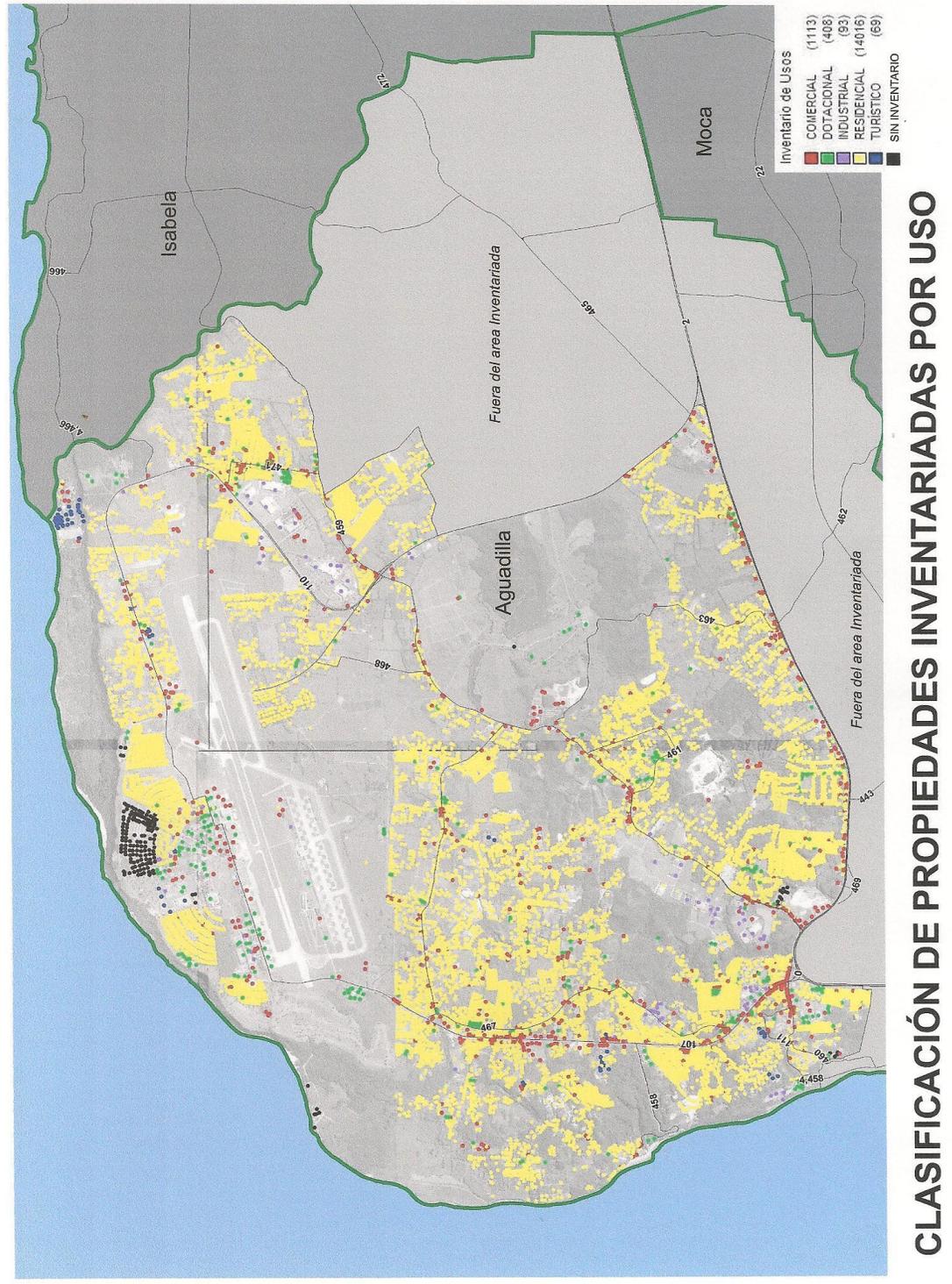
ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. MONTAÑA
COMERCIAL
MIXTO (RESIDENCIAL Y COMERCIAL) 1
SERVICIOS UTILIDADES 7
VENTAS AL DETAL 8
DOTACIONAL
GUBERNAMENTAL ESTATAL 3
GUBERNAMENTAL FEDERAL 5
RELIGIOSO 3
INDUSTRIAL

LIVIANO 7
PESADO 1
RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR 1
UNIFAMILIAR 91
TOTAL ZONAS SIN NOMBRE DE SECTOR EN EL BO. MONTAÑA: 127

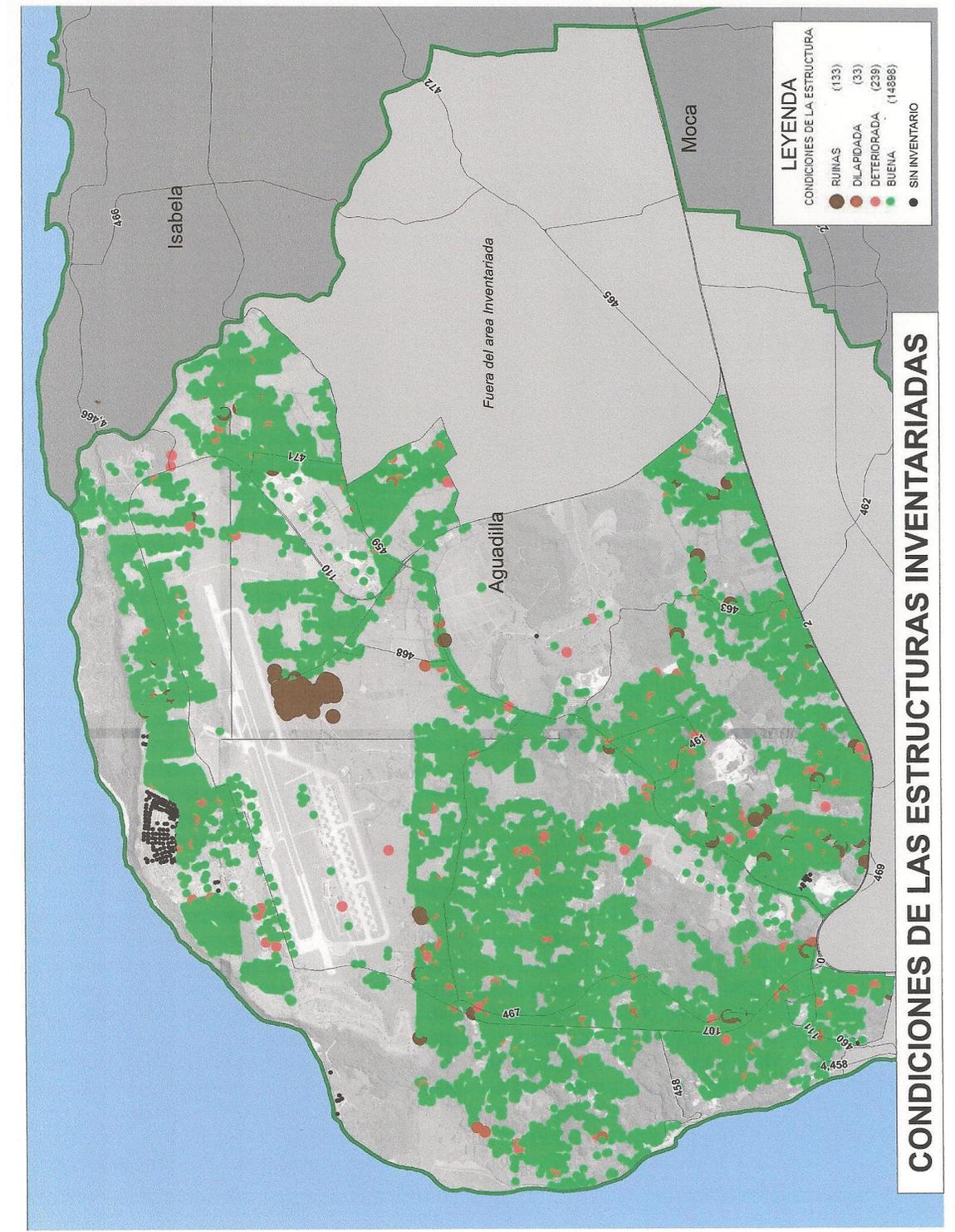
TOTAL BARRIO MONTAÑA: 1,681

TOTAL INVENTARIO: 15,726

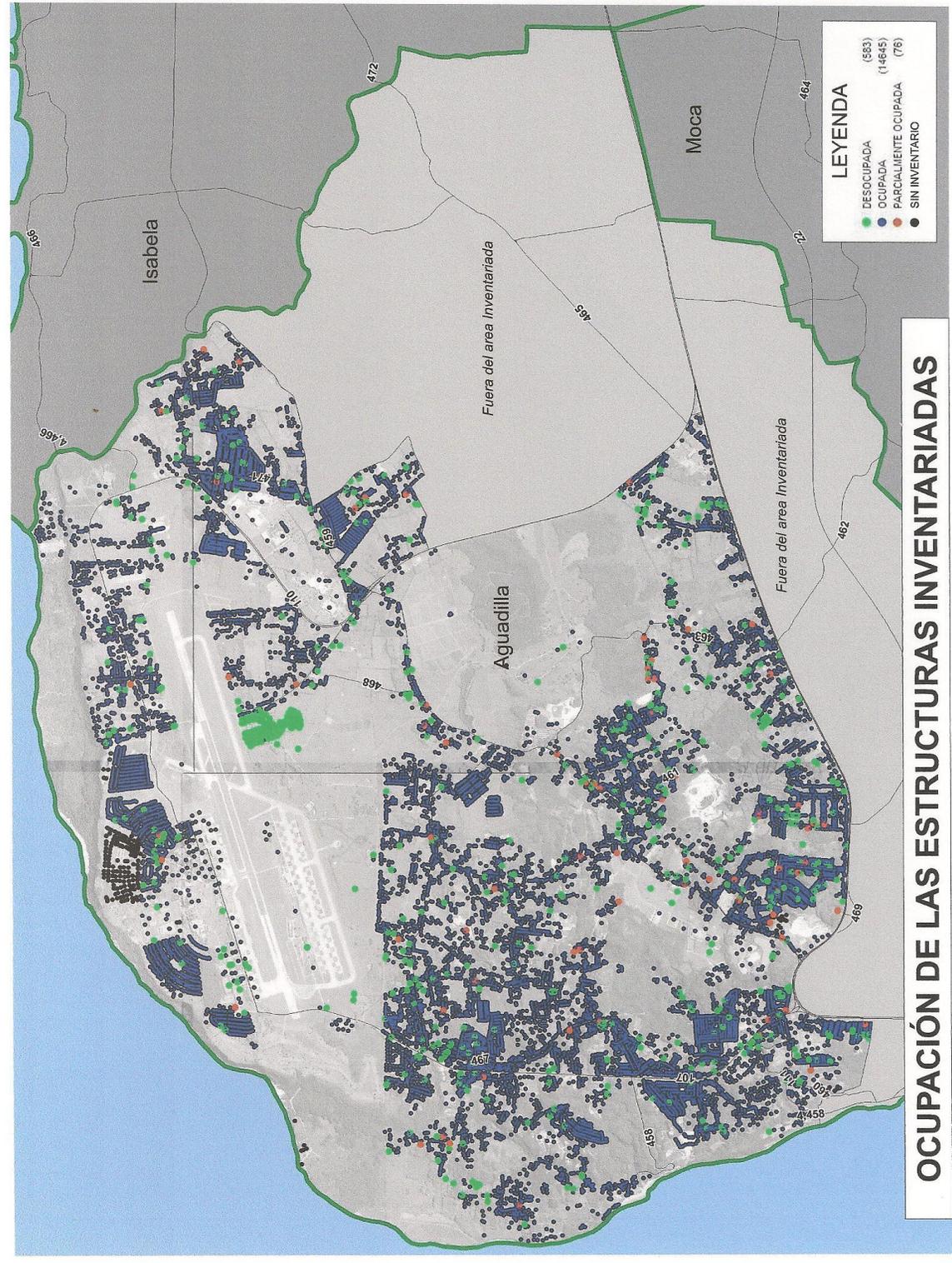
Anejo 4 Mapa de Clasificación de Propiedades Inventariadas por Uso
(Agosto 2009)



Anejo 5 Mapa de Condiciones de las Estructuras Inventariadas
(Agosto 2009)



Anejo 6 Mapa de Ocupación de las Estructuras Inventariadas
(Agosto 2009)



Anejo 7 Certificación de Exclusión Categórica

Anejo 8 Certificación del Documento

Anejo 9 Directorio de Miembros de las Juntas de Comunidad

**DIRECTORIO DE MIEMBROS
JUNTAS DE COMUNIDAD 2011 – POT**

Junta de Comunidad I:

Barrios: Borinquen, Camaseyes, Corrales, Maleza Alta, Maleza Baja y Pueblo

Nombre	Dirección	Teléfono	Profesión / Trabajo	Barrio
Gilberto Acevedo Espinosa	P.O. Box 250179 Ramey Aguadilla, PR 00604-0179	Res. (787) 890-0164 Cel. (787) 431-5331		
Benjamín García Pérez	P.O. Box 3727 Aguadilla, PR 00605-3727	Trab. (787) 891-9000 Fax. (787) 882-9000 Cel. (787) 635-9001	Corredor de bienes raíces	Camaseyes
Nayda Hernández Lorenzo	HC-09 Box 11928 Aguadilla, PR 00603-9319	Cel. (787) 452-5757	Retirada del Dpto. de Educación	Camaseyes
María E. Jiménez Cabán	HC-01 Box 13832 Aguadilla, PR 00603		Maestra	
Luis López Vale	P.O. Box 4066 Aguadilla, PR 00605	Res. (787) 882-2179 Cel. (787) 590-9901 Trab. (787) 882-2065 x305	Presidente UNITEC Bo. Pueblo	Ceiba Baja / Pueblo
Kenneth Vargas Crespo	P.O. Box 791 Poblado San Antonio Aguadilla, PR 00690	Res. (787) 890-5142 Cel. (787) 475-0274 Trab. (787) 890-6161	Comerciante dueño de laboratorio Bo. Borinquen	Aguacate / Borinquen
Carmelo Marrero	P.O. Box 5055 Aguadilla, PR 00605-5055	Cel. (787) 509-3658 Alt. (787) 819-1682	Reverendo	Camaseyes

Junta de Comunidad II:

Barrios: Aguacate, Arenales, Caimital Alto, Caimital Bajo, Ceiba Alta, Ceiba Baja, Guerrero, Montaña, Palmar y Victoria

Nombre	Dirección	Teléfono	Profesión / Trabajo	Barrio
Pablo A. Hernández Román	P.O. Box 403 Poblado San Antonio Aguadilla, PR 00690	Trab. (787) 890-2060 Cel. (787) 433-7133	Comerciante dueño de panadería	Montaña
Santos Ferrer	160 Calle Zafiro Urb. Villa Alegría Aguadilla, PR 00603	Cel. (787) 642-3625		Caimital Bajo
Ivette Mejías Maldonado	P.O. Box 5076 Aguadilla, PR 00605	Tel. (787) 658-7104 Cel. (787) 404-6645	Presidente Consejo Comunitario de Seguridad	Caimital Bajo
Héctor L. Nieves Pérez	P.O. Box 603 Poblado San Antonio Aguadilla, PR 00690	Trab. (787) 890-2274 Cel. (787) 692-4525	Ministro de Iglesia Presbiteriana en San Antonio	Ceiba Baja
Mariano Rodríguez Cortés	HC-3 Box 33035 Aguadilla, PR 00603	Res. (787) 882-0245	Retirado del Dpto. del Trabajo	Guerrero
Wilfredo Segarra Linares	P.O. Box 250426 Aguadilla, PR 00603	Tel. (787) 505-9947 Cel. (787) 397-9869	Retirado	Caimital Bajo
Arnaldo Cordero Ruiz	HC-3 P.O. Box 31057 Aguadilla, PR 00603	Cel. (787) 409-7218	Comerciante	Guerrero

Anejo 10 Bibliografía

1. Agencias del Gobierno de Puerto Rico que fueron consultadas: *Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Autoridad de Carreteras y Transportación, Autoridad de Desperdicios Sólidos, Autoridad de Energía Eléctrica, Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, Autoridad de Puertos, Autoridad de Tierras y Administración de Terrenos, Asuntos de Energía, Compañía de Fomento Industrial de PR, Compañía de Turismo de PR, Departamento de Agricultura, Departamento de la Vivienda, Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.*
2. Añeses Morell, Ramón, *Apuntes de la Historia de Aguadilla*, 1949
3. Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico, *Plan Estratégico para el Manejo de los Residuos Sólidos de PR*, 2004
4. Banco Gubernamental de Fomento, www.gdb-pur.com
5. Camacho Rodriguez, M., et.al., 2005, Puerto Rico *Critical Wildlife Areas*, PR Department of Natural and Environmental Resources, Terrestrial Resources Division, San Juan, PR
6. Censo Agrícola Federal, 2002
7. Departamento de Agricultura, Oficina de Estadísticas Agrícolas, www.agricultura.gobierno.pr
8. García Ortega, José Luis (2006) *Renovables 100%, Un sistema eléctrico renovable para la España Peninsular*. Viabilidad Económica, Greenpeace
9. García, Luisa, www.arghys.com, Santo Domingo, Republica Dominicana
10. Gutiérrez Adauto, Jorge A., *Los Modelos de Desarrollo Urbano: Ciudad Compacta y Ciudad Difusa Fragmentada*
11. Isla Desecheo, www.uprm.edu/biology
12. Medina, Jessica, Colegio de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico
13. Castro, José, Servicio Federal de Conservación de los Recursos Naturales; *Estimado de Terrenos de Uso Agrícola para Sostener la Demanda Alimentaria de la Población en PR al 2006.*

14. Navas, Gerardo, *Nuevo Urbanismo y Desarrollo Regional Sostenible*, Abril 2001
15. Negociado del Censo Federal, Censo de Población 1980, 1990 y 2000, Oficina del Censo de la Junta de Planificación
16. Negrón Díaz. Santos, Economista, *La Economía de Puerto Rico en el Año Fiscal 2007-2008*
17. Oficina del Censo, Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del 2006
18. Rivera Cabán, Rafael, *Notas para su Historia*, Oficina Estatal de Preservación Histórica de San Juan, 1985
19. Reichard Cancio, Haydee Ph.D., Blog: www.haydeereichard.blogspot.com
20. *Resumen de Características Sociales, Económicas y de Vivienda 2000*, Negociado del Censo Federal, Oficina del Censo de la Junta de Planificación
21. Rivera Cabán, Rafael, *Aguadilla, Notas para su Historia*, Oficina Estatal de Preservación Histórica, San Juan, Puerto Rico, 1985
22. Rivera Ruiz, Álvaro, *Aguadilla, El Pueblo que le dio la espalda al mar*, Colección
23. Torres Lopez, Edgardo, en Observatorio de la Economía Latinoamericana núm. 101, Agosto de 2008, Texto en [http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/laDesarrollo Urbano Sustentable](http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/laDesarrolloUrbanoSustentable)
24. Visiones y Cegueras, 2005, www.islanegra.com
25. Wikipedia en Internet: *Energía Renovable y Energía Verde*.